



*Estudios de Paz y Conflictos*

ISSN: 2594-2883

**Vol. 05, Núm. 09 / Julio-Diciembre 2022**





# GRUPO EDITORIAL Y CIENTÍFICO

## Equipo editorial

### Directores

- Dr. Paris Alejandro Cabello Tijerina  
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez  
Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

### Comité Editorial

- Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez  
Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. María Paz García-Longoria y Serrano  
Universidad de Murcia, España.
- Dra. Emilia de los Ángeles Iglesias Ortuño  
Universidad de Murcia, España
- Dr. Pedro Paul Rivera Hernández  
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. Lina Guadalupe Sierra García  
Facultad de Organización Deportiva, Universidad Autónoma de Nuevo León, México
- Dra. Cecilia Sarahí de la Rosa Vázquez  
Universidad Autónoma de Coahuila, México.

## Comité Científico

- Dr. Jerónimo Molina Cano  
Universidad de Murcia, España.
- Dr. Luis Fernando Mack Echavarría  
FLACSO, Guatemala.
- Dr. Juan Manuel Jiménez Arenas  
Universidad de Granada, España.
- Dr. Francisco Rojas Aravena  
University for Peace, Costa Rica.
- Dra. Blanca Torrubia Chalmeta  
Universitat Oberta de Catalunya, España.
- Dra. Sonia París Albert  
Universitat Jaume I de Castellón, España.
- Dra. Irene Comins Mingol  
Universitat Jaume I de Castellón, España.
- Dra. Ana Barrero Tiscar  
Asociación Española de Investigación para la Paz, España.
- Dra. Cristina Aracely Cantú Leal  
Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Dra. María del Carmen Galván Tello, Universidad Autónoma de Coahuila, México.  
Dra. Ana María Delgado García  
Universidad Oberta de Catalunya, España.
- Dr. Manuel Torres Aguilar  
Universidad de Córdoba, España
- Dr. Alex Iván Arévalo Salinas  
Universitat Jaume I, España.
- Dr. Alfredo Islas Colín  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.
- Dra. Eglá Cornelio Landero  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.
- Dr. Antonio López Peláez  
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

# ACERCA DE

**Eirene Estudios de Paz y Conflictos** es una revista electrónica de difusión científica con acceso abierto de publicación semestral dirigida a la divulgación de ciencia social que contribuya al establecimiento de una cultura y educación para la paz, la justicia alternativa y la pacificación social. Dirigida a investigadores, docentes y miembros de la comunidad académico-científica interesados en el abordaje epistemológico, antropológico y ontológico que convergen el estudio de las relaciones humanas en función de la paz y la naturaleza del conflicto como elemento inherente al ser humano, con las ventajas que otorga la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de estas dimensiones.

**Eirene Estudios de Paz y Conflictos** se encuentra indexada en bases de datos nacionales e internacionales como REDIB, Latindex Catálogo 2.0, Ulrich's Periodical Index, LatinREV, AmeliCA, DOAJ, ERIH Plus y HAPI. Se fundamenta en la calidad de la producción científica, con base en la sistematicidad y el rigor, utiliza en su proceso de revisión por pares la metodología doble ciego (Double Blind Review), publica artículos originales resultados de proyectos de investigación y revisiones bibliográficas bajo los lineamientos de las normas de publicaciones de la American Psychological Association (APA) en su edición más reciente.

Líneas temáticas:

- Paz
- Conflicto
- Educación para la Paz
- Cultura de Paz
- Justicia Alternativa
- Justicia Restaurativa
- Disciplinas interrelacionadas

EIRENE ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS, Vol. 05, Núm. 09, Julio-Diciembre 2022, es una publicación semestral editada por la asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C., calle Troqueles 228, Fraccionamiento Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, [www.estudiosdepazyconflictos.com](http://www.estudiosdepazyconflictos.com); Directores y Editores responsables: Paris Alejandro Cabello Tijerina; [paris.cabellotjr@uanl.edu.mx](mailto:paris.cabellotjr@uanl.edu.mx); [revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com](mailto:revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com); y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez [reynavqz@hotmail.com](mailto:reynavqz@hotmail.com); Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2018-121710092000-102, ISSN: 2594-2883, ambos entregados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Paris Alejandro Cabello Tijerina, Troqueles 228 Fracc. Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, Fecha de la última modificación: 01 de Julio de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

## ENVÍOS DE COLABORACIONES

Todas las colaboraciones se postularán en la plataforma de la revista en <https://www.estudiosdepazyconflictos.com>

## CONTACTO

EIRENE, ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS A. C.  
[revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com](mailto:revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com)



# SUMARIO

## Artículos

11

**'Devuélvannos a nuestras familias': Formas de encuadre de la sociedad civil frente a la ONU ante las desapariciones en Siria**

*Jusaima Moaid-Azm Peregrina*

43

**Conflictividad socio-ambiental: Una aproximación a su potencial didáctico y de transformación social**

*Luis Sánchez Vázquez*

61

**Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado**

*Joseph Vicent Castillo Niño, Claudia Paola Almeida Quintero y Nathalia Meneses Esteban*

89

**Los lugares de la memoria histórica de San Martín de los Llanos, un proceso de caracterización a partir de los silencios: Acercamiento de resultados investigativos sobre la memoria histórica realizada en el territorio**

*Adriana Marcela Abril Poveda, Jeniffer Mayorga y Angélica Ayala*

117

**El uso de Instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico**

*María Amaro Cabello*

145

**El encuentro del otro en el conflicto, como premisa para alcanzar la paz**

*Guillermo Acosta Cázares y Karla Sáenz*

167

**Experiencias restaurativas en jóvenes infractores un análisis narrativo del diálogo víctima-ofensor**

*Edinson Cortes Muñoz, Frank Steward Orduz Gualdron, Saide Johana García y Leidy Viviana Lizcano Sandova*

195

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social**

*Marina Tuvilla Rodríguez*

223

**La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los ayuntamientos en Los Altos de Jalisco**

*José Zócimo Orozco Orozco, Guillermo García Murillo y Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda*



## EDITORIAL

**Eirene Estudios de Paz y Conflictos** constituye uno de los esfuerzos para la difusión de conocimiento que contribuya a la construcción de la paz, y en los últimos años se ha constituido como una de las revistas académicas de acceso abierto que apertura espacios en Latinoamérica para la divulgación de la investigación para la paz como estrategia para consecución de metas y objetivos que permitan la transformación social que requiere la región.

Tenemos el firme convencimiento que el impulso a la investigación para la paz y los conflictos contribuye a generar sapiencias irenológicas con impacto social que permite la comprensión de la paz y los conflictos como dimensiones esenciales para el entendimiento de los seres humanos y de su capacidad de hacer las paces a través de los procesos comunicativos.

La revista **Eirene Estudios de Paz y Conflictos** reafirma su compromiso social en el fortalecimiento de la investigación y el empoderamiento pacifista como instrumentos de cambio social en la construcción de sociedades más participativas, incluyentes, dialogantes y equitativas, para contribuir al cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible número 16.

Exhortamos a la comunidad científica a seguir realizando investigaciones que permitan la transición de culturas violentas por culturas pacíficas donde priman valores de la cultura de la paz y difundan los resultados de sus investigaciones para fortalecer el campo de la investigación para la paz y los conflictos.

Dr. Paris A. Cabello-Tijerina  
Dra. Reyna L. Vázquez-Gutiérrez  
Editores



---



# Artículos







## “Devuélvannos a nuestras familias”: formas de encuadre de la sociedad civil frente a la ONU ante las desapariciones en Siria

Jusaima Moaid-Azm Peregrina<sup>a</sup>

### Como citar este artículo:

Moaid-Azm Peregrina, J. ‘Devuélvannos a nuestras familias’: Formas de encuadre de la sociedad civil frente a la ONU ante las desapariciones en Siria. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/159>

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6327-6248>

Universidad de Granada. Granada, España

Investigadora predoctoral en la Universidad de Granada, experta de la Fundación SIP y colaboradora investigadora del Instituto de Paz y Conflictos. Es graduada en Derecho y Ciencias Políticas. Sus principales líneas de investigación abordan mediación internacional en conflictos armados y procesos de cambio político, inclusión de la sociedad civil y participación política de las mujeres, centrándose en Siria. Actualmente enseña en el Departamento de Ciencias Políticas donde codirige varios proyectos de investigación en curso.

### Recibido:

04 de noviembre 2021

### Aprobado:

01 de junio de 2022

## **“Devuélvannos a nuestras familias”: formas de encuadre de la sociedad civil frente a la ONU ante las desapariciones en Siria**

### **Resumen**

El conflicto en Siria ha producido un número sin precedentes de desapariciones. Los esfuerzos de documentación y su reivindicación han tomado forma gracias al surgimiento de redes transnacionales de activismo que, con organizaciones sirias en su núcleo, han elaborado una narrativa sobre la que abordar la cuestión. Estas redes se proponen transformar el discurso de los mediadores de la ONU para Siria en el marco del proceso de paz. El objetivo de este artículo es analizar los elementos definitorios del encuadre adoptado por estas redes contraponiéndolo a aquel empleado por los mediadores de la ONU para aproximarse a esta cuestión. Para ello, se seleccionan las organizaciones de mayor relevancia sirias implicadas en esta red. Posteriormente, se recopila un corpus de documentos producidos por estas organizaciones y por los mediadores de la ONU con referencias a las desapariciones. Finalmente, se determinan los encuadres empleados por estos actores a través del análisis del discurso. Los resultados muestran un impacto moderado de la red en el encuadre del mediador. Aún cuando la red ha hecho primar la cuestión en la agenda del mediador, enfrenta todavía serias dificultades para transformar la naturaleza del debate. La consecuencia es un proceso

de mediación que entiende el contenido humanitario de las desapariciones, pero ignora el contenido político que provee la red y que sitúa a la víctima en el centro de los esfuerzos de paz y justicia transicional.

**Palabras clave:** Siria, Desaparecidos, ONU, Encuadre, Sociedad Civil, Redes transnacionales de activismo

### **Give us back our families: Ways of framing civil society in front of the UN in the face of disappearances in Syria**

#### **Abstract**

The conflict in Syria has seen an unprecedented number of disappearances. Documentation and advocacy efforts have been shaped by the emergence of transnational activist networks that, with Syrian organizations at their core, have crafted a narrative on which to address the issue. These networks aim to transform the discourse of the UN mediators for Syria within the framework of the peace process. The objective of this article is to analyze the defining elements of the framework adopted by these networks, contrasting it with that used by the UN mediators to approach this question. To do so, the most relevant Syrian organizations involved in these networks are selected. Subsequently, a corpus of documents including references to the disappearances, produced by these organizations and by UN mediators is compiled. Finally, the frames used by these actors are determined through discourse analysis.

The results show a moderate impact of the network on the frame elaborated by the mediator. Even though the network has placed the issue at the forefront of the mediator's agenda, it still faces serious difficulties in transforming the nature of the debate. The consequence is a mediation process that understands the humanitarian content of the

disappearances, but ignores the political content provided by the network that places the victim at the center of any peace and transitional justice efforts.interaction.

**Keywords:** Syria, Missing, UN, Frame, Civil Society, Transnational advocacy networks

## 1. Introducción

En el marco de las manifestaciones y protestas que estallaron en 2011, el activismo en Siria asumió un papel central en el apoyo y difusión de la revolución y en la documentación de cuanto acontecía en el país. Así, una de las manifestaciones más evidentes de las revueltas populares fue la revitalización de una sociedad civil marcada hasta entonces por formas de acción muy limitadas y controladas por el régimen de los Asad.

La intensificación de la violencia a raíz de la represión gubernamental a la Primavera Árabe dieron lugar a una progresiva militarización. Como resultado, el espacio para la protesta pacífica menguó mientras una incipiente sociedad civil siria producía nuevas formas de activismo ligadas a la documentación de violaciones de derechos humanos y su promoción en esferas internacionales, permitiendo el surgimiento de redes transnacionales de activismo (Citizens for Syria, 2017). Estas redes incluyen actores unidos sobre la base de valores y discursos compartidos, que cooperan transnacionalmente sobre una causa. Su éxito se mide no solo en su capacidad para influenciar los resultados de un proceso político, sino también para transformar la naturaleza de su debate (Keck y Sikkink, 1999).

En mayo de 2017, coincidiendo con la celebración en Ginebra de las sextas conversaciones de paz del proceso de mediación para Siria, la organización Families For Freedom (FFF) llevó a cabo una protesta frente a la sede de la ONU en Ginebra con el objetivo de que el proceso de mediación para Siria priorizara la liberación de los detenidos y los desaparecidos forzosos por todas las partes en el conflicto. Esta organización, integrada por las familias de personas desaparecidas a partir de 2011 en Siria, forma parte de una red transnacional de activismo más amplia, que integra asociaciones de víctimas y organizaciones de la

sociedad civil siria, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales de múltiples nacionalidades y ámbitos.

La narrativa cultivada en torno a la cuestión de los desaparecidos por los actores de esta red transnacional difiere en gran medida de aquella empleada por actores políticos en el proceso de paz para Siria. El objetivo de este artículo es comparar los elementos definitorios del encuadre que adopta la sociedad civil siria en esta red transnacional de activismo, con aquellos empleados en el seno del proceso de mediación guiado por la ONU desde 2012 hasta la actualidad. Para ello, en primer lugar, se seleccionan las organizaciones de mayor relevancia sirias implicadas en esta red. En segundo lugar, se identifican los elementos sobre los que estas organizaciones construyen la cuestión de los desaparecidos en Siria. En tercer lugar, se determinan los elementos definitorios sobre los que elaboran el discurso en torno a esta cuestión los Enviados Especiales de la ONU para Siria (EE) en el marco del proceso de paz, Kofi Annan -en el cargo entre febrero y agosto de 2012-, Lakhdar Brahimi -entre septiembre de 2012 y mayo de 2014-, Staffan De Mistura -entre julio de 2014 y noviembre de 2018- y Geir Pedersen -en el cargo desde enero de 2019. Finalmente, se comparan los elementos que conforman ambos encuadres. En un campo profundamente dominado por las perspectivas ofrecidas por las ciencias criminológicas y jurídicas, este artículo contribuye a una aproximación desde los estudios de paz al análisis de la interacción de sociedad civil y mediadores en procesos de paz en el marco de las desapariciones en conflictos armados y realiza el primer análisis sistemático que compara sus formas de encuadre para el proceso de paz de la ONU para Siria.

## **2. Aproximaciones teóricas a la intersección entre las desapariciones y el Estado**

La desaparición es un fenómeno altamente extendido. Líderes sociales en Yemen, defensores de los derechos humanos en Pakistán, activistas en Libia o China, personas de la oposición al régimen en Siria, abogados, personal humanitario o inmigrantes en la frontera de Melilla o de Tijuana desaparecen reiteradamente a manos de agentes estatales, grupos armados, actores privados o cárteles criminales. A pesar de la puesta en marcha

de convenciones internacionales y normativas nacionales, este fenómeno no solo sigue siendo empleado en múltiples regiones del mundo, sino que ha demostrado adoptar nuevas formas y métodos en las últimas décadas (Gatti, 2020). La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CIPPDF), en vigor desde 2010, entiende que ocurre una desaparición forzada cuando se dan tres elementos: la privación de libertad contra la voluntad de la persona, la (directa o indirecta) actuación del Estado y la negativa a reconocer esta privación de libertad (CIPPDF, 2022). Sin embargo, este concepto resulta demasiado estrecho para comprender la amplitud alcanzada por el fenómeno en las últimas décadas. Las desapariciones en la actualidad abarcan nuevos autores no necesariamente con vinculación estatal, sus víctimas no siempre tienen un perfil político, sus desapariciones no siempre forman parte de un plan sistemático, así como tampoco se producen constantemente en el marco de regímenes iliberales o en conflictos armados (Gatti y Casado-Neira, 2020). En consecuencia, la literatura científica ha abierto una agenda amplia en la que confluyen múltiples disciplinas con el objetivo de precisar la conceptualización de la desaparición y capturar sus dimensiones bajo la premisa común de que el fenómeno se sitúa en centro de las relaciones entre el Estado y la sociedad (Solar, 2021).

Una buena parte de los estudios jurídicos en torno a las desapariciones hacen particular énfasis en la evolución del marco normativo internacional, el grado de cumplimiento por los Estados (Scovazzi and Citroni, 2007) o en las variaciones existentes entre las prácticas de distintos tribunales internacionales en materia de desapariciones (Kyriakou, 2012). Sin embargo, estas aproximaciones han sido criticadas por dejar de lado la lógica de la violencia detrás de las desapariciones e ignorar las variaciones en los modelos de represión que éstas esconden (Aguilar y Kovras, 2018). La ciencia política ha dado algunos pasos en esta línea. Mediante la vinculación de la desaparición con la violencia política, algunos autores analizan las condiciones que llevan a determinados actores políticos a emplear estas formas de violencia contra la población (Balcells y Kalyvas, 2014), mientras que otros comparan específicamente las desapariciones como estrategia deliberada de represión preferida por regímenes concretos en circunstancias en las que existe la amenaza de una

potencial rendición de cuentas ante la comunidad internacional, como en Chile, Grecia o Argentina (Aguilar y Kovras, 2018). En Siria, los patrones de desapariciones forzadas se adhieren a esta línea y demuestran cómo el régimen de Asad ha empleado esta estrategia de guerra masivamente para intimidar, silenciar y extorsionar a la población (ONU, 2013), procurando además negar reiteradamente la comisión de estos crímenes (Syrian Network for Human Rights, 2021).

Otros autores analizan el impacto psicológico y social de las desapariciones en individuos, familias y comunidades (Boss, 2007) y la vinculación de las políticas de verdad, reparaciones y memorialización con los procesos de transición política (Garretón Kreft et al., 2011), mientras que desde una renovada ecología de las desapariciones, una parte de la literatura examina los roles asociados a los nuevos espacios y localizaciones geográficas en nuevas formas de desaparición (Schindel, 2012; Colombo, 2017; Colombo, 2020; Gatti, 2020) que permiten extender la comprensión del fenómeno también a nuevas víctimas -como migrantes- a partir de la categoría de desaparecido (Gatti y Irazuzta, 2019). Estos estudios arrojan luz sobre las desigualdades en materia de derechos humanos derivadas de la desaparición y las dificultades para acceder a la justicia, al tiempo que se reflexiona sobre el papel de los perpetradores y las autoridades en materia de verdad y reparaciones.

Estos resultados han impulsado la ampliación de la agenda de investigación hacia el análisis de la emergencia de la sociedad civil y las redes transnacionales de activismo (Keck y Sikkink, 1999) como agentes de detección y promoción de la rendición de cuentas ante las desapariciones en múltiples escenarios. Las últimas décadas han visto la aparición de redes consolidadas de observadores y activistas que emplean varias estrategias para revelar, comprender y, en última instancia, cambiar estas prácticas represivas y las dinámicas sociales e individuales que derivan de ellas (Faris, 2014). Esta interacción entre actores estatales y sociedad civil ha dificultado ocultar las desapariciones debido al monitoreo permanente de redes transnacionales e interconectadas de activistas que impulsan asimismo la rendición de cuentas (Aguilar y Kovras, 2018). Por ejemplo, la sociedad civil chilena se movilizó en la década de los 80 para denunciar determinados recintos empleados por la Dirección Nacional de Inteligencia para la desaparición y la tortura de disidentes, y reconstruirlos como espacios para la memorialización (Garretón Kreft et al., 2011). En

México, movimientos estudiantiles emplearon espacios físicos y virtuales para denunciar una oleada de desapariciones en 2014 (Blanco Ramírez y Scott Metcalfe, 2017).

En Siria, estas redes de activistas ocupan un rol primordial en la definición de las múltiples dimensiones que agrupa la cuestión de los desaparecidos. Las partes en conflicto y, particularmente, el régimen de Asad han empleado las desapariciones como táctica de guerra y su repercusión ha sido multidimensional, afectando a individuos supervivientes, familias, comunidades y, en la medida en que han sido empleadas masivamente, también han condicionado la cohesión social y cualquier futuro político del país (Syrian Network for Human Rights, 2021). De ahí que, en el seno de procesos políticos dirigidos a producir una resolución pacífica al conflicto, la cuestión de los desaparecidos en Siria deba situarse en el núcleo de las negociaciones (ONU, 2022). Sin embargo, estos procesos sirven de espacio para la confluencia de formas de encuadre diferentes según la aproximación adoptada por los actores implicados. Entender cómo encuadran esta cuestión actores políticos, sociales y mediadores en el seno de un proceso de paz contribuye a nuestra comprensión de las dimensiones con mayor discrepancia y permite vislumbrar la forma que pueden adoptar políticas públicas derivadas vinculadas al impulso de la verdad, reparaciones y rendición de cuentas derivadas.

Esta prometedora vertiente de la agenda multidisciplinar sobre la intersección entre las desapariciones y el Estado en el seno de los procesos de paz ha sido aún poco explorada. Este artículo realiza el primer análisis sistemático que compara las formas de encuadre adoptadas por la sociedad civil y la ONU en el proceso de paz para Siria desde 2012. En los siguientes apartados, se recorren los elementos empleados por estos actores para caracterizar la cuestión de los desaparecidos en Siria y, finalmente, se comparan ambas aproximaciones.

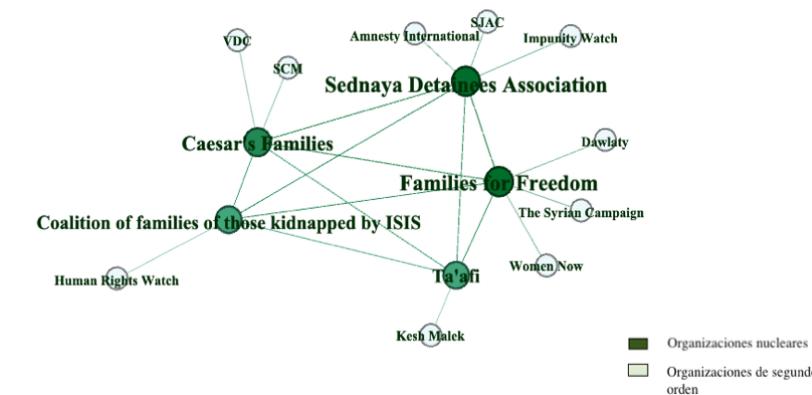
### **3. Diseño de la investigación**

La selección de las organizaciones de la red transnacional de activismo sirio se realiza sobre la base de tres criterios. El primero es la vinculación de la organización con Siria, esto es, se reduce la red transnacional a aquellas organizaciones fundadas por sirios y/o

vinculadas a causas circunscritas exclusivamente al país, dado que los objetivos del artículo restringen el análisis al encuadre que adopta la sociedad civil siria. El segundo apunta a aquellas organizaciones que conforman el núcleo de la red, siendo éstas las lideradas por las familias directamente afectadas por las desapariciones. El tercero extiende la red a aquellas organizaciones de segundo orden, igualmente acordes al primer criterio, que apoyan a las organizaciones nucleares previamente identificadas (Imagen 1).

De acuerdo a los criterios expuestos, la red integra los siguientes tres tipos de organizaciones clave en la cuestión de los desaparecidos dentro del conjunto de la sociedad civil siria: (1) asociaciones nucleares, conformadas por aquellos afectados directamente por las desapariciones y/o sus familias (Families for Freedom [FFF], Caesar's Families [CFA], Coalition of families of those kidnapped by ISIS [CISIS], Association of detainees and the missing in Sednaya Prison [ADMS] y Ta'afi), (2) organizaciones sirias de segundo orden que apoyan a este núcleo (Women Now for Development, The Syrian Campaign, Dawlaty, Violation Documentation Center [VDC], Syrian Center for Media and Freedom of Expression [SCM], Syria Justice and Accountability Centre [SJAC] y Kesh Malek) y (3) organizaciones internacionales no gubernamentales de apoyo. Estas últimas, aunque representadas en la imagen 1, han sido excluidas del análisis.

Imagen 1. Red de asociaciones de víctimas de desapariciones en el conflicto en Siria a partir de 2011



Fuente: Elaboración propia

A partir de esta selección, se realizó una recopilación del corpus bruto de documentos de relevancia para la definición del encuadre de estas organizaciones. Con el fin de identificar el mayor número de elementos definitorios, se adoptó un criterio de relevancia amplio, de forma que se incluyeron todos aquellos documentos que contuviesen referencias a la cuestión de los desaparecidos.

Tabla 1. Corpus de documentos de la sociedad civil siria

Organización	Número de documentos	Tipo de documentos	
		Tipo	Número
ADMS	4	Programa	2
		Informe	2
SJAC	11	Nota informativa	5
		Programa	3
		Nota de difusión	2
		Declaración	1
CFA	28	Programa	15
		Nota informativa	8
		Nota de difusión	1
		Declaraciones	3
		Informe	1
		Entrevista	1
VDC	7	Nota informativa	5
		Declaraciones	2
SCM	23	Informe	1
		Declaraciones	8
		Nota informativa	7
		Nota de difusión	7
FFF	2	Programa	1
		Nota informativa	1

Women Now for Development	7	Informe	5
		Declaraciones	1
		Programa	1
The Syrian Campaign	13	Informe	3
		Programa	3
		Nota informativa	2
		Nota de difusión	5
Dawlaty	6	Informe	3
		Declaraciones	2
		Programa	1
Ta'afi	1	Entrevista	1
Kesh Malik	3	Informe	1
		Programa	2
CISIS	1	Entrevista	1
Total	106		

Fuente: Elaboración propia

Este corpus se organiza en torno a seis tipos de documentos. En primer lugar, declaraciones de las propias organizaciones en las que se llevan a cabo peticiones a distintos actores en torno a la cuestión de los desaparecidos. En segundo lugar, notas informativas en las que la organización lleva a cabo cortos análisis vinculados a las desapariciones en Siria, incluyendo notas de prensa. En tercer lugar, notas de difusión en las que las organizaciones incluyen testimonios, entrevistas y/o declaraciones de terceros individuales u otras organizaciones. En cuarto lugar, programas, toda aquella información al respecto de la propia organización, sus objetivos, su visión, sus estrategias y la difusión de su activismo en torno a la cuestión. En quinto lugar, informes en torno a las desapariciones llevados a cabo por estas organizaciones. Finalmente, se incluyen tres entrevistas llevadas a cabo por la autora a tres de las organizaciones nucleares, Ta'afi, Caesar's Families (CFA) y Coalition of families of those kidnapped by ISIS (CISIS).

Aplicando el mismo criterio de selección, se recopiló el corpus del proceso de mediación de la ONU para Siria incluyendo aquellos discursos de los Enviados Especiales y declaraciones del grupo de estados del proceso de mediación paralelo desarrollado en Astaná, actual Nur-Sultán, que contienen referencias a la cuestión de las desapariciones (Tabla 2). La inclusión de Astaná en este corpus se debe a la externalización que se ha llevado a cabo de la cuestión desde el proceso de Ginebra hacia Astaná tras 2017 como será explicado más adelante.

Tabla 2. Corpus de documentos de la ONU

	Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ginebra	Kofi Annan	1								
	Lakhdar Brahimi			1						
	Staffan de Mistura					3	7	10		
	Geir Pedersen								7	6
Astaná	Grupo de Trabajo						5	4	2	
Total	46	1		1		3	12	14	9	6

Fuente: Elaboración propia

Con el fin de identificar los elementos definitorios de los encuadres, se emplea el análisis del discurso partiendo de una codificación temática de referencias completas en los textos. Todo ello permitió precisar las categorías emergentes sobre las que tanto la red como la ONU construyen su discurso en torno a la cuestión de los desaparecidos. Más tarde, la codificación resultante fue validada en sesión conjunta con las organizaciones nucleares y de segundo orden incluidas en la red durante el lanzamiento en febrero de 2021 del “Truth and Justice Charter.”<sup>1</sup> Este documento, fruto de un proceso de convergencia llevado a cabo

1 El evento tuvo lugar online y recogió los puntos de mayor convergencia de los miembros de la red.

por las organizaciones y asociaciones de la red durante varios meses con el fin de fortalecer una visión común hacia la cuestión de los desaparecidos, confirma las categorías analizadas en los apartados siguientes del encuadre adoptado por esta red de la sociedad civil siria.

#### **4. El encuadre de la sociedad civil para los desaparecidos en Siria**

Cinco categorías de carácter humanitario y político han emergido del análisis llevado a cabo sobre la documentación de la sociedad civil siria. Por un lado, la red construye el encuadre *humanitario* de las desapariciones en Siria a través de la definición de los crímenes y perfiles de las víctimas, ejerciendo una labor de traducción de la situación al marco normativo internacional, y exponiendo las condiciones de los detenidos y el impacto de las desapariciones en las familias. Por otro, la red construye la cuestión empleando asimismo un encuadre de contenido *político*. Sus organizaciones entienden la cuestión dentro de un proceso con objetivos a medio y largo plazo vinculados, en primer lugar, a la obtención de verdad, reparaciones y exigencia de responsabilidades y, en segundo lugar, a un proceso de paz, reconciliación y cohesión social que integre procesos de cambio en las instituciones públicas y núcleos de poder del país. Con ello, la narrativa que adopta la red sitúa la víctima en el centro de cualquier esfuerzo de paz para Siria.

##### **4.1. El contenido humanitario del encuadre de la sociedad civil siria hacia los desaparecidos**

###### **4.1.1. La definición de la cuestión de los desaparecidos**

Las causas detrás de una desaparición son múltiples. Corrientes migratorias, conflictos armados o regímenes autoritarios son contextos propicios. Estas personas son genéricamente referidas como “desaparecidos,” si bien una desaparición forzada alude a unas circunstancias concretas en la desaparición vinculadas directamente con el Estado o agentes que actúan bajo su autorización, y conecta las desapariciones con la CIPPDF. La red utiliza intercambiamente ambos conceptos, pero enfatiza un encuadre basado en las desapariciones forzadas, adoptando directamente la definición propuesta por la CIPPDF y vinculándolas a su vez con los crímenes de detención y arresto arbitrario especialmente

cometidos por el Régimen (Dawlaty y Women Now, 2018, p.22).

La primera subcategoría que emerge es aquella referida a la definición del *perfil del desaparecido*. La red provee múltiples testimonios en los que se definen los perfiles de las personas desaparecidas. “Activistas de derechos humanos, periodistas e, incluso, trabajadores humanitarios son víctimas [de las desapariciones forzadas] (...)” (SCM, 2017a) o manifestantes pacíficos “debido a su participación en protestas pacíficas o expresión de opiniones políticas opuestas al régimen” (CFA, 2020a). Desde una perspectiva de género, la red hace una especial incidencia en la mujer (a) como familiar del desaparecido, que tiende a ser hombre y el principal sustentador de la familia (Dawlaty y Women Now, 2018, p.17); (b) como víctima de la desaparición, bien por cumplir alguno de los perfiles indicados, bien por su vinculación familiar con algún desaparecido (Taafi et al., 2021), y (c) como líderes y activistas principales en torno a la cuestión de los desaparecidos (FFF, 2021).

La segunda subcategoría es aquella relativa a las *vinculaciones* de las desapariciones con otros crímenes. La principal asociación que realiza la red es aquella entre las detenciones, los arrestos arbitrarios y las desapariciones forzadas. En su entrevista, el fundador de Ta’afi señala “fui detenido unas cuantas veces en Siria y cuando me liberaron, tuve que huir a Turquía (...) donde no encontré ningún tipo de apoyo sistemático a los supervivientes de las detenciones (...) por lo que después de un año en Turquía (...), comencé a pensar que debería haber algo y, con el apoyo de la organización Kesh Malek nació la idea de Ta’afi.”

La vinculación con el secuestro es igualmente profunda en la red y permite a la red incluir la narrativa de las desapariciones provocadas por actores no estatales. Aunque las desapariciones son causadas mayoritariamente por el régimen y sus agentes, otros grupos armados de la oposición, autoridades del noreste sirio y grupos terroristas como Estado Islámico, han empleado la desaparición estratégicamente contra la población siria (UNHRC, 2013; Taafi et al., 2021). En consecuencia, la red acusa de las desapariciones a un grupo de actores bastante amplio. En su origen las organizaciones nacen en relación con las desapariciones provocadas por una u otra parte en el conflicto, si bien sus demandas y objetivos se abren a través de la red a la categoría genérica de desapariciones en Siria. Una de las fundadoras de CISIS señalaba en su entrevista “trabajamos para las personas

secuestradas por ISIS (...) pero denunciarnos todos los casos de desaparición forzada por todas las partes del conflicto.”

Asimismo, la red asocia las desapariciones a los crímenes de tortura, maltrato y ejecuciones extrajudiciales (Taafi et al., 2021). En su entrevista, CFA apuntaba “buscamos arrojar luz sobre el delito de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada, y sus efectos en las familias de las víctimas (...)”. Las referencias a la tortura y el maltrato se realizan adoptando además una perspectiva jurídica, que incorpora en el acervo del encuadre de la sociedad civil también la Convención contra la Tortura y fortalece la intersección de las desapariciones en Siria con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de los Derechos Humanos (DDHH).

La tercera subcategoría se refiere al esfuerzo de *incorporación* y *traducción* que realiza la red de la situación de las desapariciones en Siria al marco internacional normativo de los DDHH, el DIH e, incluso, al marco normativo interno sirio. Genéricamente, la red define directamente las desapariciones como violaciones de derechos humanos, pero además especifica frecuentemente resoluciones del Consejo de Seguridad y listas de derechos humanos que son vulnerados a resultas de una desaparición (SCM, 2013). Con esta base, la red llama a la calificación de la situación como crimen internacional e incorpora el derecho penal internacional para su identificación y potencial sanción, “queremos asegurar que no haya impunidad y establecer un tribunal especial para crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Siria” (entrevista a CISIS).

#### **4.1.2. Las consecuencias en las familias de los desaparecidos**

“Cada caso de desaparición representa no solo la trágica persecución de un individuo, sino el castigo y la censura más amplios a sus familiares y amigos” (The Syrian Campaign 2017, p.21). De acuerdo con su incorporación de la normativa internacional y de la definición de víctima desarrollada por el CIPPDF, la red extiende la definición de víctimas no solo a las personas desaparecidas, sino también a los familiares y afectados más inmediatos por su desaparición (Dawlaty y Women Now, 2018, p.19). En esta categoría destacan las referencias al impacto sobre las mujeres que, aun cuando constituyen un número más reducido de

víctimas directas de la desaparición, experimentan mayores desventajas económicas, sociales y psicológicas derivadas de la ausencia del desaparecido y, en aquellos casos en los que sobreviven a una desaparición, sufren de un mayor estigma social que aquel enfrentado por los hombres supervivientes.

La primera subcategoría que emerge representa el *impacto económico* enfrentado por las familias. La pérdida de un familiar por desaparición forzada en Siria resulta en inseguridad económica cuando los hombres principales víctimas de la desaparición son los principales sustentadores de sus familias (Dawlaty y Women Now, 2018, p.32). Tras una desaparición, las mujeres enfrentan un cambio en los roles de género, son empleadas en trabajos mal remunerados que dificultan la compatibilización laboral con las responsabilidades familiares y enfrentan un marco legal e institucional, en ocasiones, hostil por la falta de apoyo financiero institucionalizado o el impacto de marcos normativos dentro de los países de acogida que limitan las oportunidades laborales de los refugiados.

La segunda subcategoría se refiere al *impacto social* derivado de la desaparición que enfrentan con particular incidencia las mujeres (Ta'afi et al., 2021). “Muchas familias de personas desaparecidas son recibidas con estigmatización desde algunos sectores de la sociedad, especialmente cuando eligen divorciarse o volver a casarse (...) Las esposas de desaparecidos a veces son avergonzadas como ‘búhos’ o ‘cuervos’ como un indicio de fatalidad. Otras son marginadas en sus comunidades por quienes temen su asociación con personas detenidas” (SJAC, 2020a). La tercera subcategoría apunta más específicamente al *impacto psicológico* en las familias. La red ofrece múltiples testimonios de familiares que explican este tipo de impacto en la cotidianeidad de los afectados. Como resultado, la red insta a la incorporación de intervenciones de apoyo psicológico en el marco de la ayuda humanitaria a Siria que pudiera mitigar este impacto (CFA, 2021a).

Finalmente, la cuarta subcategoría es aquella ligada al *impacto jurídico* provocado por una desaparición. La situación incierta de los desaparecidos a menudo deja a las mujeres con el riesgo de perder la custodia de sus hijos, al margen de planes de apoyo o, incluso, en dificultades para la adquisición de las propiedades familiares debido a la configuración de las leyes estatales (Dawlaty y Women Now, 2018; SJAC, 2020a). Con ello, la red adopta en

su encuadre una sólida perspectiva de género en su aproximación a las consecuencias de las desapariciones sobre las familias.

#### **4.1.3. Las condiciones de los desaparecidos**

La estrecha vinculación que realiza la red entre los detenidos y los desaparecidos hace recurrente la inclusión en su discurso de una categoría vinculada al estado de prisiones y centros de detención, no necesariamente oficiales, en Siria. La subcategoría más preeminente es aquella referida a la *tortura* sufrida por los detenidos en estos espacios. La red se apoya en testimonios, experiencias personales y pruebas documentales para definir la tortura como una práctica sistemáticamente empleada por las partes en conflicto desde su inicio. La red expone tanto los métodos como las consecuencias físicas y psicológicas de la tortura presentes en los supervivientes (ADMS, 2019), haciendo especial incidencia en prácticas violentas de naturaleza sexual e incluye, en las declaraciones emitidas, peticiones vinculadas siempre a acabar con el empleo de estas prácticas por las partes en el conflicto.

La segunda subcategoría que emerge está vinculada a las *condiciones de salubridad* en los centros de detención y prisiones. La red hace especial énfasis en la malnutrición y la escasa higiene en estos lugares, que facilitan el contagio de todo tipo de enfermedades. A estas referencias, se agregan recientemente declaraciones que alarman sobre la irrupción de la pandemia por la COVID-19 en estos centros y su contagio entre los detenidos (SCM, 2020). En esta línea, una de las demandas más recurrentes en la red desde la perspectiva humanitaria constituye la subcategoría relativa al *acceso a los centros de detención y prisiones*. La red insta recurrentemente a la provisión de acceso a organizaciones internacionales humanitarias o grupos neutrales a estos lugares con el fin de monitorear las condiciones de salubridad y la provisión de asistencia a los detenidos (FFF, 2021).

## **4.2. El contenido político del encuadre de la sociedad civil siria hacia los desaparecidos**

### **4.2.1. Verdad y reparaciones**

Una de las principales demandas sobre las que se estructura el encuadre de la red es la vinculada al derecho a saber. Al cubrir en el concepto de víctima también a los familiares,

la CIPPDF define en su articulado este derecho extendiéndolo fundamentalmente a tres extremos: (a) el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición forzada, la investigación y el paradero de la persona, (b) la búsqueda, localización y liberación de los desaparecidos y, (c) en caso de fallecimiento, la búsqueda, el respeto y la restitución de sus restos (Ta'afi et al., 2021). A pesar del ámbito de aplicación constreñido a las desapariciones forzadas, la red extiende este derecho también a las víctimas de desapariciones por otros grupos no estatales. Una de las fundadoras de CISIS señalaba, “después de la derrota de ISIS, decidimos unir nuestros esfuerzos para lograr colectivamente el derecho a saber. Nos motiva nuestros seres queridos. Necesitamos saber de ellos.”

La construcción que hace la red del derecho a saber asume estos extremos. La primera subcategoría está vinculada a la *obtención de información* y la *liberación de los desaparecidos detenidos*. Por un lado, la red demanda la provisión de información acerca del destino, paradero y estatus del desaparecido, así como la localización de los centros de detención establecidos clandestinamente y la expedición de listas con los nombres de los detenidos (SJAC, 2020b). Por otro, la red expone los múltiples obstáculos y peligros que enfrentan los familiares que reivindican los extremos del derecho a saber, “los familiares son objeto de amenazas y extorsiones, muchos fueron arrestados mientras buscaban a sus seres queridos, y otros fueron chantajeados por intermediarios y pagaron mucho dinero solo por una pista” (SCM, 2018b). Además, la red emplea numerosos testimonios de malos tratos o ataques contra la libertad sexual de mujeres para exponer los riesgos particulares que enfrentan en el proceso de búsqueda de sus desaparecidos. Esto ha llevado a desarrollar cierta presión social para evitar que tomen un rol activo y directo durante la búsqueda de sus desaparecidos (Dawlaty y Women Now, 2018). Como consecuencia, muchos familiares optan por no informar de una desaparición.

Ante esto, la red desarrolla un discurso proactivo que anima a las familias a informar de las desapariciones, a participar en su activismo o a integrarse en sus organizaciones, que restringen la membresía exclusivamente a aquellos afectados por las desapariciones, “somos una organización de familias, y lo hacemos todo por nuestra cuenta. No somos una ONG, no tenemos miembros a los que pagamos y no aceptamos a ningún miembro si no

tiene una persona que desapareció en las cárceles de ISIS” (entrevista a CISIS).

La segunda subcategoría es aquella vinculada *la recuperación de los restos de los desaparecidos fallecidos*. La red demanda en su discurso como objetivos principales garantizar enterramientos dignos de los fallecidos y su paralela memorialización sobre la base del respeto a la dignidad humana y los rituales de cada familia (FFF, 2021; entrevistas a Ta’afi, CISIS y CFA).

A este respecto, la red informa de los esfuerzos desarrollados hasta el momento para la identificación de los restos encontrados en fosas al norte de Siria, previamente bajo el control del ISIS y para la construcción de bases de datos contenedoras de ADN que faciliten el proceso de reconocimiento (CFA, 2019). Además, también colaboran con organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil en otros países que sufren situaciones similares, “nos coordinamos con organizaciones no sirias, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, y también tenemos reuniones regulares con organizaciones de víctimas de diferentes contextos, como de Guatemala, Nepal, Indonesia, Colombia o Argentina. Nos gusta intercambiar lecciones y acciones” (entrevista a Ta’afi).

Una de las exigencias más frecuentes en esta subcategoría es aquella relativa a la expedición de certificados de defunción (FFF, 2021). El gobierno sirio está depurando progresiva y discretamente sus registros mediante la emisión de avisos y certificados de defunción de personas desaparecidas, absteniéndose de abrir una investigación independiente y transparente sobre las causas de su muerte, el lugar y circunstancias de la desaparición, o la devolución de sus restos (SJAC, 2018). Ante esto, la red mantiene un discurso por el que se llama a la comunidad internacional a presionar al régimen sirio a abrir verdaderos procesos de investigación, a proteger todas aquellas localizaciones que presumiblemente pueden contar con restos de desaparecidos (SCM, 2019), a no considerar como válidos los certificados de defunción que no vengan acompañados de los restos de los fallecidos y a sostener estos documentos como pruebas de las desapariciones y los crímenes de tortura, arresto arbitrario y asesinato potencialmente vinculados (Ta’afi et al., 2021).

La tercera subcategoría está vinculada a la *exigencia de reparaciones*. En aquellas organizaciones nucleares que trabajan en mayor medida con los supervivientes, el encuadre

adoptado hacia las reparaciones está dirigido a obtener el reconocimiento de su sufrimiento, la responsabilidad del Estado, la provisión de compensaciones, la reintegración en la sociedad y el tratamiento psicológico a los supervivientes (ASDM, 2021). Aquellas organizaciones que trabajan centradas especialmente en las familias extienden los programas de reparaciones también a ellas y exigen ser consultadas en el proceso de formulación de estos.

La forma que han de adoptar estas reparaciones no queda completamente definida y varía desde medidas de protección social hasta el pago de indemnizaciones (Dawlaty y Women Now, 2018; SCM, 2018a). En cualquier caso, la red clarifica que estas reparaciones no sustituyen sino acompañan el derecho a la verdad (Ta'afi et al., 2021). En su entrevista, Ta'afi señalaba “en lo referente a las reparaciones y compensaciones, tuvimos este conflicto en el que las familias no querían compensaciones porque pensaban que estas compensaciones serían como sustitutivos de la verdad. Entonces teníamos que dejar claro que este proceso de compensación viene después de revelar el destino de los desaparecidos (...).”

#### **4.2.3. Justicia y paz**

Emergen dos subcategorías en relación con la justicia y paz en los discursos de la red. Por un lado, la red exige justicia a los responsables de las desapariciones, evitando la impunidad de los crímenes y, por otro, la red encuadra la cuestión de los desaparecidos en un marco más amplio vinculado a un proceso de justicia transicional en Siria enmarcado en un proceso de paz más amplio que asegure la no repetición de estos crímenes.

La primera subcategoría entiende la *exigencia de responsabilidades* y la *no inmunidad* como un objetivo dentro de un proceso en el que la sociedad civil siria busca ocupar un papel más activo. Para ello, la red bajara múltiples métodos: la presión a los gobiernos y al Consejo de Seguridad para la toma de medidas prácticas que permitan iniciar este proceso de exigencia de responsabilidades (ASDM, 2019), la documentación y preparación de futuras causas judiciales a los perpetradores de las desapariciones (ASDM, 2021), la investigación a través de mecanismos internacionales regidos conjuntamente por la ONU y la sociedad civil (SCM, 2019), el establecimiento de una institución nacional bajo la supervisión de la ONU que garantice la transparencia en las investigaciones y los procesos judiciales (SCM,

2019), la abolición de los tribunales de excepción instaurados por la partes en conflicto o la reforma del sistema judicial y el sector de seguridad (Ta'afi et al., 2021).

La exigencia de responsabilidades está estrechamente encuadrada dentro de un *proceso más amplio de pacificación y democratización del país*. “La justicia y la rendición de cuentas es un proceso esencial para lograr una futura Siria pacífica y democrática, (...) libre de tortura y desaparición forzada. Es un proceso, no un objetivo en su mismo. Lo vemos como una forma de llegar (...) Esta es la justicia transicional que queremos” (entrevista a Ta'afi). La red entiende la cuestión de los desaparecidos como el núcleo del proceso de paz para Siria, incluyendo referencias a un marco genérico de justicia transicional que adopte una aproximación centrada en la víctima.

La justicia transicional se define como una respuesta a las violaciones sistemáticas de derechos humanos y comprende a su vez varios procesos dirigidos a garantizar verdad, exigencia de responsabilidades, reparaciones y garantías de no repetición, además de proveer cambios en las instituciones del país lo suficientemente profundos para permitir la no ocupación de cargos públicos por los perpetradores de las desapariciones y reconstruir así la relaciones entre el Estado y la sociedad siria (Dawlaty y Women Now, 2018). La red considera imprescindibles en este proceso de justicia transicional la provisión de garantías para la protección de las propiedades y tierras de los desaparecidos y el regreso seguro de los refugiados y desplazados internos, por cuanto que la desaparición forzada y el arresto arbitrario se erigen como una de las principales amenazas que lo impiden (Ta'afi et al., 2021).

## **5. El encuadre de los mediadores de la ONU para los desaparecidos en Siria**

### **5.1. El proceso de mediación de la ONU para Siria: El dilema paz c. justicia**

La ONU ha producido varios intentos de negociaciones por la paz desde 2012. Ese año, Annan trató de abrir un proceso que empujara a las partes a cumplir su plan de seis puntos y, posteriormente, el Comunicado de Ginebra que visionaba un gobierno transicional y la celebración de unas elecciones. Sin embargo, el escaso margen de negociación que ofreció el juego de suma cero de las partes y su escasa voluntad negociadora arruinaron estos

esfuerzos de paz. La Resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad renovó el mandato del mediador con el fin de producir un proceso de transición política acompañado de una reforma constitucional y unas elecciones. En esta línea, aun cuando las conversaciones intra-sirias entre 2016 y 2018 reunieron a las partes en negociaciones de proximidad mediadas por la ONU, el espacio de negociación resultó reducido dada la nula voluntad del régimen de producir un proceso de cambio político. Desde entonces, el actual EE Pedersen ha centrado sus esfuerzos en producir una reforma constitucional que pueda servir de punto de acceso a unas conversaciones más profundas a través del establecimiento del Comité Constitucional (CC), un mecanismo integrado por un total de 150 miembros representantes del régimen, la oposición y la sociedad civil siria.

En el seno de este proceso, las referencias a la cuestión de los desaparecidos fueron intermitentes en los discursos de los dos primeros EE de la ONU para Siria durante los años iniciales del conflicto, aunque empiezan a aumentar en el mandato de De Mistura y, posteriormente en el de Pedersen, que situó la cuestión en el centro de su agenda. De forma similar a las categorías que emplea la red de organizaciones de la sociedad civil siria analizada, el encuadre que utilizan los EE tiene tanto un contenido humanitario como político. Sin embargo, este contenido político está marcado por una instrumentalización de la cuestión de los desaparecidos con el fin de producir una confianza entre las partes que permita la apertura de las negociaciones. Frente al encuadre defendido por la sociedad civil basado en la ubicación de la víctima en el centro del proceso de paz, los mediadores equilibran las sensibilidades políticas en una balanza que prima la apertura de negociaciones y la producción de un acuerdo frente a la rendición de cuentas y el apoyo a las víctimas y sus familias (Tabla 3). Todo ello porque se traslada el dilema de la paz contra la justicia al caso sirio y se advierte como adoptar un encuadre más cercano a la red de la sociedad civil analizada amenaza a los actores de la elite potencialmente involucrados en estos crímenes, que fuerzan al mediador a alejarse de este encuadre y a considerar la justicia como un componente que pone en riesgo la consecución de la paz.

## **5.2. El contenido humanitario del encuadre de los mediadores de la ONU para Siria**

El contenido humanitario de este encuadre se caracteriza por ser más limitado que el empleado por la sociedad civil en cuanto al número de categorías que emergen, y menos profundo en el tratamiento de éstas. En primer lugar, los mediadores hacen referencia a las *condiciones de los desaparecidos* y demandan particularmente el acceso a los centros de detención y prisiones (ONU, 2020a). En segundo lugar, este encuadre incorpora genéricamente el *impacto de la desaparición en las familias* (ONU, 2019a, p.4). Estas referencias suelen ser escuetas, lejos del detallado encuadre que realiza la sociedad civil siria, y otorgan a las familias un rol pasivo que no considera su papel en la reivindicación de la cuestión, así como tampoco comprenden los derechos que les son derivados al respecto.

En tercer lugar, los EE también definen la cuestión asociando las desapariciones a las *detenciones arbitrarias y los secuestros*, “desde el primer día, una de mis principales prioridades ha sido la cuestión de los detenidos, secuestrados y desaparecidos” (ONU, 2019b, p.17), pero estas referencias se realizan desde un plano puramente humanitario, cuidándose de realizar asociaciones más profundas y directas con el marco normativo de los derechos humanos, crímenes de guerra o contra la humanidad “(...) por supuesto, la tragedia de los detenidos, secuestrados y desaparecidos representa sólo una capa de la catástrofe humanitaria que se ha apoderado de Siria, la más grande de este siglo” (ONU, 2020b: 2). De hecho, los EE emplean el término genérico de desaparecido, y no el de desaparecido forzoso, frecuentemente empleado por la sociedad civil siria, incluso en aquellos casos que no se corresponden con la definición normativa en sentido estricto, con el fin de establecer vínculos directos con la normativa internacional y, particularmente, con la CIPPDF. Todo ello derivado del dilema paz contra justicia que sitúa a los mediadores en un complicado equilibrio por el que evitar categorías en su encuadre que pudieran amenazar a los actores políticos y obstaculizar así el desarrollo de las negociaciones. De hecho, el anterior EE de la ONU, De Mistura, llegó a afirmar que “la justicia vendría después de la paz y no como requisito previo para la paz” (Al-Kahwati y Mannergren Selimovic, 2021: 9).

### **5.3. El contenido político del encuadre de los mediadores de la ONU para Siria**

Una categoría presente en el discurso de los EE es aquella referida a la *liberación de los detenidos*, la *revelación del paradero de los desaparecidos* y la *entrega de los restos en caso de fallecimiento*. A diferencia de la sociedad civil, esta categoría no se encuadra desde el derecho a saber que no se menciona en ningún caso, los EE llaman al gobierno y la oposición a la adopción de medidas unilaterales de liberación de detenidos, especialmente de los perfiles de niños, mujeres, enfermos y mayores y, a la mejora de la comunicación y el acceso a la información a través de la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja como parte neutral en la documentación y búsqueda de los desaparecidos (ONU, 2019c).

Aunque esta categoría pierde contenido político al referenciarse desde un plano humanitario y alejarse del derecho a saber de las familias, conecta directamente con el núcleo duro del contenido político del encuadre adoptado por la ONU. Los EE entienden la liberación de los detenidos como una medida que podrían acometer las partes con el fin de promover la confianza entre las delegaciones presentes en el proceso de mediación (ONU, 2019b:3). Las *medidas de fomento de la confianza* (CBM) pueden promover la humanización del otro, la mejora de las relaciones o el envío de señales positivas para construir una confianza meramente funcional que, lejos de buscar solucionar las raíces del conflicto, lleve a profundizar en las discusiones entre las partes (Mason y Siegfried, 2013). Así, los objetivos de las CBM raramente sirven a la resolución del conflicto y la construcción de una paz positiva, sino más bien a su gestión y pacificación.

Emplear la liberación de los detenidos/desaparecidos y la provisión de información como CBM en el proceso de paz para Siria entraña una serie de divergencias con el encuadre que adopta la sociedad civil siria. La red analizada plantea un proceso con objetivos humanitarios y de DDHH a medio y largo plazo, dentro de un marco genérico de justicia transicional y exigencia de responsabilidades. Éste es un encuadre con un contenido que sitúa a los desaparecidos en el centro de cualquier plan de paz para Siria y como paso esencial en el proceso mediador. En contraste, los EE ciñen la cuestión casi exclusivamente a su contenido humanitario, y la emplean en el proceso político, dándole un contenido de CBM que instrumentaliza lo humanitario y restringe el contenido político señalado por la

red, especialmente en lo vinculado con las categorías de *verdad y reparaciones*, y *justicia y paz*. Esto convierte la cuestión de los desaparecidos en una herramienta de la mediación, extrayéndola del propio proceso de paz.

Por otro lado, el proceso en Ginebra a partir de 2017 se vio particularmente debilitado por la irrupción de un proceso paralelo de mediación guiado por Irán, Turquía y Rusia en Astaná que no dudaron en extraer la cuestión de los desaparecidos en Siria del proceso en Ginebra. Este proceso paralelo en la actual Nur Sultán ha delegado en un Grupo de Trabajo la facilitación de la “liberación de los detenidos/secuestrados, la entrega de los cuerpos, y la identificación de las personas desaparecidas” por el Gobierno sirio y los grupos armados de oposición que firmaron un acuerdo de alto el fuego (Ministerio de Asuntos Exteriores ruso, 2017). No obstante, Astaná ofrece una forma particular de encuadre de la cuestión de los desaparecidos que ha transformado el núcleo duro de la definición del fenómeno en Siria. Astaná emplea términos como “intercambio de detenidos”, “liberación de prisioneros [de guerra]” en contextos militares, o “intercambio de combatientes” (STJ, 2017, p.6), definiendo el perfil de los desaparecidos desde una perspectiva militar, como combatientes armados. Esto no solo ignora el contenido político vinculado a la apertura de un proceso de paz más amplio destinado a contener medidas que reconozcan los crímenes y faciliten la reconciliación a través de la exigencia de responsabilidades y el cambio institucional, sino que además desliga la cuestión del marco de los DDHH y DIH empleado por la sociedad civil, restándole a la cuestión también su contenido humanitario en el marco del proceso de paz mediante una representación limitada y ligada al DIH aplicable esencialmente a combatientes.

Tabla 3. Encuadres adoptados por la sociedad civil siria y los mediadores de la ONU hacia la cuestión de los desaparecidos en Siria

		Sociedad civil	ONU
Dimensión	Categoría	Subcategoría	
<b>Contenido humanitario</b>	Definición de la desaparición	Perfil del desaparecido	Vinculación con otros crímenes (detención, arresto arbitrario y secuestro)
		Vinculación con otros crímenes (detención, desaparición forzada, arresto arbitrario, secuestro, tortura, maltrato, ejecución extrajudicial)	
		Incorporación del marco normativo (internacional y nacional). Asociación con crímenes de guerra y contra la humanidad	
	Consecuencias en las familias de los desaparecidos	Impacto económico	Impacto genérico sobre las familias
		Impacto social	
		Impacto psicológico	
	Condiciones de los desaparecidos	Tortura	Acceso a los centros de detención
		Condiciones de salubridad	
		Acceso a los centros de detención y prisiones	

<b>Contenido político</b>	Verdad y reparaciones	Derecho a saber (obtención de información y liberación de los desaparecidos)	Revelación del paradero y liberación de los desaparecidos
		Derecho a saber (recuperación de los restos de los desaparecidos fallecidos)	Recuperación de los restos de los desaparecidos fallecidos
		Exigencia de reparaciones	
	Justicia y paz	Rendición de cuentas y no inmunidad	Medida de fomento de confianza
		Justicia transicional vinculada a un proceso más amplio de pacificación	

Fuente: Elaboración propia

## 6. Conclusiones

En la intersección entre la cuestión de los desaparecidos y el Estado en el marco de procesos de paz, el encuadre que se adopte para abordar los crímenes cometidos en este sentido tiene capacidad de influenciar no solo cuestiones de naturaleza humanitaria, como el impacto de la desaparición en las familias o supervivientes a corto plazo, sino que determina asimismo la capacidad de una sociedad para reconstruir nuevas dinámicas de cohesión y reconciliación, y los potenciales parámetros por los que transcurrirá la relación entre ésta y el Estado a largo plazo. En Siria, los actores de la sociedad civil, dentro y fuera del país, empujan por hacerse un espacio en el proceso de mediación de la ONU para Siria que les permita ser partícipes en la elaboración y definición de este encuadre. No obstante, el discurso barajado por la ONU en este proceso a través de sus cuatro Enviados Especiales difiere hasta el momento con el discurso adoptado por la sociedad civil. Este artículo examina estos encuadres y compara las principales categorías de convergencia y divergencia entre estos. A partir de la realización de entrevistas con asociaciones de víctimas y la codificación de un corpus amplio de documentos emitidos por la red transnacional de organizaciones de la sociedad civil siria que trabajan específicamente la cuestión de la desapariciones, así como los discursos e informes emitidos por los Enviados Especiales de la ONU que contienen referencias a esta cuestión, este artículo demuestra cómo el

proceso de paz de la ONU refleja el dilema “paz contra justicia,” por el que los EE deben equilibrar sensibilidades políticas que dejan fuera del encuadre de la ONU aquel contenido con capacidad de amenazar a los actores de las elites políticas sirias y provocar su rechazo a las negociaciones.

Tanto el encuadre adoptado por la ONU hacia las desapariciones en Siria como aquel desarrollado por la sociedad civil son construidos en torno a una dimensión política y otra humanitaria, sin embargo, las categorías que los integran difieren en su contenido. Mientras que la sociedad civil siria detalla en profundidad las implicaciones de las desapariciones para las familias y los supervivientes, examinan sus conexiones con otros crímenes, incorporan el marco normativo internacional penal, exigen verdad y reparaciones, enmarcan la cuestión en un proceso de justicia transicional y la sitúan en el centro del proceso de paz, la ONU evita referenciar cualquier marco normativo del que pudiera derivar un proceso de rendición de cuentas con capacidad de amenazar a las partes en las negociaciones e instrumentaliza la búsqueda y liberación de los desaparecidos como medida para la creación de confianza descuidando una visión centrada en la víctima.

El encuadre adoptado por la ONU hacia la cuestión de los desaparecidos deja de lado el contenido político en torno a verdad, reparaciones y justicia, más sensibles para los actores políticos en las elites negociadoras, en el que por el contrario sí profundiza la sociedad civil. Esta tendencia en la ONU se hace aún más profunda con la influencia del proceso de Astaná (actual Nur Sultán), mediado por Rusia, sobre el proceso de Ginebra. En este proceso, Rusia, Turquía e Irán han optado por encuadrar las desapariciones y las detenciones desde la perspectiva del combatiente y extienden la cuestión a meros intercambios de prisioneros de guerra. Este es un encuadre que representa al desaparecido como un combatiente, en clara oposición al discurso de la sociedad civil siria, restringe el concepto de víctima y limita el marco normativo aplicable al Derecho Internacional Humanitario en sentido estricto. Como consecuencia, Astaná retira no solo el contenido político del encuadre de la sociedad civil siria, sino también gran parte de su contenido humanitario.

Todo ello demuestra que, pese a los esfuerzos de la sociedad civil y la red transnacional construida, su impacto en el discurso de la mediación aún es moderado. Esta red ha

conseguido presionar por la inclusión de la cuestión de los desaparecidos como un asunto primario en la agenda del mediador, pero aún enfrenta serias dificultades a la hora de transformar la naturaleza del debate. Aun cuando el proceso de paz en Ginebra acoge las demandas de la sociedad civil, éste demuestra comportarse como un foro de negociaciones frágil al más alto nivel con fuertes desconexiones con el pueblo sirio y las demandas de su sociedad civil.

## Trabajos citados

- Aguilar P, I. Kovras (2018) “Explaining disappearances as a tool of political terror.” *International Political Science Review*. 40(3): 437-452. doi:10.1177/0192512118764410
- Al-Kahwati, A., y Selimovic, J. M. (2021). *Addressing Atrocity in Syria: New Challenges for Transitional Justice-Acting Programme Manager and Analyst*.
- Association of Detainees in Sednaya Prison (2021). *Association of Detainees in Sednaya Prison*. Disponible en: <https://admosp.org> [Consulta de 20 de enero de 2021]
- Association of Detainees in Sednaya Prison (2020). *Forcibly disappeared in Syrian Detention Centers. Research about the Details of the Process of Forced Disappearance and the Fate of the Victims*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y55mp7x4> [Consulta de 17 de enero de 2021]
- Association of Detainees in Sednaya Prison (2019). *Detention in Sednaya. Report on the Procedures and Consequences of Political Imprisonment*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y33s2ad9> [Consulta de 8 de enero de 2021]
- Balcells, L., y S. N. Kalyvas, (2014). Does Warfare Matter? Severity, Duration, and Outcomes of Civil Wars. *The Journal of Conflict Resolution*, 58(8), 1390–1418. <http://www.jstor.org/stable/24546209>
- Blanco Ramírez, G., y A. Scott Metcalfe (2017). “Hashtivism as public discourse: Exploring online student activism in response to state violence and forced disappearances in Mexico.” *Research in Education*, 97(1), 56–75. <https://doi.org/10.1177/0034523717714067>
- CFA (2021a). *Psychological corner. Ambiguous loss*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y4y57uto> [Consulta de 18 de enero de 2021]
- CFA (2020a). *Who are the victims?* Disponible en <https://tinyurl.com/y4xjh54j> [Consulta de 14 de diciembre de 2020]

- CFA (2019). *Caesar Families Association: the Official Registration of CFA in Germany*. Disponible en: <https://tinyurl.com/yyavnuhk> [Consulta de 28 de diciembre de 2020]
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2022). Disponible en: <shorturl.at/ekvUZ> [Consulta de 10 de abril de 2022]
- Colombo, P. (2020). “Presentación. Nuevas desapariciones, nuevos espacios.” *Papeles del CEIC* 2020/1: 1–5. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21461>.
- Citizens for Syria (2017). *Syrian Civil Society Organizations Reality and Challenges. A research based on the results of capacity assessment of Syrian civil society organizations*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y3twsxzm> [Consulta de 12 de diciembre de 2020]
- Families for Freedom (2021). *We are families for freedom*. Disponible en: <https://syrianfamilies.org/en/> [Consulta de 3 de enero de 2021]
- Fariss, Christopher J. (2014). “Respect for Human Rights has Improved Over Time: Modeling the changing Standard of Accountability in Human Rights Documents.” *American Political Science Review* 108(2): 297–318.
- Dawlaty y Women Now (2018). *Shadows of the disappeared. Testimonies of Syrian female relatives left with loss and ambiguity*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y56h3x5x> [Consulta de 14 de diciembre de 2020]
- Garretón Kreft, F., M. González Le Saux, y S. Lauzán (2011). *Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 Países de América Latina*. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27059.pdf> Consulta de 16 de abril de 2022
- Gatti, G., y Irazuzta, I. (2019). Diario de la desaparición mexicana. Entre el precedente y el ex-ceso. *Disparidades. Revista de Antropología*. 74(2), 1-14.
- Gatti, G. 2020. “The Social Disappeared: Genealogy, Global Circulations, and (Possible) Uses of a Category for the Bad Life.” *Public Culture* 32 (1): 25–43.
- Keck, M., y Sikkink, K. (2002). “Transnational Advocacy Networks in International and Regional Politics”. *International Social Science Journal*, 51, 89–101. DOI : <https://doi.org/10.1111/1468-2451.00179>
- Kyriakou, N. (2012) *An Affront to the Conscience of Humanity: Enforced disappearance in international human rights law*, EUI PhD theses, Department of Law- <http://hdl.handle.net/1814/22700>
- Mason, Simon J. A. y Matthias Siegfried. (2013). “Confidence Building Measures (CBMs) in Peace Processes”. En African Union y Centre for Humanitarian Dialogue, ed., *Managing Peace Processes*:

*Process related questions. A handbook for AU practitioners, (pp. 57-77).*

Ministerio de Asuntos Exteriores ruso (2017). *Working Group on the release of detainees/abductees and handover of the bodies as well as the identification of missing persons*. Disponible en: <https://tinyurl.com/yylht4sw> [Consulta de 20 de enero de 2021]

ONU (2013): *Without a trace: enforced disappearances in Syria*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/CoISyria/ThematicPaperEDInSyria.pdf> [Consulta de 16 de abril de 2022]

ONU (2020a): *Some progress, but Syria remains a tinderbox for a major international incident, UN envoy warns*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y5hst5qm> [Consulta de 11 de enero de 2021]

ONU (2019a): “Security Council 8628th meeting”. S/PV.8628, 30 de septiembre. Disponible en <https://www.undocs.org/S/PV.8628> [Consulta de 4 de enero de 2021]

ONU (2019b): “Security Council 8520th meeting”. S/PV.8520, 30 de abril. Disponible en: <https://tinyurl.com/y5edzkw> [Consulta de 4 de enero de 2021]

ONU (2019c): “Security Council 8567th meeting”. S/PV.8567, 27 de junio. Disponible en: <https://undocs.org/es/S/PV.8567> [Consulta de 9 de enero de 2021]

ONU (2022). Office of the Special Envoy of the Secretary-General for Syria. *Detainees, Abductees, and Missing Persons*. Disponible en: <https://specialenvoysyria.unmissions.org/detainees-abductees-and-missing-persons> [Consulta de 13 de abril de 2022]

Schindel, E. (2012). “‘Now the Neighbors Lose Their Fear’: Restoring the Social Network around Former Sites of Terror in Argentina.” *International Journal of Transitional Justice* 6 (3): 467–485.

SCM (2020). *Serious Concern About Health Conditions in Detention Centers*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y4c2jd99> [Consulta de 14 de diciembre de 2020]

SCM (2019). *50 Civil Society Organisations call for firm action on the question of Missing Persons in Syria*. Disponible en: <https://tinyurl.com/yxohwamr> [Consulta de 8 de enero de 2021]

SCM (2018a). *On the international day of victims of enforced disappearance, August 30th, the Syrian Center for Media and Freedom of Expression SCM sent a letter to the UN secretary General Mr. Antonio Guterres*. Disponible en: <https://tinyurl.com/y35b8sdw> [Consulta de 16 de diciembre de 2020]

SCM (2018b). *In the national day of the enforced disappearance victims: these operations are being committed continuously without stopping in every region in Syria*. Disponible en: <https://tinyurl.com/>

- y2fdfdll [Consulta de 28 de diciembre de 2020]
- SCM (2017a). *On the occasion of the International Day of Victims of Enforced Disappearance: 66 Syrian organizations: The International community must put an end to the enforced disappearance in Syria.* Disponible en: <https://tinyurl.com/yxn422y4> [Consulta de 14 de diciembre de 2020]
- SCM (2013). *Yousef Abdulki a Prominent Syrian Artist is Arrested. Stop Enforced Disappearances.* Disponible en: <https://tinyurl.com/y42avj7r> [Consulta de 14 de diciembre de 2020]
- SJAC (2020a). *The Women Left Behind.* Disponible en: <https://tinyurl.com/y39s5dvb> [Consulta de 8 de enero de 2021]
- SJAC (2020b). *Seeking Truth for Syria's Disappeared.* Disponible en: <https://tinyurl.com/y6f4f8c8> [Consulta de 9 de enero de 2021]
- Solar, C. (2021). "Forced Disappearances and the Inequalities of a Global Crime." *Alternatives: Global, Local, Political* 46(1) 17–22. DOI: 10.1177/03043754211021270
- STJ (Syrian for Truth and Justice). (2017). *Swap of Combatants Does Not Solve Crisis of Tens of Thousands of Detainees and Missing in Syria. Is Astana the Best Place to Solve the Issue of Detainees and Abductees in Syria?* Disponible en: <https://tinyurl.com/y5md9jez> [Consulta del 20 de enero de 2021]
- Syrian Network for Human Rights (2021). *The Tenth Annual Report on Enforced Disappearance in Syria on the International Day of the Victims of Enforced Disappearances: Long Years of Constant Grief and Loss.* Disponible en: [shorturl.at/tHP13](http://shorturl.at/tHP13) [Consulta del 15 de abril de 2022]
- Ta'afi, Massar (the Coalition of Families of Persons Kidnapped by ISIS-DAESH), Caesar Families Association, Families for Freedom, Association Detainees and The Missing in Sednaya Prison (2021). *Truth and Justice Charter. A Common Vision on the Question of Enforced Disappearance and Arbitrary Detention in Syria by Syrian Victims' and Family Members' Organisations.* Disponible en: <https://massarfamilies.com/wp-content/uploads/2021/02/Truth-and-Justic-Charter.pdf> [Consulta 16 de abril de 2022]
- The Syrian Campaign (2017). *Annual report 2017. Supporting Syria's heroes in their struggle for freedom and democracy.* Disponible en: <https://tinyurl.com/y4z22cxu> [Consulta de 8 de enero de 2021]
- UNHRC (2013). *Without a trace: enforced disappearances in Syria.* Disponible en: <https://tinyurl.com/y5za6log> [Consulta de 3 de enero de 2021]





# Conflictos ambientales. Una aproximación a su potencial didáctico y educativo para el profesorado en formación

Luis Sánchez Vázquez<sup>a</sup>

## Como citar este artículo:

Sánchez Vázquez, L. Conflictividad socio-ambiental: Una aproximación a su potencial didáctico y de transformación social. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/175>

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0279-3705>

Universidad de Córdoba, Córdoba, España

Doctor en Paz, Conflictos y Democracia y profesor en el Departamento de Didácticas Específicas de la Universidad de Córdoba, España. Sus líneas de investigación se centran en el análisis de Conflictos Ambientales desde la Ecología Política, y también incluyen los Estudios de Paz y Conflictos, la Educación Ambiental y la Ciencia Ciudadana.

## Recibido:

17 de marzo del 2022

## Aprobado:

13 de abril del 2022

## **Conflictos ambientales. Una aproximación a su potencial didáctico y educativo para el profesorado en formación**

### **Resumen**

Los conflictos ambientales constituyen un campo de estudios emergente en distintas disciplinas, desde las que se analizan las causas de las tensiones y movilizaciones que provocan diversas alteraciones e impactos ambientales que atentan contra los modos de vida de personas y comunidades en todo el planeta. Sin embargo, aún es poco frecuente encontrar trabajos académicos que pongan el foco en cómo las dinámicas de transformación de estos conflictos pueden aportar alternativas a la actual crisis eco-social, y el potencial didáctico que posee este tipo de aproximación a la conflictividad. En este artículo analizo esa perspectiva transformadora de los conflictos ambientales y planteo sus potencialidades pedagógicas y educativas a través de una propuesta concreta de trabajo con profesorado en formación.

**Palabras clave:** Conflictos ambientales, sostenibilidad, aplicaciones didácticas, profesorado en formación.

## **Environmental conflicts. An approach to its didactic and educational potential for teachers in training**

### **Abstract**

Environmental conflicts are an emerging field of study in different disciplines, analysing the causes of the tensions and mobilisations that provoke various environmental alterations and impacts that threaten the livelihoods of people and communities around the world. However, it is still rare to find academic works that focus on how the dynamics of transformation of these conflicts can provide alternatives to the current eco-social crisis, and the didactic potential of this type of approach to conflict. In this article I analyse this transformative perspective of environmental conflicts and propose its pedagogical and educational potential through a specific proposal for working with trainee teachers.

**Keywords:** Environmental conflicts, sustainability, didactic applications, trainee teachers.

## 1. Introducción

El análisis de la conflictividad abarca un amplio campo de literatura de diferentes disciplinas y tradiciones académicas que incluyen la psicología, el derecho, la sociología o la filosofía. Adicionalmente, en las últimas décadas, el estudio de las conflictividades se ha desarrollado enormemente en campos interdisciplinarios emergentes, como los estudios de paz y conflictos, con su rama de conflictología. Por tanto, precisar el concepto de conflicto o conflictividad de manera académica requiere de un análisis complejo y minucioso. Sin embargo, ese no es el propósito del presente texto.

Al contrario, el objetivo de este artículo es aproximarnos a la realidad de las conflictividades ambientales, que ocupan un lugar fundamental a nivel de las preocupaciones globales contemporáneas, y explorar el potencial didáctico del análisis de los conflictos ambientales, como herramienta adecuada para interpretar y explicar los principales desafíos contemporáneos de la humanidad.

Los conflictos ambientales han surgido en los últimos años como cuestiones clave a diferentes niveles y escalas, ya que amenazan el bienestar y la seguridad de las personas, las comunidades y los territorios de todo el mundo, especialmente en el Sur Global. Esta conflictividad se encuentra muy extendida y en proceso de rápido crecimiento, y a menudo es generada por proyectos extractivos y de desarrollo, que también tienen importantes condicionantes de desigualdades de poder, violencia y procesos destructivos con la naturaleza.

Por ello, el análisis de los conflictos ambientales es un campo de estudio consolidado pero aún emergente. Estos conflictos se abordan desde diversos enfoques y disciplinas, pero su abordaje integrado proviene principalmente desde dos campos académicos interdisciplinarios, la ecología política y los estudios de paz y conflictos. Como veremos a lo largo del texto, a pesar del enorme potencial didáctico y pedagógico que posee el análisis de la conflictividad ambiental, su tratamiento desde las ciencias de la educación es aún limitado, a pesar de que hay numerosas experiencias de trabajos que exploran diferentes vertientes de la conflictividad desde el ámbito escolar (Vinyamata, 2015; Sánchez et al., 2019).

Este artículo pretende presentar una breve conceptualización de los conflictos ambientales para posteriormente explorar su potencial didáctico a partir de una propuesta concreta de trabajo con profesorado en formación. Para ello, comenzaré realizando una serie de aproximaciones conceptuales a los conceptos de conflicto y conflictividad, sus tipologías y las distinciones generales y operativas entre conflictivo social y conflicto armado. Partiendo de ese marco, desarrollaré el concepto de conflicto ambiental dentro del marco de la conflictividad social, y por último me aproximaré a la discusión sobre su potencial analítico y didáctico dentro de las nuevas tendencias de las didácticas específicas.

## **2. Conflictos y conflictividades. Marco teórico y conceptual**

Si bien el conflicto ha sido objeto de análisis académico dentro de distintos corpus tradicionales de distintas disciplinas consolidadas, como se apuntaba en la introducción, desde hace varias décadas existe una disciplina concreta dedicada al estudio del origen o causas y consecuencias de los conflictos: la conflictología.

La conflictología, también denominada resolución de conflictos, es “la ciencia del conflicto, contiene los conceptos de crisis, cambio, violencia o problema” (Vinyamata, 2015). El término fue acuñado por Johan Galtung, teórico referente de los Estudios de Paz y Conflictos, y actualmente está ampliamente aceptado a nivel académico, pero también a nivel institucional por ejemplo por las distintas agencias de Naciones Unidas; y también se ha popularizado enormemente su uso en el tercer sector por parte de ONG y asociaciones trabajando en distintos ámbitos de paz y conflictos. Referentes en su campo académico como John Burton, Kenneth Boulding, John Paul Lederach, Elizabeth Porter o Anatol Rapoport, entre muchas otras figuras además del mencionado Galtung, han fundamentado los principios multidisciplinares de la conflictología (Vinyamata, 2015).

A pesar del auge de la conflictología como ciencia del conflicto en las últimas décadas, dentro del marco general de crecimiento y ampliación de los estudios de paz y conflictos desde la Segunda Guerra Mundial, aún hoy día se hace difícil encontrar unos elementos comunes e integradores que puedan ayudar a construir conceptualizaciones y tipologías aceptadas sobre la conflictividad y los conflictos. En ese sentido el investigador catalán Josep

Redorta (2003) afirma que “no existe una teoría general del conflicto” como tal, mientras algunos autores sostienen la necesidad de que exista una para contribuir al estudio de los conflictos y a la visibilización y estructuración de posibles estrategias de resolución (López, 2004). Así, la cuestión sobre la necesidad de una teoría del conflicto sigue suscitando un debate académico intenso en la actualidad, influido por las distintas tradiciones disciplinares de las personas que trabajan la conflictividad a nivel teórico.

Esta situación sin duda no ayuda a establecer tipologías generales de los conflictos, aunque existen numerosas propuestas de clasificación de conflictividades desde distintos ámbitos que pueden aportar cuestiones interesantes para un acercamiento preliminar al amplio abanico de tipologías de conflictos.

### **2.1 Tipologías de conflicto. Un acercamiento preliminar.**

Louis Kriesberg es uno de los autores de referencia en el ámbito de la conflictología, y su propuesta de clasificación de conflictividades de 1998 en la obra *Constructive conflicts* sigue siendo una de las más aceptadas. Kriesberg propuso clasificar los conflictos de la siguiente manera: según su “dimensión”, distingue entre “conflictos entre personas”, “conflictos entre organizaciones”, “conflictos entre grupos” (*comunal groups*), y “conflictos entre Estados”. Dentro de cada una de estas cuatro categorías, posteriormente analiza las distintas relaciones entre ellos para establecer una extensa y detallada clasificación (*from varied circumstances*) en la que recoge los de larga duración, los destructivos y la combinación entre ambos “(Kriesberg, 1998: 415- 417).

Cristopher Moore, en cambio, realiza su propuesta desde otra perspectiva de análisis diferente, ligada a los procesos de mediación e intervención en conflictos, campo en el que es una de las referencias principales. Moore (1995) propone cinco grandes elementos para la clasificación: conflictos de valores, conflictos estructurales, conflictos de intereses, conflictos de relaciones interpersonales y conflictos de información.

Otra clasificación interesante es la que propone Albert Hirschman (1996), que se centra en los tipos de “funciones” que puede cumplir el conflicto y distingue entre “positivos”, cuando se generan nuevas dinámicas integradoras en la sociedad ya que la mejora de un

grupo social no implica el deterioro de otro; y “negativos”, cuando el objeto de la disputa es un bien ‘indivisible’, esto es, un bien que no es susceptible de ser distribuido y, por lo tanto, da lugar a una situación de suma-cero, que inevitablemente genera “vencedores” y “vencidos”.

La teoría sociológica del conflicto plantea que los conflictos sociales son la norma en la vida social, ya que surgen de las dinámicas sociales, condicionados por las estructuras y las relaciones sociales (Simmel, 1964; Coser, 1956; Dahrendorf, 1959). Según esta tradición, los conflictos sociales son fruto de las diferencias y asimetrías de poder existentes en la sociedad, y surgen inevitablemente debido a que distintos grupos o colectivos sociales tienen objetivos distintos y a menudo contrapuestos en los distintos ámbitos del orden social (Paz, 2014).

La obra de Michel Foucault, gran teórico referente en el campo del poder, nos muestra que este elemento se caracteriza por ser dinámico e inestable; mientras que para otros autores como Max Weber o Pierre Bourdieu, es importante prestar atención a las dinámicas de acumulación en los distintos campos en los que se puede ejercer el poder, ya que de manera progresiva se puede llegar a producir desequilibrio en las relaciones internas del conflicto (Redorta, 2004).

Desde esta perspectiva, poner el foco en las relaciones de poder resulta muy productivo a la hora de analizar las dinámicas de los conflictos, como veremos posteriormente para el caso de los conflictos ambientales.

### **3. Conflictos ambientales. Algunas características definitorias**

Los conflictos ambientales se pueden definir como categorías de conflicto social por varias cuestiones relacionadas con los pilares fundamentales de las teorías sociológicas del conflicto. En primer lugar, porque se originan por las relaciones de poder en el marco de las disputas por los procesos de apropiación de la naturaleza y el territorio que tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado.

En segundo lugar, son procesos, por lo que no son estáticos y tienen un desarrollo temporal. Y en tercer lugar, los daños al ambiente y la naturaleza pueden considerarse la

base de un posible conflicto ambiental, pero si no hay acciones por parte de los actores sociales que a su vez generen reacciones en otros actores, no estaríamos ante un conflicto ambiental sino ante un problema o un impacto (Pérez-Rincón, 2018).

Profundizando en esta línea, algunos autores proponen que los conflictos ambientales son conflictos territoriales, si concebimos el territorio como resultado de las diversas interacciones entre naturaleza y sociedad, o de un modo más específico, como “el ámbito espacial configurado socio-históricamente, en el que un actor individual o colectivo, social, institucional o privado ejerce poder” (Montañez y Delgado, 1998).

Entendemos el territorio como un espacio físico en el que se desarrollan actividades humanas con un patrón de interacción bidireccional entre estas dos esferas: al mismo tiempo que las condiciones del ambiente influyen decisivamente en las actividades humanas que se desarrollan en él, estas actividades transforman a su vez el medio natural según sus patrones y dinámicas sociales. Por tanto, el territorio se podría definir como “una coproducción de naturaleza y sociedad que hace que los procesos de su configuración sean dinámicos, cambiantes y, sobre todo, disputados tanto en el campo de la vida material como en el campo de la vida simbólica” (Aunta y Barrera, 2016).

De este modo, en los conflictos ambientales se pueden confrontar distintos tipos de concepciones sobre el territorio o “territorialidades”, que se construyen a partir de dinámicas y ejercicios de poder sobre la naturaleza y el territorio, entre grupos que tienen intereses o valoraciones contrapuestos con relación a los componentes ambientales y territoriales en disputa (Vera, 2016).

En este marco, hay algunos factores que pueden desencadenar y exacerbar el conflicto: la explotación de los recursos ambientales que deriva en la desposesión de tierras y territorios; las actitudes, valoraciones y creencias divergentes respecto a la naturaleza y la tierra; y los factores institucionales y de gobernanza. El factor de la distribución también es crucial, ya que estos conflictos suelen “implicar el acceso, la apropiación y la distribución de los recursos naturales para unos, excluyendo a otros” (Llosa, 2019). Esta visión es compartida por muchos académicos cuyos trabajos son un referente en la materia (por ejemplo, Guha y Martínez Alier 1997; Sabatini y Sepúlveda 2002; Escobar 2005; Svampa, 2012; Alimonda, 2015).

Por tanto, no se trata solo de conflictos que se articulan en torno al uso o la apropiación de un determinado recurso natural o elemento del ambiente, aunque éstos puedan estar directamente involucrados, sino que “la controversia se teje sobre la dimensión material y simbólica del ambiente; se construye alrededor de su propiedad, acceso y uso, pero también de su construcción social.” (Paz, 2014)

Como hemos visto, los conflictos ambientales están vinculados a contextos políticos, económicos, sociales y ecológicos, pero normalmente los estudios o las estrategias de intervención para abordar estos conflictos no adoptan un enfoque integrado e interdisciplinar. Más bien, en muchos trabajos monodisciplinares, se enfoca un aspecto de forma fragmentada y se descuidan los demás. Sin embargo, existen dos perspectivas multidisciplinares distintas pero complementarias sobre el análisis de las conflictividades ambientales que han tenido un gran desarrollo en los últimos años: la ecología política y los estudios sobre la paz y los conflictos.

Estas perspectivas permiten desarrollar análisis de la interacción dinámica entre los cambios ambientales y el desarrollo de ciertos conflictos. En concreto, hay diversas investigaciones recientes que apuntan a que una combinación de perspectivas de ambos campos interdisciplinares mencionados, incluyendo además influencias de otros enfoques complementarios como pueden ser los estudios decoloniales o de género, pueden resultar muy productivas a la hora de realizar análisis más complejos e integradores sobre las conflictividades ambientales (Sánchez-Vázquez, 2020; Llosa, 2019).

A pesar de este desarrollo creciente del estudio de los conflictos ambientales a nivel académico desde distintas disciplinas, todavía existe una carencia importante en cuanto al abordaje del conflicto desde las ciencias de la educación, con la idea de explorar sus potencialidades didácticas y educativas. Bien es cierto que existe una tradición importante de investigaciones sobre resolución de conflictos y cultura de paz en ámbitos escolares (Vinyamata, 2015; Sánchez et al, 2019), y además en los últimos años el análisis del conflicto está ganando visibilidad en distintos ámbitos de las didácticas específicas, tanto el análisis de las causas estructurales que provocan los problemas y conflictos ambientales, como la búsqueda de soluciones y alternativas a los mismos, cuentan con un enorme potencial

didáctico y educativo a distintas escalas y niveles que aún está por explorar. En el siguiente epígrafe se presente un breve repaso del potencial didáctico del conflicto, tanto a nivel general como en tipologías concretas de conflictos; y posteriormente pasaré a analizar a un nivel más concreto el potencial didáctico de los conflictos ambientales.

#### **4. Potencial didáctico del análisis de la conflictividad. Una aproximación preliminar**

Como ya se ha comentado, el estudio de la conflictividad desde las ciencias de la educación cuenta con una tradición importante, que está principalmente ligada a la prevención de la violencia, la gestión pacífica de los conflictos y la promoción de la Cultura de Paz.

Muchas de las contribuciones más importantes en el ámbito socioeducativo provienen de la interpretación de las dinámicas conflictivas como consustanciales a la vida y a las relaciones sociales, entendiendo que en la mayoría de los casos las situaciones conflictivas se resuelven de forma no violenta (Molina y Muñoz, 2004).

Desde esta perspectiva se privilegia la concepción del conflicto como una contraposición de intereses, en la que juegan un papel fundamental las percepciones, deseos, emociones, necesidades y valores de las distintas partes que participan del conflicto.

La interacción de estos componentes del entramado social hace que a veces las posiciones de las partes involucradas en un conflicto aparezcan como irreconciliables, pero los intereses o metas no lo sean. En sus aplicaciones en el ámbito educativo, diversas investigaciones han puesto de manifiesto cómo los conflictos relacionados con valores tienen mayores dificultades de gestión o regulación, y deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de la puesta en marcha de programas de regulación de conflictos en ámbitos educativos (Pérez de Guzmán et al., 2011; Sánchez et al., 2019).

Pero más allá de las implicaciones socioeducativas a nivel general, el estudio de los conflictos y las disputas sociales a distintas escalas se está posicionando como una línea de trabajo muy prometedora en las ciencias de la educación, especialmente en la enseñanza de la historia y de las ciencias sociales. Entre otras cuestiones, esta aproximación al estudio de los conflictos se ha destacado porque permite propiciar en el alumnado posicionamientos críticos sobre las verdades oficiales y relatos dominantes acerca de conflictos (pasados y

presentes), por lo que la enseñanza de los conflictos sociales se ha utilizado como campo estratégico de formación. Este hecho resulta espacialmente importante en contextos con un pasado reciente de conflictividad de distinto tipo (terrorismo, guerrillas, represión estatal), como pueden ser países del ámbito latinoamericano como Colombia, Chile o Perú, donde la enseñanza del conflicto se ha posicionado como una estrategia social de reconstrucción del tejido social, defensa de los Derechos Humanos y el derecho a la verdad (Arias 2016, 2018).

Otras investigaciones recientes han analizado las consecuencias de la enseñanza del conflicto en términos pedagógicos y sociales, indagando en las formas en que el estudiantado concibe el conflicto diferenciando las motivaciones de los protagonistas y la trascendencia del conflicto en su contexto histórico. Esta aproximación contribuye a poner de manifiesto las representaciones sociales de los estudiantes, además de ser útil a la hora de analizar cómo se incorporan los conocimientos sobre el conflicto a sus modelos de pensamiento histórico y social (Ramos Pérez 2017).

En el contexto español y europeo, resultan destacables las investigaciones recientes en el estudio de conflictos modernos y contemporáneos dentro de la llamada “arqueología del conflicto”. Este enfoque se centra en investigar las trazas materiales de los conflictos como objeto de estudio, que “implica a su vez múltiples posibilidades didácticas a desarrollar en los sistemas formales y no formales de enseñanza-aprendizaje” (Hernández Cardona y Rojo Ariza, 2012: 160).

Por ejemplo, este tipo de aproximación promueve los enfoques críticos en la mirada a los conflictos, además de apoyarse en la lógica científica para su interpretación, con lo que se alinean con concepciones emancipadoras de la educación y las técnicas didácticas en la línea de los trabajos de Paulo Freire (2009). Es cierto que para un estudio adecuado de dinámicas complejas de conflictividad no es suficiente con una aproximación local a la materialidad del conflicto, sino que conviene contrastar con una visión general que ayudan a comprender procesos sociales en su contexto histórico (Prats, 1996).

En cualquier caso, la didáctica basada en el estudio de los conflictos parte de una concepción constructivista del desarrollo curricular, ya que se busca un aprendizaje significativo y

funcional a partir del uso de informaciones y materiales relativos a situaciones reales del entorno cercano del alumnado, y por tanto se posiciona en la línea de “una larga tradición pedagógica que sitúa al alumno en el centro del proceso de aprendizaje y que tiene sus máximos exponentes en Decroly, Dewey y Freinet.” (Sáenz del Castillo, 2017: 134).

Por último, conviene señalar que el estudio del conflicto desde el punto de vista didáctico, si bien ha sido mayormente utilizado en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales ( y en concreto de la enseñanza de la historia), tiene un claro potencial para trascender dicho enfoque disciplinar e integrarse en procesos de enseñanza aprendizaje relacionados con otras áreas como la Didáctica de las Ciencias Naturales o Didáctica del Medio Ambiente, contribuyendo a poner en valor metodologías y enfoques interdisciplinares. Esto se debe, por un lado, a que el estudio de la materialidad de los conflictos aporta información muy relevante sobre aspectos ambientales y del entorno natural del lugar donde se desarrolla en conflicto (Sáenz del Castillo, 2017); y por otro lado, a que los condicionantes que desencadenan los conflictos por recursos naturales o conflictos ambientales, como ya hemos visto, tienen un componente político y social que se debe analizar de forma integrada para comprender las dinámicas de conflictividad y desarrollar su potencial didáctico.

## **5. Propuesta de aplicación didáctica del análisis de conflictos ambientales para la formación inicial del profesorado**

En este apartado desarrollo una propuesta preliminar de aplicación didáctica del análisis de conflictos ambientales. La idea principal que subyace a la propuesta es poner en práctica el potencial didáctico del análisis de conflictos ambientales para explicar las características de los impactos ambientales y los procesos de degradación ecológica que generan conflictos; las causas sociales, políticas y económicas que desencadenan esos procesos; y, por último, poner el foco en las estrategias (tanto individuales como colectivas) de transformación y resolución de los conflictos hacia modelos más sostenibles.

Este planteamiento ya reviste interés por sí mismo para ser desarrollado en distintos ámbitos y escalas docentes, tanto formales como no formales. Pero si cabe, resulta aún más interesante poder aplicarlo en ámbitos docentes en los que se desarrolla la formación del

futuro profesorado de las distintas etapas educativas. Tanto en la vertiente de asimilación de conocimientos sobre impactos y problemáticas ambientales contemporáneas, que el profesorado en formación podrá replicar en sus futuras labores docentes; como a la hora de generar concienciación y motivación en la búsqueda de soluciones y vías de transformación alternativas a los principales conflictos ambientales, fundamentales en el ámbito docente pero también a la hora de promover una ciudadanía informada y comprometida con la búsqueda de sociedades más sostenibles.

En concreto, en este texto me centro en experiencias desarrolladas en las asignaturas Educación para la Salud y el Consumo y Didáctica del Medio Ambiente, ambas del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, durante el curso 2020/2021.

### **5.1 Conflictos ambientales de la industria tecnológica: “lo que tu móvil esconde”**

El primero de los elementos trabajados en esta propuesta tiene que ver con los conflictos ambientales generados por la industria tecnológica, y en concreto, la elaboración de teléfonos móviles. El trabajo de esta temática se estructura en dos ejes: conocer las conexiones entre la conflictividad ambiental asociada a la destrucción de la naturaleza y la vulneración de derechos humanos con la tecnología que usamos a diario; y las alternativas de consumo y activismo de las que disponemos para contribuir a disminuir esta conflictividad.

Para el desarrollo de las distintas actividades, se cuenta con el apoyo del material de campañas y proyectos desarrollados por distintas ONG de ámbito estatal. Por un lado, el proyecto *Conflictos por recursos. ¿Esto que tiene que ver conmigo?* de la Fundación Albihar y Geólogos del Mundo, con su campaña de sensibilización asociada; y por otro lado, la campaña *Tecnología libre de conflicto: lo que tu móvil esconde*, de la ONG Alboan.

El trabajo de la temática en el aula se debe propiciar en formato de sesiones participativas y motivadoras, mediante grupos de trabajo en los que se promueva el debate y la participación de todos los integrantes bajo la supervisión y la dinamización del docente.

Las actividades que incluye esta propuesta preliminar son las siguientes:

1. Identificación de los principales conflictos ambientales para la elaboración de

teléfonos móviles. En el mapa interactivo del proyecto “conflictos por recursos” se identifican los conflictos generados por la minería y extracción de componentes necesarios para la elaboración de teléfonos móviles (se identifican las minas de cobalto-coltán; oro y cobre en todo el mundo, prestando atención a los textos explicativos).

2. Exploración de casos. Se visualizan los videos *Descubre lo que el oro de tu móvil esconde* sobre el caso de Colombia, y *¿Qué pasa en el Congo?*, en los que se detallan las vulneraciones de derechos humanos y procesos de destrucción de la naturaleza de ambos conflictos. Después de su visualización, se realiza un debate dirigido por el docente, para profundizar entre las conexiones de nuestros patrones consumistas y la generación de violencias y conflictos ambientales.

3. Alternativas de consumo tecnológico. Una vez explicitados los vínculos entre nuestras acciones de consumo y los conflictos analizados, se proponen diversas alternativas de consumo tecnológico que van desde el proyecto del *Fairphone* a la promoción de tiendas de reparación de móviles y la reutilización de aparatos.

4. *Role play* de conflicto ambiental por minería. Se plantea un *role-play* en el que cada uno de los grupos del alumnado representa a uno de los actores involucrados en un conflicto ambiental generado por la llegada de una empresa minera a una localidad figurada del entorno cercano. Cada grupo representa a un grupo relacionado con una actividad económica de la localidad (agricultura y ganadería, turismo); una administración local y otra regional/estatal; representantes de la empresa minera; y representantes de un grupo ecologista local/regional. El docente propiciará el debate para la resolución del conflicto desde las distintas posturas y se buscará alcanzar propuestas de acción teniendo en cuenta todos los contenidos vistos y trabajados en las actividades previas.

Este conjunto de actividades incluye tanto elementos de inmersión y toma de contacto con la temática; reflexión y debate; búsqueda de alternativas; y posicionamiento concreto y negociación a través del *role play*, actividad recomendada en otros trabajos e investigaciones que han utilizado el conflicto como herramienta didáctica (García de la Vega, 2004).

#### **4.2 Conflictos ambientales de la industria textil: “mi armario insostenible”**

El segundo eje de la propuesta se centra en el análisis de los conflictos ambientales relacionados con la industria textil, que de acuerdo con el Programa de Segun Naciones sobre Medio Ambiente (PNUMA/UNEP), es el segundo sector en consumo de agua total, además de contaminar los océanos cada año con la liberación de medio millón de toneladas de microfibras sintéticas al océano cada año (UNEP, 2019).

Para el desarrollo del trabajo en el aula, se siguió la siguiente estructura de actividades:

1. Patrones individuales de consumo de moda. Como actividad de iniciación, el alumnado cumplimentó un cuestionario dedicado a averiguar cómo la transparencia y la sostenibilidad de la cadena de suministro influyen en las decisiones que toman como consumidores a la hora de comprar prendas de vestir, accesorios y zapatos.

2. Análisis crítico de los conflictos de la industria textil. Para el reforzamiento de conceptos e impulsar en el estudiantado la capacidad de reflexión, se efectuó una puesta en común sobre los problemas ambientales derivados de la fabricación, distribución y consumo de ropa y complementos. En su desarrollo, se visualizó un episodio del magazín de televisión El escarabajo verde, el titulado *Mi armario insostenible*, y posteriormente se llevó a cabo un debate dirigido por el docente.

3. Reflexión crítica y alternativas de consumo. Por último, el alumnado llevó a cabo un informe crítico de carácter individual, en el que debió argumentar sobre su actitud hacia el consumo de ropa; su conocimiento y prácticas sobre reutilización de las prendas de vestir y el reciclaje; sus impresiones hacia la fabricación de la ropa y la sostenibilidad; y cómo trabajar estas problemáticas en Educación Infantil.

Este planteamiento surge con la idea de fomentar y mejorar, entre el profesorado en formación, la capacidad de reflexionar críticamente sobre las problemáticas ambientales y su relación con los patrones de consumo individuales que llevamos a cabo de forma cotidiana.

## **6. Conclusiones preliminares**

A lo largo del presente texto he ido desarrollando una reflexión sobre el papel que puede

tener el estudio de los conflictos ambientales como herramienta de análisis privilegiada de las principales problemáticas contemporáneas desde un prisma integrado que conjugue enfoques sociales, ambientales y políticos. Además, al desentrañar las dinámicas de los conflictos ambientales se pueden poner en marcha dinámicas que actúen como vectores de transformación hacia sociedades más justas y sostenibles. Todo ello deja claro su relevancia como herramienta de análisis, pero también nos revela las importantes aplicaciones y potencialidades didácticas que puede tener su utilización en el aula, especialmente para la formación de futuros docentes.

La propuesta detallada en este texto, todavía preliminar, se presenta como una opción interesante a tanto a la hora de adquirir conocimientos concretos sobre las principales problemáticas ambientales contemporáneas y los conflictos que éstas generan; como para propiciar un acercamiento crítico y reflexivo a nuestro papel como consumidores en el modelo socioeconómico que genera estos conflictos; y quizá lo más importante, a la hora de pensar en alternativas de consumo y comportamiento individual y colectivo para favorecer transformaciones a la sostenibilidad.

Como docentes universitarios tenemos un papel clave a la hora de poner en marcha estos procesos de adquisición de conocimientos y de concienciación sobre problemáticas ambientales y sociales que nos afectan como sociedad en conjunto. Más si cabe, cuando estas experiencias docentes se realizan con profesorado en formación, que en su futuro laboral tendrá la oportunidad de replicarlas y amplificarlas en distintos niveles educativos.

Como reflexiones finales sobre esta propuesta, debo destacar la buena acogida del alumnado en general, que se ve claramente interpelado por el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos tecnológicos; así como el consumo de ropa y moda textil, temas muy cercanos a sus preocupaciones e intereses. De este modo resulta más fácil alimentar su interés y propiciar escenarios docentes con un mayor potencial de favorecer el aprendizaje significativo, que se puedan trasladar a su comportamiento en la vida diaria para favorecer esa transición hacia sociedades más justas y sostenibles.

## Trabajos citados

- Arias, D. (2016). Enseñanza sobre el conflicto y la violencia política: aportes desde la formación humanista y la imaginación narrativa. En Arias, D., y Molano, F. (Eds.), *Escuela y formación humanista. Aportes desde la investigación educativa* (pp. 175-191). Universidad de La Salle.
- Arias, D. (2018). “Abordajes escolares de la violencia política y el conflicto armado en Colombia”, *Educación y Ciudad*. 34: 25-38.
- Aunta, Andrés y Víctor Andrés Barrera (2016) *Conflictividades y agendas territoriales*. Colección Guías para la paz territorial, documento no. 2.
- ACNUR (2018) ¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario? [https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- Alimonda, H. (2015). Ecología política latinoamericana y pensamiento crítico: vanguardias arraigadas, *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 35, pp. 161-168.
- Álvarez, Lina y Brendan Coolsaet (2018) *Decolonizing Environmental Justice Studies: A Latin American Perspective*, *Capitalism Nature Socialism*, DOI: 10.1080/10455752.2018.1558272
- Coser, Lewis (1956). *The Functions of Social Conflict*, The Free Press Paperback.
- Dahrendorf, Ralf (1958), “Toward a Theory of Social Conflict”, *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 2, núm. 2, Sage Publications, Inc.
- Escobar, Arturo (2005) *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Freire, Paulo (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- García de la Vega, Alfonso (2004). “El itinerario geográfico como recurso didáctico para la valorización del paisaje”. *Didáctica Geográfica*, 2ª Época, 6: 79-95.
- Gudynas (2015) *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. RedGE, CooperAcción y PDTG.
- Guha, Ramachandra, and Juan Martínez Alier. (1997). *Varieties of Environmentalism. Essays North and South*. Earthscan.
- Harvey, David. (1996). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell Publishers.

- Hernández Cardona, F. Xavier y M. Carmen Rojo Ariza (2012). Arqueología y didáctica del conflicto: el caso de la Guerra Civil Española. *Revista de Didácticas Específicas*, (6):159-176.
- Hirschman, A. (1996). Los conflictos como pilares de las sociedades democráticas de libre mercado. En Hirschman, A. *Tendencias autosubversivas*. Fondo de Cultura Económica.
- Homer-Dixon, T.F. (1999). *Environment, scarcity and violence*. Princeton University Press.
- Kriesberg, Louis (1998) *Constructive conflicts: From escalation to resolution*. Rowman & Littlefield Publishers.
- López Martínez, M. (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Le Billon, P. and Duffy (2018) “Conflict ecologies: connecting political ecology and peace and conflict studies” *Journal of Political Ecology*, Vol. 25, 2018
- Martinez-Alier, Joan. (2002) *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Edward Elgar Publishing.
- Molina, B. y Muñoz, F.A. (2004) *Manual de Paz y Conflictos*. Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, Territorio Y Región: Conceptos Básicos Para Un Proyecto Nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII(1-2), 120-135. Recuperado de <https://doi.org/ANTRORPOLOGIA>.
- Moore, C. (1995). *El Proceso de mediación*, Granica.
- Paz, María Fernanda (2014) *Introducción*. En María Fernanda Paz, Nicholas Risdell. (Coords.) *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México. Problemas comunes, lecturas diversas*. UNAM.
- Pérez de Guzmán Puya, M.V., Amador Muñoz, L.V. y Vargas Vergara, M. (2011) Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la investigación-acción. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 18: 99-114.
- Prats, J. (1996). “El estudio de la historia local como opción didáctica: ¿Destruir o explicar la historia?”, *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* 8: 93-105.

- Ramos Pérez, Juan Carlos (2017). Enseñanza y aprendizaje del conflicto armado en Colombia. Prácticas docentes y conocimiento escolar. Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Redorta, J. (2004). Cómo analizar los conflictos: la tipología de los conflictos como herramienta de mediación, Paidós.
- Robbins, P. (2012). Political ecology: a critical introduction. 2nd ed. Wiley.
- Sabatini, Francisco, and Claudia Sepúlveda. (2002) Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil. CIPMA.
- Sáenz del Castillo Velasco, Aritza (2017). “La arqueología del conflicto en el país vasco.” Revista Otarq, 2: 129-145
- Santé Abad, José María (2016) Prevención de la evolución de conflictos sociales en conflictos armados. Tesis doctoral. Madrid: UNED.
- Sánchez, S., Pérez, V., Rebolledo., y Rodríguez, R. (2019). La cultura de paz y conflictos: implicaciones socioeducativas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 235-250.
- Sánchez-Vázquez, Luis (2020) ¿Ciencia de resistencia? Monitoreos ambientales participativos en contextos de conflicto ambiental. Reflexiones desde una mirada decolonial. *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 12, 2.
- Simmel, Georg (1964), *Conflict and the Web of Group Affiliations*, The Free Press.
- Svampa, Maristella. (2012) “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina.” *Revista Osal* 32: 15–38.
- Vera, J. M. (2016). Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia. *Revista Luna Azul*, (46), 409-421.
- Vinyamata Camp, Eduard (2015) *Conflictología*. *Revista de Paz y Conflictos*, vol. 8, núm. 1, pp. 9-24
- Walter, Mariana (2009) “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones”. *Boletín ECOS*, 6.



## Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado

Joseph Vicent Castillo Niño<sup>a</sup>  
Claudia Paola Almeida Quintero<sup>b</sup>  
Nathalia Meneses Esteban<sup>c</sup>

### Como citar este artículo:

Castillo Niño, J. V., Almeida Quintero, C. P., & Meneses Esteban, N. Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/163>

### Recibido:

24 de Noviembre 2021

### Aprobado:

28 de Marzo 2022

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Email: joseph2162782@correo.uis.edu.co. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6390-1154>

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Email: claudia.almeida.quintero@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5988-6681>

<sup>c</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0669-6497>

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Email: nathm2317@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0669-6497>

## Desde el sur del Cesar a la capital de Santander: La experiencia del desplazamiento forzado

### Resumen

El presente artículo expone los hallazgos de una investigación cualitativa con enfoque de historia de vida sobre los daños ocasionados en víctimas de desplazamiento forzado provenientes del sur del departamento del Cesar que residen en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Para ello se contó con la participación de cinco personas: tres hombres de San Alberto y dos mujeres de Aguachica. En los resultados se evidencian los daños emocionales y psicológicos producto de los sentimientos de miedo y peligro ante las amenazas de los grupos armados. Dentro de los daños morales se ve violentada la dignidad de las personas mediante las estigmatizaciones y la imposibilidad de realizar rituales religiosos para conmemorar a sus muertos. Por último, en los daños socioculturales se mencionan la reconfiguración del núcleo familiar al igual que los roles dentro del mismo pasando a jefaturas de mujeres y una ruptura del tejido social de las víctimas.

**Palabras clave:** Conflicto Armado, Desplazamiento Forzado, Historia de Vida, Paramilitarismo, Víctimas

## From the south of Cesar to the capital of Santander: The experience of forced displacement

### Abstract

This article presents the findings of a qualitative research with a life history approach on the damage caused to victims of forced displacement from the south of the department of Cesar who reside in the Metropolitan Area of Bucaramanga. For this, five people participated: three men from San Alberto and two women from Aguachica. The results show the emotional and psychological damage caused by feelings of fear and danger in the face of threats from armed groups. Within moral damages, the dignity of people is violated through stigmatization and the impossibility of performing religious rituals to commemorate their dead. Finally, in the socio-cultural damages, the reconfiguration of the family nucleus is mentioned, as well as the roles within it, passing to women's heads and a rupture of the social fabric of the victims.

**Keywords:** Armed Conflict, Forced Displacement, Life Story, Paramilitarism, Victims

## 1. Introducción

El conflicto social armado presenciado en Colombia es causado por condiciones que influenciaron la prolongación de las confrontaciones. Tales factores son los siguientes: el proceso de acumulación de tierras, obstáculos para la implementación de una reforma agraria, la irrupción y expansión del narcotráfico, la falta de acceso a la participación política, el contexto internacional de contrainsurgencia, la fragmentación territorial e institucional del Estado en diversas regiones del país y gobernantes de diferente corte que optaron por emplear la vía armada como respuesta a los reclamos de la población (Grupo de Memoria Histórica, 2013; Guerrero, Tristancho y Cediell, 2005).

La confluencia de las condiciones mencionadas dio nacimiento a múltiples grupos armados de diversas corrientes políticas y apuestas revolucionarias para la transformación de la nación. Frente a la conformación de tales movimientos guerrilleros, sectores conservadores y agentes del Estado impulsaron la creación de grupos armados de carácter paraestatal para enfrentar los avances subversivos (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Los enfrentamientos entre estos actores no se dieron de manera homogénea, se desarrollaron en diferentes escalas, intensidades y representaciones. La intensidad del mismo conflicto se encuentra relacionada con factores contextuales como la irrupción de nuevos contendientes y el tipo de relacionamiento que desarrolla cada grupo armado con la población civil; el cual depende, en cierta medida, de factores políticos, culturales y económicos (Vásquez, 2013).

Producto de este ambiente armado se dio una constante disputa por el control de territorios, especialmente, aquellos de gran interés estratégico y/o económico en donde la población inerte se vio envuelta en un fuego cruzado. Lo dicho, forzó a abandonar sus regiones en búsqueda de garantías para la seguridad (Grupo de Memoria Histórica, 2013; Moncayo, 2017). El resultado de esto es más de 8 millones de víctimas de desplazamiento forzado (Unidad de Víctimas, 2021). Cabe resaltar que, en dicho registro, no se encuentran la totalidad de víctimas y hechos de violencia. Por lo tanto, es empleado como una aproximación debido a que muchos casos no han sido reportados por temor a revictimización, victimización secundaria o falta de confianza en las instituciones con funciones en este tipo de eventos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la motivación para realizar una investigación en esta región es su alto índice de conflictividad social. La zona sur del departamento del Cesar fue epicentro de la transformación de la economía local en procesos agroindustriales, los cuales resultaron en movilizaciones campesinas y luchas obreras para la defensa de su propiedad y derechos laborales frente a los intereses empresariales (Castillo, Castellanos y Benavides, 2022). Sumado a ello, la consolidación tanto de organizaciones guerrilleras en los años setenta y el nacimiento de grupos paramilitares a finales de los ochenta, quienes iniciaron un proceso de asesinato sistemático de militantes de izquierda y sectores populares como sindicalistas y liderazgos campesinos (Castellanos, Castillo y Latorre, 2021; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, 2018b; Molano, 2009).

## **2. Marco teórico**

### **2.1 El desplazamiento forzado en Colombia**

La prolongación del conflicto social armado interno en el país ha dado como resultado múltiples representaciones y modalidades de violencia. La de mayor cantidad de víctimas es el desplazamiento forzado. Tal hecho victimizante es definido por el Grupo de Memoria Histórica (2013):

El desplazamiento forzado -delito de lesa humanidad- es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Esta última característica evidencia que, más allá de la confrontación entre actores armados, existen intereses económicos y políticos que presionan el desalojo de la población civil de sus tierras y territorios. (p. 71)

La prolongación de este hecho victimizante sitúa a Colombia en el segundo puesto en cantidad de personas desplazadas internas a nivel mundial (Pizarro, 2017). Considerando la complejidad del estudio de este fenómeno, para el análisis de las consecuencias del desplazamiento forzado, se puede partir de tres dimensiones; el primero, el sentimiento de desarraigo producto de la fragmentación y posterior ruptura de lazos de carácter comunitario

sumado al alejamiento del entorno cultural en el que se encontraba inmerso; el segundo, el empobrecimiento una vez despojados de sus bienes materiales y, por último, el tercero: la precariedad laboral ante la falencia de habilidades económicas en los centros urbanos (Pizarro, 2017).

Teniendo en cuenta los daños producto del desplazamiento forzado se propone el abordaje en tres categorías de análisis, dando mayor capacidad de abstracción a los resultados obtenidos de esta investigación. Las dimensiones son: daños emocionales y psicológicos; daños morales y daños socioculturales.

## **2.2 Daños emocionales y psicológicos**

Estos se refieren a los múltiples sentimientos como el miedo, la culpa, la angustia y el odio a causa de las experiencias traumáticas que trae consigo el momento previo y posterior al desplazamiento forzado. Esto es producto de los cambios en los esquemas, estilos de afrontamiento de la situación; una constante modificación de la identidad personal y su auto reconocimiento, alteraciones de las respuestas frente al estrés y procesos adaptativos de estos. En otras palabras, este hecho victimizante trae consigo la pérdida de sentido de vida y la fracturación de un proyecto de vida, pues las víctimas no encuentran condiciones necesarias para retomar su forma de vida anterior (Grupo de Memoria Histórica, 2010). El constante sentimiento de amenaza latente y alto grado de vulnerabilidad ante cualquier evento, genera el desgaste de los recursos psicológicos dejando a los sujetos en una posición de desconfianza ante el mundo exterior de su núcleo familiar.

Dentro de los principales factores que generan afectaciones emocionales y psicológicas está el desarraigo y la percepción de injusticia ante la falta de condena a sus victimarios, esto se configura como relaciones familiares de carácter violento específicamente en los más jóvenes (Bello, 2004; Bello, 2005a; Bello, 2005b; Lozano y Gómez, 2004). Toda esta gama de emociones imposibilita las actividades cotidianas de las personas y el restablecimiento de relaciones fragmentadas en el proceso de reubicación donde su identidad se va perdiendo y el sentimiento de desconfianza frente a su entorno incrementa (Bello, 2004; Bohada, 2010).

### **2.3 Daños morales**

Son los producidos por el fenómeno están permeados por la estigmatización y la humillación a las que son expuestas las víctimas de desplazamiento forzado en sus nuevos lugares de residencia (Cuchumbé y Vargas, 2008). Las afectaciones se presentan como el resultado de acciones que buscan menoscabar los valores tanto individuales como colectivos de las poblaciones objetivo por los diversos actores armados. A causa de ello, la posibilidad de aparición de repercusiones en la salud mental de las víctimas, sumado a la inestabilidad emocional frente a amenaza latente, mantienen su vigencia. Estas afectaciones no sólo se presentan en los individuos, también se manifiestan en sus allegados como heridas de carácter simbólico (Naranjo, 2004).

Los daños morales se pueden mostrar en el deterioro de la imagen de las víctimas, ataques a la honra, flagelaciones a la dignidad y de sus muertos. Lo dicho, altera la autovaloración, autorrespeto y autoestima mediante las burlas, insultos e injurias, señalamientos y humillación producto de creencias o prácticas de carácter religiosos donde se denota un cambio de costumbres y alteración de los patrones de auto identificación con respecto a su sitio de procedencia (Ceballos, 2013; Bahamón, 2017; Lozano y Gómez, 2004; Naranjo, 2001).

### **2.4 Daños socioculturales**

El presente apartado hace referencia a las lesiones, afectaciones y alteraciones ocasionadas en los vínculos y relaciones sociales de aquellas personas víctimas. La fragmentación del tejido social es parte de las pérdidas que se enfrentan, el sentido comunitario de los habitantes con sus vecinos y amigos se fractura producto del desplazamiento forzado de una zona a otra, los patrones de conducta y crianza se ven modificados por las nuevas condiciones y los eventos traumáticos previos donde se pierden prácticas autóctonas de poblaciones específicas atacando las identidades colectivas (Bello, 2004; Bello, 2011; Naranjo, 2001; Lozano y Gómez, 2004).

Las redes de apoyo de los sujetos sufren un cambio, las costumbres y alteración de los patrones de auto identificación con respecto a su sitio de procedencia también. Se presenta una reorganización de los roles familiares y culturales que generan un cambio en las expresiones y manifestaciones afectivas (Lozano y Gómez, 2004).

### **3. Metodología**

El estudio fue de carácter cualitativo donde se empleó la historia de vida como enfoque de investigación debido a que busca “generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales” (Barreto y Puyana, 1994, p. 1). Es decir, el objeto de investigación de la historia de vida se enfoca en el análisis de las narraciones de un sujeto individual referente a sus experiencias, fragmentos significativos de su pasado, rescatando con esto la subjetividad de las personas que narran su vida (Mallimaci y Giménez, 2006). La pertinencia de este enfoque para la investigación se encuentra en que posibilita evidenciar los cambios cotidianos que han sufrido en diversas perspectivas como las estructuras familiares y sociales, la modificación de su vida relacional y la identidad de los sujetos (Ferrarotti, 2007).

El proceso metodológico consistió en una propuesta básica de la investigación cualitativa comprendida en cuatro fases: preparatoria, trabajo de campo, la fase analítica y, por último, la fase informativa (Rodríguez, Gil y García, 1999). Es de aclarar que, al ser una investigación cualitativa, no responde a un desarrollo lineal de sus fases donde es posible retroceder para integrar los ajustes pertinentes que den respuesta a los objetivos.

La primera fase, compuesta por una recopilación de material bibliográfico. En este momento se obtuvo el sustento teórico referente a las repercusiones del desplazamiento forzado a nivel individual y colectivo. Producto de ello se establecieron tres categorías de análisis: daños emocionales y psicológicos; daños morales y daños socioculturales. En simultáneo, se diseñaron las herramientas y técnicas de recolección de información: diario de campo y un modelo base de entrevista semiestructurada basado en las categorías referenciadas anteriormente.

Se estableció el criterio de inclusión: ser víctimas provenientes del sur del Cesar y residir en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Además, se dieron los primeros acercamientos a las y los posibles actores claves para la investigación.

En el trabajo de campo, una vez manifestado el interés de las personas en participar, se dieron los encuentros oficiales en diversos puntos del Área Metropolitana de Bucaramanga en el año 2019 de manera presencial. Se presentó la propuesta de investigación tanto de manera oral como escrita donde fueron incluidos sus objetivos, alcances e implicaciones, beneficios y riesgos de su participación en la misma. En esta etapa se realizaron las cinco entrevistas semiestructuradas. La población estaba compuesta por 3 hombres de San Alberto y 2 mujeres de Aguachica.

Teniendo en cuenta la posibilidad de presentar un momento de crisis a causa de recordar eventos dolorosos, se dio un encuentro previo donde se establecieron los tópicos de la entrevista para evitar hacer mención de hechos traumáticos que pudieran desestabilizar psicológicamente a las personas a entrevistar.

La tercera fase correspondió a una etapa analítica de la información recolectada durante el proceso de investigación. Las entrevistas fueron captadas en audio para ser posteriormente transcritas. En el proceso de análisis se empleó el software especializado Atlas Ti® versión 7.1.7. para la reducción, categorización y codificación de datos pertinentes. Las observaciones registradas en los diarios de campo sirvieron para profundizar las reflexiones.

La etapa informativa estuvo compuesta por la socialización de los hallazgos con todos los participantes entrevistados. El sentido de esto era generar una validación de los resultados donde se integraron las recomendaciones y sugerencias emitidas por las personas. Esto llevó a dar modificaciones tanto de fondo como de forma para la redacción del documento final.

## **4. Hallazgos**

### **4.1 Daños emocionales y psicológicos**

Las víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto social armado se enfrentan no sólo al hecho violento, sino también a las repercusiones de este. Es de mencionar

que, bajo esta investigación, se contempla el desplazamiento bajo tres momentos: un antes; enmarcado por acciones violentas que dan como resultado el desplazamiento forzado, un durante; constituido por el proceso de abandono de la zona y, por último; la llegada a un nuevo lugar de acogida. Por lo que al investigar únicamente los eventos victimizantes se desconocen los procesos de duelo y traumatismos generados en aquellas personas violentadas. Mediante los relatos obtenidos en el proceso de investigación se ha logrado identificar la presencia de un sentimiento constante de vulnerabilidad tanto en momentos previos como en los posteriores al desplazamiento forzado:

Las amenazas iban directamente hacia mi hermano y hacia mí. Entonces es como más que todo la afectación emocional, de saber de qué uno está corriendo el riesgo en alguna parte y las amenazas vienen de los actores del conflicto armado y que si uno no hace algo pues a uno lo van a matar. (Entrevista mujer de Aguachica E, comunicación personal, 18 de junio de 2019)

Las amenazas que anteceden el desplazamiento forzado van generando un desgaste emocional, pues se ocasiona un ambiente de zozobra sobre la posibilidad de un ataque contra la integridad de miembros de la familia. Incluso, una vez desplazados forzosamente, las víctimas siguen percibiendo cierta sensación de peligro ante el desconcierto sobre la presencia de actores armados en la región de llegada. Es el miedo a verse nuevamente amenazados y obligados a desplazarse.

El desplazarse a otra zona del país no significa alejarse del peligro, algunos grupos cuentan con estructuras armadas aliadas a organizaciones criminales con las cuales emprenden nuevas violencias, lo que sitúa a estas personas en un alto grado de vulnerabilidad; es decir, a pesar de no tener presencia directa pueden generar comunicación con el actor armado que ejerce un dominio en la región de acogida de personas desplazadas. Esto se puede transformar en una observación constante y así conocer la cotidianidad de las personas. Dado el caso, conlleva a arremeter contra ellas si deciden emprender acciones legales contra sus victimarios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019). La exposición constante a este tipo de hechos trae consigo afectaciones a la integridad tanto física como

emocional a las personas que se sienten constantemente amenazadas (Bello, 2004; Bello, 2005a).

Otro factor que acrecienta el sentimiento de desasosiego es la impunidad reinante frente a los actos de violencia que fueron objeto las personas. La falta de justicia se considera una burla a las víctimas que, a pesar de ser violentadas, los armados siguen ejerciendo control sin contraposición en los territorios o pagando penas inferiores por los crímenes perpetrados. Este tipo de hechos produce indignación individual y colectiva. Tal sentir, combinado con precariedad económica y laboral, hace del escenario uno de conflictividad interna donde la culpabilidad es asumida por la víctima y no por el victimario:

Como nadie respondió después del desplazamiento. Ni nadie nos resolvió el problema. Nadie investigó. Nadie investigó a las autoridades de la empresa. Entonces en ocasiones terminábamos echando la culpa entre nosotros mismos. Cosa que no era así, pero era por el mismo desespero de “bueno y ¿nosotros por qué? ¿Y esto a qué se debe? ¿Por qué con nosotros?”. (Entrevista hombre de San Alberto P, comunicación personal, 26 de julio de 2019)

Como se mencionó anteriormente, ante la carencia de investigaciones por instituciones estatales frente a los hechos de violencia y la falta de garantías de seguridad brindadas a las personas desplazadas forzadamente, las víctimas se encuentran en un escenario de alta vulnerabilidad, dado que no se presenta una respuesta oportuna a las necesidades inmediatas y no se activan las rutas de atención pertinentes para evitar posibles repeticiones.

Sin un esclarecimiento y reparación de los hechos de violencia se manifiestan cuestionamientos internos, los cuales fracturan aún más la convivencia familiar, generando desconcierto entre las víctimas. Esto se transforma en conflictos entre las mismas personas desplazadas, trayendo consigo sentimientos de desconfianza al interior de las víctimas y desarticulación de los núcleos familiares (Bello, 2004). La culpabilidad a causa de los hechos de violencia, en vez de recaer en los victimarios, pasa a las personas violentadas,

quienes asumen esa carga dando como resultado una ruptura del tejido social y la confianza en las personas que conforman su entorno.

Los hechos de violencia en el marco del conflicto social armado han fragmentado los sentimientos de confianza, favoreciendo el surgimiento de emociones de enfado, disgusto, controversia y miedo en las víctimas. Teniendo en cuenta lo anterior, las redes entre las mismas víctimas se ven fracturadas. En el momento de reconfiguración de las familias producto del desplazamiento forzado, el tejido social se rompe y lo dicho impide llevar a cabo el proceso de resiliencia efectiva (Domínguez, 2018).

El desplazamiento forzado se encuentra inmerso en un contexto de alta conflictividad social y armada. Es posible que, en algunos casos, esté ligado al asesinato selectivo previo de algún integrante del núcleo familiar, causando mayores repercusiones. De esta manera lo relata una víctima:

Hizo falta en la parte emocional, en el acompañamiento, pues en la crianza de los hijos, es que hace mucha falta, hizo mucha falta su presencia. Y pues claro la pérdida fue terrible. Además, casi que nos tocó salir corriendo sin nada, nos tocó sólo los tres sin la posibilidad de volver a Aguachica o de volver a Valledupar. Y pues también fue difícil salir adelante a buscar un nuevo lugar para vivir. Eso fue pues precisamente por todas esas situaciones de peligro que presentíamos. Los grupos paramilitares nos hacían llegar mensajes que decían “*por acá no venga*”, ellos decían que “*donde vean algún familiar de Luis Fernando<sup>1</sup> lo matan de una vez*”. (Entrevista mujer de Aguachica E, comunicación personal, 18 de junio de 2019)

Las afectaciones que sufren las víctimas de desplazamiento forzado no son sólo instantáneas, también son constantes; se prolongan en la medida que no se dan condiciones para volver al lugar de procedencia y no se pone en marcha la debida reparación tanto

---

<sup>1</sup> Referencia a Luis Fernando Rincón, quien se desempeñó como alcalde de Aguachica en 1995-1997. Teniendo en cuenta la trascendencia de este hecho, se hace mención explícita de la identidad.

material como simbólica. Esto genera sentimientos de nostalgia y desarraigo. A pesar de desplazarse de los municipios de procedencia, los actores armados siguen generando amenazas contra la integridad de las personas. El sentido de esta actuación violenta es evitar que dichas personas violentadas retornen a los municipios de origen, especialmente aquellos de alto interés para el grupo armado. Tal como lo plantea Barrero (2006), las agrupaciones paramilitares han empleado una guerra psicológica contra cualquier organización que represente una influencia contrapuesta a la impartida por el grupo armado.

En el momento que los grupos paramilitares iniciaron el proceso de instauración de un nuevo orden social en sus regiones de influencia, se dio un proceso de asesinato y desplazamiento forzado sistemático de habitantes. Tal presencia armada se convirtió en un escenario amenazante, especialmente, contra aquellas personas que eran consideradas como objetivos militares. Esto trajo consigo afectaciones emocionales:

En esa época los paramilitares todavía lo estaban buscando y pues como él ya estaba ubicado en Bogotá. A él le quedaba más difícil ir a Valledupar porque seguían las amenazas. Entonces nos tuvimos que venir ya aquí a Bucaramanga (Santander). Pues también para evitar el peligro que representaba estar en la región. Es que varias veces se presentaron situaciones de riesgo que nos estaban afectando mucho emocionalmente, al sentir tanto peligro. (Entrevista mujer de Aguachica E, comunicación personal, 18 de junio de 2019)

Las sensaciones de riesgo y peligro infundidas por los actores armados son constantes en las víctimas antes, durante y después del desplazamiento forzado. Este sentimiento de temor se ve representado en el cansancio mental y emocional al que se ven sometidas las personas objetivo de estas prácticas violentas. El desplazarse de manera forzada de una zona del país a otro no representa la disminución del sentimiento de peligro pues se genera una afectación psicológica en las víctimas (Bello, 2004).

Como se mencionó anteriormente, el desplazamiento forzado puede estar relacionado con el asesinato de algún integrante de la familia por parte de los actores armados. La confluencia de los hechos se puede transformar en problemas psico-sociales en niños, niñas y adolescentes:

A mi hija le hizo mucha falta el papá. Yo creo que hasta sin tenerlo físicamente yo la siento más cercano a la memoria de él, a pesar de que ella tenía 6 años cuando él fue asesinado por los paramilitares. Ella está muy apegada a su papá y eso quedó con ella hasta el día de hoy. (Entrevista mujer de Aguachica E., comunicación personal, 18 de junio de 2019)

La pérdida de un familiar por el conflicto armado se convierte en una afectación emocional, una huella que trasciende en la persona, pues tal cosa genera una fractura en el núcleo familiar y se convierte en una ausencia imposible de suplir. Producto de este tipo de eventos, la salud mental se ve afectada y subsecuentemente comienza una avalancha de repercusiones negativas en el desarrollo emocional (Sánchez, Castaño, Sierra, Moratto, Salas, Buitrago y Torres, 2019) Ante el asesinato de su pareja se da una reconfiguración de la estructura y los roles donde las mujeres asumen la jefatura de los hogares y se vuelven proveedoras tanto de manera afectiva como económicas del núcleo familiar (Domínguez, 2018).

#### **4.2 Daños morales**

Una vez que se da el desplazamiento forzado, los actores armados inician una campaña de estigmatización, creando una narrativa justificadora de sus hechos de violencia. La razón de ello es generar aceptación poblacional, desvirtuando los hechos y escondiendo con ello las verdaderas motivaciones que desencadenaron los acontecimientos. Esto se logra evidenciar en el siguiente relato de una de las entrevistadas, que afirma que los grupos paramilitares intentaron minimizar el asesinato de su padre:

El asesinato de mi papá y nuestro desplazamiento se justificó mucho en el hecho de que él antes había sido militante de un grupo insurgente. Entonces también de ahí venían muchos comentarios de “*Ah claro, es que eso es lo que les pasa porque antes fueron esto*” y “*porque antes no sé qué*”. También que “*ellos se involucraron en ciertas cosas*” que para muchos no eran correctas esas acciones. (Entrevista mujer de Aguachica H, comunicación personal, 27 de mayo de 2019)

Las estigmatizaciones son parte del repertorio de violencia de los grupos paramilitares para dar una legitimidad frente a las poblaciones y entes gubernamentales sobre la validez y necesidad de seguir replicando sus acciones, donde un elemento clave es atribuir la culpa a las víctimas. Cabe resaltar que los señalamientos traen consigo implicaciones de otra índole como la imposibilidad o barrera de acceso al mercado laboral y hostigamientos sociales por su condición de desplazamiento (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Este tipo de acciones están ligadas a la imposición de identidad e idearios de los grupos opresores sobre las poblaciones violentadas como mecanismo de justificación en su actuar represivo (Feierstein, 2016).

Los daños morales ocasionados por el desplazamiento forzado fracturaron la confianza de las víctimas hasta el punto de no narrar su versión de los hechos al considerar que no serían escuchadas o de serlo, se verían ante una nueva estigmatización. Por lo que nacieron grupos conformados por víctimas para desarrollar iniciativas de organización colectiva cuyo eje era el apoyo mutuo y resignificar la violencia como forma de resiliencia:

Estuvimos reunidos con talleres para mirar cómo se hace con la cuestión económica. También estuvimos trabajando el problema emocional de las personas y dándonos de nuevo confianza. Es que nadie quería hablar nada más de eso, nadie quería hablar de esto, absolutamente nada de lo que había pasado. (Entrevista hombre de San Alberto P, comunicación personal, 26 de julio de 2019)

Dichos talleres fueron realizados en el año 2007, donde algunas personas ya llevaban más de 10 años de desplazamiento forzado desde su municipio de procedencia. El objetivo

claro, como lo menciona el actor clave, fue el de generar sentimiento de autovaloración para la calidad de vida de las víctimas, el cual había sido fragmentado por los grupos paramilitares. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre el hecho violento y la fecha de dichos encuentros se puede decir que se logra identificar que los hechos de violencia generan repercusiones en las víctimas como la baja confianza en sí mismas, las cuales son constantes (Naranjo, 2001).

Una vez dado el desplazamiento forzado se da el inicio de un proceso subjetivo en las víctimas donde se encuentra el desconcierto con su situación, se encuentran dos caminos: la persistencia de la incertidumbre y confusión o la evaluación crítica de los hechos que posibiliten la valoración misma de la persona (Bello, 2004).

Los testimonios dados por los grupos paramilitares a *Justicia y Paz* en vez de contribuir a la reparación simbólica del daño moral ocasionado por las acciones violentas se volvieron un escenario para seguir construyendo una narrativa justificadora sin asumir las responsabilidades de los actos perpetrados:

Tampoco hubo verdad porque eso era reparación. Menos eso de verdad porque él nunca, nunca nos pidió perdón a nadie de la familia sobre lo que había hecho. Él sí se reunió en un salón, alguna vez lo llevaron a él y varios familiares de otras personas que él mandó a matar, en el grupo armado que él manejaba y él se disculpó, pero casi como para cumplir el requisito que le exigían de pedir perdón a las familias. Pero a la familia nunca nos pidió perdón y nunca supimos la verdad de por qué, por qué lo mató, o sea, por qué él lo mataba, por qué sí.  
(Entrevista mujer de Aguachica E, comunicación personal, 18 de junio de 2019)

El no brindar información para el esclarecimiento de la verdad y aceptación de responsabilidades por parte de los actores armados por la violencia generada en el este conflicto social se transformó en otro padecimiento. Esto, debido a que el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares mediante *Justicia y Paz* en vez de ser una oportunidad para que aquellas víctimas tuviesen la verdad se convirtió en lo contrario.

Tales grupos armados evitaron su responsabilidad en los interrogatorios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018a)<sup>2</sup>. Tales omisiones, hacen parte del incumplimiento o las dificultades para acceder a la verdad y reparación partiendo desde los actores armados. Lo dicho, aumentan los daños morales de las víctimas que han sido violentadas y estigmatizadas por las narrativas justificativas de sus agresores.

Dentro de las afectaciones morales se encontraron daños religiosos. Los grupos armados instauran un orden moral por la vía violenta, donde cualquier tipo de actividad por fuera de lo establecido era considerada anómala y, a su vez, una práctica a eliminar (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019). Un ejemplo de ello se ve representado en la imposibilidad de retornar al municipio donde se dieron los hechos para conmemorar el asesinato de un miembro familiar. De tal manera lo relata una de las actrices clave de la investigación:

No querían que ni nombraran a Luis Fernando allá en Aguachica, Cesar. Que lo borrarán, que lo borrarán de la memoria de las personas. No se le pudo hacer casi nada, no se le podían hacer homenajes después de muerto. Al año muchos de los ciudadanos quisieron hacerle una misa de aniversario en el primer año y pasaron la voz en el pueblo que no le hicieran ningún homenaje porque les iban a poner una bomba. Bueno, asustaban a la gente para que no hicieran algo, como quien dice, para borrar la imagen y el nombre de Luis Fernando de Aguachica; no nos querían dejar volver al municipio (Entrevista mujer de Aguachica E. comunicación personal, 18 de junio de 2019)

En este caso, el grupo paramilitar impidió la realización de un ritual religioso debido al reconocimiento y respaldo comunitario con el que contaba el interfecto. Con ello lograron flagelar de manera simbólica a las víctimas directas e indirectas del asesinato de Luis Fernando. Al actor armado no le bastó con el desplazamiento forzado del núcleo familiar, también procedieron a eliminar cualquier tipo de rastro sobre los actos cometidos. Así, la

---

<sup>2</sup> Se hace mención explícita a los grupos paramilitares debido a que estos fueron los causantes del desplazamiento forzado de las personas entrevistadas. Esto no desconoce las omisiones de verdad por parte de grupos guerrilleros o agentes del Estado.

burla y la resistencia de los susodichos a prácticas religiosas se presentan como una forma de afectaciones morales a las víctimas de desplazamiento que se encuentran ligadas con el homicidio de algún familiar (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

#### **4.3 Daños socioculturales**

El desplazamiento forzado trajo consigo la reestructuración del núcleo familiar, disminuyendo la interacción entre la misma, resultando afectaciones no sólo sociales, sino emocionales, producto de las constantes amenazas contra la integridad individual y colectiva:

Hubo una afectación emocional, pues a esa edad, no se siente tan fuerte. Sí, a mi mamá sí le afectó obviamente emocionalmente, porque digamos hablando concretamente del desplazamiento, pues eso presentó, irnos a vivir a otra parte. Mi papá estaba trabajando en un lugar y a nosotros nos tocó irnos. Entonces es como esa separación del núcleo de la familia que nosotros estemos en un lado y él en otro, entonces es más como lo emocional, y ese choque en el que uno dice me tengo que alejar porque el desplazamiento ocurre por amenazas de que si usted no se va los matamos. Además, que las amenazas iban directamente hacia mi hermano y hacia mí, entonces es más que todo la afectación emocional, de saber de qué uno está corriendo el riesgo en alguna parte y las amenazas vienen de los actores del conflicto armado y que si uno no hace algo pues a uno lo van a matar. (Entrevista mujer de Aguachica H, comunicación personal, 27 de mayo de 2019)

Las mujeres se han visto obligadas a desplazarse forzosamente a zonas donde no se contaba con algún tipo de acompañamiento o condiciones materiales para emprender un nuevo proyecto de vida. Las víctimas llegan a un territorio que brinda un sentimiento de seguridad, pero a su vez, desarticula los núcleos familiares ante la disminución de las

interacciones y la imposibilidad de reunirse nuevamente ante el peligro latente de represalias por su retorno a la zona.

Es de mencionar que, aunque la mayoría de los participantes en el conflicto armado en Colombia han sido hombres, las mujeres presentan una mayor cantidad de víctimas de desplazamiento forzado. Las razones, radican en que es el asesinato o reclutamiento aquello que sus familiares hombres sufren desde algún actor armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Esto genera la reestructuración familiar caracterizada por el aumento de las jefaturas femeninas en los hogares, una vez que la familia se encuentra en un nuevo lugar de residencia son ellas las que suplen las necesidades tanto económicas como socio-afectivas (Chávez y Bohórquez, 2014).

Los lazos comunitarios de las víctimas se ven reducidos, no solo por el desplazamiento forzado, sino por el sentimiento de desconfianza generado por los mismos hechos violentos que afectan de manera individual y colectiva. Tal cosa impide la construcción de nuevas amistades, contribuyendo a la consolidación del aislamiento (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Dentro de las relaciones socio-afectivas fragmentadas se encuentran las de parejas víctimas de desplazamientos forzados. El principal factor es la falta de interacción por la decisión de la pareja de mantenerse en el municipio donde se dan los hechos de violencia:

Pues, la relación con los muchachos bien, con la mujer si grave, eso amor de lejos no sirve. Entonces la muchacha dijo que no, que no venía conmigo, que no y que no se veía conmigo. Entonces tocó dejarla. (Entrevista hombre de San Alberto T, comunicación personal, 26 de julio de 2019)

La desarticulación de las familias víctimas de desplazamiento se encuentra marcada por la decisión de algunos de sus miembros de seguir habitando la zona, mientras que otros se ven obligados a movilizarse ante el riesgo que representa seguir en la región. Ante el desplazamiento de la pareja y la restricción de las interacciones se manifiesta la ruptura relacional. En este mismo ámbito, las redes de apoyo con las que se contaba terminan debilitadas, en aras de no recibir algún tipo de represalia por el mismo u otro victimario que

hace presencia en las zonas de conflicto (Lozano y Gómez, 2004).

Ante el desplazamiento forzado las relaciones con familia lejana se ven truncadas por las amenazas que impiden la reunión del núcleo familiar:

Estábamos viviendo en Aguachica, y nos fuimos a vivir a Valledupar. En Valledupar no teníamos en donde vivir, vivíamos solos, pero pues ya habíamos estado un tiempo ahí, entonces, era como teníamos como personas cercanas, sí. Más que todo pues amistades, pero familia así, o gente muy ligada a uno, ya no. (Entrevista mujer de Aguachica H, comunicación personal, 27 de mayo de 2019)

La estabilidad económica es una encrucijada para estas mujeres que asumen la jefatura del hogar, especialmente las que han sido víctimas de desplazamiento forzado. Algunas de ellas se encuentran en un entorno poco conocido donde no se cuenta con personas cercanas que posibiliten la integración al mercado laboral, para suplir las necesidades económicas (Chávez y Bohórquez, 2014). Con esto, la crianza de niños, niñas y adolescentes se modifica, puesto que las madres asumen más funciones y roles ante la falta de una figura paterna producto del desplazamiento forzado (Ramos, 2018).

Ahora, una de las condiciones para que se sigan presentando afectaciones emocionales y psicológicas se encuentra ligada a la adaptación a la zona de acogida:

Bueno, la experiencia como desplazado es muy dura. Eso de que lo saquen de la casa donde ha nacido o donde ha quemado su juventud o donde ha durado habitando muchos años. Eso es perder uno todo, porque cuando antes uno estaba más o menos en una situación más fácil para sobrevivir la vida. Ahora uno que tenga que amanecer y no tenga donde anochecer es lamentable. Eso es un cambio de vida de extremo a extremo. Eso implica que uno arranca nuevamente de la nada y que esa situación lo lleva a pasar por difíciles situaciones. (Entrevista hombre de San Alberto A, comunicación personal, 31 de julio de 2019)

Un elemento que impacta de manera negativa es la ruptura de la víctima con el territorio en el cual ha vivido gran parte de su existencia. Lo anterior, es abandonar sus experiencias y fracturar los lazos que se construyeron a lo largo de su vida. Ante la salida inesperada de su lugar de residencia, la capacidad de gestión del lugar de reubicación mientras se establecen nuevas posibilidades es casi nula y se debe a lo intrínseco de este hecho victimizante. La migración precipitada, impulsada por el acto de salvaguardar la integridad individual y colectiva de los integrantes de la familia, tiene dentro de sí un fuerte traumatismo. Las víctimas de desplazamiento forzado se ven enfrentadas al desarraigo y la persistencia del anhelo por volver al lugar de origen es constante, pero la falta de garantías para el retorno trae consigo la prolongación de su exilio (Almeida, Castillo y Meneses, 2021). Una de las motivaciones del desplazamiento forzado, es privar a los individuos y colectivos el poder decidir sobre la permanencia o no en el lugar en que reside (Ceballos, 2013).

El desplazamiento forzado trae consigo una transformación de las interacciones y reproducción social de la vida en donde las habilidades y aprendizajes no encuentran cabida en el mercado laboral propio de la región. Tal como lo relata una víctima:

No se conocía el trabajo, entonces sí, la adaptación estuvo bastante difícil, pero generalmente no, se sobrevivió y afortunadamente aquí había muchos compañeros del sindicato que lo conocían a uno, de alguna manera orientaban. Pero eso sí, claro, lo laboral fue muy difícil, no había experiencia de cómo era la cosa, estaba enseñado a otra vaina, y en Bogotá ni se diga, Bogotá es el corre corre de la ciudad. (Entrevista hombre de San Alberto T, comunicación personal, 26 de julio de 2019)

La falta de ingresos por alguna actividad remunerada es un impedimento para la estabilidad emocional y económica de las personas desplazadas forzosamente. Teniendo en cuenta que gran parte de las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia provienen del sector rural, su actividad económica se encuentra vinculada al sector agrícola. Esto, es

un impedimento para la obtención de ingresos para la sostenibilidad, pues su capacitación no es acorde al nuevo mercado laboral (Sabogal, Fajardo, Ortegón y Venegas, 2019).

El desplazamiento forzado tiene efectos negativos, como la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas como lo es la alimentación por la falta de acceso a bienes y servicios, según las dificultades en el ingreso al mercado laboral del nuevo territorio (Sierra y Correa, 2019). Teniendo en cuenta lo anterior, es uno de los grandes obstáculos y daños en las víctimas de desplazamiento forzado, donde sus experiencias previas laborales no cuentan con una validez social necesaria para este nuevo tipo de vida. Estos problemas económicos quedan evidenciados en el siguiente fragmento:

Ya no llegaba la plata cada mes o cada 15 días, ya no había recursos para el estudio, ya no había recursos para el transporte y en unas ocasiones la compañera optó por irse y dejar la familia y nosotros la mayoría de los hombres. Algunos que llegaron aquí, pues, ya no tenían algunas cosas. Algunas ya no tenían esposo porque habían sido asesinados, otros se fueron así en esa situación. Y desprotegidos totalmente, totalmente desprotegidos. (Entrevista hombre de San Alberto P, comunicación personal, 26 de julio de 2019)

Las problemáticas económicas desencadenadas por el desplazamiento forzado, a saber, la ausencia de actividad laboral remunerada en virtud de sus capacidades anacrónicas al mercado laboral inmediato, conllevan a la separación de los núcleos familiares ante la imposibilidad de dar satisfacción a las necesidades básicas. En otras palabras, la estabilidad económica de las víctimas es parte del proceso de adaptación a su nuevo lugar de residencia, como factor clave en la retroalimentación efectiva que mantiene vivo el sistema familiar y evita su separación. En ocasiones deben verse obligadas a desarrollar nuevas habilidades para obtener ingresos y dichas actividades no son de gran remuneración. En ese sentido, mantienen su estado de vulnerabilidad (Almeida, Castillo y Meneses, 2021).

## **5. Conclusiones**

El desplazamiento forzado es un hecho victimizante que modifica enteramente la cotidianidad de las víctimas. Ninguna esfera de relacionamiento queda exenta de los daños provocados por la ruptura espontánea con el territorio, pues este no es sólo un lugar físico, sino un espacio cargado por vínculos económicos con la geografía que determinan buena parte de las actividades y estructuras culturales del sujeto, vínculos sociales con el resto de sus habitantes y todo un conjunto de patrones de conducta y significados que llenan de sentido la vida en la ruralidad resultantes de esa misma actividad productiva.

Tales daños, no son únicamente los vivenciados en el momento inicial del desplazamiento forzado, en tanto la transformación abrupta de los elementos mencionados, sino aquellos que prevalecen y se convierten en nuevos padecimientos producto de traumatismos y/o complicaciones para la resocialización en territorios de reubicación, sea la precariedad económica, la exclusión social, el abandono del Estado o todas las anteriores. En otras palabras, se presenta una reconfiguración agresiva del estilo de vida de la persona desplazada; ya no puede ser quien era propiamente hablando.

El desplazamiento forzado, cuyo eje primordial es la dejación involuntaria producto de una amenaza latente sobre un individuo o una colectividad, genera un desgaste mental por la constante exposición al peligro antes, durante y después del abandono de la región. Es un hecho que rompe de manera violenta las interacciones con el territorio, una flagelación del tejido social y las formas de vida propia de cada región. Las pérdidas materiales y simbólicas se perpetúan dada la presencia de actores armados que impiden el retorno a los municipios de procedencia.

Sumado a ello, un agravante es el incumplimiento de las obligaciones estatales bajo cargo de las entidades cuyas funciones se enfocan en el seguimiento y reparación de las víctimas del conflicto social armado. Esto da como resultado la prolongación de los daños y la imposibilidad de resarcir el dolor.

El período de reubicación, luego del desplazamiento físico, es un reto a la capacidad de adaptación del sujeto. En efecto, con esto se concluye que es inevitable, después del suceso traumático, aceptar y enfatizar en la capacidad de adaptación de la víctima como primer

insumo para poner en marcha la reparación. Cuando la pobreza se acentúa y la adaptabilidad de las capacidades laborales no se presenta, el destino del desplazado será inexorablemente la profundización de sus heridas psicológicas, sociales y culturales. El estado de miseria al que se ve forzosamente a enfrentar, teniendo en cuenta la natural agencia de todo ser humano para incidir en su mundo inmediato, en menor o mayor grado, es caldo de cultivo para que se generen nuevas problemáticas urbanas. Miles de familias conformando barrios enteros, llenos de miedo, recelo, precaución y desplazados no sólo del territorio sino de la vida política en general. Millones de víctimas, un grueso significativo de la población colombiana, condenadas a enfrentar los desgastes y contradicciones del vivir popular.

## Trabajos citados

- Almeida, P., Castillo, J. y Meneses, N. (2021). Proceso de adaptación de víctimas de desplazamiento forzado del sur del Cesar. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 4(6), pp. 131-152. Recuperado en: <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/123>
- Bahamón, A. (2017). Alabaos y conflicto armado en el Chocó: noticias de supervivencia y reinención. *Encuentros*, 15(3), pp. 152-169. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6205205&msckid=205f0648afe211ecb0184b48a1339d6c>
- Barrero, E. (2006). *De Macondo a Mancuso. Conflicto, violencia política y guerra psicológica en Colombia*. Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- Barreto, J. y Puyana, Y. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. *Maguaré*, 0(10). Recuperado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/14265>
- Bello, M. (2004). Identidad y desplazamiento forzado. *Aportes Andinos. Revista de Derechos Humanos* (8), pp. 1-11. Recuperado en: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/629/1/RAA-08-Bello-Identidad%20y%20desplazamiento%20forzado.pdf>
- Bello, M. (2005a). Bojayá: la culpa de las víctimas y de los victimarios. *Desde el Jardín de Freud. Revista de Psicoanálisis*, (5), pp. 242-255. Recuperado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8415/9059>

- Bello, M. (2005b). Trabajo Social en contextos de violencia política. *Trabajo Social*, (7), pp. 9-20. Recuperado en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8472>
- Bello, M. (2011). *Introducción, contexto y perspectivas sobre Acción sin Daño y construcción de paz*. Colombia: Editorial Universidad Nacional.
- Bohada, M. (2010). Desplazamiento forzado y condiciones de vida de las comunidades de destino: el caso de Pasto, Nariño. *Revista de Economía Institucional*, 12(23), pp. 259-298. Recuperado en: <https://www.uexternado.edu.co/facecono/ecoinstitucional/workingpapers/mbohada23.pdf?msclkid=d5498a67afe411ecaf116fa96d0c0b5c>
- Castellanos, D. M., Castillo, J. V. y Latorre, J. M. (2021). Violencia contra la organización sindical en San Alberto, Cesar (1960-2004). *Revista Eleuthera*, 23 (1), pp. 320-339. Recuperado en: <http://doi.org/10.17151/elev.2021.23.1.17>
- Castillo, J. V., Castellanos, D. M. y Benavides, C. C. (2022). Expansión capitalista en San Alberto, Cesar: palma de aceite, transformación del trabajo y paramilitarismo (1960-2000). *Revista Eleuthera*, 24 (1), pp. 35-55. Recuperado en: <http://doi.org/10.17151/elev.2022.24.1.3>
- Ceballos, M. (2013). El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 15(29), pp. 169-188. Recuperado en: <http://hdl.handle.net/11441/46121>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2016). *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar*. Colombia: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Colombia: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018a). *Justicia. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Colombia: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *Ya la vida por fin daremos todo... Memorias de las y los trabajadores y extrabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en el Cesar*. Pp. 1950-2018. Colombia: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores lgbt en el Magdalena Medio*. Colombia: CNMH.

- Chávez, Y. y Bohórquez, M. (2014). Jefaturas femeninas y desplazamiento forzado: reflexiones en torno a familia y ciudadanía. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (19), pp. 125-141. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261385006>
- Cuchumbé, N. y Vargas, J. (2008). Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia. *Universitas Humanística* (65), pp. 173-196. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n65/n65a09.pdf>
- Domínguez, E. (2018). Los recursos familiares para afrontar la adversidad del desplazamiento forzado. *PSICOLOGÍA DESDE EL CARIBE. Revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte de Barranquilla*, 35 (2), pp. 145-155. DOI: Recuperado en: <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.35.2.859>
- Feierstein, D. (2016). El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales”. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(228), pp. 247-266. Recuperado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v61n228/0185-1918-rmcps-61-228-00247.pdf>
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 14(44), pp. 15-40. Recuperado en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/29459/27408>
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2010). *Bojayá: La guerra sin límites*. Colombia: GMH.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Colombia: GMH.
- Guerrero, A., Trisancho, I., y Cediell, M. (2005). *Historia oral del sindicalismo en Santander*. Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Lozano, A. M., y Gómez G. M. (2004). Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzado en Colombia. *Revista ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA*, 0(12), pp. 103-119. Recuperado en: [https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/473/470](https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/473/470)
- Mallimaci, F., y Giménez, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos En Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). *Estrategias de Investigación Cualitativa*, pp. 23-60 pp. 175-212. Barcelona: Gedisa.
- Molano, A. (2009). *En medio del Magdalena medio*. Colombia: Centro de Investigación y Educación Popular Cinep.

- Moncayo, V. (2017). Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 107-194). Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- Naranjo, G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia: reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, (94), pp. 1-17. Recuperado en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm?msckid=cb9434cdb09611ec9bd2c48924741595>
- Naranjo, G. (2004). Ciudades y desplazamiento forzado en Colombia. El reasentamiento de hecho y el derecho al restablecimiento en contextos conflictivos de urbanización en Bello Albarracín, M. N. (Comp.). *Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo* (p. 281). Colombia: Universidad Nacional de Colombia-ACNUR. Recuperado en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm?msckid=15560dc6b09811ec805cdef2a03181d5>
- Pizarro, E. (2017). Una lectura múltiple y pluralista de la historia en Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 17-104). Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- Ramos, I. (2018). Desplazamiento forzado y adaptación al contexto de destino: el caso de Barranquilla. Perfiles latinoamericanos. *Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 26(51), pp. 301-328. Recuperado en: <http://scielo.org.mx/pdf/perlat/v26n51/0188-7653-perlat-26-51-301.pdf?msckid=ca3b3301b09811ecb6246f7e3a8a0b5c>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Ediciones Aljibe S.L.
- Sabogal, A. F., Fajardo, D. E., Ortegón, J. D., y Venegas, A. (2019). Inestabilidad laboral: el impacto del desplazamiento forzado en Colombia. *Punto De Vista*, 10(16). Recuperado en: <https://doi.org/10.15765/pdv.v11i16.1418>
- Sánchez, D., Castaño, G. A., Sierra, G. M., Moratto, N., Salas, C., Buitrago, C., y Torres, Y. (2019). Salud mental de adolescentes y jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista CES Psicología*, 12(3), pp. 1-19. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v12n3/2011-3080-cesp-12-03-1.pdf?msckid=ebdb9d68b09811ec92b3491f40d43c05>

- Sierra, M., y Correa, A. (2019). Realidad socioeconómica de personas en condición de desplazamiento forzado en Colombia: revisión sistemática. *Suma Psicológica*, 26(2), pp. 55-66. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/journal/1342/134263099001/?msclid=0fda1527b09911eca4d863f6bc7c07ad>
- Unidad de Víctimas. (2021). Registro Único de Víctimas. Recuperado en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Vásquez, T. (2013). Una retrospectiva de la metodología para analizar las regiones afectadas. *Revista Controversia*, (201), pp. 17-57. Recuperado en: [https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=29](https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=29)





## Los lugares de la memoria histórica de San Martín de los Llanos, un proceso de caracterización del territorio a partir de los silencios: Acercamiento de resultados investigativos sobre la memoria histórica realizada en el territorio.

Adriana Marcela Abril Poveda<sup>a</sup>  
Jeniffer Mayorga<sup>b</sup>  
Angélica Ayala<sup>c</sup>

### Como citar este artículo:

Abril Poveda, A. M., Mayorga, J., & Ayala Pacheco, A. M. Los lugares de la memoria histórica de San Martín de los Llanos, un proceso de caracterización a partir de los silencios: Acercamiento de resultados investigativos sobre la memoria histórica realizada en el territorio. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/176>

### Recibido:

19 de marzo 2021

### Aprobado:

14 de Mayo de 2021

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9456-2423>

UNIMINUTO. Bogotá, Colombia

Psicóloga, Magister en estudios sociales en la línea de investigación de Ciudadanía, subjetividad e identidad, con experiencia de trabajo en comunidades en situación de alta vulnerabilidad social y estudios de memoria y conflicto armado. Docente e investigadora de 3 proyectos de investigación y realiza voluntariado en una ONG internacional en el comité de inclusión social.

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0102-3322>

UNIMINUTO. Bogotá, Colombia

Psicóloga, Magíster en estudios sociales en la línea de investigación de Memoria, identidad y actores sociales, con especialidad en Políticas Públicas y justicia de género, investigadora social y docente, con experiencia en estudios culturales, memoria, conflicto armado, enfoque de género y diversidades. Docente e investigadora de 2 proyectos de investigación y activista feminista por los derechos de las mujeres y la diversidad.

<sup>c</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0776-4815>

UNIMINUTO. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia

Especialista en Gerencia Social, MBA en Administración y Dirección de Organizaciones, docente en el área de emprendimiento, con experiencia en el diseño y ejecución de talleres en diversas comunidades. Docente e investigadora de 1 proyecto de investigación y es voluntaria en una institución que acompaña pacientes terminales con VIH.

## **Los lugares de la memoria histórica de San Martín de los Llanos, un proceso de caracterización a partir de los silencios: Acercamiento de resultados investigativos sobre la memoria histórica realizada en el territorio.**

### **Resumen**

Este artículo realiza un acercamiento a los resultados de la investigación efectuada en el marco del proyecto “Promoción de entornos protectores, fundamentados en las prácticas pedagógicas y creación artística y cultural, como apropiación social del conocimiento para la interpretación y la reconciliación en torno a los fenómenos sociales relacionados con el conflicto armado en Iracá (Meta)”, investigación que tuvo como objetivo la identificación y análisis de los lugares donde habita la memoria del municipio de San Martín en el departamento del Meta (Colombia).

En este documento, se abordarán las formas en cómo se ha consolidado y habitado la memoria histórica del municipio de San Martín de los Llanos y su relación con los legados de la violencia regional, a través del análisis de las narrativas orales y el arte tradicional consolidado en la región. En una primera parte se expondrán los referentes conceptuales utilizados para la interpretación de la reconstrucción de la memoria histórica del municipio, posteriormente se mencionará la metodología utilizada, la cual se basa en un enfoque cualitativo de corte

hermenéutico, con un proceso de análisis de la información a través de tres categorías inductivas (memoria individual, social e histórica), seguidamente se expondrán los hallazgos encontrados sobre la historia oral narrada y su relación con la experiencia asociada a la violencia del territorio, y para finalizar unas conclusiones interpretativas sobre los silencios subterráneos en relación a la memoria histórica y el arte tradicional como alternativa de reconciliación sobre los legados de la guerra.

**Palabras clave:** Memoria histórica, guerrillas, conflicto armado, reconciliación, silencios.

## **Places of the historical memory of San Martín de los Llanos, a process of characterization the territory from the silences: Approach of investigative results on the historical memory carried out in the territory**

### **Abstract**

This article makes an approach to the results of the research carried out within the framework of the project “Promotion of protective environments, based on pedagogical practices and artistic and cultural creation, as a social appropriation of knowledge for the interpretation and reconciliation around the phenomena social relations related to the armed conflict in Iracá (Meta)”, research that aimed to identify and analyze the places where the memory of the municipality of San Martín in the department of Meta (Colombia) lives.

This document will address the ways in which the historical memory of the municipality of San Martín de los Llanos has been consolidated and inhabited and its relationship with the legacies of regional violence, through the analysis of oral narratives and consolidated traditional art in the region. In a first part, the conceptual references used for the interpretation of the reconstruction of the historical memory of the municipality will be exposed, later the methodology used will be mentioned, which is based on a qualitative approach of a hermeneutic cut,

with a process of analysis of the information through three inductive categories (individual, social and historical memory), then the findings found on the narrated oral history and its relationship with the experience associated with the violence of the territory will be exposed, and to finalize some interpretative conclusions on the subterranean silences in relation to historical memory and traditional art as an alternative for reconciliation on the legacies of war.

**Keywords:** Historical memory, guerrillas, armed conflict, reconciliation, silences

## Introducción

Es preciso manifestar que el siguiente artículo es un resumen de una investigación, la extensión de la misma reposa en los resultados obtenidos en el marco del proyecto, los cuales se publicarán en un libro que está en revisión actualmente por la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, donde expone no solo el proceso investigativo de la memoria histórica, del cual trata este artículo, sino las maneras en cómo se llevó a cabo la interpretación de la misma, entretejiendo la memoria individual y social de sus habitantes, y su relación con el arte tradicional referenciado por habitantes de la región.

Por tanto, la recopilación detallada sobre lo encontrado en relación a la memoria individual y social del territorio en diálogo a sus hallazgos teóricos, metodológicos y analíticos, se desarrollan en el libro denominado “Hacia una interpretación del conflicto armado desde las artes y la pedagogía” resultado de esta investigación que está en proceso de publicación por UNIMINUTO y por ende, este artículo solo expone de manera concisa, los resultados de mayor impacto en cuanto a los legados de la guerra en el marco del conflicto armado colombiano y su estrecha relación a la maneras como se construye la memoria histórica del territorio en relatos de sus habitantes.

Al nacer somos el legado de las memorias individuales, sociales e incluso históricas de nuestras (os) ancestras (os), transmitidas de generación en generación, las cuales se van conformando y moldeando a lo largo de nuestras vidas en una relación continua con los demás; desde un andamiaje social, político e histórico somos nuestro propio personaje en la historia de nuestras vidas.

La memoria, es un proceso colectivo situado en los marcos de las instituciones donde habitamos: la familia, la escuela, la comunidad, el país donde vivimos, entre otros y en la medida que pasa el tiempo aprendemos a “recordar, seleccionar y articular nuestros recuerdos según nuestros aprendizajes” (Centro de Memoria Histórica, 2013, p.30). Cuando el tiempo transcurre, las memorias se complejizan, se vuelven interpretaciones del pasado donde se crean nuevas versiones de las mismas y en estos devenires del recuerdo en nuestra experiencia, existen los silenciadores de la memoria, categoría de análisis que muchas veces está asociada a las vivencias negativas cargadas de hechos violentos sobre el cuerpo, que al transcurrir nuestras vidas se transforman en olvidos, siendo esta la única manera de sanar o autocensurarse sobre algún hecho violento, catastrófico o doloroso permeado a su vez por la subjetividad de la experiencia.

La memoria, no se activa esporádica o automáticamente, existen diferentes formas para evocar y reconstruir el recuerdo. Una de las múltiples formas que ha dejado los estudios sobre la memoria realizados por Burundi citado por el Centro de Memoria Histórica (2013), es el teatro narrativo que consiste en “afrontar los problemas que se desprenden de los legados de la violencia, pobreza y trauma producidos por la guerra, y que sirve en las comunidades para llevar a cabo el trabajo de memoria” (p.84), el cual parte de las narraciones de la gente reconociendo sus historias y sus necesidades.

La memoria al ser un aspecto individual, colectivo e histórico requiere de estrategias para ser evocada en el mundo de lo material, lo que llamaremos los activadores de la memoria (fotos, canciones, videos, entre otros) son esenciales para la conformación y consolidación del recuerdo.

Tanto niñas, niños, mujeres, hombres y diversidades, logramos localizar nuestros recuerdos en situaciones específicas que requieren de un dónde, un quiénes y un cuándo,

lo que comúnmente se nombra “marcos de la memoria”, como puede ser una fecha conmemorativa como nuestro cumpleaños, el primer beso, el primer día de escuela o aquellas fechas emblemáticas e históricas, un 9 abril, un 20 de julio, la toma del palacio de justicia (fechas significativas para las(os) colombianos), la caída de las torres gemelas o incluso algo doloroso como la muerte de un ser querido o un acto terrorista. Estos marcos de la memoria se componen de tres fases cada una interconectadas entre sí: la memoria a corto, mediano y largo plazo; ubicadas en un lugar específico del cerebro, el lóbulo temporal, que se encuentra conectada por otras pequeñas partes del cerebro como la amígdala o el sistema límbico que involucra todas las emociones y sentimientos de nuestros recuerdos; estas partes del cerebro se van llenando de momentos colectivos e históricos que involucran familias, amistades y vecindarios.

La mayoría de estos momentos están acompañados de unos objetos materiales que condensan y canalizan la memoria, estos en su mayoría dan forma al pasado y se sostienen a través del tiempo por distintos recuerdos, que a su vez conforman varios aspectos culturales de nuestra experiencia tales como historias, ritos, leyendas, mitos, ideologías, entre otras.

Las narraciones son importantes y fuentes de inspiración, creación e investigación de lo que creemos conocer del mundo exterior, incluso al interior de nuestras mentes, puesto que sirven para compartir experiencias y solucionar problemas de manera colectiva.

Es así, como la memoria resulta ser un aspecto esencial para la exploración del yo, en el mundo exterior conformado por los múltiples territorios donde se ubica el ser, el primero de estos resulta ser el cuerpo, pues el mismo en su primera etapa del ciclo de vida, la infancia, toma conciencia de la existencia de la memoria; el uso sensorial de los sentidos, la percepción y raciocino de los mismos, nos lleva a desarrollar la autoimagen como uno de los primeros procesos cognitivos adquiridos, siendo un elemento esencial para la construcción de la conciencia y el recuerdo del yo.

Posteriormente, esas sensaciones y percepciones del mundo exterior interiorizadas en nuestros cuerpos, comienzan a ocupar espacios habitados por elementos socialmente construidos, por recuerdos donde frecuentan otros territorios los cuales están conformados por andamiajes culturales, sociales, históricos y ambientales, tales como lo son los

territorios ancestrales y/o populares donde crecimos, vivimos o simplemente habitan nuestro ser, trayendo consigo una conexión directa entre los múltiples territorios, el primero relacionado con el cuerpo y los demás relacionados con los múltiples territorios donde habita nuestro ser (países, ciudades, barrios, veredas, casas, paisajes, entre otros); estos dos emergen al mismo tiempo y por ende, pueden ser afectados recíprocamente por la naturaleza de su composición, pues “cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos, cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos” (Colectivo miradas críticas del territorio, 2017, p.7).

Por medio de los percepción de nuestros sentidos, conectamos con lo que es o fue nuestro territorio, aquel espacio donde solíamos habitar, estos mismos sentidos recepcionados por nuestro cuerpo nos cuentan historias de nuestro territorio, “oímos lo que nos cuenta el río, hablamos con las chacras, las milpas, y reímos con los pájaros, es decir los sentidos son los que nos conectan con los territorios” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017) de allí parte la idea de que el cuerpo contiene memorias a travesadas por las historias de vida y los sentidos con los que percibimos el mundo exterior.

En el cuerpo no solo existen sentidos donde se consolidan los recuerdos, sino marcas y huellas, que entretejen nuestros recuerdos y que a su vez cambian a través del tiempo, generando nuevas interpretaciones sobre el mismo, pero, aun así, dejan evidencia del sentir de lo vivido, tal y como es el caso de las cicatrices perpetuadas en nuestros cuerpos, algunas cicatrices físicas que contienen historias y otras cicatrices emocionales aún sin resolver.

La memoria individual es el espacio donde se depositan las memorias del cuerpo, existen memorias de nuestras historias de vidas, rodeadas por aspectos negativos y las experiencias más felices de nuestras vidas, las cuales construyen colectivamente la manera de ver el mundo y, por ende:

No cabe duda de que sobre el cuerpo queda impreso lo que ocurre en los territorios: la tristeza por la explotación, la angustia por la contaminación, pero también hay alegría en nuestro corazón por estar construyendo otros mundos pese a tanta violencia (Colectivo miradas críticas del territorio, 2017, p.7).

En este sentido, el cuerpo también es considerado un territorio que no solo ha sido un espacio en disputa por la violencia, sino un espacio para construir las nuevas formas de resistencia para reinventar nuestro pasado.

Según Halbwach (como se citó en Alberto, 2013)

La memoria es un andamiaje, interconectada entre la *memoria histórica*, que supone la reconstrucción de los datos proporcionados por el presente de la vida social y proyectada sobre el pasado reinventado, la *memoria colectiva* que recompone mágicamente el pasado, y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo puede ligar a un individuo o grupo de individuos, y la *memoria individual*, una condición necesaria y suficiente para llamar al reconocimiento de los recuerdos, nuestra memoria se ayuda de otras, pero no es suficiente para que ellas nos aporten testimonios<sup>1</sup>.

Ahora bien esta investigación, se encuentra situada en un punto estratégico de memorias experienciales entre la serranía de los andes y la puerta a los llanos orientales colombianos y tuvo como propósito realizar una descripción interpretativa para desarrollar una caracterización de la historia de sus habitantes, a partir de la reconstrucción de la memoria histórica del municipio de San Martín de los Llanos, situado en el departamento del Meta, territorio donde se depositan miles de experiencias que abren portales a las ideas para la consolidación de los recuerdos de la reconstrucción de la memoria histórica.

## Metodología

Esta investigación es de orden cualitativo con una orientación filosófica hermenéutica y tuvo como objetivo identificar y analizar los lugares donde habita la memoria de San Martín, un territorio ubicado al centro sur oriente del departamento del Meta en Colombia,

---

<sup>1</sup> Profundizar en Traducción de un fragmento del capítulo II de *La mémoire collective*, París, PUF, 1968. En [http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS\\_069\\_12.pdf](http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_069_12.pdf)

a una distancia de 66 kilómetros de Villavicencio y 154 kilómetros de Bogotá, siendo uno de los municipios más antiguos del país con 424 años<sup>2</sup>, en tanto a su geografía el territorio esta caracterizado por una planicies, las cuales están cubiertas por extensas vegetaciones de sabanas donde se ubica en el la cordillera occidental de los Andes.

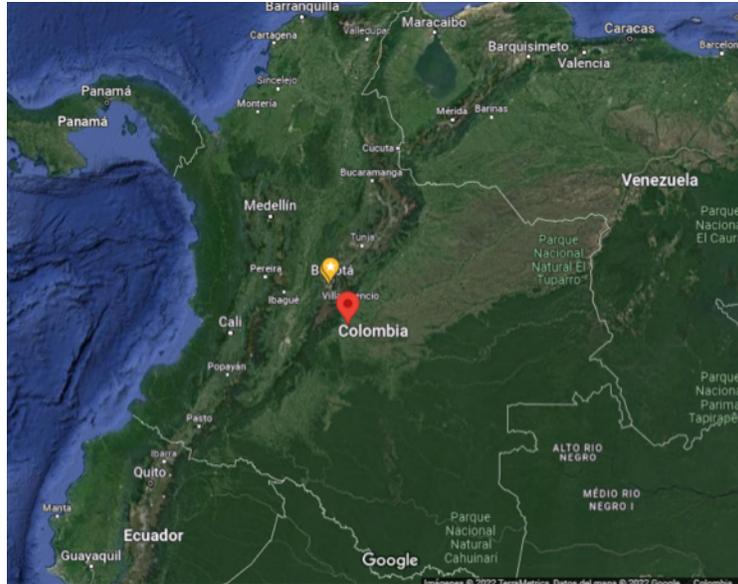


Figura 1. Ubicación geográfica de San Martín de los Llanos.

A través de un proceso de caracterización participativo mediante talleres sobre la memoria, que llevaron consigo las formas de relacionamiento del arte tradicional y la memoria histórica constituida en el municipio, se utilizó como fuente primaria las narraciones orales por cada uno de las y los habitantes de la región y participantes en el Diplomado “Entretejiendo narrativas para la memoria y la paz” durante el año 2021, donde participaron en total 33 personas, de las cuales el 70% fueron hombres y 30% mujeres habitantes del territorio.

La investigación contó con una hipótesis de orden cualitativo, que posibilitó las maneras como se ha constituido los lugares de la memoria en el municipio de San Martín de los Llanos, pues se evidencia la necesidad generacional de resaltar, conmemorar y reiterar la

---

2 Información extruida de la Alcaldía municipal <https://www.sanmartin-meta.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx>

memoria a través del arte tradicional conformado en la región, que a su vez es la fuente para silenciar los recuerdos, evocaciones y olvidos asociados a la historia y su relación paralela con el conflicto armado ocasionado en la región en las diferentes etapas de su historia, siendo los silencios la mejor alternativa para reconciliar el pasado y afrontar de manera resiliente el presente.

Durante la primera fase del diplomado, se llevó a cabo el módulo introductorio de memoria que consto de unas series de actividades participativas, donde se pudieron identificar un gran número de narrativas individuales y colectivas que dieran cuenta la de las formas en cómo se consolida la memoria individual, social e histórica de San Martín de los Llanos.

Durante este módulo se utilizaron 4 instrumentos metodológicos: (1) Una cartografía vivencial, sugerida por los mismos participantes bajo la necesidad de identificar y compartir de manera colectiva los lugares donde se según ellos se encuentra plasmada la historia del municipio; (2) un taller introductorio de memoria denominado “Los hilos de la memoria” que constaba de una ensoñación individual y colectiva sobre sus historias de vida y (3) un taller de caracterización participativa realizada de manera presencial donde por medio de narrativas y dibujos las (os) participantes socializaban sus relatos de vida desde el pasado, el presente y el futuro; al finalizar de la ejecución del módulo se contrastó y realizó una revisión de fuentes secundarias y documentación de archivo reposada en la biblioteca municipal y digital en la internet sobre las consideraciones históricas del municipio y su relación con los legados de la violencia experimentados por el territorio.

En tanto al proceso de análisis de la información, se constituyeron tres categorías inductivas (memoria individual, social e histórica), constadas a su vez de subcategorías que dieran cuenta de la conformación de las mismas, la primera relacionada con recuerdos alusivos a sus vidas personales donde involucraran sus núcleos familiares y la constitución de sus seres y personalidades, la segunda que permitiera la evocación de recuerdos asociados a sus áreas sociales constituidas en espacios colectivos como la escuela, el vecindario y el territorio, por último, recuerdos que evocaran la constitución de su memoria histórica en alusión al territorio, ya sea experimentada individualmente o la transmisión de recuerdos adquiridos de carácter generacional y que llevaran consigo nociones sociales, históricas,

políticas y ancestrales del territorio, este último (memoria histórica) énfasis del desarrollo del artículo.

## **Discusión y resultados**

El siguiente apartado tendrá como objetivo presentar una discusión dialéctica, mediante la triangulación de información encontrada en la revisión documental y las narrativas extraídas del proceso de formación de las y los participantes, siendo así una presentación de resultados enlazados entre la memoria experiencial de quienes narran por cuenta propia su historia y la memoria contada por libros, archivos y artículos contados por externos.

Para iniciar esta construcción de la memoria historia, se partirá desde el origen de la violencia de San Martín de los Llanos, que según en sus múltiples versiones tiene varios orígenes, incluso desde la colonización del territorio colombiano tal y como se puede evidenciar en el libro que reposa en la biblioteca municipal José Eustasio Rivera “Meza Grameta Mataruga el Meta, recopilación e historia de 1530 -1830” desde la ambigua noción de su fundación no solo por su a cronología en los textos, sino en los diversos relatos de sus habitantes, incluso en las diferentes fechas y nombres los cuales han cambiado a través del tiempo, pasando por San Martín del Puerto de Ariari, San Martín del Ariari, San Martín de los Llanos, entre otros.

En tanto a su fundación, algunos textos indican que se llevó a cabo a mediados de 1585 y otros en 1641, rodeados por historias y confortaciones violentas entre grupos armados desde su fundación tal y como lo afirma Jairo Ruiz Churion (1992) al indicar que “a diferencia del municipio de Casanare, las fundaciones en los llanos de San Juan y San Martín se hacían a sangre y fuego” (p.71).

Al reconocer la historia oral como una fuente primaria de información para la reconstrucción de la memoria histórica del municipio, San Martín territorio de folclor, danzas, música, cantos y poesía llanera escrita en cada una de sus calles, el conflicto persiste en los recuerdos de sus habitantes; este territorio entre la puerta de los llanos y la serranía de la cordillera, es el breve ejemplo de cómo desde la época de la colonización existen indicios del conflicto armado en Colombia, tal y como se logra representar en tan famoso, tradicional

y popular evento de las Cuadrillas de San Martín, e incluso en sus lapsos temporales causado por el exterminio, el desplazamiento y la desaparición de quienes logran mantener hasta el día de hoy su legado cultural, tal y como lo nombra sus habitantes:

Hubo un tiempo en San Martín donde las cuadrillas se dejan de jugar cuando llega la violencia, muchos los mataron, las cuadrillas se jugaban en el parque principal hasta que un alcalde militar la puso en piedra y ahora se juega a las afueras. (San Martínense, 2021).

En la época de la violencia muchos de los cuadrilleros fueron expulsados o asesinados, cuando se pudo regresar el abuelo del señor Camilo Rey, fue quien procuro recuperar esta tradición, que pesar que este evento es sobre explotado de manera comercial en esta época del año (San Martínense, 2021).

La violencia en la historia de San Martín de los Llanos no solo data desde su fundación, como se puede evidenciar en varios libros, sino que se ve relacionada en la creación de las guerrillas liberales de los llanos orientales; el conflicto por la ganadería, el paramilitarismo, el sicariato y las rendiciones de cuentas, además de ser permeados por historias entre bombas, asesinatos y desplazamientos tal y como lo cuentan algunos hombres de la región al indicar que:

San Martín es reconocido a las afueras como un pueblo paraco<sup>3</sup>, incluso en el barrio Pedro Daza a las afueras, reconocido como el barrio de los milagros, porque todo lo que se pierde en San Martín termina allá dice mi mamá (San Martínense, 2021)

Eventos como el incendio en la antigua biblioteca ubicada actualmente en el parque donde se encuentra la concha acústica, el aposento de una cárcel que actualmente reposa en la memoria de ciudadanas (os), o la muerte de la difunta

---

3 Pueblo Paraco: Municipio o pueblo de Colombia que se caracteriza por tener presencia de grupos armados al margen de la ley, en este caso los paramilitares que fueron un movimiento armado que estuvo presente desde los años 50 con grupos como las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC.

Librada donde se cuenta que “a ella la habrían degollado con una barbera, ella se encontraba en pijama y se recuerda por estar en un charco de sangre” (San Martinense, 2021)

Hechos recordados con facilidad, pero raramente comentados en sus calles, quedan en el breve silencio de una historia que aconteció en la vida de muchos y que permanece en fotografías mentales de algunas (os) de sus habitantes; así lo narra uno de los participantes:

La escuela la quemaron como en el año 67, nos llevaron para allá para arriba a la normal de niñas, que después lo llamaron gorgona; y a las niñas las trasladaron al colegio integrado de bachillerato... Se quemó porque un niño llamado Edgar, que era bien travieso le hizo una carta al profesor algo atrevida, cuando la leyó y se conoció la letra de él, lo suspendieron, lo botaron de la escuela. El vino en la noche y lanzó un fosforo en la escuela, todo el cielo raso era como de ese corcho prensado, entonces se prendió como una bomba (San Martinense, 2021).

Ahora bien, la historia de este municipio rodeado de relatos, mitos, leyendas y poemas, nos dirigen a nombrar al conflicto como otros de las muchas de las historias, contadas y silenciadas de nuestro país, según cuentan sus habitantes la presencia de las diferentes guerrillas, grupos armados y delincuencia común han afectado la tranquilidad de un pueblo activo entre la ganadería, el folclor y el turismo. De acuerdo a los habitantes de San Martín, existe varias versiones del origen del conflicto en la zona, hay quienes indican que su origen se retoma desde la extensión del territorio e inicia en siglo XX, e incluso antes de la fundación de tan importantes y tradicionales municipios de los Llanos Orientales, como Acacias situado a una hora aproximadamente de San Martín, algunos de sus habitantes hacen alusión a esta temporalidad al indicar que “Después de la violencia el pueblo tuvo una extensión todo en el marco de la colonización del Airi del Tolima, Boyacá, Cundinamarca de la codillera central y fundaron pueblos como Acacias” (San Martinense, 2021)

A su vez, se refieren a los problemas de orden público a inicios de los 70's, cuando se encontraba en auge la disputa por el territorio y la ganadería, que traía consigo nociones de poder, dinero y porque no, progreso en la zona, posterior a una época de conflicto guerrillero, según un participante se refiere a esta época al indicar:

En 1972 que empezó los problemas de orden público duros, había unos hatos muy famosos de un señor que se llamaba Miguel Enciso, él tenía una acumulación de fincas, el fundo muchos hatos en la serranía, San Vicente, más abajo fundo Villa Vista, Palomo, Chirreche, Chaparruta, y más abajo Aguas Claras y La Virgen. Hoy en día son veredas, nunca más fui por allá (...) cuando empezó ese problema, ellos sacaron todo su ganado, en esa época ya venía la guerrilla, cuando se hablaba de la guerrilla decían que ellos estaban era abajo en el Caguan y el Guaviare, pero empezaron a avanzar (silencio)... y entonces empezaron a sacar su ganado. (San Martinense, 2021)

Con los inicios de las guerrillas orientales, personajes como Guadalupe Salcedo aparecen entre los saltos de la historia de San Martín, entre los recuerdos de las infancias, entre las vacas, los toros y las tibias aguas llaneras; y para quienes no reconocen a este personaje y su historia, Guadalupe fue un máximo comandante de las guerrillas liberales de los Llanos Orientales sobre los 50's, nacido en Arauca y conocido por sus luchas revolucionarias en las épocas bipartidistas de la historia política de Colombia. Es importante mencionar que las guerrillas de los llanos fueron un movimiento que en palabras de Hernán Antonio Fajado (2008) “sirvió para demostrarle al gobierno de ese entonces que el partido liberal si tenía hombres capaces de protestar contra es violencia criminal que llenaba de muertos de dolor y angustia la otrora pacíficas campañas de la república” (p.125)

Se retoma a tan gran personaje al descubrir que en una finca llamada Purtauil ubicada en Puerto López Meta, vivió durante un tiempo “allí vivía Guadalupe Salcedo, recuerdo que el gobierno hizo una emboscada muy tenaz y de ahí se dividieron tres comandantes por el territorio iniciando en Restrepo, Villavicencio...” (San Martinense, 2021)

Los tres comandantes de los cuales se hace referencia aparte de Guadalupe, son personajes importantes para la reconstrucción de la memoria San Martireña, tales como Álvaro Parra Bazurto y Dumar Aljure Moncaleano este último “empezó como todo hombre con poder a cometer todo acto criminal, él se fue a la serranía en un lugar que se llamaba el rincón de la Esmeralda, él era de descendencia libanes” (San Martinense, 2021).

Es importante mencionar que, Álvaro Parra al igual que Dumar Aljure (personaje en la imagen 2 en la parte inferior derecha, costado derecho) hicieron parte de los ejércitos comandados por Guadalupe, Aljure junto con Aliano Reina fueron comandantes de San Martín, y Álvaro Parra y José Antonio Torres eran comandantes de Upia Humea (Fajardo, 2008), que en la historia revolucionaria de la época en palabras Eugenio Gómez Martínez (2018) pretendían sustituir el “Estado dictatorial y violento por un estado democrático y popular de Colombia”<sup>4</sup> (p.3). Aljure conocido como “el valiente” junto con otros comandantes, poco a poco se fueron uniendo a las tropas de Guadalupe y a su vez se unían conocidos en la región como “*Mano Tigre, Mientras Pica, Saul Fajardo Samus y Aurelio Hernández Matallana*” (San Martinense, 2021).



Figura 2. Foto tomada del libro “Reseña histórica del Casanare del fondo Mixto de Casanare” 2008.

En la historia personajes como Aljure, Matallana y Saul Fajardo Samus son reconocidos por diferentes hechos, por una parte, Saul reconocido en el territorio de Cundinamarca por levantarse en armas contra el grupo paramilitar de los “chulavitas”, fue asesinado en su condición de prisionero político posterior a su rechazo de asilo en Chile. Dumar Aljure también cundinamarqués, fue conocido por ser uno de los altos mandos de la guerrilla liberal de los llanos, por defender a los lugareños afectados por los abusivos tratos de la policía y el ejército nacional, pero a su vez por cometer acciones violentas conocidas actualmente como vacunas a los ganaderos de la zona, controlando de manera arbitraria el territorio; fue asesinado en un tiroteo en su casa en el Rincón de Bolívar lugar de remembranza de algunos de sus habitantes en San Martín, además es recordado por su entrega de armas junto con más de 100 hombres un 14 de septiembre de 1952, lugar donde fue asesinado, según cuenta la historia escrita<sup>4</sup>, información que se reitera de manera directa los recuerdos históricos de habitantes del territorio al afirmar:

Aljure entrega de armas en el 57-58 en el punto Canta Claro, la casa la derribaron, hacienda central de la compañía Ariza y el molino zaragoza ubicadas en San Martín. Después a mi tío lo agarro el Ejército lo llevaron a una parte que se llamaba Candilejas de Bastiano, tenían que ir, como dicen los mexicanos, “a huevo” ir a decir dónde estaban los liberales, pero como no quisieron él y mi tío Joaquín Chaparro, entonces los pusieron de cocineros...él fue testigo ocular del enfrentamiento de Candilejas, yo tengo un poema que se llama “Candilejas, la leyenda de un ható”, un gran comandante guerrillero llamado Dumar Aljure Moncaleano emboscó al Ejército y mataron mucha gente ahí. En el año 58 próximamente (...) Dumar murió en un pueblo llamado El rincón de Bolívar, en jurisdicción de San Miguel, porque cuando terminó la violencia, ellos firmaron y pactaron la paz, que como que nunca fue paz...Entonces Guadalupe Salcedo se quedó por allá por los lados de Casanare y todo eso, por la parte de Restrepo,

---

4 Dato histórico tomado del tiempo al referir el lugar donde Aljure realizó su entrega de armas <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-181642>

Cumalar, toda esa parte se quedó un hombre que se llamaba Álvaro Parra Basurto. Esta región de San Martín la agarro Dumar Aljure Moncaleano se refugió por allá en un lugar que se llama Chinata, allá arriba está la casa, allá hay una placa del día que lo mataron. (San Martinense, 2021)

Posterior al desarme de las guerrillas de los Llanos Orientales, desafortunadamente aumentó la violencia en el territorio afectando así generaciones, pues trajo consigo una época de aumento de la violencia paramilitar en la zona; recuerdos dolorosos del territorio y que en la actualidad son liberados entre los relatos de “los viejos” como lo afirman algunos jóvenes del municipio.

Tiempo después a la entrega de armas de las guerrillas liberales de la zona y posterior al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán sobre los 80's del siglo XX, en el paramilitarismo de los llanos orientales tuvo actuación Henry Pérez comandante de las autodefensas de Puerto Boyacá, en lugares como el Yari y San Martín, tal y como se afirma en el informe N 13 de Centro de Memoria Histórica:

En el Meta las Autodefensas del Magdalena Medio abrieron su propia sucursal, en una base comandada por Aníbal, en Vista Hermosa y San Martín. Allí fue patrullero raso Jorge Pirabán, quien una década después llegó a ser un jefe temible del Bloque Centauros. (...) Y en el extremo oriente del país, a mil kilómetros de distancia de Puerto Boyacá, en el solitario y enorme Vichada, José Baldomero Linares, alias Guillermo Torres, montó un grupo de autodefensas<sup>5</sup>, con armas que le había enviado Pérez. (2014, página 56). (p.78)

Según se cuenta sobre historia de la violencia del territorio bajo la orientación ideológica del manual del coronel Gustavo Sierra Ochoa, el Batallón del Ejército 21 Vargas, dió entrenamiento militar a los campesinos y se propuso crear una fuerza antiguerrillera para

---

<sup>5</sup> Autodefensas: hace referencia a organizaciones paramilitares, terroristas, narcotraficantes y/o contrainsurgentes de extrema derecha que participaron en el conflicto armado de Colombia en los años 80's.

atacar núcleos de bandoleros en las incipientes poblaciones de San Martín, Granada, El Dorado, El Castillo y Cubaral (Periódico Verdad Abierta, 2011, p.1), así mismo este periódico afirma que:

Algunos ex guerrilleros de Monterrey (Casanare) de esos tiempos, hoy ya abuelos, el gobierno integró a algunos al Departamento Administrativo de Seguridad DAS rural y el Ejército. “Después de que nos desmovilizamos, el gobierno nos dio una cuchara y elementos de aseo y un salvoconducto, pero cuando llegamos comenzaron a detenernos. Eso nos hizo devolver para el monte. Ya cuando comenzaron a aclararse las cosas, bajamos y después a algunos de nosotros nos integraron al DAS rural.”, dijo uno que perteneció a las filas liberales armadas de los hermanos Tulio, Manuel y Pablo Bautista, desmovilizados en su mayoría el 15 de septiembre de 1953 en Monterrey. (Verdad Abierta, 2011, p.2)

Las y los san martineros recuerdan con facilidad el caso de las bombas y atentados de la biblioteca en San Martín de la siguiente manera:

En esta esquina estaba la biblioteca municipal, donde estaban los archivos y todo lo que había relacionado al municipio, toda la historia estaba en esa biblioteca y ahí colocaron un carro bomba...Pues se abrió un hueco entre la carretera y la escuela, entonces algunas personas de aquí del sector, que se aprovecharon y se adueñaron de los libros; hoy en día ya no existe ninguna vaina de historia del municipio...En esa temporada fue la guerrilla aquí en el pueblo, nosotros estudiábamos aquí cuando sucedió esa vaina...Aquí en el municipio han sucedido 3 ó 4 bombas; una aquí, (refiriéndose al lugar donde se encontraba la biblioteca) la otra que fue al pie de la policía, la otra fue en el semáforo y el otro después más arriba del agua de la estación de gasolina de Texaco. (San Martireno, 2021)

Los relatos de sus habitantes coinciden con los registros que tiene el Diario El Tiempo<sup>6</sup>, que en agosto de 2003 reportó:

...Un Ford Mercury 800 de placas KJX240 de la empresa Transportes Sierra que transportaba ganado porcino, explotó frente a una estación de servicio a la salida del municipio, en la vía que comunica con Granada. En ese mismo sitio había sido detonado otro vehículo el 17 de diciembre del 2001 causándoles heridas a 17 personas. Esta es la tercera vez que en el municipio de San Martín explota un vehículo cargado con explosivos, pues el 15 de junio del 2001 explotó otra cerca al puesto de Policía. En ese ataque quedaron heridas 18 personas y quedaron afectados dos colegios, la academia del folclor, la casa de la cultura, la concha acústica y la biblioteca municipal. (El Tiempo, 2003).

Pese a que fueron varias bombas las que se colocaron en el municipio en un periodo relativamente corto de tiempo, al indagar estos sucesos, los adultos mayores responden mirando a los más jóvenes “ustedes son los que más tienen conocimiento y experiencia”, esos silencios evidencian el derecho a no recordar los sucesos dolorosos de nuestra experiencia personal: “aquí los mayores no quieren hablar de hechos violentos, no les gusta, prefieren hablar de las cuadrillas, pero aquí han pasado muchas cosas” (San Martinero, 2021)

La violencia que aún persiste en la zona se evidencia en las mal llamadas limpiezas sociales realizadas en el territorio, donde las desapariciones, amenazas y asesinatos pasan en la cotidianidad y son silenciadas bajo una cultura altamente rica en expresiones culturales. San Martín ha sido víctima de estos actos violentos, unos recordados por generaciones y otros que permanecen en la memoria viva de sus habitantes.

Según las y los pobladores la guerra territorial trajo consigo vivencias que perpetuaron la violencia, los relatos de las (os) san martineros son “historias vividas” que constituyen su propia historia, expresada o silenciada (especialmente por personas mayores), existen

---

6 Noticia tomada de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1019068>

lugares marcados por asesinatos y señalados en sus creencias como lugares donde habita la guerra lo que los hace dolorosos e inadecuados para realizar cualquier acción de “progreso”, un habitante refiere con voz propia

Son historias vividas... a mi papá le ofrecieron ser mayordomo, acá le decimos el encargado, y ahí aprendí amontar a caballo, a los 9 años yo ya pasaba los ríos solo en caballo a llevar cuajado<sup>7</sup>, yo sé lo que paso porque yo lo viví, cómo lo mataron, quién lo mato y en dónde lo mataron, por ejemplo, puedo decir este negocio no puede ser porque acá mataron a julanito de tal, como en el centro que hay un local que no progresa es por eso, ahí era un bar, por ahí en 1973 German Mora Gutiérrez un señor de mucho dinero mato a Hernando Mora Castañeda ahí adentro, después un policía carabinero mato a ñeque que era un vaquero en ese local y después Benjamín mato a un esmeraldero por ahí más adelante, después cuando se escapó de la cárcel se mató, muchos estuvimos ahí cuando salió de la cárcel, todos los chinos salimos corriendo, cosa que yo viví íbamos corriendo. (San Martinero, 2021)

En los lugares, haciendo referencia a casas, ranchos, carreteras, veredas, ríos, entre otros, ubicados entre los llanos y la serranía, existen historias contadas y vividas, otras olvidadas, silenciadas y marcadas por la violencia experimentada por las familias de este territorio, estos lugares se ubican espacialmente en la memoria geografía de sus habitantes, los cuales son asociados a recuerdos de la experiencia violenta del impacto de conflicto armado de la región, tal y como lo refiere el siguiente participante:

Ellos vivían en la salida de chirmua (haciendo referencia a su familia) ...yo no sé dónde queda eso (otra persona del grupo indica), eso queda saliendo del pueblo, donde hay un rio, apenas lo cruza se conoce como la serranía, hay tres caminos, cuando uno bajaba al plano, se llamaba llano grande había un lugar muy famoso

---

7 Cuajado: Es un producto lácteo derivado de la leche.

en los tiempos de la violencia, era una carretera que cruzaba la serranía, era caminos de vaquería, trochas, yo hace poco fui y me perdí... (San Martinero, 2021)

Los relatos que traen consigo los lugares de la memoria terminan siendo la fuente de historias, sueños, esperanzas, hazañas, tristezas y dolores que en su mayoría dejaron de existir, reconstruidos y habitados en la actualidad; otros evocan premoniciones e historias contadas en poemas y relatos del territorio, permeadas a su vez por la violencia vivida de los más viejos; una de esas historias contadas en relación a las historias populares de la región son los relatos sobre las Guacas<sup>8</sup>; un participante recuerda con facilidad dicha historia de la siguiente manera:

Allá hay un barcito (refiriéndose al municipio de San Martín) que se llama La Cascada, dice mi mamá que allí vivía una viejita, no se sabe quién, cómo, ni cuándo, pero esa viejita apareció muerta ahí... dicen que a ella la robaron porque tenía unas morrocotas enterradas (monedas de oro) esa es una historia de acá de San Martín, las Guacas. (San Martinero, 2021)

Tradicionalmente las guacas hacen referencia al entierro de una propiedad o acumulación de una riqueza, que en San Martín de los Llanos están vigiladas por seres que fueron asesinados con el fin de proteger dicha riqueza según cuenta un habitante de la región:

Supuestamente los vivos iban y enterraban eso (morrocotas) y dejaban a alguien ahí cuidando eso, iba la persona a hacer el hueco, a cavar y cuando terminaba de hacer el hueco lo decapitaban y decía usted cuidará de este entierro. (San Martinero, 2021)

---

<sup>8</sup> Guaca: Según la tradición popular colombiana, es un entierro de monedas de oro, dinero y/o cualquier capital, que se le presenta a personas especiales para mejorar su situación económica.

Estos lugares no solo se encuentran vivos en la memoria de San Martín, sino que fueron capturados en la pantalla en famosas novelas recordadas en la historia colombiana como es el caso de *Garzas al Amanecer* y *la Potra Zaina* en 1993, tal y como se afirma un participante al recordar dicha novela:

A San Martín le hicieron una novela, *Garzas al Amanecer*, la escribió Kepa Amuchastegui, era de una hacienda de las más bonitas de por acá de un señor llamado Don Mario García Peña, su hermano Don Roberto era el director del Diario *El Tiempo*. (San Martínero, 2021)

La historia antigua del territorio perdura entre los recuerdos que aún son transmitidos, pues el conflicto en la zona permanece en las historias de quienes ya no se encuentran; hay quienes fueron asesinados y desaparecidos entre las ráfagas y las balas, y que en los relatos de quienes habitan en el sector permanecen como relatos impunes. En estos lugares no solo se cuenta de manera fugaz las historias de quienes no están, sino que la información actual es verídica, pues San Martín aún sigue siendo reconocido por sus diferentes actos de violencia, “este es un caso de las mal llamadas ‘limpiezas sociales’, prácticas que se han vuelto comunes en varios municipios del Meta con el pasar de los años. Específicamente en San Martín, que desde los años ochenta, se ha vuelto recurrente e inclusive muchos de sus habitantes han normalizado este tipo de violencias llegando a considerarlas aceptadas y algo bueno para la comunidad porque ‘limpian a la población’ de personas señaladas de consumir drogas, ladrones, entre otros. Lo cual da paso a que se efectúen estos asesinatos en medio de la impunidad”. (Rutas del Conflicto, 2021).

San Martín de los Llanos no deja de ser un territorio tradicional ubicado en la memoria histórica de las y los colombianos en relación a la violencia, sino que también es reconstruido por sus hazañas en el exterior, por un lado, adultos resaltan que la historia del municipio merece ser contada a través de la música y otras prácticas artísticas llaneras, que son orgullo colectivo, por esto sus pobladores tienen en su memoria viva quienes han sido representantes de su municipio y a cuáles se les ha atribuido el rol de embajadores en representación del legado San Martireño a nivel internacional.

“Don Cuco Rojas, el del grupo Cimarrón, fueron los primeros en llevar la música Llanera a Europa...era compañero de estudio mío, y en esto los hermanos hicieron un grupo, tocaban el arpa, Chucho Santos, los primeros que empezaron a tocar arpa” (San Martinero, 2021).

Uno de los principales exponentes de la música llanera fue el artista Carlos “Cuco” Rojas, quien falleció el 10 de enero del año 2020, de acuerdo con el diario El Tiempo, llevó por primera vez el joropo a los Grammy (Anglo) gracias a la nominación que obtuvo su grupo Cimarrón en el 2004 en la categoría Mejor Álbum de Músicas del Mundo. (El Tiempo, 2020)<sup>9</sup>.

Además de las representaciones artísticas que resaltan al municipio, la gastronomía evoca recuerdos de la región a través de la carne, ya que como lo indican sus pobladores, las tradiciones del llano surgen en los grandes hatos, que se convierten en espacios sociales dentro de los cuales se reproduce la cultura llanera repercutiendo en la forma de vida de los llaneros a través de sus paisajes y prácticas.

La mayor parte de las tradiciones culturales y artísticas del llano surgen en los grandes hatos, como la carne, la mamona que ellos dicen carne a la Llanera, carne a la mamona que para mí son dos cosas diferentes. Usted me dice mamona me está hablando de un ternero que está manando o acaba de ser destetado. (San Martinero, 2021).

Como parte de esa memoria colectiva cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que tiene una comunidad, san martineras (os) reconocen como en especial, el pan de arroz, producto gastronómico que encanta a propios y extranjeros, que se ha convertido en el souvenir perfecto para quienes visitan la zona, elemento gastronómico propio de esta región por su característica recetas, lugareñas (os) de este territorio recuerdan con cariño al señor Álvaro Rey, propietario de la fábrica de pan de arroz más emblemática y antigua de la región por ser merecedor de participar con todos los gastos pagos en el Smithsonian Folklife Festival en Washington Estados Unidos en el año 2011, espacio en el que tuvo

---

9 Tomado de <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/fallecio-carlos-cuco-rojas-director-del-grupo-cimarron-de-musica-llanera-450766>

que construir su propio horno para dar a conocer cómo se hacía el pan de arroz típico de la región. (véase imagen 3)



Figura 3. Noticia Smithsonian Folklife Festival en Washington Estados Unidos en el año 2011<sup>10</sup>

Se llama Álvaro también, él representó la gastronomía de Colombia en el SMITHSONIAN en Estados Unidos.... ¿Cuántos años tiene ese horno?, tiene 24 años. Este horno es el propio, los otros ya son imitación...de esta calidad de pan de arroz no consigues sino aquí porque hay hartos, pero como aquí ninguno, este es el auténtico, ellos usan los ingredientes originales, si no los tienen, pues no lo hacen, no se afanan por hacer como otros. (San Martinero, 2021) (véase foto 4 y 5).



Figura 4. Horno de pan de arroz. Horno en ladrillo del Señor Álvaro Rey, donde hornea hasta el día de hoy su famoso pan de arroz, el cual reposa en el Municipio de San Martín de los Llanos, fotografía tomada en el marco de la investigación, autoría propia, 2021.

<sup>10</sup> Para profundizar la noticia en: <https://festival.si.edu/2011/colombia/participant-portfolios/alvaro-rey-almeda/en-espanol/smithsonian>



Figura 5. Don Alvaro Rey. Foto tomada en la casa de Álvaro Rey al lado derecho su horno, arriba las certificaciones de su participación en el festival Smithsonian Folklife Festival en Washington Estados Unidos en el año 2011. Fotografía tomada en el marco de la investigación. Autoría propia. 2021.

## Conclusiones

La memoria es un andamiaje de posibilidades sociales, donde se entretajan y transforman realidades, las generaciones más antiguas y por ende, las más sabias habitadas en San Martín de los Llanos, tienen una tendencia a reiterar con pasión y orgullo las actividades y artes más tradicionales constituidas a lo largo del tiempo en San Martín, considerando el arte tradicional como el artefacto y/o dispositivos donde depositan las experiencias más dolorosas, afectadas en su mayor parte por el conflicto armado interno; según la hipótesis planteada se evidencia la necesidad generacional de resaltar, conmemorar y reiterar la memoria a través del arte tradicional conformado en la región, que a su vez es fuente directa para silenciar los recuerdos, evocaciones y olvidos asociados a la historia sobre la violencia en las diferentes etapas de la historia regional, siendo los silencios la mejor alternativa para reconciliar el pasado y afrontar de manera resiliente el presente.

El silencio inherente a estos objetos no debe ser atendido como ausencia de lenguaje, sino como otras formas de expresión de la memoria, el silencio es una táctica para sobre llevar las pérdidas y rearmar una cotidianidad en contextos de violencia prolongada (Patricia Arenas, 2012, p.181)

En ese sentido, los artefactos, en este trabajo nombrado como objetos de los cuales hace referencia Arenas, están relacionados a todos los dispositivos donde se activa y se ha consolidado la memoria, que en el marco de esta investigación hacen referencia a las artes y a eventos tradicionales de la región, tales como las Cuadrillas de San Martín de los Llanos, el Joropo, la música y cantos llaneros, incluso la gastronomía implícita y reconocida en la región.

De acuerdo a lo identificado a través de esta investigación, los silencios relacionados con la historia ligada a épocas de violencias, entre estas la colonización del Aírí, la relación del territorio con las guerrillas liberales, el narcotráfico, el paramilitarismo y la delincuencia común, no son la ausencia y el olvido de la memoria, sino la alternativa subversiva ante puesta a la violencia para sanar los legados de la guerra, situando así los recuerdos más dolorosos en un segundo plano de la historia narrada por la generación más antigua, como alternativa para sobre llevar el dolor, el duelo y la ausencia.

Estos artefactos (arte tradicional llanero), son una forma de lenguaje subalterno para lidiar el dolor y los legados de la guerra, un lenguaje que termina siendo una acción política y en palabras de Arenas la táctica en medio de la guerra. Estas narraciones encontradas sobre la violencia son el legado de la memoria histórica del territorio, transformado en una memoria subterránea que se mantiene en silencios en la región, y donde la generación más joven, exige la exposición directa de lo vivido como forma alterna en los procesos de reconciliación sobre el pasado y su noción de lo que se plantea del futuro.

Si bien los silencios no son ausencias de la memoria, los lugares donde habita la memoria de San Martín están dirigidos a los lugares más emblemáticos donde se sitúa el recuerdo silenciado, incluso se encuentra alternativas y actos políticos artísticos que se oponen a esta noción, tal y como se pudo evidenciar en algunas de las obras realizadas a través del mismo proyecto de investigación en colaboración con el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Ministerio de

Ciencia y Tecnología e Innovación MINCIENCIAS, denominada “Somos Bosque”, donde se menciona la existencia por la naturalización de la violencia vivida en el territorio, e incluso, se resalta que es la generación más joven quien da voz a las víctimas y afectados por el conflicto armado, afirmando que “a los adultos mayores no les gusta hablar de ello”.

Mi obra se llama “Somos bosque” (véase imagen 6) está inspirada en la relación de resiliencia entre las víctimas y la vida cotidiana...la relación de la escultura con San Martín es por algo de lo común, desde que yo llegué acá, muchas de las personas de las que me he rodeado son víctimas de la violencia, “Somos Bosque” es como decir también “todos somos víctimas” porque de alguna u otra manera si una persona cercana ha sido víctima de la violencia (un conocido, un amigo, un familiar), pues terminamos siendo víctima todos. Otra cosa es la memoria, aportarle a esa parte, que esas personas queden identificadas porque fueron permeados por la violencia, también rompe con los esquemas de naturalización de la violencia, acá la violencia, los muertos y la falta de concientización con lo que nosotros hemos vivido es muy común. (San Martinense, 2021)



Figura 6. Obra somos Bosque. Foto tomada en el marco del proyecto, nombre “Somos Bosque” de 2021 del artista Esteban Bladimir Machado Fernández, a la derecha la escultura, a la izquierda los nombres a quien rinden conmemoración. Fotografía tomada en el marco de la investigación, por autoría propia. 2022

Es importante mencionar este silencio subterráneo colectivo, porque para los estudios centrados en la memoria se evidencia que una de las estrategias de sobrevivencia es el silencio, como recurso vital de la memoria; tal y como lo afirma Galeano (2017) “el olvido y el silencio no se comprenden como acciones pasivas de las víctimas sino formas de asumir los traumas que tienen que ver con los ritmos subjetivos” (p. 57).

Aún quedan lugares por recorrer y habitar donde se encuentra la memoria de este hermoso municipio, olvidos que nunca serán contados y silencios que perdurarán hasta que en Colombia la Paz sea algo más que una ilusión y el sueño contado de muchas (os).

## Trabajos citados

- Arenas, S. (2012). Memorias que perviven en el silencio. *Universitas Humanística*, 74(74). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/3647>.
- Betancourt, D. (2004). Memoria Individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido de la narración y el recuerdo. Red de bibliotecas virtuales CLACSO. P. 126.
- Bolívar, A., Domingo, J. y Fernández, M. (2001). La investigación biográfica narrativa en educación, editorial La muralla. Madrid.
- Casa Editorial El Tiempo (1991). Clave 1953 Guerrilla Llanos. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-181642>.
- Centro de Memoria Histórica (2013). Recordar y narrar el conflicto armado. Herramientas para reconstruir memoria histórica, (p.30). Bogotá: printed in Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Violencia paramilitar en la altillanura: autodefensas campesinas de meta y vichada Informe N.º 3 Serie: Informes sobre el origen y actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, (p78). Bogotá, CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/violencia-paramilitar-en-la-altillanura-1.pdf>
- Colectivo miradas críticas del territorio (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio, guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito Ecuador, Creative Commons.
- Fondo Mixto de Casanare. (2008). Violencia política de los años 50, Guadalupe Salcedo Un jefe Máximo de las guerrillas del llano en Hernán Antonio Fajardo (E.d), Reseña histórica del Casanare, pp 127.140).

- Panamericana formas e impresos S.A. <https://issuu.com/fondomixtocasanare/docs/resena-historica-casanare>
- Galeano, L. (2017) Estado del arte de los estudios sociales sobre la memoria del conflicto armado en Colombia 2005 – 2015. Universidad EAFIT. Medellín – Colombia.
- Gómez, E. (2016). 1948-1953 La Guerrilla Liberal. Revista Credencial Historia. Recuperado en <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/1949-1953-la-guerrilla-liberal>.
- Diego Alberto (2013). Maurice Halbwachs y Los marcos sociales de la memoria (1925). Defensa y actualización del legado durkheimniano: de la memoria bergsoniana a la memoria colectiva. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Halbwachs, M. (2004). Los marcos sociales de la memoria. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Herrera, H. (2003). Horror en San Martín. Casa Editorial El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1019068>.
- Ruiz, J. (1992). Meza Grameta Metaruga el Meta. Recopilación cronista e historiadores 1530-1830. Villavencio. Editorial Juan XXIII LTDA.
- Verdad Abierta (2011). Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales. [Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales | VerdadAbierta.com](http://VerdadAbierta.com).



# El uso de instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico

María Amaro Cabello<sup>a</sup>

## Como citar este artículo:

Amaro Cabello, M. El uso de Instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/169>

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2966-1147>

Universidad de Córdoba, Córdoba, España

Graduada Educación Primaria por la Universidad de Córdoba. Máster Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Córdoba. Doctoranda en el Programa Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Córdoba.

## Recibido:

17 de enero de 2022

## Aprobado:

16 de marzo de 2022

## El uso de instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico

### Resumen

Toda sociedad se transforma a medida que avanza el tiempo y, las esferas de la vida como la educación, sanidad, política, economía y, de igual modo, la tecnología, se han visto modificadas e insertadas en la cotidianeidad incidiendo en la forma de relación y socialización. Con el salto a la web 2.0, y el crecimiento de personas que usan todo tipo de redes sociales, se ha incrementado la pérdida de identidad y personalidad, sobre todo con el uso de *Instagram*, por falta de pensamiento crítico y reflexión ante las acciones que se realizan en ellas. Este proyecto está encaminado hacia el análisis de datos recabados en un cuestionario online a alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria de un instituto público de Córdoba, España con el fin de observar cómo el constructo de la personalidad está marcado por sesgos que las redes sociales ayudan a adquirir. Las conclusiones indican que las redes sociales ocupan una parte muy importante del tiempo disponible de los adolescentes, lo que deriva en exponer constantemente cualquier experiencia a la visión del mundo, creando sesgos en la identidad por carencia de pensamiento crítico

**Palabras clave:** Redes Sociales, Instagram, Conflictos, Identidad, Pensamiento Crítico

## The use of instagram as a conflict of identity in adolescents and its consequences in the absence of critical thinking

### Abstract

Every society is transformed as time progresses and, the spheres of life such as education, health, politics, economy and, in the same way, technology, have been modified and inserted in daily life, affecting the form of relationship and socialization. With the leap to web 2.0, and the growth of people who use all types of social networks, the loss of identity and personality has increased, especially with the use of *Instagram*, due to a lack of critical thinking and reflection on the actions that are made in them. This project is aimed at analyzing data collected in an online questionnaire for Obligatory Secondary Education students of a public institute in Córdoba, Spain, in order to observe how the personality construct is marked by biases that social networks help to acquire. The conclusions indicate that social networks occupy a very important part of adolescents' available time, which results in constantly exposing any experience to the world view, creating identity biases due to a lack of critical thinking.

**Keywords:** Social Media, Instagram, Conflicts, Identity, Critical Thinking

## 1. Introducción

*El uso de Instagram como conflicto de identidad en los adolescentes y sus consecuencias en la ausencia de pensamiento crítico* es un trabajo de investigación que se enmarca en el estudio de la identidad en los adolescentes de 13 a 14 años a través del uso de Instagram, y cómo esta aplicación los moldea y crea conflictos identitarios en el constructo del yo por la ausencia de pensamiento crítico.

La elección de esta edad se debe a que la personalidad está en pleno desarrollo, forjándose a medida que se viven experiencias y se enlazan las relaciones con los iguales y con las diferentes esferas que envuelven la vida. Todo ello dado por el carácter social del ser humano y el incremento de las relaciones sociales basadas en las pantallas.

El uso que se le otorga a las redes sociales donde prima la imagen hace que carezca de valores próximos, esos valores que proceden de un entorno cercano, ocasionan graves problemas personales y de salud en adolescentes como el desarrollo del narcisismo, la merma de la autopercepción al compararse con las vidas idílicas que se presentan en el universo de las redes sociales. Este aspecto se enfatiza cuando el objeto de usar Instagram es el reconocimiento social. Y una serie de conflictos identitarios que se irán desarrollando en el presente trabajo.

Por tanto, ¿cuál es el problema? No es utilizar la red social en cuestión, sino el cómo se hace y el momento en el que no se distingue entre la circunstancia real de la virtual. Cuando la segunda incide sustancialmente en la vida real posibilita la aparición de los primeros problemas de identidad. Momento en el que se debe hacer uso del pensamiento crítico.

### 1.1 Planteamiento del problema

El presente trabajo abordará la manera en la que las redes sociales, más concretamente *Instagram*, moldean o modifican la identidad de los adolescentes en edades comprendidas entre los 13 y 14 años. Asimismo, se desmembrarán una serie de conflictos que crea esta aplicación en el desarrollo del constructo del yo, de lo personal y social en esta edad clave del desarrollo de la personalidad.

A través del análisis de datos recabados por un cuestionario *online* realizado en las aulas de primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), un instituto público de Córdoba Capital, se observará cómo el constructo de la personalidad está marcado por sesgos que las redes sociales ayudan a adquirir si no se usan desde el pensamiento crítico.

Los datos esclarecen que los adolescentes usan *Instagram* para mostrar su personalidad en un perfil que han creado sobre su realidad idealizada, como se puede observar en las conclusiones extraídas.

El ser humano se singulariza por su carácter social y político, por este motivo es fundamental la interacción a través de la comunicación. De dicha forma se establecen lazos de amistad, de amor, de poder, en definitiva, relaciones con las personas que conforman todas las esferas de la vida, una comunicación que se ha visto alterada en el transcurso de los años por la aparición de nuevos medios de comunicación, como las redes sociales (García, 2010).

Toda sociedad evoluciona a medida que avanza el tiempo. Diferentes aspectos que envuelven la vida como la educación, la sanidad, la política, la economía y la tecnología entre otras, inciden en las relaciones sociales, provocando en ellas un cambio radical si se compara con las relaciones interpersonales que se llevaban a cabo hace medio siglo, por ejemplo.

Actualmente, se han acrecentado las relaciones sociales a través de las pantallas. Esto se ha posibilitado dado que las redes sociales son herramientas que están destinadas a un uso reiterativo, lo que provoca adicción y un apego impetuoso a los dispositivos inteligentes. De tal forma que aquellas personas que no tienen un sólido pensamiento crítico manifiesten problemas de identidad y personalidad.

Como indica Sennett (2011, p. 15) “nos obsesionamos por distinguirnos, por mostrar una personalidad singular, diferente, única”. En definitiva, no basta con sólo conocerse a uno mismo, sino que es necesario exhibir el mundo que rodea, mostrando los logros conseguidos, los sentimientos y lo que se piensa sobre cualquier tema de relevancia en la actualidad, y la mejor forma de mostrarlo es en las redes sociales. Dicha organización digital está compuesta cada vez más por personas desconocidas y con el objeto de sumar

seguidores al perfil. “Todo está orientado a huir de lo impersonal, que se percibe como sustracción, como negatividad” (Ruiz, 2021, p. 16).

Todos estos aspectos moldean y configuran la personalidad de un adolescente, haciendo que éste adquiera un carácter sólido si se aborda desde el raciocinio y desde la crítica o, por el contrario, una personalidad que carezca de valores próximos. Se entiende por próximos aquellos valores que proceden de un entorno cercano, que, obstaculizan un uso adecuado de las redes sociales, provocan graves problemas personales y de salud en el adolescente.

Las actuales generaciones están sufriendo severas consecuencias por el uso inadecuado de las redes sociales, ya que han conseguido que cuando una persona experimente una sensación de soledad, depresión, tristeza, melancolía o aburrimiento coja de forma inconsciente el smartphone como si de un chupete para un bebé se tratara (Santana, Gómez y García, 2019).

Las redes sociales como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, *Twitch*, *TikTok*, *YouTube*, entre otras, tienen el objetivo de ampliar de forma exponencial su capital a costa de la pérdida de privacidad de sus usuarios al otorgar información y determinados datos personales, ofertadas todas ellas como gratuitas, debido a la ausencia de recaudación económica al crear el perfil (Suárez, 2015).

Como indica Bletsas (2014) jefe de la computación del Media Lab, “cuando una aplicación es gratuita, el precio eres tú”. He aquí el quid de la cuestión, ya que estas empresas buscan captar la mayor atención posible obligando a los usuarios a tener un uso excesivo de las mismas a través de los anuncios y de los algoritmos que condenan a la dependencia, recaudando de tal forma, la información personal de todos los usuarios.

Atendiendo a estas consideraciones, hoy más que nunca, “se necesita una conciencia y un espíritu que den sentido al pensamiento crítico permitiendo la participación con autonomía y libertad, a la vez que contribuya en el proceso de autorrealización y en el de todas las personas» (Roguero, y Sanz, 2019, p. 11). Una persona con espíritu crítico es la que posee una mente abierta y sensibilidad hacia los saberes, sentimientos y creencias de los otros.

La elección de la temática para el desarrollo del presente proyecto se debe al interés suscitado a raíz de la ponencia del Dr. José Carlos Ruiz en el V Congreso Córdoba Ciudad

de Encuentro y Diálogo celebrado entre el 27 y 29 de octubre de 2020. Con una temática de actualidad y de interés general ya que las redes sociales conviven con los individuos de la sociedad, por ello es imprescindible crear consciencia sobre los conflictos que se ocasionan referidos a la forja de la identidad en los adolescentes.

Ello ha de ser analizado desde la lente de la actitud crítica para crear consciencia de que el uso de *Instagram* acarrea de forma indirecta una serie de conflictos que propician problemas en la personalidad e identidad de cada adolescente. Sí esto se realiza desde edades tempranas se podrá ayudar a que las consecuencias sean ínfimas.

## **1.2 Justificación**

El momento actual que crea controversia es el asentamiento, cada vez más profundo y directo, de las redes sociales en la vida cotidiana y el condicionamiento que éstas otorgan sobre la percepción de la sociedad en diferentes asuntos sociales, políticos, económicos y religiosos. Y para todo problema o circunstancia vital que se muestra de forma inesperada, es necesario tener cierta formación en el pensamiento crítico desde edades tempranas.

La apertura de mente y la muestra absoluta de sensibilidad hacia los demás está basada en comprender que existen muchas formas de entender, expresar y actuar en el mundo y con las circunstancias que nos rodean. Cuando se muestra esa sensibilidad hacia los problemas que uno se enfrenta diariamente, se puede observar la calidad del pensamiento crítico que se posee.

### **1.2.1 El universo de las redes sociales**

Llegados a este punto es imprescindible explicar el significado de red social. Dicho concepto surgió hace más de dos mil 500 años en la antigua Grecia, en el pensamiento gobernante ateniense Pericles, el cual fomentó un punto de encuentro denominado *Ágora*, con el fin de reunir a los ciudadanos para dialogar y llevar a cabo diversas acciones. Era el espacio de la actividad administrativa, política, social y comercial de Atenas con el objeto de fortalecer la interacción entre los atenienses y lugar donde se alcanzaba la autonomía personal (Bartolomé, 2014). Si bien, *Ágora* no es una red social como tal, sino un espacio de constructo de redes sociales.

La teoría de las redes sociales es deudora de diferentes corrientes de pensamiento y en el campo de la antropología, la psicología, sociología y también la matemática. Esto explica los diversos matices que se atribuye al término “redes sociales”. En la actualidad, con las herramientas *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y las demás redes sociales online ocurre lo mismo, “son instrumentos que favorecen las relaciones, dando lugar a nuevas redes sociales y fortaleciendo las existentes” (Bartolomé, 2014, p. 8).

Una aproximación a la definición de redes sociales más actual es la ofrecida por Lozares (1996, p. 14) “servicios cuyo principal propósito es poner en contacto a personas, empleando diferentes medios en función de los intereses personales. Un servicio al alcance de toda sociedad, un sistema abierto, dinámico y en constante evolución”.

Las redes sociales tienen un origen confuso ya que algunos investigadores sostienen que nacieron en 1995 con la creación del site *classmates.com* por Randy Conrads cuyo objetivo era mantener contacto con antiguos compañeros del colegio, trabajo, universidad, etc. (García, 2010). En cambio, otros creen que su inicio se ubica en el año 2000 con la irrupción del *Internet*, alcanzando entonces la cifra de 70 millones de usuarios. Sin embargo, otros indican que su origen es posterior, con el lanzamiento de *Facebook* en 2004, ya que desde ese momento el crecimiento de las redes sociales ha sido vertiginoso. Esta red social creada por Mark Zuckerberg tuvo como objeto poner en contacto a estudiantes de la Universidad de Harvard.

Asimismo, se lanzaron otras redes sociales como *Digg*, sitio web de noticias sociales; *Flickr* para compartir fotografías; *Orkut* para entablar nuevas amistades. En años posteriores se lanzaron: *YouTube*, sitio web donde ver y compartir videos; *MySpace* red social de referencia en Estados Unidos. (García, 2010, p. 18). En 2006 se lanza *Twitter* cuyo objeto era la creación de una agenda conjunta para los altos ejecutivos; *Tuenti* enfocada a la población joven y *Badoo* para buscar pareja. En 2010 se crea *Gmail* como correo; *Pinterest* para compartir imágenes e *Instagram*, en el que se profundizará posteriormente. En 2011 *Snapchat* con filtros para las fotografías. En 2012 *Tinder* para buscar pareja. Un año después se lanzó otra aplicación de mensajería instantánea *WhatsApp* que fue creada en 2009, la denominada *Telegram* y en 2016 *TikTok* para grabar pequeños videos que se hacen virales en cuestión de segundos, siendo la aplicación más usada en 2021.

Las estadísticas actuales indican que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) están creando nuevos entornos de comunicación. Se puede observar que en España el uso de las TIC's entre la franja de los 14-24 años está muy extendido, un 99,6% según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de la Estadística (INE, 2021).

Las redes sociales establecen un antes y un después. Como señalan Moreno e Isidro de Pedro (2018), hoy en día, el *smartphone* y las redes sociales se han convertido en elementos casi obligados para todo el mundo, desde edades muy tempranas, constituyen una nueva y poderosa forma de socialización, con funciones relacionales y comunicativas tan potentes que, si una persona no utiliza algunas de ellas, parece que “no existe”, que no muestra su “yo”, creando conflictos personales, sociales y de salud a escala mundial y en edades cruciales.

El *smartphone* representa el medio fundamental para la socialización de los menores, teniendo una alta influencia en la vida de los adolescentes, tanto la mensajería instantánea como las redes sociales en cualquier momento y contexto (Ramos, López y Torrecillas, 2018). Como indica García y Monferrer (2009, p. 40) “el smartphone ayuda a la gestión de las relaciones sociales y los grupos de pertenencia en tiempo real”.

En el uso del *smartphone* hay que destacar una “doble articulación” (Martínez, Serrano, Portilla, Sánchez, 2019). Por un lado, es un objeto usado como vehículo de comunicación que conecta al poseedor de éste con el mundo, y, por otro lado, indican (Martínez, Serrano, Portilla, Sánchez, 2019, p. 20) es un “objeto cultural estrechamente vinculado a la identidad, la actividad diaria y las relaciones sociales de los usuarios, gracias a su omnipresencia y conectividad ubicua”. En definitiva, lleva a la reconfiguración de la relación espacio-tiempo, aspecto que se irá desarrollando en este trabajo.

A priori el uso del *smartphone* no parece perjudicial ya que su empleo se hace extensible a la búsqueda de información, potenciando el aprendizaje y puede estar supervisado por los padres y madres de los adolescentes. No obstante, si no se realiza con un análisis serio a través de la potenciación del pensamiento crítico, los adolescentes pueden llegar a tomar decisiones sin planificación, aún después de la información recibida, indicador de una limitada percepción del riesgo que conlleva su uso indiscriminado. Aspecto relevante a

tener en cuenta cuando se presentan problemas en la navegación por las redes sociales, sobre todo en *Instagram*.

Un aspecto relevante en cuanto al *smartphone* y las redes sociales es que rompe con el sistema tradicional de emisor-receptor. Es un espacio en el que prima la brevedad y concisión en los comentarios, se emplea un léxico de fácil acceso para todos y un lenguaje directo y fugaz ya que lo que se piensa se expone en el momento sin saber qué respuesta se obtendrá (Bartolomé, 2014).

Para poder continuar es fundamental comprender cuáles son las funciones de las redes sociales, ya que estas irrumpen en la vida de las personas y de una forma u otra mejora las relaciones sociales.

Estas funciones, agrupadas en tres grandes bloques, se explicarán a través de la aplicación *Instagram*. El primero hace referencia a la conectividad y el nivel de felicidad o bienestar social que produce la pertenencia a estas redes y más aún a *Instagram*. La segunda función está basada en la eficiencia y productividad desde la visión empresarial y, por último, el uso de las redes sociales como transformación de los métodos de enseñanza tradicionales.

### **1.2.2. El fenómeno de Instagram**

Según un estudio dirigido por profesores asociados en la Escuela de Negocios Marshall de la Universidad del Sur de California, Diehl, Zauberman y Barasch (2016), hacer fotos aumenta el placer de lo que se está experimentando, por ello Instagram es el lugar por excelencia para coleccionar experiencias, porque estas son vitales para la vida y el bienestar de las personas, primera función de las redes sociales.

Instagram es una aplicación que permite compartir fotografías y videos desde diferentes lugares del mundo al mismo tiempo, que puede utilizar filtros, añadir localizaciones y etiquetas (tags). Asimismo, permite a los usuarios ser “seguidos” y tener “seguidores”, los cuales pueden interactuar en las fotografías de los demás y, al contrario, e incluso, marcar la opción de “me gusta” (Casado-Riera y Carbonell, 2018).

Es una red social que crece de forma exponencial diariamente. Un total de mil millones de usuarios activos presenta esta herramienta, y 56,6 millones de usuarios están

comprendidos entre los 13 y 17 años según los datos obtenidos de la web *We are social* (2020).

Los factores que inciden en el uso de *Instagram* según Lee, Lee, Moon y Sung (2015) son los siguientes: interactuar socialmente, establecer y mantener relaciones sociales con otras personas; recopilar recuerdos registrando los eventos diarios y viajes con el objetivo de poder mirarlos en cualquier momento; expresar la identidad personal mediante las fotografías, sus estilos de vida, los gustos e intereses y, por último, la evasión de la realidad observando los perfiles de los demás usuarios para evadirse de los problemas personales.

Se complementa lo anterior con lo que denomina (Fondevilla, Gutiérrez, Copeiro, Villalba y Polo, 2020) “contagio de la emoción” que consiste en transmitir una emoción a través de la imagen que se ha publicado, de tal forma que la persona que lo está observando se emocione en función de la imagen que esté viendo. Esto ocurre en las famosas *stories* de *Instagram*, que son pequeños videos de hasta 15 segundos o imágenes que permanecen en el perfil del creador durante 24 horas.

El nacimiento de las *stories* fue a raíz de la aplicación de *Snapchat*, herramienta que cayó en desuso. El formato permite incluir: filtros, música, encuestas, *gifs*, cuenta atrás, menciones a otros usuarios o incluso enlaces, aunque sólo si eres un usuario con gran cantidad de seguidores, denominado actualmente como *influencer*. Para ser denominado como tal debe ser una “persona que ha conseguido un alto grado de reconocimiento social gracias a su actividad en la red social, y tiene más de 15 000 seguidores (Fondevilla, Gutiérrez, Copeiro, Villalba y Polo, 2020, p. 42).

El objeto de las *stories* no es otro que publicar en todo momento lo que se hace de forma efímera dada su corta durabilidad en esta aplicación, 24 horas. Si bien, pasado un año se pueda ver de nuevo al generarse como recuerdo. El fin es mostrar la novedad. Se fotografía todo, desde aquello que se ha desayunado, comido o cenado, el atardecer de las 19 horas hasta el paseo de las personas que hay alrededor para que los seguidores comprueben que sí se realiza deporte.

Estas cotidianidades que muestran constantemente los usuarios de la red social *Instagram*, demuestran que se está llevando la identidad personal hacia la homogeneización, aunque

ligeramente diferenciada ya que todo lo llevado a esta red se intenta renovar o mejorar para que no sea igual que lo anterior, y dejar constancia de que, como indica Ruiz (2021, p. 32) “si no se publica la experiencia estaría incompleta”.

La muestra incesante de la novedad en las redes sociales provoca una tensión extra en el adolescente que apenas está construyendo su personalidad. Cuando se desconectan de las redes tras el tiempo y dedicación empleado de forma abusiva, se debilita la capacidad de interaccionar con el otro, propiciando según Ruiz (2021, p. 34) “que lo real vaya perdiendo progresivamente la capacidad de afectar”.

La segunda función es la eficiencia o productividad observada desde la perspectiva de las empresas, dado que éstas extraen información importante de los usuarios de estas redes sociales para el incrementar su capital. Cuando un usuario decide abrir un perfil en alguna de estas plataformas está aportando una serie de datos personales que serán usados a en beneficio de la empresa. Esta acción es aceptada de forma inconsciente por parte de los adolescentes, porque en la mayoría de los casos no se detienen a leer las condiciones ofrecidas por ese perfil, por lo que de cierta forma se está vendiendo la intimidad de cada usuario.

Asimismo, no sólo al inicio de la creación de la cuenta, sino que además a medida que *Instagram* es usado con la multitud de herramientas que ofrece como: la ubicación en tiempo real, la subida de fotografías de las historias de todo aquello que se está realizando en ese instante, los *likes* a las fotografías, el deslizamiento de un anuncio, nuestra opinión en alguna fotografía, entre otras opciones, posibilita que “dé lugar a una utilización indebida de la privacidad”. (Domínguez, 2015).

Los *influencers* buscan millares de seguidores para incrementar su popularidad y así acrecentar su economía, además de otros objetivos como conseguir, en algunos casos que, sus seguidores se parezcan a ellos y buscar el mismo éxito que expresan en sus cuentas propiciando una personalidad en esos seguidores. Es reseñable que la mayoría son adolescentes “basados en la presión de asumir una identidad exitosa que se nutre de un exhibicionismo emocional, alejada de la realidad” (Ruiz, 2021, p. 16).

A esto hay que añadirle el papel de estos *influencers*, que es usado en el *marketing* de las grandes empresas para lograr sus objetivos, conseguir mayor visibilidad y vender sus

productos de forma notoria. Según un estudio de Internet Architecture Board (2018) siete de cada diez usuarios siguen a *influencers* sobre todo en *Facebook* e *Instagram*, además de que las nuevas generaciones ya no consumen los medios de comunicación tradicionales, pero sí ponen su confianza en los *influencers*.

La transformación de los métodos de enseñanza y aprendizaje sería la tercera posible función de las redes sociales, la cual siempre es usada por parte del docente y en muy bajo porcentaje por el alumnado, ya que estos ponen el acento en una utilización que es recreativo o de superación personal frente al grupo que muestra fotografías con mayor interacción.

A los docentes se les exige reajustar la enseñanza hacia la creatividad e innovación en sus aulas basándose en las nuevas tecnologías, ya no es suficiente con cumplir el currículum impuesto. La nueva docencia ha creado una esfera donde prima el alumnado y cuyo aprendizaje esté basado en una metodología participativa, inclusiva y llena de nuevos retos en los que manipulen y sean ellos los artífices de su propio aprendizaje.

Esta metodología se impregna de una nueva herramienta, las redes sociales, dado su grado de incidencia constante en el alumnado adolescente. La formación académica está destinada a preparar a las personas en materia educativa, por lo que es necesario educar con las redes sociales y en el uso de éstas con el fin de evitar conductas erróneas y riesgos innecesarios (Botías, Botías y Alarcón, 2018).

Las redes sociales son útiles para transformar el papel de la formación tradicional en una educación innovadora, como se ha mencionado con anterioridad. Son espacios para interactuar y crear contenido, incrementando así el interés por la formación al alumnado (De Haro, 2010). Si el buen uso de las redes sociales les es familiar, el aprendizaje será mucho más notorio que de forma contraria.

*Instagram*, *Facebook*, *Twitter* entre otras plataformas, son las denominadas “redes sociales completas que permiten una mayor comunicación e interacción entre sus miembros, además de poder compartir todo tipo de objetos digitales además de texto”. (De Haro, 2010, p. 236). Estas redes pueden ser usadas como un lugar donde se puede exponer la opinión de forma pública y enriquecedora para el resto de los alumnos, como lugar donde exponer trabajos y puedan ser tutorizados, como tablón de todas las actividades desarrolladas o

como grupos de interés en los que se trabaja por proyectos.

Las utilidades de las redes sociales como herramientas transformadoras de la educación son ilimitadas, tanto como la mente humana pueda alcanzar como el docente quiera llegar y, como los alumnos quieran dejar hacer con una mentalidad abierta y ganas de aprender de forma distinta a la que se solía hacer en la escuela tradicional.

Como señalaron Roguero y Sanz (2019, p. 11) “junto al espíritu crítico es necesario desarrollar las habilidades cognitivas que favorezcan el análisis, la comprensión, evaluación y autorregulación”. Pero lo que es más importante es que todo pensamiento crítico, y esto es indudable, está ligado a la acción transformadora de la persona y, por ende, de la sociedad.

### **1.2.3. Riesgos inherentes de las redes sociales**

El uso de estas herramientas cibernéticas implica riesgos si no se tiene un pensamiento crítico asentado. Un riesgo es la influencia de la opinión. Tal y como indica Domínguez (2015) existen líderes con un pensamiento concreto que posibilita el crecimiento de sus seguidores en cuestión de segundos. De igual forma su crecimiento exponencial, puede provocar que su trayectoria sea fulminada si expone un comentario fuera de lugar o no se encuentra entre lo normalizado por un amplio público. Y aquellos adolescentes que no emplean las redes sociales o su presencia en ellas es mínima, hace que su “yo virtual” no exista y, por tanto, no importe.

La influencia de la opinión se ha visto potenciada por el incremento de la población que usa internet, concretamente el 60 %, y los 490 millones de usuarios nuevos en las redes sociales según el informe Digital 2021 elaborado por *Hootsuite* y *We are social*.

Los adolescentes aspiran a ser populares, por ello buscan aumentar sus seguidores en los diferentes perfiles de las redes. Aquí radica la importancia de la opinión que se expone, cualquier idea en las redes sociales con tal de crear polémica y segregar, conseguir seguidores y así un mayor reconocimiento general. La sociedad actual vive sumergida, cuando no rehén, del relativismo moral en el que hay que buscar justificación y aceptar prácticamente cualquier idea, acorde al lema del “todo vale”, por lo que se hace necesario trabajar el pensamiento crítico en todos los seres humanos a la mayor brevedad posible.

Esto trae consigo el siguiente punto, las relaciones sociales. Nunca se había alardeado de tener tantos amigos, sin embargo, sería óptimo reflexionar sobre la calidad de éstos y si son desconocidos con la etiqueta impuesta de “amigos”. Según la Real Academia Española (2020), la amistad se define como “afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otras personas, que nace y se fortalece con el trato”. Y es que cuando una persona tiene un amigo tiene un tesoro, como indica el refranero español. Por ello hay que analizar la realidad que se vive, sin degradar ni el concepto del término ni la importancia de la amistad verdadera.

Ya no tenemos una única circunstancia, que hasta ahora era tan sólo la real y física. Se debe consumir el yo virtual, “el cual está provocando que se deje de lado la real, o no se sepa bien cómo actuar porque han logrado ponerse a la altura, intensidad y profundidad de cualquier circunstancia real, llegando, incluso, a superarla” (Ruiz, 2018, p. 136). Por lo que el desarrollo del pensamiento crítico debe acentuarse antes de usar este tipo de redes sociales o aplicaciones.

Antes de la incorporación de las redes sociales al día a día, las relaciones sociales y por ende nuestra identidad, se veía intensificada por lo que José Carlos Ruiz denomina en su libro *Filosofía ante el desánimo*, las “máscaras”, las cuales se usan en función del ambiente para poder socializarnos, por lo que, a mayor variedad, mejor capacidad de adaptación y de apertura mental. “Lo virtual demanda un prototipo de máscara hiperreal, obligando a prestar atención a la construcción al propio avatar” (Ruiz, 2021, p. 50). Es decir, se están dejando de lado esas relaciones de tú a tú en cuerpo presente para enfatizar el avatar idealizado y llevar la mirada del otro a donde yo quiero exactamente.

Otro problema que acarrea el uso de las redes sociales es el enfoque en el presente inmediato, devaluando lo que se ha sido en el pasado. Se le otorga importancia a lo actual sin mirar al yo de años anteriores, aspecto necesario para configurar el futuro y la construcción de la identidad, complicando su definición en caso de no prestar atención al pasado.

Asimismo, se han desvirtuado los momentos de intimidad y reflexión sobre diferentes aspectos que engloba la vida de la persona, otorgándole tiempo a otros quehaceres digitales, los cuales impiden un desarrollo emocional sano (García, 2010).

Por otro lado, el uso que hacen las grandes empresas de los datos aportados por cada usuario que se inscribe en alguna de las redes sociales existentes es un problema latente y de alto riesgo. La recolección de datos, que de forma voluntaria se realiza al aceptar los términos y cláusulas, hace que las grandes empresas puedan ofrecer sus productos en base a los gustos de cada usuario, exponiéndose sutilmente en los anuncios ofrecidos en las aplicaciones utilizadas.

Y, por último, la realidad digital se enmarca en dos eslabones diferenciados, en el superior se encuentran los niños y adolescentes nacidos rodeados de tecnología y en el inferior los padres. Esto provoca que los adolescentes consuman y produzcan nuevos contenidos mientras que el uso que realizan los padres es pasivo. Crea una diferenciación de poderes en este aspecto que puede ser perjudicial para los hijos e hijas.

#### **1.2.4. Identidad para madurar**

Trabajar el pensamiento crítico desde edades tempranas suscitará una identidad personal sólida que paliará los efectos negativos del uso inadecuado de *Instagram*. Para su comprensión es necesario conceptualizar qué es la identidad. Es una palabra que proviene del verbo latino *adolescere*, que significa crecer, desarrollarse y en una definición más específica de Laing (citado en Rodríguez, 1989):

*“[...] la identidad es el sentido que da un individuo a sus actos, percepciones, motivos e intenciones”. “...Es aquello por lo que uno siente que es él mismo, en este lugar y tiempo, tal y como en aquel tiempo y en aquel lugar pasados o futuros; es aquello por lo cual es identificado”*

Esto quiere decir que uno se siente identificado cuando le es permitido o confirmado por un grupo social, entidad o por la sociedad en general. “La idea incluye un sentido de futuro anticipado”, por lo que, para Laing (1961) la identidad es ideológica ya que proporciona unas ideas previas sobre una imagen del mundo exterior.

De tal forma, se puede extraer que la identidad es el conjunto de percepciones que una persona tiene de sí misma, incidiendo en ella factores como el físico, la ética y moral, lo social, el propio comportamiento, la autocrítica y la autoaceptación (Rodríguez, 1989).

Hay que añadir la percepción que tienen los adolescentes de ellos mismos, ya que sus cuerpos están en pleno cambio y la sociedad occidental genera una presión extra llegando a distorsionar la percepción de la propia imagen, afectando a su autoestima y generando malestar emocional. Esto afirma categóricamente que “la percepción hacia el cuerpo y por ende hacia el yo está modulada, y más en la era en la que vivimos, por la percepción de los demás, que está cargada de subjetividades” (Echeburúa, y Requesens, 2012, p. 36).

Y es que *Instagram* produce cierto grado de narcisismo a través de la publicación de *selfis*. Según Barry, Doucette, Loflin, Rivera-Hudson y Herrington (2015) estos autores no aparecen en las referencias hay que ponerlos los *selfies* fueron categorizados en: *selfies* de apariencia física, afiliación con los amigos, collage y el de ocultamiento. Según qué objetivo a conseguir, se asociaría negativa o positivamente. De tal forma que, pudieron afirmar que el narcisismo se podría observar en los *selfies*, en el tiempo que se pasa editando las fotografías o videos antes de que sea publicados y en el número de *selfies* publicados. Respecto a la autoestima, está se ve incrementada si el número de seguidores es notorio.

El problema reside en la utilización de la red social *Instagram* como reconocimiento social, esperando la valoración externa de los seguidores, en definitiva, buscamos la opinión del otro para reconocer a nuestro “yo interno”, se convierte pues en un ejercicio de aceptación social frente a un ejercicio de mejora y aprendizaje continuo, dotándole de importancia y poder a las opiniones de los demás y, por tanto, poder sobre nosotros mismos (Ruiz, J.C., 2018).

Este análisis da pie a la siguiente reflexión: ¿Cuál es el verdadero problema actual? No es usar la red social, sino el cómo se hace y el momento en el que no se distingue entre la circunstancia real (el *yo* real) y la circunstancia virtual (*yo* virtual). Cuando la segunda incide de forma notoria en la vida real hace posible la aparición de los primeros problemas. Es entonces cuando se hace vital la utilización del pensamiento crítico.

### **1.3 Objetivos**

Para enmarcar este proyecto es necesario concretar los objetivos que guíen el transcurso del mismo, así el propósito de este trabajo consiste en diagnosticar a través de unos cuestionarios las carencias y la existencia de apego emocional y físico al *smartphone* y, por ende, a la red social Instagram.

Este objetivo es posible siempre y cuando se concreten una serie de fines específicos, los cuales pudieran ser:

- Verificar si el parámetro “nivel de confusión” está presente entre la vida real y lo que exponen los adolescentes en sus perfiles de Redes Sociales.
- Promover un uso saludable de las Redes Sociales en la población adolescente.
- Ser capaz de discernir lo que es favorable y útil de lo que no lo es para sí mismo.
- Analizar el uso que le den a estas Redes Sociales.
- Comprobar la degradación de las relaciones con sus iguales por el manejo de *Instagram*.
- Conocer las consecuencias sufridas por el uso exacerbado de *Instagram*.
- Entender la “dependencia a las redes sociales” de los adolescentes.

## **2. Desarrollo del trabajo**

La hipótesis de este artículo es que los adolescentes comprendidos entre las edades 13-14 años desarrollan conflictos de identidad al hacer uso de la aplicación de *Instagram*.

### **2.1 Metodología**

Para el desarrollo de este artículo se ha utilizado como herramienta la encuesta, aunque ésta se realiza de forma presencial, el cuestionario a cumplimentar se trata de una versión online.

La elección de esta herramienta se debe a la dificultad de observación directa por parte de la investigadora de aspectos como la conducta en su ámbito más cercano, la familia y la educación de los adolescentes.

Estos cuestionarios se distribuyeron al alumnado del primer y segundo curso de la etapa

educativa secundaria en un centro público ubicado en el Barrio Valdeolleros de Córdoba, España.

Esta herramienta se basa en recabar datos a través de una serie de ítems cuyo objetivo es documentar posibles conflictos de identidad presentes en los adolescentes causados por el uso inadecuado de las redes sociales en el constructo de su personalidad. Además, consta de respuestas abiertas para conocer su opinión y de respuestas cerradas en las que deben elegir entre las diferentes posibilidades presentadas.

Asimismo, el cuestionario está dividido en dos partes diferenciadas. Por un lado, se contemplan ítems relevantes para la extracción de información acerca de la hipótesis inicial, y para conocer aspectos personales de los alumnos, como por ejemplo el lugar de procedencia, nivel socioeconómico de los padres/madres o tutores legales, así como sus niveles de educación, su edad o el sexo, entre otros.

Por otro lado, el resto de los ítems se emplearán para conocer en profundidad los aspectos relevantes de las redes sociales, especialmente de *Instagram* y su incidencia en la construcción de la propia identidad en los adolescentes. Estos ítems abarcarán desde la frecuencia con la que se usan las redes sociales e *Instagram*, el tramo horario de su utilidad, el fin con el que suben material a esta aplicación, hasta las situaciones de acoso escolar sufridas.

## **2.2 Resultados obtenidos**

Estos son producto de una encuesta online de elaboración propia realizada a una muestra seleccionada en la que los participantes eran adolescentes tanto masculinos como femeninos, de un Instituto Público en Córdoba. Estos estudiantes a pesar de formar parte del mismo instituto proceden de diferentes barrios, todos ellos con un poder adquisitivo medio, ocupando sus padres y madres cargos públicos, a excepción de seis de ellos que pertenecen a barrios obreros de bajo poder económico y, por lo tanto, los miembros de sus unidades familiares o tutores legales están en paro o son amos y amas de casa.

Los datos recabados de la encuesta muestran una diferencia de género en cuanto a la posibilidad de acceso al nivel de estudios de los padres, madres o tutores legales. Asimismo,

un 30% de los padres llegan a cursar carreras universitarias y otro 30% terminan la Educación Secundaria Obligatoria, mientras que, el 32% de las madres cursan ciclos formativos profesionales y un 24 % de la muestra llegan a cursar ciclos de formación profesional.

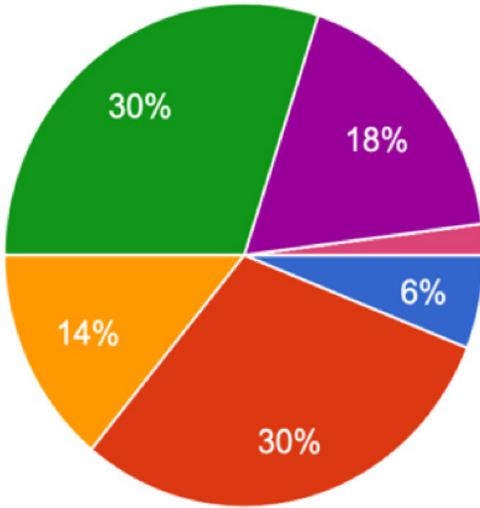


Gráfico 1. Porcentaje de acceso a estudios del padre.

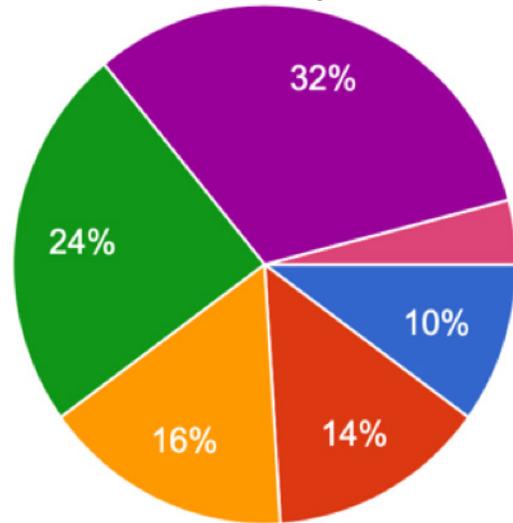


Gráfico 2. Porcentaje de acceso a estudios de lamadre.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados del trabajo ponen de manifiesto que internet ocupa una gran parte del tiempo de los adolescentes, en especial como medio de comunicación. Consumen de 3 a 5 horas diarias de su tiempo en internet y, normalmente, por la tarde.

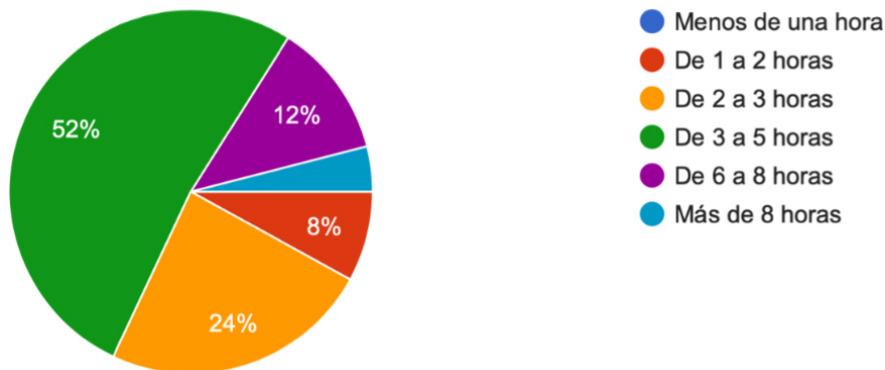


Gráfico 3. Porcentaje de horas dedicadas a las redes sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Referente a las redes sociales, un 84% de los participantes usan el smartphone para conectarse con mayor frecuencia a ellas. Los adolescentes tienen perfiles en la mayoría de las redes sociales, liderando en su uso: *WhatsApp* e *Instagram* seguido de *YouTube*, *TikTok* y *Twitter*. En contraposición a los datos mencionados anteriormente aparece la incorporación de *Twitch* como una nueva red social que se presenta como novedad y a la que han dado el salto muchos youtuber para su uso.

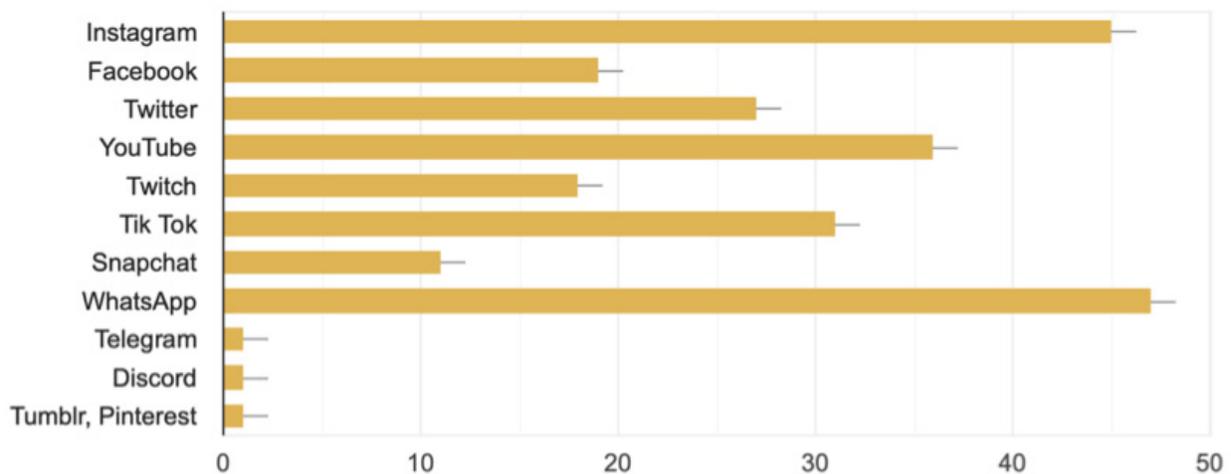


Gráfico 4. Uso de redes sociales. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las preguntas que hacen alusión a *Instagram* y que son de respuesta abierta, una amplia mayoría coincide en realizar un uso adecuado de esta aplicación, aunque la justificación es contradictoria, ya que la usan para ver contenidos de forma aleatoria, conocer la vida de los demás y mostrar las suyas propias a través de la información que ofrecen en cada foto que suben a la nube, además de usarla excesivamente.

El 80% indica que no imitan aspectos de la vida de los famosos que siguen en *Instagram* en cuanto a los aspectos económicos y materiales, pero sí en la forma de ejecutar los videos, así como en la selección de música, bailes, fotografías de las comidas y cenas, entre otros y, en menor porcentaje sí les gustaría tener la vida de esos famosos con todas las consecuencias que ello conlleva. El 56% de la muestra considera que la principal función de esta aplicación

es el entretenimiento, un 28% piensa que el objeto es conocer nuevas personas y el 10% de los sujetos encuestados afirman que el fin es chismear.

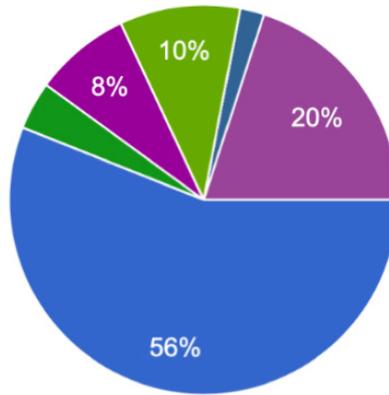


Gráfico 5. Porcentaje sobre la principal función de Instagram.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los ítems de egocentrismo y autoestima, el 60% indica que sí suben contenido a sus perfiles pensando en el número de *likes* que van a recibir y el 64% de la muestra suben historias buscando la respuesta de sus *followers*. El 52% de los sujetos del estudio siguen a personas que no conocen y no son *influencers*. La unanimidad de respuestas coincide en que los adolescentes usan esta aplicación para algo más que para alimentar la construcción egocéntrica del *yo*, concretamente para estar informados de lo que sucede en su entorno inmediato, para conocer a gente nueva y a famosos.

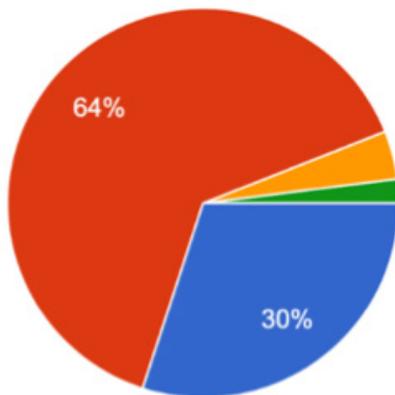


Gráfico 6. Porcentaje búsqueda de likes.

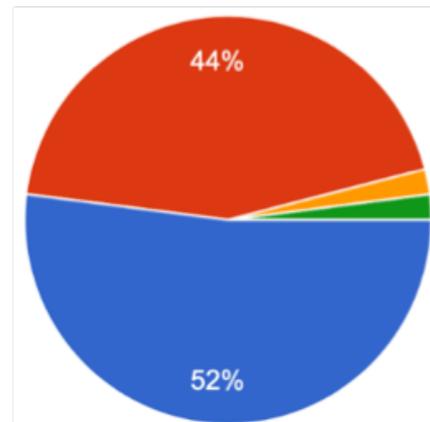


Gráfico 7. Porcentaje follow desconocido.

Fuente: Elaboración propia.

El contenido que muestran en sus perfiles puede o no englobar todas las esferas de la vida de estas personas. Estos adolescentes coinciden en que no las muestran todas, tan sólo aquellas que quieren que los demás sepan de uno mismo y de ser posible la positiva. Cuando estos *stalkean* otros perfiles, un 58% de los participantes se dan cuenta de algún dato de ese usuario que es falso. Asimismo, el 62% no usa *Instagram* para reivindicar y exponer su propia opinión frente a post de noticias o de reclamo social ante una injusticia.

De tal forma, en una respuesta casi unánime, el 94% de los sujetos de estudio no ha sido víctima de ciberbullying con comentarios hirientes por el contenido que se sube. El 6% de la muestra que sí lo ha sido se debe a la envidia de algunas personas por su forma de vestir o por la forma de pensar. Del mismo modo, el 80% no se ha callado alguna injusticia de un amigo/a, conocido/a, al que le hayan hecho *bullying* por esta aplicación.

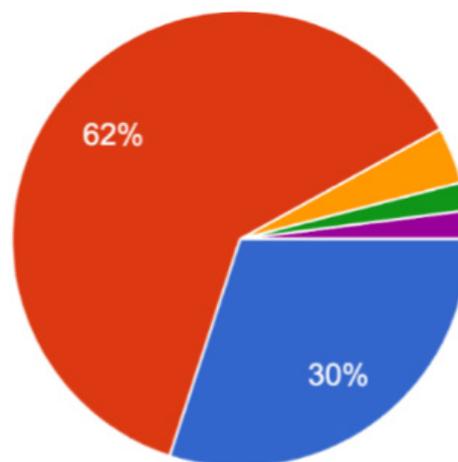


Gráfico 8. Porcentaje reivindicación injusticias en Instagram.

Fuente: Elaboración propia.

Las fotografías que suelen subir estos estudiantes al muro de *Instagram* son acompañadas de amigos o familiares, aunque se ha recabado una cifra más o menos igualitaria de *selfies*, para las cuales el 70% usan filtros. Todos coinciden en que usan los filtros para aparentar una belleza que no se posee, a pesar de no ser la realidad. Otros indican que “tapan” complejos y ofrecen seguridad en uno mismo.

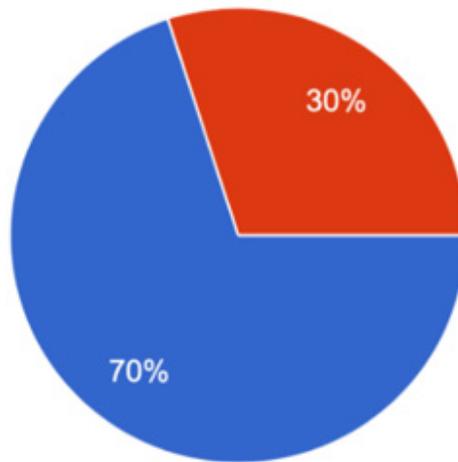


Gráfico 9. Porcentaje uso de filtros en selfies.

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, los estudiantes sienten la necesidad u obligación de estar al pendiente de esta aplicación, el 48% de los sujetos indican que lo realizan por inercia y el 32% por aburrimiento, que al fin y al cabo esto conlleva realizarlo por inercia. Y un 20% de la muestra ha indicado que lo usan para ser como el resto de las personas, para no quedarse atrás ni ser un “desconectado del mundo”.

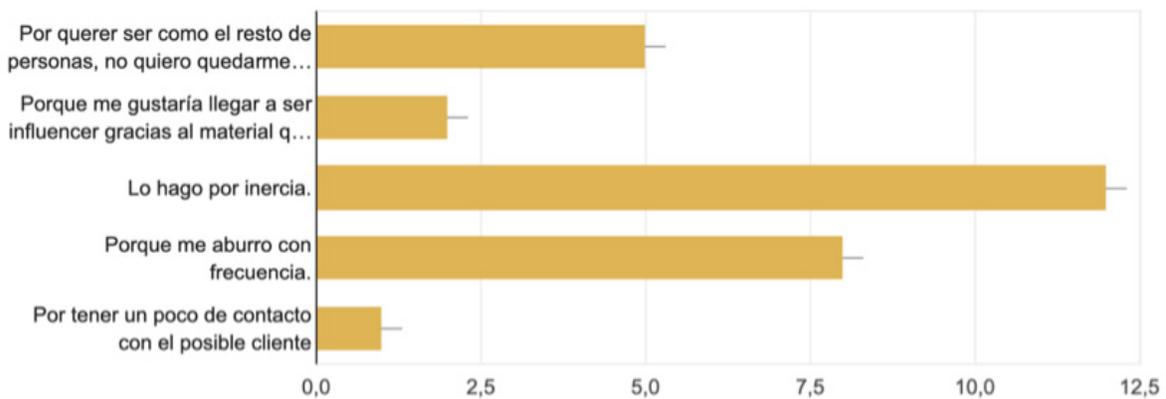


Gráfico 10. Motivo de necesidad u obligación por estar pendientes de Instagram.

Fuente: Elaboración propia.

Para concluir, a la pregunta: “¿piensas que los docentes son influencers en tu vida?”, no hay unanimidad de respuestas, de hecho, está casi igualado. Hay alumnos que piensan que

sí porque te guían en el camino de tu vida, son parte de tu historia y educación. Y otros que no lo creen debido a que no reflexionan sobre lo que se enseña fuera de la propia materia o currículo, o porque el concepto que se tiene de influencer es totalmente distinto en redes sociales que en la vida real.

### **2.3. Limitaciones**

La restricción que se ha observado en este proyecto tiene que ver con los resultados obtenidos del cuestionario, los cuales no hacen referencia a la amplia mayoría de los adolescentes cordobeses dado que la muestra escogida es muy pequeña, 50 alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

### **3. Conclusiones**

El objeto principal de este proyecto de investigación consistía en analizar las carencias en la identidad y personalidad de los adolescentes cuando se usa la aplicación de *Instagram*, comprobando, a través de la difusión online de cuestionarios, la existencia de apego emocional y físico a los dispositivos móviles, por ende, a las redes sociales.

Asimismo, se ha comprobado la ausencia de pensamiento crítico con la que estos discentes usan las redes sociales. Aspectos analizados son los relacionados con la empatía, la visión comparativa de la realidad y lo virtual, el egocentrismo en el constructo del yo sin atender a circunstancias ni contextos, entre otros.

Las redes sociales marcan todo un cambio de época, dado que los dispositivos inteligentes, como el *Smartphone*, así como las redes sociales se han convertido en elementos casi obligatorios para todo el mundo, desde edades muy tempranas, constituyendo una nueva y poderosa forma de socialización, con funciones relacionales y comunicativas tan potentes que, si una persona no utiliza algunas de ellas, parece que “no existe”, que no muestra su yo real, creando conflictos personales, sociales y de salud en edades cruciales.

Las redes sociales ocupan una parte muy importante del tiempo disponible de los adolescentes, especialmente como medio de comunicación. Llevando su uso a tal extremo de ser utilizadas en cualquier rato libre, lo que implica varias horas al día.

La frecuencia del uso de estas redes sociales por parte de los adolescentes aumenta con la edad. La comodidad, rapidez y el anonimato son algunas causas para el uso exacerbado de las redes sociales, además de incidir en la propia construcción del yo.

La globalización, otro factor que incide notoriamente en la identidad de todo ser humano, está obligando a ser “rebaños de ovejas”, asimismo, pide al ser humano ser único, construyendo una identidad basada en el egocentrismo. Y para ello se usa *Instagram*. Para mostrar al mundo los logros personales, contar los anhelos, publicar las opiniones, compartir las reflexiones. En definitiva, como indica Ruiz (2021) se plantea como “bulimia emocional” donde hay una necesidad constante por escupir todas las experiencias.

En la cumplimentación de este artículo no ha habido cambios notorios respecto a la idea inicial, los adolescentes suben fotografías a los muros de sus perfiles para recabar todos los *likes* posibles de sus seguidores, propiciando una alta autoestima en la persona. Es de recalcar que los encuestados son conscientes de que todo lo que se muestra en los perfiles es una parte de la realidad, tan sólo se muestra lo que uno quiere que los demás conozcan.

Si bien, en cuanto al análisis de datos obtenidos, se ha verificado algunos de los objetivos planteados en este proyecto, como el de comprobar la degradación de la comunicación y relación interpersonal por el manejo de las redes sociales, en especial con *Instagram*, determinar el grado de “dependencia” a esta aplicación y verificar el parámetro “nivel de confusión” existente entre la vida real y lo expuesto en los perfiles.

Es imprescindible el uso del pensamiento crítico desde edades tempranas para impedir que la autoestima se deje en manos de las redes sociales. Ayudar a conseguir una felicidad basada en uno mismo y no en las opiniones de terceras personas.

## Trabajos citados

Bartolomé Riesco, J. (2014). *Redes sociales y cuidado de la intimidad en adolescentes y familias: una propuesta educativa*. Murcia: Universidad de Murcia. Recuperado en: <http://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/42338/1/Redes%20Sociales%20y%20cuidado%20de%20la%20>

[intimidación%20en%20adolescentes%20y%20familias%20una%20propuesta%20educativa.%20Javier%20Bartolomé%20Riesco..pdf](#)

Botías Rubio, D., Botías Pelegrín, M., y Alarcón Vera, I. (2018). El Papel de las Redes Sociales en Educación, en López-García, C. y Manso, J. (Eds.). *Transforming education for a changing world*, pp. 335-342. Eindhoven, NL: Adaya Press. Recuperado en: <http://rd.unir.net/sisi/research/resultados/1533641581Creatividad%20y%20gamificacion%20parte%20nuestra.pdf?msckid=c44fdd20abde11eca670a77ae2fac7bd>

Casado-Riera, C. y Carbonell, X. (2018). La influencia de la personalidad en el uso de Instagram. *Aloma. Revista de Psicología, Ciències de l'Eduació i de l'Esport*, 36(2), pp. 23-31. Recuperado en: <https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/338222/339-200200314-1-PB%20%281%29.pdf?sequence=1&msckid=71397669abdf11ec9786f089b4be3c62>

De Haro Ollé, J.J. (2010). *Redes Sociales para la Educación*. Madrid: Anaya.

Domínguez Martínez, J.M. (2015). Las redes sociales: una nueva etapa en la organización de la sociedad. *eXtoikos. Revista digital para la difusión del conocimiento económico del Instituto Econospérides*, (16), pp. 3-7. Recuperado en: <http://www.extoikos.es/n16/pdf/2.pdf?msckid=d38cc873abe011ec9ff535d5a02bf7bc>

Echeburúa Odriozola, E. y Requesens Moll, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes*. Guía para educadores. Madrid: Ediciones Pirámide.

Fondevila Gascón, J.F., Gutiérrez Aragón, O., Copeiro, M., Villalba Palacín V. y Polo López, M. (2020). Influencia de las historias de Instagram en la atención y emoción según el género. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, (63), pp. 41-50. Recuperado en: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/17723/Influencia.pdf?sequence=2>

García Fernández, F. (2010). Las redes sociales en la vida de tus hij@s. Cómo conseguir que se relacionen online de forma segura y responsable. *Foro Generaciones Interactivas*. Recuperado en: [https://issuu.com/generacionesinteractivas/docs/las\\_redes\\_sociales\\_en\\_la\\_vida\\_de\\_tus\\_hij\\_s](https://issuu.com/generacionesinteractivas/docs/las_redes_sociales_en_la_vida_de_tus_hij_s)

García, M.C. y Monferrer, J.M. (2009). Propuesta de análisis sobre el uso del teléfono móvil en adolescentes. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XVII (33), pp. 83-92. Recuperado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=33&articulo=33-2009-10>

- Instituto Nacional de Estadística (2021). Las TIC's como nuevos entornos de comunicación. Recuperado de: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Lee, E., Lee, J.A., Moon, J.H. y Sung, Y. (2015). Pictures speak louder than words: Motivations for using Instagram. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 18 (9), pp. 552-556. Recuperado en: <https://publishingandsocialmedia.files.wordpress.com/2016/09/lee-pictures-speak-louder-than-words-motivation-for-using-instagram1.pdf>
- Lozares, C. (1996). La teoría de redes sociales. *Papers* 48, pp. 103-126. Recuperado en: <https://papers.uab.cat/article/view/v48-lozares/pdf-es>
- Martínez Costa, M.P., Serrano Puche, J., Portilla, I. y Sánchez Blanco, C. (2019). La interacción de los jóvenes adultos con las noticias y la publicidad online. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XXVII (59), pp. 19-28. Recuperado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=59&articulo=59-2019-02>
- Moreno Martín, T. y Isidro de Pedro, A.I. (2018). Relación de los menores con las redes sociales y el WhatsApp: causas y consecuencias. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, (1), pp. 213-222. Recuperado en: [https://www.researchgate.net/publication/324979794\\_Relacion\\_de\\_los\\_menores\\_con\\_las\\_redes\\_sociales\\_y\\_el\\_whatsapp\\_causas\\_y\\_consecuencias/link/5aefa7cf0f7e9b01d3e2d206/download](https://www.researchgate.net/publication/324979794_Relacion_de_los_menores_con_las_redes_sociales_y_el_whatsapp_causas_y_consecuencias/link/5aefa7cf0f7e9b01d3e2d206/download)
- Ramos Soler, I., López Sánchez, C. y Torrecillas Lacave, T. (2018). Percepción de riesgo online en jóvenes y su efecto en el comportamiento digital. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XXVI (56), pp. 71-79. Recuperado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=56&articulo=56-2018-07>
- Rodríguez Sánchez, J.L. (1989). Trastorno de identidad, factor común en los alumnos “problema” de bachillerato. Tesis maestría de Psicología Clínica, Departamento de Psicología.
- Roguero Anaya, J. y Sanz Días, F. (2019). El Pensamiento Crítico. El desarrollo del pensamiento crítico en los centros educativos. *Revista Graó. Aula de Secundaria*, (31), pp. 10-14. Recuperado de: <https://www.grao.com/es/producto/revista-aula-sec-031-mayo-19-el-pensamiento-critico-as031>
- Ruiz, J.C. (2018). *El arte de pensar. Cómo los grandes filósofos pueden estimular nuestro pensamiento crítico*. Córdoba: Libros en el Bolsillo.

- Ruiz, J.C. (2021). *Filosofía para el desánimo*. Barcelona: Planeta. Ediciones Destino.
- Santana Vega, L.E., Gómez Muñoz, A.M. y García, L.F. (2019). Uso problemático del móvil, fobia a sentirse excluido y comunicación familiar de los adolescentes. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XXVII (59), pp. 39-47. Recuperado en: <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=59&articulo=59-2019-04>
- Sennett, R. (2011). *El declive del hombre público*. Barcelona: Anagrama.
- Suárez Rubio, S.M. (2015). Los menores como usuarios de redes sociales y su privacidad. *Parlamento y Constitución. Anuario 2014*, (16), pp. 115-140. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/412580>



## El encuentro del otro en el conflicto, como premisa para alcanzar la paz

Guillermo Acosta Cázares<sup>a</sup>  
Karla Sáenz<sup>b</sup>

### Como citar este artículo:

Acosta Cázares, G., & Sáenz López, D. K. A. C. . El encuentro del otro en el conflicto, como premisa para alcanzar la paz. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudios-depazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/164>

### Recibido:

10 de diciembre 2021

### Aprobado:

04 de mayo de 2022

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7518-484X>

Universidad Autónoma de Nuevo León. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7279-0342>

Universidad Autónoma de Nuevo León. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México

## El encuentro del otro en el conflicto, como premisa para alcanzar la paz

## The other one's encounter with conflict, as a premise to achieve peace

### Resumen

La sociedad actual urge en encontrar la vía para lograr la interrelación de las personas. Las cuales, de forma natural, tendrán ideas distintas que pueden llegar al conflicto. Es cuando la aceptación del otro da la oportunidad de generar el perdón para que el conflicto pueda dar paso a una relación cordial de respeto.

**Palabras clave:** Ser Humano, Derechos Humanos, Libertad, Voluntad, Perdón

### Abstract

Today's society urges to find the way to achieve people's interrelationship. Which naturally, will have different ideas that might cause conflict. Accepting the other person brings the opportunity to generate forgiveness so the conflict steps towards a cordial and respectful relationship.

**Keywords:** Human Being, Human Rights, Freedom, Will, Forgiveness

## 1. Introducción

En la actualidad se están viviendo tiempos en donde las relaciones interpersonales están cayendo en el olvido práctico, ya que todos los días estamos en relación con las personas que nos rodean, pero no hay un compromiso para con ellos. Nos hablamos, trabajamos juntos, los vemos a diario, pero sólo queda ahí la interacción. Nos vemos como las mónadas de Locke, como algo externo a mí que no puede compenetrarme y menos preocuparme. Bauman (2007) explica que los vínculos humanos, que pueden favorecer a esta relacionalidad, se han aflojado de tal forma que, el ser humano los ve con poca fiabilidad y practicar la solidaridad resulta difícil, del mismo modo que es difícil comprender sus ventajas y sus virtudes morales.

Por lo anterior, este artículo intenta desarrollar una propuesta de por qué es importante salir al encuentro del otro, para poder encontrarme a mí mismo; de por qué el perdón es esencial en nuestra realidad, para poder vivir en armonía y cómo esto nos puede llevar a

alcanzar la paz, no una paz sin conflicto, sino una paz que me ayude a ser mejor persona, con diferencias, pero diferencias dialogadas y consensuadas para una mejor relación con el otro.

## **2. Ser Humano como centro de los valores**

La persona se ha estudiado desde los inicios de la filosofía, siempre ha sido la constante y se busca poder definir, a la persona en sí o aquello que debe tener la persona (valores, virtudes). Scheler en la búsqueda por comprender al hombre propone que se le debe estudiar, pero no como algo que es constante en cada momento, sino se debe ver “como una entidad en permanente cambio” (1971, p. 25).

Con la intención de definir o comprender al hombre, tenemos lo que Saunces (2002) resalta, que es la línea de la idea scheleriana que concibe al espíritu como una realidad aparte de la vida, considerándola por encima de un mero instinto biológico; explicándolo como la dualidad del hombre en cuanto a cuerpo y espíritu a través de la separación que marcará Scheler con respecto a las reflexiones dualistas o monistas que imperaban entonces.

La idea del espíritu como parte del hombre lleva a la descripción del mismo. Para Scheler aquello que los griegos llamaban razón es en realidad el espíritu; mismo que cuenta con diferentes características principales. Descubre al hombre en cuanto que hace referencia a su proceso evolutivo que parte desde su impulso afectivo, siguiendo con el instinto, la memoria asociativa, hasta llegar a la inteligencia práctica determinada, que es el último estadio de vida; aunque llegando a este punto se hace la pregunta si la diferencia entre el ser humano y los otros seres es a través de grados o si existe una diferencia esencial, lo que se puede lograr siempre y cuando se realice una práctica fenomenológica (de la Cruz, 2004, pp. 4-5).

Enseguida, después de aceptar la existencia del espíritu, se le puede definir como condicionante de lo humano, Scheler afirmará que la conexión, aunque sólo sea la conexión intencional de sentido de sus actos es lo que define a “la persona” (1971, p. 57).

Cabe resaltar que Scheler, toma la esencia de la fenomenología de su maestro Husserl, pero le da otra forma de comprenderlo. En esta forma de entendimiento de las esencias

del hombre, nos llevan a ver que el hombre no sólo es razón, sino también emociones que ayudarán más adelante a comprender mejor la relacionalidad del ser humano. Ahora bien, si Husserl tomaba las esencias en base a intencionalidad intelectual, para Scheler las esencias se captan desde la intencionalidad emocional (Suances, 2002, p. 41); lo que va a generar una jerarquía de valores (Xirau, 2000, p. 438).

Con lo anterior podemos ver que Scheler revoluciona en cierta forma la manera de ver al hombre, que lo proporciona partiendo de un punto de vista fenomenológico, para llevarlo a otro estadio y verlo a partir de una comprensión dinámica de la naturaleza humana (Rodríguez, 2010, p. 25).

Aquí viene una aportación interesante que hace Scheler a los mismos valores. El valor no es lo que un tercero da a los mismos, sino que los mismos valores tienen una importancia inherente a ellos. Estos valores son aprehendidos por el sentimiento y reconoce, Scheler, su inmutabilidad, así el respeto, como valor, siempre será el mismo, lo que cambiará es nuestro punto de vista hacia el valor, lo cual deberíamos de retomar ya que en la sociedad consumista en la que vivimos hemos relativizado el valor, no sólo como lo vemos, sino relativizamos el valor en sí mismo, es decir, nuestro sentimiento ya ve de forma que a cada quien le conviene el valor como tal. También conviene mencionar que la fenomenología de Scheler propone dos puntos importantes, el primero es el reconocimiento del espíritu y los sentimientos del hombre, pues hoy en día sería imposible describir la individualidad de una persona sin incluir en ella sus sentimientos y la forma en que puede controlarlo o no; esto se logra a partir de las emociones surgidas en el espíritu y que la persona puede generar una escala de valor, misma que condiciona y determina su comportamiento ya que las decisiones que tome serán inspiradas por la escala previamente determinada.

Scheler buscó darle al hombre un valor en cuanto a su ser espiritual, lo que lo hace ser distinto de los demás seres y lo que le da, a la vez, las características que el mismo espíritu tiene. El espiritualizar al hombre, en vez de sacarlo de su realidad, le da la precisión a todo su ser, en cuanto que busca la superación y la realización de sus ideales.

Lo anterior nos puede ayudar a comprender al ser humano y la realidad en la que vivimos actualmente. El mundo en el que nos relacionamos nos invita a sentirnos “distintos” a los

demás, “distintos” a todos los que nos rodean. Podemos estar en medio de una multitud y seríamos “únicos e irrepetibles”. Sin embargo, algo nos aqueja:

El terror de lo igual alcanza hoy todos los ámbitos vitales. Viajamos por todas partes sin tener ninguna experiencia. Uno se entera de todo sin adquirir ningún conocimiento. Se ansían vivencias y estímulos con los que, sin embargo, uno se queda siempre igual a sí mismo. Uno acumula amigos y seguidores sin experimentar jamás el encuentro con alguien distinto. Los medios sociales representan un grado nulo de lo social (Han, 2017, p.6).

Perdiendo la oportunidad de reconocernos como únicos y ricos en esa unidad. Esta distinción nos hace sentir “individuales”, sin embargo, para Bauman “ser individuo significa ser como todos los demás del grupo” (Bauman, 2006, p. 28), situación que hubiera hecho caer en una desgracia más profunda al Principito, homónimo de la gran obra de Antoine de Saint Exupery, cuando entró a un jardín donde había muchas rosas parecidas a la suya, dándose cuenta de que su rosa no era la única. Sin embargo, lo único que nos puede diferenciar de los demás son nuestros pensamientos y sentimientos. Pero estos pensamientos, pueden caer en una falta de memoria histórica, llevando todo lo “único” nuestro a un “sinsentido” inmediato cuando no sabemos darles ese valor como lo expresa Han en “El terror de lo igual”.

Lo anterior nos lleva a recordar una de las respuestas a la que me he enfrentado cuando cuestiono a mis alumnos sobre lo que está sucediendo en la actualidad, la respuesta a mi interrogante es que no les llama la atención el saber lo que sucede en el mundo que los rodea, ya que “saben” que la sociedad en que se vive está mal y para qué llenarse de más basura que se está viviendo, perdiendo con ello el compromiso con el otro ya que deja de importarme lo que me rodea cumpliéndose el escenario que nos habla Bauman (2006). Una vida cambiante, que en estos momentos puede afirmar algo y enseguida negarlo sin ningún problema (Bauman, Vida Líquida, 2006). Una vida que no importa, mejor dicho, no llama la atención, el no ser diferente a los demás. Puede ser una rosa entre muchas y esto no ocasionaría mayor problema.

### **3. Derechos Humanos como base del entendimiento relacional**

Este apartado es oportuno plantearlo con una pregunta sobre los Derechos Humanos ¿Pueden ser pertinentes o no para juzgar La Cultura de la Diferencia? Los derechos fundamentales no pueden ser violados porque sería un pretexto “para ejercer impunemente un poder absoluto” (Fariñas, 2009, p. 355). El panorama global plantea situaciones complejas y una de las principales cuestiones es el estatus de los derechos humanos, ¿son universales y por tanto obligatorios de modo irrestricto o son productos culturales de un tiempo y latitud determinados y por tanto sólo válidos para la sociedad que los reconoce?

En amplios sectores de la sociedad internacional no existe un reconocimiento unívoco sobre la pertinencia de los derechos humanos, o por lo menos no se entiende lo mismo por dichos derechos.

Al perturbarse las identidades sociales comunes y al desestabilizarse las estructuras públicas estatales como consecuencia de los dictados de la globalización de los imperios comerciales, se van creando nuevas formas de participación que tiene que ver con la diferencia identitaria o con la vinculación del ser humano al color de su piel, a la región transmitida o a su origen (Fariñas, 2009, p. 43).

Con esto lo que deseo es sustentar la importancia que debe tener la libertad de la persona para ser ella misma, para poder relacionarse, con esta breve acotación debemos ver que al mismo tiempo se han adoptado históricamente diferentes posturas políticas respecto a las minorías nacionales y étnicas, desde la asimilación forzosa hasta la segregación, la conquista y la colonización, el federalismo y el autogobierno; el resultado han sido graves injusticias para estos grupos en democracias occidentales. Su destino está en manos de nacionalistas xenófobos, extremistas religiosos y dictadores militares. Si el liberalismo ha de contar con alguna posibilidad de arraigo en esos países, debe dirigirse explícitamente hacia las necesidades y aspiraciones de las minorías nacionales y étnicas (Kymlicka, 2007, p. 440).

A manera de conclusión y en la línea de Arendt una persona que pierde sus derechos de ciudadano pierde sus derechos como ser humano, porque los derechos humanos solamente

tienen sentido y son efectivos cuando quedan encarnados en las leyes positivas de un Estado (Cañas, 2009, p. 348). Bajo estas circunstancias un hombre visto tan sólo como individuo no tiene derechos reconocidos, las masas que emigran a otros países a causa de la pobreza, el hambre y la escasez de recursos, caen en una desprotección jurídica ya que “son los nuevos apátridas, no porque hayan perdido su nacionalidad, sino porque su patria no puede proporcionarles una vida humana digna, de modo que son ellos mismos quienes renuncian a ella” (Cañas, 2009, p. 351).

Con lo anterior nos lleva a reconocer que es importante aceptar que el hombre es tal, porque es digno de ser tratado con justicia, que sus derechos sean reconocidos en el lugar en donde se encuentre, de forma que debemos de conocer y aceptar al otro de culturas y religiones diferentes y afianzar una «teoría universal» como mecanismo de identificación y de autoafirmación, siendo necesaria la voluntad de todos para llegar a este acuerdo (Fariñas, 2009, p. 50).

#### **4. Libertad valor imprescindible del otro**

Para que se dé la relacionalidad con el otro es importante la libertad del ser humano. Libertad que puede ser usada para aceptarse y aceptar al otro. Empecemos con un poco de reflexión filosófica para una mejor comprensión de aquella.

En la propuesta de Kant su filosofía nos deja ver que la persona debe tomarse como un fin en sí misma y no como un medio. La visión deontológica de Kant, lo más importante consiste en respetar la libertad y autonomía personal. De aquí se desprende que nadie -ni siquiera uno mismo- debe ser tratado como puro medio. Si bien, en las diferentes relaciones interpersonales a veces se mediatiza a los otros, esto sólo es válido siempre que al mismo tiempo se les trate como fin. “La categoría clave [...] para este paradigma ético es la dignidad humana” (Etxeberria, 2009<sup>a</sup>, p. 20). Esta dignidad es universal, permanente y exclusiva de los seres humanos.

Contraponiendo la visión deontológica veamos lo que la visión utilitarista propone. Esta se basa en el supuesto de que la dignidad no es exclusiva de los seres humanos, sino de todo aquel con capacidad de sentir dolor y placer. De esto se desprende que “el criterio

general para ella no debe ser deontológico sino teleológico consecuencialista: la búsqueda del mayor placer para el mayor número de sintientes” (Etxeberria, 2009<sup>a</sup>, p. 22).

Por su cuenta Rousseau concibe la Libertad e igualdad como valores interdependientes. Así pues, el Estado debe garantizar el ejercicio de la libertad e igualdad ya que “lo que la naturaleza había podido poner de desigualdad física entre los hombres, y que, pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento, se convierten en iguales por convención y derecho” (2007, p. 26). De la igualdad; nace la libertad, que en su estado natural (Rousseau, 1993, p. 48), el hombre los hace concebirse como entidades libremente iguales. Por su parte Spinoza habrá de afirmar que por naturaleza los individuos buscan preservar su propio ser (2010, p. 184). La libertad, por ser virtud ha de ejercitarse en lo que Hobbes y Rousseau llamarán el Pacto o contrato social y como perfección será concebida por los tres autores como característica ontológica-natural del individuo. La libertad como virtud, afirmará Spinoza, se ejercitará mediante la razón y la elección (2010, p. 187). Hobbes por su parte afirmará que la libertad es la ausencia de impedimentos externos en su ejercicio (2002, p. 119), por sí sola y sin regulación representa un riesgo. Los tres autores denotan que el hombre es un ser pasional cuyo ejercicio de la propia libertad puede conducirlo a la confrontación con su semejante por lo cual emerge el miedo a la libertad del otro. Bajo estas condiciones se hace necesaria la presencia del Estado como una entidad creada a la que Hobbes llama “el Leviatán”; a la que el mismo Rousseau le da el carácter de entidad para el ejercicio de una libertad artificial, de forma que, para este último, existe otro tipo de libertad, que es la libertad moral, la cual surge cuando se renuncia a la libertad natural en el afán de realizar un pacto social.

Lo que el hombre pierde con el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que le apetece y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee (Rousseau, 2007, p. 22).

De manera que, la libertad como virtud en el sacrificio de los propios deseos se habrá de consolidar en el contrato social, en donde el hombre entregará su libertad para que sea

“cuidado” el que garantice la soberanía y el ejercicio correcto de la convivencia política que hace con los demás; de forma que el resultado de este pacto es el pueblo soberano, el conjunto de ciudadanos, que constituyen el poder (Rousseau, 2007, p. 17), agregamos que si bien la libertad ejercida en este contrato social puede ser llamada artificial y su ejercicio un acto de renuncia; subsiste a su esencia: yo elijo declinar ciertos deseos personales en bien del orden social. Aunque resulte extraño, en esta renuncia está implícito un acto de libertad profunda, por esta razón habremos de afirmar que en la perspectiva de Rousseau la sociedad civil es un cuerpo único (de la Cruz, 2011, p. 9). Identificamos así, en Rousseau; de los hombres originario y natural; una expresión de libertad proporcional a las bondades del contrato social al que se somete este último.

## **5. Responsabilidad justa para con el otro**

En este apartado se tomará la reflexión de Rawls, en la que él supone que la idea del bien corresponde a lo privado en tanto que la idea de la justicia corresponde a lo público y “tratando de compaginar ambos aspectos, el objetivo del procedimiento rawlsiano es, precisamente, proveer a los ciudadanos de las condiciones adecuadas para permitir que el sentido de la justicia brote en su originalidad universal” (Cuenca, p. 7). Para vivir en una sociedad justa es importante que las personas cooperen y participen. Es necesario aceptar y respetar la diversidad de ideas de cada grupo, evitar imponer una creencia o una idea porque de esa forma sólo se entraría en conflictos. Así que lo más apropiado es buscar una forma razonada de equidad, una vez alcanzado ello, se puede lograr una sociedad donde exista libertad e igualdad para todos los individuos y como consecuencia, se podría aspirar a la justicia deseada. “Una concepción política de justicia, para ser aceptable, debe estar de acuerdo con nuestras convicciones meditadas, en todos los niveles de generalidad, con la debida reflexión” (Rawls, 1985, p. 196).

Rawls trata de evitar este tipo de problemas (utilitaristas - Al fin y al cabo, ¿Qué significa bien común? ¿El de todos y cada uno? ¿Y cómo habría de favorecerlo la justicia? ¿Acaso no habrá personas que prefieran conductas injustas si les favorecen? ¿O significa más bien el bien de la mayoría? Pero si se basara en esto la justicia,

¿no podría una mayoría quitarle todo a una minoría y considerarlo justo?) cuando desvincula justicia de bien.

El objetivo de la justicia ... se presenta a sí misma no como una concepción que es verdadera, sino como una que puede servir de base para un acuerdo político entendido y deseado entre ciudadanos considerados como personas libres e iguales (Rawls, 1985, p. 198).

Aquí debemos plantearnos la cuestión de si es deseable o no una sociedad en la que el único límite moral para las concepciones del bien que orientan la vida de las personas sean los principios de justicia. Según esto, alguien puede querer dedicar su vida entera al consumo de pornografía (por poner un ejemplo), y nadie estaría moralmente autorizado a decir que hay opciones de vida más dignas, moralmente mejores.

En el Estado moderno real, sin embargo, la suma de voluntades individuales no siempre habrá de lograrse por varias razones entre las que podemos mencionar el egoísmo y las distintas concepciones filosóficas del bien que han dominado por largo tiempo. Ante este panorama, la idea de Rawls parece ser un buen camino hacia un bien más general a partir de una mejor impartición de justicia, aunque su aplicación aún resulta un tanto utópica.

Por último, Schopenhauer expresa que la justicia se explica partiendo de la injusticia, por lo que sería, no un concepto, sino más bien un estado, el de que la persona reconozca a los demás como personas, personas que tienen voluntad y decisión. En pocas palabras, sería la negación de la maldad, sería el respetar a los demás (1983, p. 370).

## **6. Relacionalidad - como lenguaje de vida**

El hombre es un animal político, es la oración aristotélica que busca conceptualizar a la naturaleza humana desde el punto de vista de la convivencia en la sociedad. El sistema de pensamiento busca de alguna forma explicar cómo el ser humano necesita de los otros para el mejor logro de sus objetivos y, al mismo tiempo, asegurar la supervivencia de su especie. Pues bien, esto es sólo un ejemplo de cómo el hombre busca continuamente los mejores fundamentos para guiar una convivencia que le lleve a al máximo de satisfacción de sus

necesidades individuales y del grupo en general. En este sentido, la justicia y el bien, que más adelante se tocarán en este ensayo, son conceptos que se encuentran presentes en todo tipo de sociedad.

Una de las formas en que el ser humano se relaciona, es por medio del lenguaje, por lo que debemos detenernos un poco para su análisis. La complejidad del lenguaje radica en que todos sus componentes se encuentran estrechamente relacionados, pues al ser la instancia mediante la cual el hombre configura y estructura su mundo, se alude a una capacidad que el hombre ha desarrollado para convivir con sus semejantes, pues su función comunicativa se vincula con su función social, pues es sólo mediante la acción lingüística como se puede rebasar el plano de lo privado a lo público, Russell nos habla sobre este punto cuando explica que:

En un plano más cotidiano, la mayoría de nosotros usamos palabras en nuestro pensamiento solitario. No obstante, el objeto principal del lenguaje es la comunicación, y para servir a tal fin debe ser público, no un dialecto privado de invención personal (Russel, 1977, p.18).

Con lo anterior se puede ver que el ser humano no se relaciona de manera inmediata con el mundo o con los demás hombres; sino que lo hace por medio del lenguaje y que es mediante este lenguaje con el que se construye las representaciones de las cosas y opera con tales representaciones. Beristáin expresa que sólo nos relacionamos con el mundo a través del lenguaje que permite la formulación de conceptos (2003).

Continuando con esta línea, el lenguaje estructura, ordena y clasifica la realidad para referirse a ella, con lo cual parece ser que impone sus categorías al pensamiento, es decir, que el mundo se configura mediante la acción lingüística, y los “límites” de éste se determinan por los “límites del lenguaje” (Arce, 2000, p. 173).

Sin embargo, es importante no dejar de lado que el lenguaje tiene un carácter bipolar, refiriéndonos a esto con un lenguaje subjetivo y objetivo que ayuda a que por este medio el sujeto se expresa y al mismo tiempo se constituye y constituye el mundo activamente,

formándose un contexto intersubjetivo, pero esto sólo se dará gracias al proceso estructurador, organizador que el lenguaje realiza de nuestras percepciones. Es por medio del lenguaje que podemos relacionarnos con el otro.

Uno de los puntos que genera problemas con la aceptación del otro, es cuando la subjetividad prevalece en esta relacionalidad como única, por lo que la subjetividad debe ser eliminada o reducida al máximo si se pretende lograr una comunicación relacional efectiva, dado que como seres sociales debe existir un común acuerdo en las normas del uso de una lengua para que los signos lingüísticos nos remitan a un mismo significante. Es en este punto en donde la educación juega un papel trascendental, puesto que trata de “despersonalizar el lenguaje” en su afán de convertirlo en un instrumento impersonal que permita una aproximación a la objetividad.

El objetivo del lenguaje es entonces, partir de esas percepciones individuales, que, insiste Russell “son la base de todo nuestro conocimiento” para crear ese mundo que hemos revestido de signos, símbolos compartidos por los otros; transformándose, así, las percepciones individuales en “datos públicos”, pues como ya se había referido, una de las funciones es romper con esa interioridad para abrirse al mundo; “eliminar la subjetividad de la sensación y sustituirla por un tipo de conocimiento que pueda ser el mismo para todos los perceptores” (1997, p. 22).

## **7. Relacionalidad - nuevo lenguaje de las redes sociales**

Actualmente vivimos en una sociedad en donde la comunicación se valora más por las redes sociales, que por la comunicación transaccional que podemos generar.

Esta forma de “relacionarse”, genera una forma impersonal de personalizarse (ya que existe la relación con otra persona, o con un grupo de personas, pero todo es a través de una pantalla de la laptop, de un teléfono móvil, etc.), en donde puede permanecer oculto su verdadero ser y mostrar lo que uno desea que el “otro” deba o quiera ver.

Para comprobar lo anterior se aplicó una breve encuesta a dos grupos de estudiantes (54 alumnos de varias licenciaturas) en donde les preguntaba sobre el uso que le daban a la Red Social de Facebook, así como el tiempo que le dedicaban al mismo. Llamó la

atención que al menos el 72% de los alumnos encuestados comentó que entraba a esta red social varias veces al día, de igual forma admitían que el uso del mismo afectaba su vida de distintas maneras (intranquilidad, ansiedad, etc., si la dejarán de usar) aunque sólo fuera para ver lo que hacían sus contactos. Sin embargo, también expresaban que no se podía hacer realmente un encuentro con el otro, sólo quedaba en algo muy superficial de relación por lo que, como comenta Yehya, esta comunicación queda solamente en lo superficial, porque no se profundiza a nivel interpersonal (2008, p. 170) debido a que la mayoría de los encuestados comentaba que entraban a Facebook para saber qué era lo que hacían sus amigos y exponer, de la misma forma, las actividades que realizaban a diario, sólo quedaba en esto, en una comunicación que se camufla de relación con el otro, cuando únicamente suben información de las acciones que a diario se realizan, las cuales nunca llegan ser realmente un encuentro con el otro (Bauman, 2012).

Estamos ante una realidad que en momentos puede asfixiar nuestra voz y nuestra escritura, las reuniones ahora son en torno a un aparato que nos puede acercar con personas que se encuentran a miles de kilómetros de distancia, pero que nos alejan de aquellos que están al lado nuestro. Todo esto para no estar fuera de la comunicación y el encuentro con el otro al menos de forma cibernética.

## **8. Relacionalidad - El encuentro con el otro**

Este encuentro con el otro, con el semejante es importante ya que, como se mencionó antes, el ser humano es un ser en relación, es un animal político, por tal razón la validez de escuchar la voz del otro, como expresan Dussel y Apel, es construir un nuevo sistema donde se pueda estar en casa (2003, p. 102).

La sociedad en la que vivimos está generando que se relegue al ser humano cada vez más, perdiendo importancia para nuestra vida diaria, cayendo en el consumismo desmesurado y cosificando a la persona como tal. Se ve al ser humano más como medio que como fin. Por ende, se está perdiendo el sentido de los valores y más de las virtudes (Sáenz, 2020, p. 28) que son necesarios para una vida en relación con el otro. Bauman explica que los vínculos humanos, que pueden favorecer a esta relacionalidad, se han aflojado de tal forma por lo

que el ser humano los ve con poca fiabilidad y practicar la solidaridad resulta difícil, del mismo modo que es difícil comprender sus ventajas y sus virtudes morales (2007, p. 39).

Con todo esto se puede divisar una necesidad del ser humano que busca cómo guiarse y cómo relacionarse. Los cursos de Coaching se ven por todas partes para poder ayudar a algo tan esencial como el relacionarse, el conocerse, el aceptarse. Esta efervescencia puede verse interpretada como reacción a la decrepitud de los comportamientos, como recuperación de las conciencias confrontadas con el engranaje de la irresponsabilidad individualista (Lipovetsky, 1992, p. 3).

La propuesta de Lévinas ayudará a comprender mejor el argumento de aceptación del otro, y es aquí donde reside la importancia del encuentro con el otro, reside en el compromiso que yo como ser debo de hacer para con el otro. Ya que mi semejante tiene la necesidad del encuentro conmigo, por lo que esa necesidad que aquél tiene no la vivo, humanamente, como objeto de percepción o de análisis económico, sino como demanda, aquí la importancia y la necesidad de esta relacionalidad, como una exigencia de auxilio (1991, p. 8). Esta exigencia se puede entender como algo intrínseco en los seres humanos, donde el prójimo siempre deberá ser una responsabilidad nuestra, tal como le expresa el escritor ruso Dostoievsky “[...] al no respetar a nadie, ya no puede amar, y al carecer de amor” (Dostoievsky, 2013) no por nada ha influido en la propuesta de Lévinas sobre la responsabilidad del prójimo.

## **9. Voluntad de la persona - Lectura de Schopenhauer**

Este apartado nos ayudará a ir culminando este ensayo, aunque Schopenhauer maneja una filosofía pesimista, nos propone la idea del ser humano en relación con el mundo. Ve también al ser humano como voluntad que le ayuda a guiar todas sus acciones. Lo anterior nos puede ayudar a comprender el conflicto en la actualidad. El cual nos puede dar las pautas para lograr una Paz.

Sabemos que el punto central en la filosofía de Schopenhauer es la voluntad de la persona como se explica brevemente en el párrafo anterior, así que al profundizar sobre la noción de lo “bueno”, Schopenhauer lo maneja desde el punto de vista de la voluntad del sujeto,

esta voluntad generará un concepto relativo, dependiendo lo “bueno” a lo que “nosotros deseamos”, así que no todas las personas deseamos lo mismo, o buscamos lo mismo; por consiguiente el concepto de sumo bien dependerá de la voluntad particular de la persona, de forma que lo *absolutamente bueno* indicaría que el sujeto no tendría nada que buscar, nada que desear, afirmando él mismo sobre el sumo bien que “es tan imposible que la voluntad pueda dejar de querer... para la voluntad no existe una satisfacción definitiva que colme para siempre sus aspiraciones” (1983, p. 361).

En su idea de filosofía pesimista, Schopenhauer (1983, p. 362) habla sobre el carácter malvado y para comprenderlo debemos partir de la voluntad del sujeto, además de la libertad. Esta voluntad y libertad del individuo es la que lleva a ser bueno o ser malvado; todo dependerá de cómo lo maneje, por lo que caerá en el carácter malvado cuando busque sólo su bienestar, su egoísmo, teniendo a los demás como medios para lograr este fin. Encerrándose a sí mismo y no abrirse a la relacionalidad con el otro. Es la carencia que genera dolor en la persona y busca la forma de remediar este dolor, apegándose al principio de individuación) y escamoteando la voluntad del otro.

Por lo tanto, el querer está unido con el sufrimiento por la carencia de algo. Se quiere, y el querer es algo que no se tiene, y esta no pertenencia es la que genera el dolor, el sufrimiento. Este sufrimiento se puede paliar, sólo de forma momentánea, en la entrega del placer estético; sin embargo, tomando en cuenta la voluntad, el querer será un querer insatisfecho que podrá generar un dolor físico (Schopenhauer, 1983, pp. 362-363), cuando no se maneja de forma correcta.

Se pasa ahora a la crueldad, la cual explica que es el exceso de voluntad, la cual generará más deseos; deseos que no podrán ser cubiertos en su totalidad y tendrá como resultado la carencia, el dolor y la insatisfacción, dando luz a la crueldad, que se entiende como “el goce desinteresado por los males ajenos... el mal de los demás no es ya un medio para los fines propios del malvado, sino que constituye un fin en sí mismo... es la envidia al placer ajeno” (Schopenhauer, 1983: 363).

Lo que mueve a las buenas acciones es el aceptar la voluntad existente en el otro, es conocer el dolor ajeno, padeciendo con el que sufre, y con ello, el desarrollo de un sentimiento

de piedad para con el otro (Schopenhauer, 1983: 374), con base en la justicia y la caridad (Schopenhauer, 1983: 370).

La santidad es el resultado de la justicia y la caridad, lo que Schopenhauer llama ascetismo voluntario, es la renuncia de sí mismo, que debe reflejarse en la conducta de la persona que vive la santidad (1983, pp. 379-380).

“Cuanto más intensa es la voluntad, tanto más aguda es la manifestación de su conflicto y tanto mayor el sufrimiento” (Schopenhauer, 1983: 498). ¿En qué medida se podría aplicar esta afirmación a nuestra sociedad que está perdiendo la capacidad de relacionalidad con el otro? Para responder a esta pregunta cabe recordar que el sufrimiento es causado por algo que se quiere y no se tiene, y este no tener lo vivimos en una sociedad consumista en la que estamos inmersos y que impide nos podamos relacionar con nuestros semejantes, aceptando al otro como otro. Por lo que esta expresión se aplica a la perfección a esta sociedad que busca saciar este sufrimiento comprando y ve “el goce en la gratificación de comprar, mientras que la adquisición en sí, que carga con la sospecha de los posibles incordios o efectos secundarios que pueda acarrear, sólo preanuncia frustración, tristeza y arrepentimiento” (Bauman, 2009, p. 34), generando cada vez más necesidades y pocos consuelos, necesidades que serán sufrimientos por no llegar a tener lo que se quiere y se cree como bueno.

## **10. Conflicto realidad como experiencia de vida**

Uno de los esfuerzos de la Humanidad, explica Vinyamata (2015), ha consistido en aprender a resolver los conflictos, ya que la misma historia humana está fundada en la producción de las relaciones sociales, donde crece la cooperación y armonía o situaciones de conflicto. Expresa claramente que no sólo se debe reconocer si es bueno o malo el conflicto, sino más bien debe analizarse lógicamente y transformarlo.

Vinyamata menciona la importancia de cambiar de paradigma, desaprendiendo aquello que, por cultura, sociedad, educación aprendimos y que no nos ayuda a experimentar lo nuevo. La Conflictología busca que el ser humano desaprenda lo aprendido, para poder pensar de forma distinta y sentir pacíficamente, así que hay que cambiar de paradigma

de manera razonada y emocionalmente. Es importante recurrir a sus orígenes ya que es fundamental. Para resolver un problema nos enfocamos en los síntomas y no en el génesis del mismo, hacemos juicios sobre el fenómeno (lo que se nos presenta) pero no nos centramos en las raíces del conflicto.

Un punto que hay que resaltar es que debemos aprender a vivir con el conflicto, es aprender a vivir con el desacuerdo, es buscar transigir para solucionar los problemas. Donde el diálogo es una herramienta básica para aprender todo lo anterior, donde se busque conocer al otro y comprenderse. También es clave aprender a leer la comunicación no verbal (Vinyamata, 2015).

Silva explica que el Conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad. Las disputas son una constante a lo largo de la historia. Y concluye, que estas diferencias no se deben tomar como algo negativo, porque es consubstancial al ser humano, lo que debe verse en este fenómeno es cómo trabajar con él para darle una solución (Silva, 2008).

Por su parte Coser (1970) explica que no todo conflicto debe generarse con violencia, quizá sea un simple desacuerdo y con transigencia podría llegarse a un posible acuerdo. Los intereses creados pueden hacer crecer los conflictos cuando el descontento no se atiende y al dejar que este sentimiento crezca, se van a generar nuevos agrupamientos en la sociedad. Esto será tomado de manera diversa, pero sí la sociedad estuviese bien integrada, el conflicto lo tomaría con agrado, el conflicto en el mismo grupo, ya que éste es inevitable. (Coser, 1970).

Para concluir tomo lo expresado por Bolaños y Carmona (2009) que, al igual que Coser, ven el Conflicto como un proceso benéfico de crecimiento y desarrollo del ser humano y sus colectividades. Analizar el conflicto debe trascender lo negativo, para entender todas las situaciones dinámicas de la vida, todas las oportunidades de realización correcta o incorrecta, de acierto o error, de los individuos y los grupos.

De forma parecida el mismo concepto de la paz ya no se ve como ausencia de la guerra, el conflicto no debe considerarse sólo como algo que tiene que ver con la violencia o la guerra. Al contrario, el conflicto es una oportunidad de progreso. Es interesante cómo la paz y el conflicto no se ven sólo en su concepción primigenia, ya que su génesis va más

allá porque trasciende y ahora se concibe como algo positivo en un sentido de esa misma trascendencia (Bolaños y Acosta, 2009).

## **11. El Perdón como el camino de encuentro con el otro**

Hemos visto hasta ahora al Ser Humano, su constitución, su libertad, sus derechos, la capacidad de relacionarse y la naturaleza del conflicto. Por lo que es necesario tratar el tema de El Perdón, el cual nos ayudará a cerrar este ensayo con esta acción la cual puede vislumbrar que, con la aceptación del otro, el conflicto puede resolverse perdonando.

Sáenz comenta que la incorporación del perdón en la vida pública puede ser visto como activo social. Además de que el perdón libera al que perdona y es unidireccional, no se requiere que se solicite el perdón. No se necesita solicitarlo. Para dar el perdón es necesario antes el auto perdón, cuando se logra el auto perdón, la persona se libera ya que el perdón reduce la ira y la ansiedad, incluso la depresión (2020, p. 94). Para lo anterior se requiere desarrollar una madurez subjetiva, una educación colectiva, un reconocimiento del otro como yo mismo.

Como se vio en la filosofía pesimista de Schopenhauer, el dolor nos puede permitir ver más allá de mi mundo y entrar al mundo del otro. Nos permite darnos cuenta del sufrimiento del ser humano y padecer con él ese sufrimiento por el compromiso que me genera la responsabilidad con el otro. Ese dolor me permite abrir mi solidaridad auténtica para ayudar al otro, por lo que el perdón es la vía para acoger a los otros sin esperar nada a cambio.

Con dar el perdón al otro se puede entrar a vivir la Paz. Comenta (de Vera, 2016), que la construcción de la paz es un proceso continuo y permanente como permanente en la presencia del conflicto en la vida humana. Llamándole Paz imperfecta, tanto que la paz es un ideal que nunca se va a lograr totalmente pero que funciona para orientar la acción de los seres humanos hacia fronteras cada vez mayores de satisfacción de las necesidades humanas que sólo se puede dar reconociendo al otro como otro y que finalmente es mi responsabilidad.

## **12. Conclusiones**

Después de dar este periplo por aquello que afecta al ser humano en su relación con los

otros, llegamos a estas conclusiones que nos ayuden a comprender mejor y acrecentar las relaciones con los que nos rodean.

La relacionalidad no es privativa a aquellos seres que tengan una unión con nosotros, sino que abarca a todas las personas con las que nos encontramos, las conozcamos o no. Por ello, es importante entrar en nosotros y hacer a un lado aquello que no nos permita comprender al otro, es vital que hagamos a un lado el egoísmo que nos hace cerrarnos en nosotros y no nos permite entender al que está al lado mío; es darnos cuenta de que el egoísmo elimina de nuestras vidas el compromiso para con nosotros y para con los otros. Debemos reactivar las relaciones personales, pero tienen claro que es necesario ver al otro como *Otro*, a ese otro que no me exige compromiso y no tanto saber que está allí; al contrario, es necesario comprometerse con el otro, ese *Otro* de Lévinas. Comprendamos que el vivir humanamente es desvivirse por el *Otro*, por el otro hombre que también soy yo, ese hombre para el otro (Lévinas, 1991). Con esto podemos experimentar la Paz, no como ausencia de conflictos, sino, como ese maridaje que toda persona debe experimentar. Estamos para con-vivir con todos, donde cada uno tiene su forma de pensar y de vivir, es una aceptación de la realidad que nos rodea, donde somos nosotros el centro de los valores, lo que nos lleva a aceptar al otro como otro y dejarlo ser y vivir en armonía con todos.

## Trabajos Citados

- Arce Carrascoso, J. (2000). *Conocimiento. Lenguaje. Mundo*. Madrid: Síntesis.
- Bauman, Z. (2006). *Vida Líquida*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos*. México: Tusquets Editores.
- Bauman, Z. (2009). *Vida de consumo* (1ra Reimpresión ed.). (M. R. Arrambide, Trad.) México, Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2012). *Amor líquido*. México: FCE.
- Beristáin, H. (2003). *Diccionario de Retórica y Poética*, México, Porrúa. México: Porrúa.
- Cabello Tijerina, P. A., Carmona Valdés, S. e., Gorjón Gómez, F., Iglesias Ortuño, E., Sáenz López, K., & Vázquez Gutiérrez, R. (2016). *Cultura de paz*. México: Patria.

- Cañas Rello, E. (2009). Las perplejidades de los derechos del hombre medio siglo después. En P. Núñez, & J. Espinosa, *Filosofía y Política en siglo XXI* (págs. 347-356). Madrid: Akal .
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del Conflicto Social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- de la Cruz, A. (2004). El Concepto de Espíritu en la Antropología de Max Scheler: Un Estudio sobre “El Puesto del Hombre en el Cosmos”. *A Parte Rei*, 31.
- De la Cruz, C. A. (Nd). *Los clásicos de la ética: un recorrido a través de su historia*. Nd: Nd.
- Dostoievsky, F. M. (2013). *Los hermanos Karamázov*. Barcelona: ALBA.
- Dussel, E., & Apel, K.-O. (2003). *Ética del discurso y ética de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Etxeberria, X. (2009). *Ética de la vida animal y de la biodiversidad*. Manuscrito presentado para publicación: Manuscrito presentado para publicación.
- Etxeberria, X. (2009). *Ética de la vida antes la pena de muerte y la tortura*. Manuscrito presentado para publicación: Manuscrito presentado para publicación.
- Fariñas Dulce, M. J. (2009). Derechos Humanos y ciudadanía en una sociedad global. En Núñez, Paloma, & J. Espinosa, *Filosofía y política en el siglo XXI* (págs. 41-56). Madrid: Akal.
- Han, B.-C. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona : España.
- Hobbes, T. (2002). *Leviatán*. España: Alianza Editores.
- Hume, D. (1994). *Investigación sobre el conocimiento humano*. Madrid: Alianza.
- Hume, D. (1997). *Tratado de la Naturaleza Humana*. México: Porrúa.
- Kant, E. (1994). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa.
- Kant, I. (1950). *Prolegómenos a toda metafísica futura*. Buenos Aires : El Ateneo.
- Kant, I. (1977). *Crítica de la razón práctica*. Buenos Aires: Losada.
- Kant, I. (1994). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- Kant, I. (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Encuentro.
- Kymlicka, W. (2007). Democracia y multiculturalismo . En R. del Águila, & F. Vallespín, *La democracia en sus contextos* (pág. 440). Madrid: Alianza .
- Levinas, E. (1987). *La Huella del Otro*. México: Taurus.
- Lévinas, E. (1991). *Ética e Infinito*. Madrid: La Balsa de la Medusa.
- Lévinas, E. (1993). *El Tiempo y el Otro*. España: Paidós.
- Lipovetsky, G. (1992). *El crepúsculo del deber*. Barcelona: ANAGRAMA.

- Reséndiz, F. (12 de septiembre de 2010). *El Universal*. Recuperado el 16 de noviembre de 2010, de El Universal.com.mx: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/180419.html>
- Rodríguez, J. S. (2010). Aproximación a la antropología fenomenológica en Max Scheler. *Logos: Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, 17, 23-61.
- Rousseau, J.-J. (1993). *Contrato social*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rousseau, J.-J. (2007). *El contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Tecnos.
- Russel, B. (1977). *Conocimiento individual y conocimiento social*. Madrid: Taurus.
- Sáenz, K. (2020). *La bondad, la compasión y el desapego en la solución de conflictos*. México: Tirant lo blanch.
- Saint-Exupéry, A. d. (1998). *El Principito*. México: Colofón.
- Saramago, J. (2004). *Ensayo sobre la lucidez*. México: Alfaguara.
- Scheller, M. (1971). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.
- Schopenhauer, A. (1983). *El mundo como voluntad y representación (volumen I)*. México: Porrúa.
- Silva García, G. (2008). La Teoría del Conflicto. *Prolegómenos, Derechos y valores*, Vol. XI, núm. 22, pp 29-43.
- Spinoza, B. (2010). *Tratado teológico-político (Vol. 1)*. España: Editorial Verbum.
- Suances, M. (2002). Relación entre vida y espíritu en la antropología de Max Scheler. *ENDOXA: series filosóficas No. 16*, 31-6.
- Vinyamata Camp, E. (2015). Conflictología. *Revista de Paz y Conflictos*, 9-24.
- Xirau, R. (2000). *Introducción a la historia de la filosofía*. México: UNAM.





# Experiencias restaurativas en jóvenes infractores: un análisis narrativo del dialogo víctima-ofensor

Edinson Cortes Muñoz<sup>a</sup>  
Frank Steward Orduz Gualdron<sup>b</sup>  
Saide Johana García<sup>c</sup>  
Leidy Viviana Lizcano Sandoval<sup>d</sup>

## Como citar este artículo:

Cortes Muñoz, E. ., Orduz Gualdron, F. S., García, S. J., & Lizcano Sandoval, L. V. Experiencias restaurativas en jóvenes infractores un análisis narrativo del diálogo víctima-ofensor . Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/167>

## Recibido:

10 de diciembre 2021

## Aprobado:

26 de abril de 2022

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6979-7677>

Universidad Simón Bolívar – Cúcuta, Colombia

Edinson Cortes: Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía, Universidad Minuto de Dios (Bogotá, Colombia). Psicólogo, Facultad de Psicología Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Valle del Cauca, Colombia. Coordinador del Centro de Atención Especializado Los Patios – ONG Crecer en Familia. Correo electrónico: edinson.cortesm17@gmail.com

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5400-124X>

Universidad Simón Bolívar – Cúcuta, Colombia

Frank Orduz: Psicólogo de la Univ. Santo Tomas (Colombia), Doctorando en Métodos alternos de solución de conflictos de la Univ. Autónoma de Nuevo León (México), Docente de pregrado y posgrado - Investigador asociado (I) categorizado en Minciencias. Director Especialización en Criminología y psicología forense aplicada Univ. Simón Bolívar Cúcuta. Miembro de la Red grupos de investigación en justicia transicional de Norte de Santander. Coordinador del semillero de investigación Psicojurídico de la Universidad Simón Bolívar Cúcuta. correo electrónico: frank.orduz@unisimon.edu.co

<sup>c</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2892-4777>

Universidad Simón Bolívar – Cúcuta, Colombia

Saide García: Psicóloga de la Universidad Simón Bolívar (Cúcuta, Colombia), miembro del Semillero de investigación Psicojurídico de la Universidad Simón Bolívar Cúcuta. Actualmente Orientadora

ocupacional en la Agencia Pública de Empleo SENA. Correo electrónico: saidy0304@outlook.com

<sup>d</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4529-4957>

Universidad Simón Bolívar – Cúcuta, Colombia

Leidy Lizcano: Psicóloga de la Universidad Simón Bolívar (Cúcuta, Colombia) Labora en Presencia Colombia Suiza operador del ICBF, Maestrante en psicología comunitaria – UNAD. Correo electrónico: Leidyviviana2309@hotmail.com

## Experiencias restaurativas en jóvenes infractores: un análisis narrativo del dialogo víctima-ofensor

### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el dialogo entre víctimas y ofensores (menores de edad) durante los encuentros restaurativos realizados entre los años de 2015 y 2021 por el CAE Los Patios operado por la ONG Crecer En Familia y a cargo del ICBF. La investigación utiliza un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y un diseño de investigación narrativo. Las practicas restaurativas fueron documentadas en video, transcritas y posterior pasadas categorizadas y analizadas mediante el software de análisis cualitativo (Atlas TI). Los resultados incluyen las narrativas de siete ofensores (por protección de su identidad se usarán seudónimos al nombrarlos) y siete víctimas, en los cuales se pudo hallar

que los encuentros restaurativos generan resultados sociales positivos y sanadores tanto para la víctima como para el ofensor, conllevando a la construcción de paz y armonía social, así como proporcionando al infractor la oportunidad de reorientar su camino y reparar el daño ocasionado, participar en la sociedad, siendo facilitador de cambio y aportando al progreso de la misma.

**Palabras clave:** Justicia restaurativa, delincuencia juvenil, círculos de paz, responsabilidad penal adolescente.

### Restorative experiences in young offenders: a narrative analysis of the victim-offender dialogue

### Abstract

This article aims to analyze the dialogue between victims and offenders (minors) during the restorative meetings held between 2015 and 2021 by CAE Los Patios, operated by the ONG Crecer En Familia and run by ICBF.

The research uses a qualitative approach, with a descriptive scope and a narrative research design. The restorative practices were documented on video, transcribed and subsequently categorized and analyzed using qualitative analysis software (Atlas TI). The results include the narratives of seven offenders (pseudonyms will be used when naming them to protect their identity) and seven victims, in which it was found that restorative encounters

generate positive and healing social outcomes for both the victim and the offender, leading to the construction of peace and social harmony, as well as providing the offender with the opportunity to redirect his path and repair the damage caused, participate in society, being a facilitator of change and contributing to its progress.

**Keywords:** Restorative justice, juvenile delinquency, peace circles, criminal responsibility young.

## 1. Introducción

La justicia restaurativa poco a poco se está posicionando en Latinoamérica convirtiéndose en opción para resolver los conflictos. Aunque algunas sociedades primitivas no organizadas jurídicamente no conocían este concepto, poseían características de la justicia restaurativa como la restauración y la compensación, como valores sociales que se encontraban presentes en la actuación cotidiana, opciones como la venganza no se contemplaban para solucionar las contiendas. La justicia restaurativa es un concepto jurídico reciente, cuya aceptación en múltiples jurisdicciones ha resultado de las ventajas que podría tener sobre la justicia tradicional. (Macedonio & Carballo, 2020).

La imperiosa necesidad de la justicia retributiva de implementar un castigo al delincuente buscando ocasionar un dolor similar al que él produjo en la víctima para impartir justicia, genera dificultades como el alto costo que representa económicamente para la comunidad la aplicación de este tipo de sanciones, además de contribuir poco o nada en la reparación de las personas afectadas, la misma comunidad o incluso generar algún cambio en quien causo el daño.

Lo restaurativo de esta justicia no consiste en obligar al individuo antisocial a resarcir los daños ocasionados por la ofensa, lo que se espera es que ésta acción parta de una iniciativa propia, en autor asuma su responsabilidad del hecho de forma voluntaria, logrando el reconocimiento del otro como afectado y así, evitar la repetición de este tipo de conductas

por parte del ofensor, buscándose en ultimas, la reparación y no la venganza (Zambrano, 2020).

La justicia restaurativa se viene aplicando en últimos años a conflictos en diferentes contextos, entre ellos se destaca su uso en el tema comunitario, en el educativo, en los conflictos armados y él que se abordará en esta investigación, el de la delincuencia de menores. Para ello, se recogieron experiencias restaurativas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Norte de Santander, realizadas por la Organización No Gubernamental (ONG) Crecer en Familia, la cual fue formalizada por su junta directiva el 15 de enero de 2001, en cabeza de su representante legal la doctora Sulamita Kaim Torres, siendo parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante personería jurídica otorgada por el ICBF según resolución # 0526 del 14 de marzo de 2011, orientando sus procesos de atención en protección y restablecimiento de derechos, así como en Responsabilidad Penal Adolescente.

En este sentido, la misión de la institución está dirigida a promover el desarrollo integral del ser humano y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad mediante proyectos de prevención, protección y resocialización. En Colombia, la ONG Crecer en Familia cuenta con sedes en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Meta y Norte de Santander, es en esta última sede, específicamente en el Centro de Formación Juvenil – CFJ, Los Patios, donde se han llevado a cabo las prácticas restaurativas referenciadas en el presente artículo, las cuales constituyen la finalidad de su modelo organizacional, estructurado por departamentos dimensionales, los cuales corresponden a los componentes de atención contemplados en el Lineamiento Técnico Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley – SRPA.

Así mismo, desde el Proyecto de Atención Institucional – PAI, se fundamentan los procesos y prácticas restaurativas, resultantes del Programa Gestión Integral del Riesgo y Evaluación de los resultados de la atención (VaGeF – FER-R), a partir del cual se efectúa la evaluación y gestión del riesgo de manera individualizada e integral a los adolescentes y/o jóvenes en conflicto con la ley penal, permitiendo la identificación de prospectos a iniciar un proceso de práctica restaurativa al interior de la institución; igualmente, desde el

programa de Corresponsabilidad Parental Restaurativo a través de sus fases de orientación, fortalecimiento integral y proyección, se favorece la vinculación de la familia, como una de las partes fundamentales en las prácticas restaurativas y por último, partiendo del programa de Justicia Juvenil Restaurativa mediante sus líneas de acción correspondientes a Comité de Convivencia, Práctica Restaurativa, Diversidad e Inclusión, Sustancias Psicoactivas y Facilitadores Restaurativos Constructores de Paz, se fortalecen las fases que comprenden la práctica restaurativa.

Este estudio busca comprender el diálogo entre ofensores y víctimas durante los encuentros restaurativos, mediante un objetivo general que fue analizar estos diálogos a través del software Atlas ti. Para la consecución del mismo se utilizaron los objetivos específicos: compilar los encuentros restaurativos realizados en la ONG crecer en familia de los años 2015 a 2021, categorizar la información obtenida en los diálogos entre víctimas y ofensores infractores institucionalizados en la ONG crecer en familia y relacionar las palabras y su significado en la conversación víctima-ofensor durante los encuentros restaurativos.

### **1.1. La delincuencia juvenil**

De acuerdo con Martínez (2018) la delincuencia juvenil está determinada fundamentalmente por la edad y muchas veces no tiene continuidad en el tiempo; suele ser grupal y está relacionado con conductas de la experiencia de crecer. La autora describe la juventud como una fase del ciclo vital en el que se cometen muchos errores, alguno de los cuales puede constituir delito. En ocasiones, este tipo de comportamientos persiste en el tiempo y el reto criminológico es intentar averiguar por qué en la mayoría de los casos, la delincuencia juvenil se abandona con la edad, pero en otros persiste a lo largo de la vida.

Las conductas delictivas en menores de edad (niños, niñas y adolescentes) está muy relacionado con la descomposición del tejido social y tiene múltiples causas. Algunas de estas son el desempleo, la deserción escolar, la desintegración familiar, sistema educativo deficiente, la corrupción estatal y contextos en los que se normaliza el uso de la violencia, situaciones que imprimen a la realidad que viven muchos jóvenes en ambientes de incertidumbre y contradicciones sociales que cada vez es más evidente para la juventud de

estratos populares, en los que la obtención de títulos escolares no forzosamente retribuye un mejoramiento económico y social (Terán, 2016).

La exigencia de experiencia laboral por parte de empresas e instituciones dificulta el ingreso de muchos jóvenes al campo laboral, sumado a deficientes y pocas instalaciones deportivas que permitan la práctica deportiva e incluso la interacción en espacios culturales (Marcial, 2018). Terán (2016) plantea, que la prevención de acciones delictivas en esta población se puede lograr en la medida en que otorguen oportunidades de formación académica, empleo y fortalecimiento humano, con acompañamiento psicológico, individual y grupal, incluso influyendo en sus mismas comunidades y así contribuir a la transformación social.

El tipo de crianza unido a las características y la estimulación por parte de los progenitores, serían aspectos con un papel intermediario en el desarrollo de comportamientos violentos durante etapas posteriores, considerando aquí variables como la continua y adecuada supervisión, persistencia disciplinaria, escaso empleo del castigo físico, o la implicación del menor en las actividades familiares.

Prieto, Pulido y Hernández (2020) afirma que existe una relación muy importante entre la conducta delictiva y las familias monoparentales. Las familias maternas, explica este autor, tienen una mayor probabilidad de que sus hijos cometan conductas delictivas. La presencia del padre en la vida de los hijos es de gran importancia para el bienestar de los niños. Los estudios han demostrado que un padre que fortalece la relación con su hijo y brinda confianza al menor puede llegar a disminuir el acto delictivo en la adolescencia.

El abordaje de la delincuencia juvenil ha ido evolucionando a través de los años. Siendo de interés su análisis para distintos países hallándose diferencias y similitudes. Los jóvenes que infringen la norma penal nunca han sido tratados como individuos completamente responsables en materia penal y disciplinario, en algunas legislaciones son considerados como inimputables, como ocurre en el caso colombiano tal como lo menciona Prieto, Pulido y Hernández (2020).

Los jóvenes y adolescentes que ingresan al Centro de atención especializado (en adelante CAE) Los Patios operado por la Organización no gubernamental (en adelante ONG) Crecer En Familia, tienen medidas judiciales intramurales determinadas por la autoridad judicial

competente, con sanciones por la comisión de delitos graves entre los 14 y 18 años de edad. En la institución el plan de acción institucional ofrece a los jóvenes/adolescentes atención psicosocial, salud, educación, nutrición, deporte, cultura, etc. entre un amplio portafolio que comprende la protección integral y el restablecimiento de derechos. Además, desde que ingresan hasta que salen del CAE, transitan un proceso restaurativo con prácticas restaurativas que buscan la sensibilización sobre la responsabilización, reparación y reconciliación social transversal a los proyectos de prácticas restaurativas, mediadores restaurativos, consumo de sustancias psicoactivas, diversidad e inclusión, Facilitadores Restaurativos Constructores de Paz, entre otros que conforman el Programa Institucional de Justicia Juvenil Restaurativa.

## **1.2. Diferencias frente a la responsabilidad penal en adolescentes**

Las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU: Asamblea General, 1989), obliga a fijar edades mínimas “una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales”. (Artículo 40, 3-a), lo cual representa la conocida edad de responsabilidad por infracción penal y se rige como parte del principio de legalidad de los delitos y de las penas.

Es fundamental tener en cuenta la edad, en el desarrollo de las políticas públicas y no sólo en el tema de elaboración de leyes. Constituye una garantía que se excluya de responsabilidad delictiva a quienes estén por debajo de la edad mínima, es decir, que, aunque pudiesen realizar un acto típicamente antijurídico y culpable, se excluyen de responsabilidad y sanciones por razón de la edad.

La responsabilidad por actos criminales tiene un significado socio-penal en materia de niños, niñas y adolescentes. Esta representa una responsabilidad diferente al de los adultos en al menos cuatro grandes aspectos: 1) La atribución del hecho delictivo persigue como propósito la integración del niño a la sociedad, teniendo en cuenta su edad y situación. Esta integración está orientada a la culminación de su desarrollo, por lo que toma en cuenta la evolución de facultades, los niveles educacionales, la situación familiar, las circunstancias sociales que rodean el delito, entre otros aspectos que escapan de la rigidez de las normas

penales en sentido estricto. Ello no ocurre en materia penal de adultos; 2) El proceso está rodeado de un grupo de garantías especiales, tales como la presencia de los padres y madres, la función educativa y socializadora de los mecanismos procesales; 3) Las medidas o sanciones.

La diferencia entre países en Latinoamérica en cuanto a la edad penal en adolescente es notoria, un primer grupo de países entre los cuales se encuentra Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, El Salvador, Jamaica, México, Panamá y Santa Lucía considera que la edad límite son los 12 años. Un segundo grupo en los que están Guatemala, Haití, Nicaragua y Uruguay establece la edad de 13, Por su parte Bolivia, Chile, Colombia, República Dominicana, Paraguay, Perú y Venezuela consideran que la edad debe ser los 14 años y el último grupo conformado por Argentina y Cuba tienen la edad de 16 años (García, 2004).

El proceso para la conceptualización de los Derechos del Niño ha pasado por múltiples etapas históricas y socioculturales, actualmente esta conceptualización está mediada por la interacción entre control socio penal de la infancia y sus derechos inherentes. La ONG Crecer En Familia opera según los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, cooperación internacional y entes gubernamentales, destacando por las diferentes prácticas restaurativas como ejemplo de los procesos que se llevan en la institución que buscan gestionar factores de riesgo criminógenos y psicosociales de los jóvenes y adolescentes que incurrir en la comisión de delitos y entran a ser parte del SRPA.

### **1.3. Caso Colombia**

Teniendo en cuenta lo anterior, es adecuado recordar que en la legislación colombiana todo lo concerniente al compromiso de los adolescentes menores de edad, se regula mediante una norma de jurisdicción especial destinado a la reestructuración y resocialización del menor de edad en la humanidad, contemplado en la Ley 1098 de infancia y adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Esta ley establece en su artículo 177 las diferentes sanciones aplicables a los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal: 1) La amonestación 2) Imposición de reglas de conducta 3) La prestación de servicios a la comunidad 4) La libertad asistida

5) La internación en medio semicerrado 6) La privación de libertad en centro de atención especializado.

Estas sanciones se deben cumplir en programas o centros de atención especializados los que deberán acogerse a los lineamientos técnicos que para cada sanción defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad encargada de promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Aunque se aplican sanciones con base en la acción cometida frente a la conducta delictiva, esta misma Ley, permite la aplicación de la justicia restaurativa a través del artículo 140, en el que plantea que la finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes es velar por que las medidas que se tomen sean de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. Además de garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Presentándose experiencias fructíferas en algunas ciudades del país, Cortes (2019) explica los beneficios logrados a través de la implementación de esta justicia. En los ofensores se dieron avances a nivel académico y laboral, los jueces del Sistema de Responsabilidad Penal han considerado los encuentros restaurativos como una alternativa de posibilidad de cambio. En cuanto a las víctimas se mejoró su tejido social, logrando la verdad, justicia, reparación, llegando a la inclusión social. Así mismo, las víctimas que han participado en los encuentros restaurativos han logrado fortalecer y tejer lazos con los ofensores, las familias y las comunidades, con la culminación de procesos completamente restaurativos que han posibilitado el acceso a educación, trabajo y vivienda propia después de haber sido ofensores, y que actualmente trabajan con la ONG Crecer En Familia.

#### **1.4. Caso México**

En México hubo un cambio importante a nivel legislativo en el manejo de los menores infractores, inicialmente la Ley para el tratamiento de menores infractores (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1991) planteaba la necesidad de un trato justo y humano al menor a quien se le atribuyera la comisión de una infracción salvaguardando su dignidad

o su integridad física o mental. En el que establecía tres tipos de medidas para el manejo de los menores, las medidas de orientación, de protección y tratamiento externo e interno previstas en esta ley, que fueren necesarias para encauzar dentro de la normatividad la conducta del menor y lograr su adaptación social. Dentro de las medidas de orientación se encuentran: I.- La amonestación; II.- El apercibimiento; III.- La terapia ocupacional; IV.- La formación ética, educativa y cultural; y V.- La recreación y el deporte.

En las de protección se halla I.- El arraigo familiar; II.- El traslado al lugar donde se encuentre el domicilio familiar; III.- La inducción para asistir a instituciones especializadas; IV.- La prohibición de asistir a determinados lugares y de conducir vehículos; y V.- La aplicación de los instrumentos, objetos y productos de la infracción, en los términos que determine la legislación penal, para los casos de comisión de delitos.

Las medidas de tratamiento aplican sistemas o métodos especializados, desde diversas ciencias, técnica, y disciplinas pertinentes, a partir de un diagnóstico generado. Se hace de forma externa en el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos e interna en los centros diseñados para este fin.

Por su parte la nueva Ley Nacional del Sistema integral de justicia penal para adolescentes (Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, 2020) establece otras medidas. Las medidas de sanción que se pueden imponer a las personas adolescentes son las siguientes: I. Medidas no privativas de la libertad: a) Amonestación; b) Apercibimiento; c) Prestación de servicios a favor de la comunidad; d) Sesiones de asesoramiento colectivo y actividades análogas; e) Supervisión familiar; f) Prohibición de asistir a determinados lugares, conducir vehículos y de utilizar instrumentos, objetos o productos que se hayan utilizado en el hecho delictivo; g) No poseer armas; h) Abstenerse a viajar al extranjero; i) Integrarse a programas especializados en teoría de género, en casos de hechos tipificados como delitos sexuales; j) Libertad Asistida.

II. Medidas privativas o restrictivas de la libertad: a) Estancia domiciliaria; b) Internamiento, y c) Semi-internamiento o internamiento en tiempo libre.

Sin embargo, el cambio más importante es la inclusión de la Justicia Restaurativa en la búsqueda de promover la armonía social a través de la restauración de la víctima u ofendido,

la persona adolescente y la comunidad y así reparar el daño, comprender el origen del conflicto, sus causas y consecuencias.

En el caso de los procesos restaurativos, el facilitador se asegurará de que el acuerdo alcanzado es comprendido y percibido como justo por todas las partes, maneja un enfoque diferencial y especializado: en relación a su edad, género, etnia y condición de discapacidad. Dentro de los diferentes modelos de prácticas restaurativas la ley propone los de víctima con la persona adolescente, junta restaurativa y círculos.

En la ejecución de las medidas de sanción podrán realizarse procesos restaurativos, en los que la víctima u ofendido, la persona adolescente y en su caso, la comunidad afectada, participan de forma activa con el objeto de identificar las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas, así como ayudar en la reintegración de la víctima u ofendido y de la persona adolescente a quien se le haya dictado una medida de sanción, a la comunidad y la recomposición del tejido social. no habrá perjuicio ni beneficio alguno en el proceso de ejecución para la persona adolescente que participe en procedimientos de esta naturaleza.

### **1.5. Caso Brasil**

En Brasil la Ley Estatuto da Crianca en el Adolescente da otras providencias (Congresso Nacional, 1990) plantea un manejo que incluye I - advertencia; II - obligación de reparar el daño; III - prestación de servicios a la comunidad; IV - libertad asistida; V - inserción en un régimen de semilibertad; VI - admisión a un establecimiento educativo.

Al igual que en la legislación de países como Colombia y México, se incorpora el tema de la justicia restaurativa, siendo muy recurrente en los tribunales brasileños, desde la aprobación de la Resolución 225 de 2016, que, aunque este acto normativo no tiene fuerza de ley proporciona pautas sobre cómo desarrollar proyectos de justicia restaurativa con los Tribunales de Justicia. (Conselho Nacional de Justiça, 2019).

Las metodologías restaurativas más utilizadas o de interés son las prácticas circulares, ya sean los círculos de construcción de paz de Pranis y aquellos basados en la comunicación no violenta. De las experiencias brasileñas con esta práctica, queda claro que los involucrados (víctimas, delincuentes y comunidad) se identifican y se abren al diálogo y a la construcción

de una forma prospectiva de pacificar los conflictos. Los círculos de construcción de paz son una técnica o herramienta de prospección potencial dentro de las políticas públicas judiciales y extrajudiciales (Navarrete, L., y Gonçalves, 2019).

## **1.6. Caso Chile**

En Chile la Ley 20.084 (Congreso Nacional, 2005) apunta a hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, llevando la sanción hasta una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.

Reyes, Labrenz y Donoso (2018) plantea que Chile a pesar de querer aplicar un sistema en el que los funcionarios que participan sea especializados en la población de adolescentes infractores (entre los que se encuentran jueces y fiscales), las sanciones penales se relacionan íntimamente con criterios usados en el sistema penal de adultos, como el nivel de gravedad del delito y pasaje anterior en el sistema penal, en un tono más persecutorio y punitivo, distanciándose de las necesidades psicosociales del adolescente.

Frente al análisis de la implementación de la ley, esta no ha sido positiva, al no cumplir con su objetivo y al ser ineficaces ciertas sanciones, distanciando del carácter “restaurativo”, tal como se plantea en el Informe Ejecutivo Evaluación de la Ley N. 20.084 (OCDE, 2015)

En concreto, asumiendo la JR como un enfoque teórico y una metodología que ha sido validado por la evidencia, Chile está comenzando a integrarse en el desafío de incorporar la JR en la comprensión del conflicto penal y los procesos de reinserción social de sus jóvenes, pero respondiendo también a los derechos y necesidades de las víctimas. Dicha iniciativa nacional responde a la recomendación de organismos internacionales y regionales acerca de la inclusión de la JR en los procedimientos penales, especialmente en justicia juvenil, y además está en consonancia con la Política Nacional de Víctimas, respondiendo a normativas regionales.

## **2. Metodología**

### **2.1. Enfoque**

La investigación utiliza un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo teniendo en

cuenta características propias del enfoque como que la investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven los individuos; y más que variables exactas lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

Además, se utilizará un diseño de investigación narrativo, este diseño se divide en dos tipos de estudios: biográficos, autobiográficos y de tópicos, este último será el que abordaremos teniendo en cuenta que se enfocan en una temática, suceso o fenómeno (Mertens, 2005), para el caso del estudio: las practicas restaurativas.

En este proceso, el investigador reconstruye una cadena de sucesos, posteriormente los narra bajo su óptica y describe e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos (que provienen de las historias contadas por los participantes, los documentos, materiales y la propia narración del investigador).

## **2.2. Participantes**

La investigación tuvo acceso a 7 prácticas restaurativas documentadas en vídeo y contó con la participación de 7 ofensores (por protección de su identidad se usarán seudónimos al nombrarlos) y 7 víctimas. Los ofensores siendo menores de edad entre los 14 a 17 años que por la comisión de delitos se hallan bajo la cobertura del SRPA en el CAE Los Patios operado por la ONG Crecer En Familia y a cargo del ICBF. Estas 7 prácticas debidamente documentadas y con la aprobación de las partes pudo consultarse, de un total de 12 prácticas restaurativas realizadas en el CAE entre 2015 y 2021, con ofensores/as que obtuvieron un resultado completamente restaurativo en su proceso, debido a que han logrado reintegrarse satisfactoriamente a la sociedad, dando continuidad a su formación académica, ampliando oportunidades en el ámbito laboral que han contribuido al cambio de contexto social y a la generación de factores protectores en sus diferentes áreas vitales; así mismo, dichos procesos de práctica restaurativa se han desarrollado de manera voluntaria y guiados según las fases de sensibilización, preparación, encuentro y seguimiento, fundamentadas en el programa de Justicia Juvenil Restaurativa, lo anterior ha permitido que dichos casos promuevan transformaciones a nivel personal, familiar y social.

### 2.3. Instrumentos

Las prácticas restaurativas fueron documentadas en video, los datos de las mismas se obtuvieron mediante transcripción y posterior paso a través de una rejilla de información que permitió organizarla por categorías se utilizó el software de análisis cualitativo Atlas TI.

### 3. Resultados

Para este proceso se ha tenido en cuenta los videos documentales de las 7 prácticas restaurativas que se han llevado a cabo en el CAE Los Patios de la ONG Crecer en Familia, en los años 2015 a 2021, los cuales fueron transcritas en su totalidad y organizadas a través de categorías de análisis (tabla 1) por el software Atlas TI, de los cuales se encontró las siguientes similitudes en los procesos restaurativos de los siete ofensores y siete víctimas participantes del proceso.

Categorización	
Categoría	Definición
Ofensa	La ofensa hace referencia al acto delictivo que generó algún tipo de afectación en la víctima.
Responsabilización	Alude a una relación entre un sujeto que es sometido o regido por otro (u otros) a un proceso o exigencia puntual de rendición de cuentas, en función de compromisos u obligaciones que el mismo adquiriera al hacerse cargo de alguna gestión
Reconciliación	La restauración de la confianza en una relación interpersonal a través de mutuas conductas que la transmitan (Worthington y Drinkard citados por Prieto, 2015)
Perdón	Es el deseo de abandonar el derecho al re-sentimiento, al juicio negativo y a la conducta indiferente hacia quien nos ha herido injustamente, a la vez que se fomentan las cualidades de la compasión, la generosidad e incluso el amor hacia él o ella» Enright y Coyle (1998) citados por Prieto (2015).
Transformación personal	Cambios relacionados con el nuevo proyecto de vida del ofensor

Transformación social	Cambios generados en la comunidad a partir del nuevo rol del ofensor
Transformaciones restaurativas	Cambio multidimensionales en cuanto al proceso del ofensor y su impacto en contexto en el que se desenvuelve
Resultados restaurativos	Logros visibles en la vida del ofensor y su contexto luego del encuentro restaurativo.

Tabla 1. Categorías de análisis. Elaboración propia.

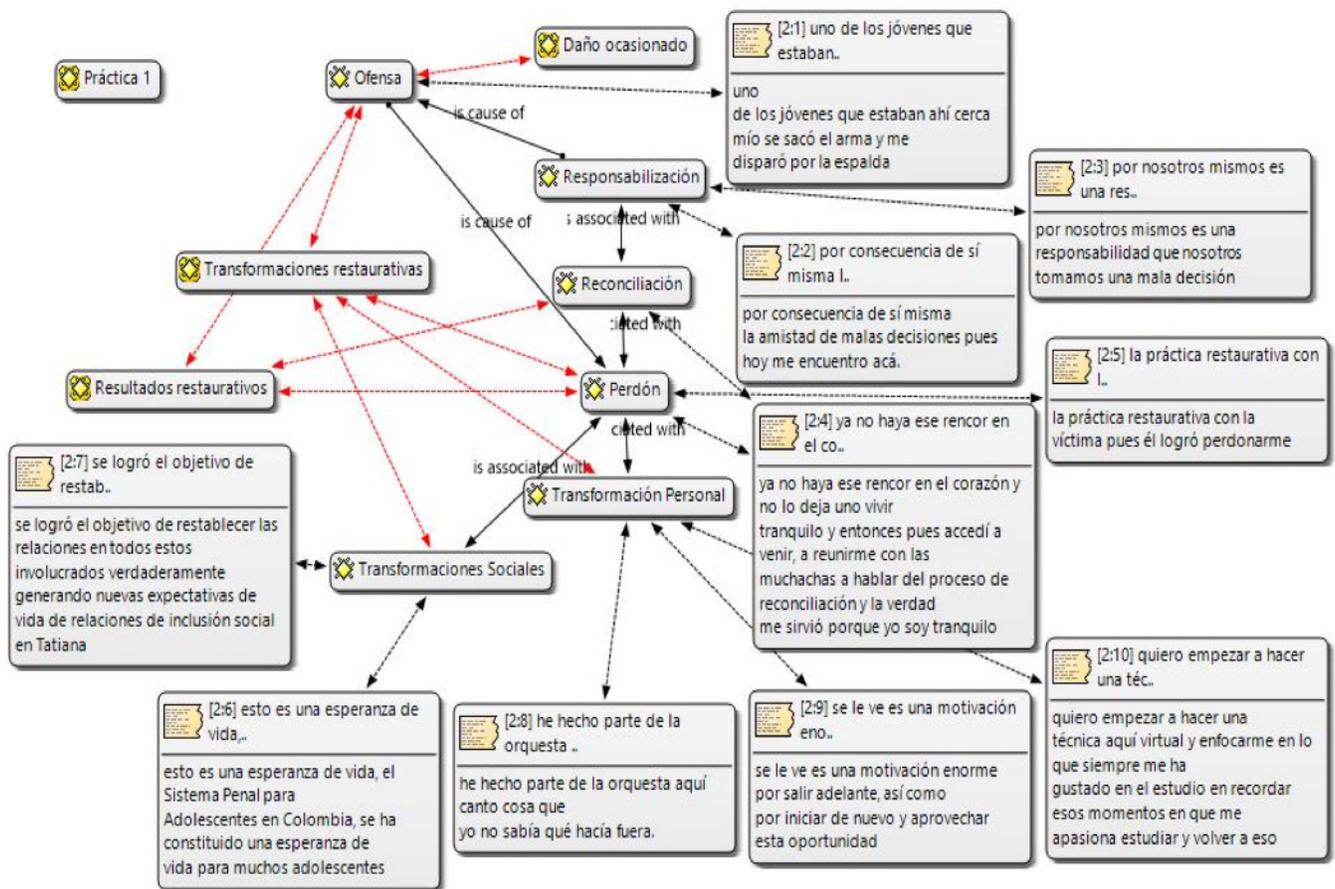


Diagrama 1. Red del primer encuentro restaurativo. Elaboración propia.

En el diagrama 1, se puede apreciar como el hecho de que las víctimas puedan permitirse perdonar la ofensa recibida, es parte central del proceso restaurativo, del cual se desprenden transformaciones sociales y personales que en el caso de “Tatiana” se han podido evidenciar.

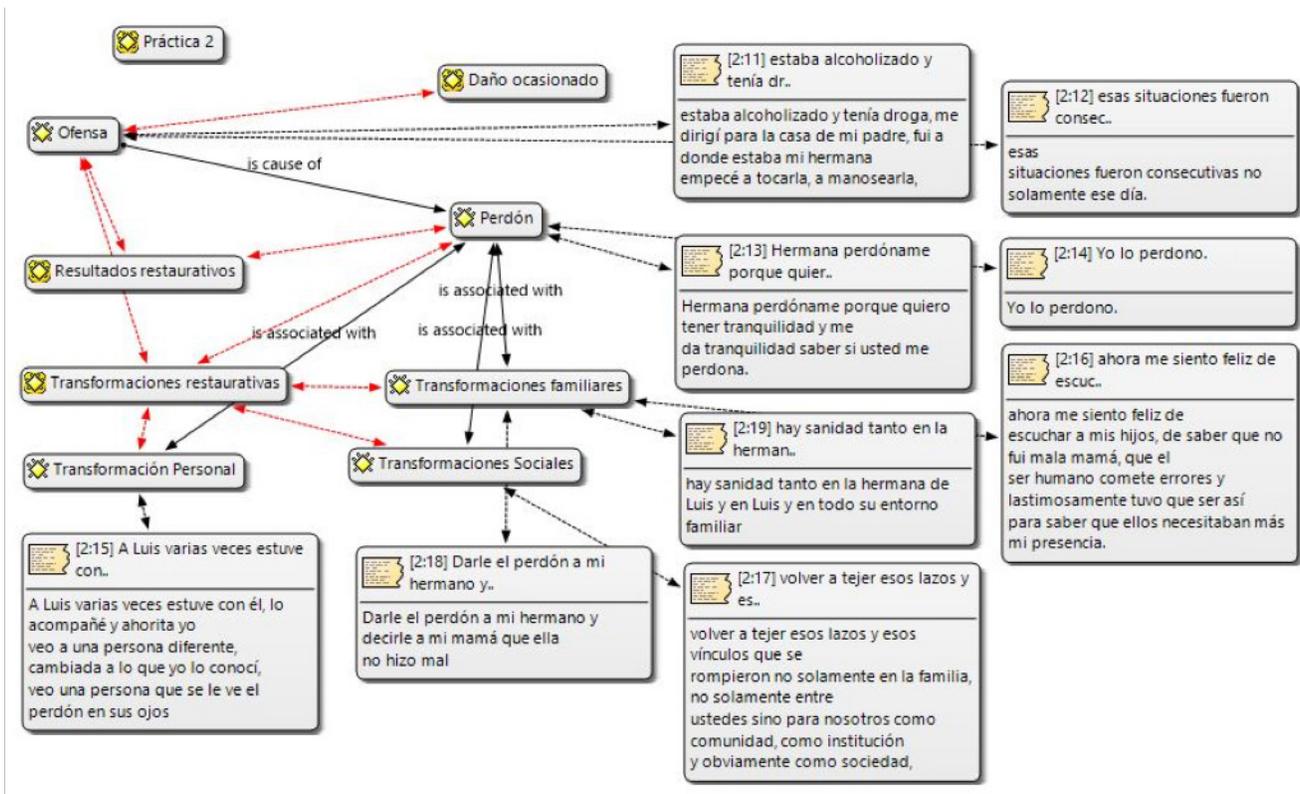


Diagrama 2. Red del segundo encuentro restaurativo. Elaboración propia.

En el segundo encuentro (diagrama 2) se puede identificar la necesidad de perdón que tiene el “Luis” (ofensor) frente la acción cometida y como la víctima (hermano) le corresponde frente al proceso. Facilitando y permitiendo identificar la transformación personal de “Luis”, así mismo logrando reconciliación entre él y su familia liberando del sentimiento de culpa por el delito cometido a su propia madre.



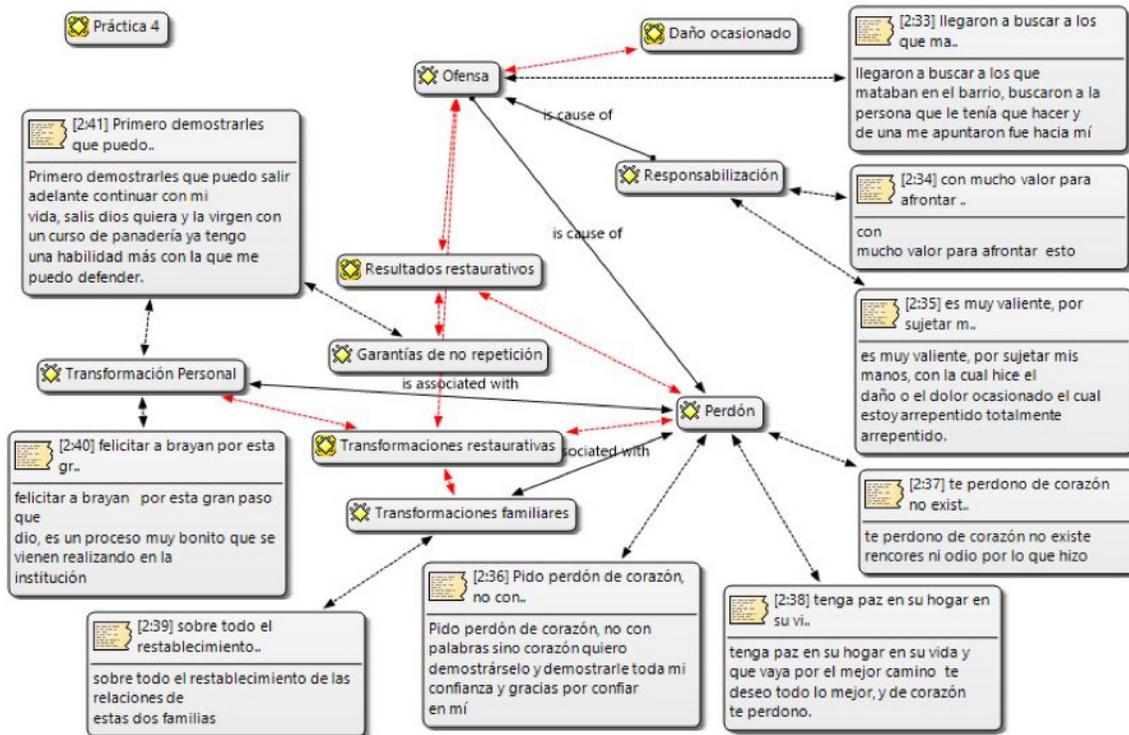


Diagrama 4. Red del cuarto encuentro restaurativo. Elaboración propia.

En el caso de “Brayan”, encontramos nuevamente que la posibilidad de pedir un perdón real a quien ha recibido el producto de su ofensa acompañado de un perdón de corazón de este, permiten que tanto el ofensor como víctima comprendan que sus vidas tienen una oportunidad para continuar, lo que para “Brayan” se refleja en un nuevo proyecto de vida con el oficio aprendido en la institución y en el caso de las víctimas el poder dejar de lado rencores y odios que dificultan el disfrutar lo que hay a su alrededor.

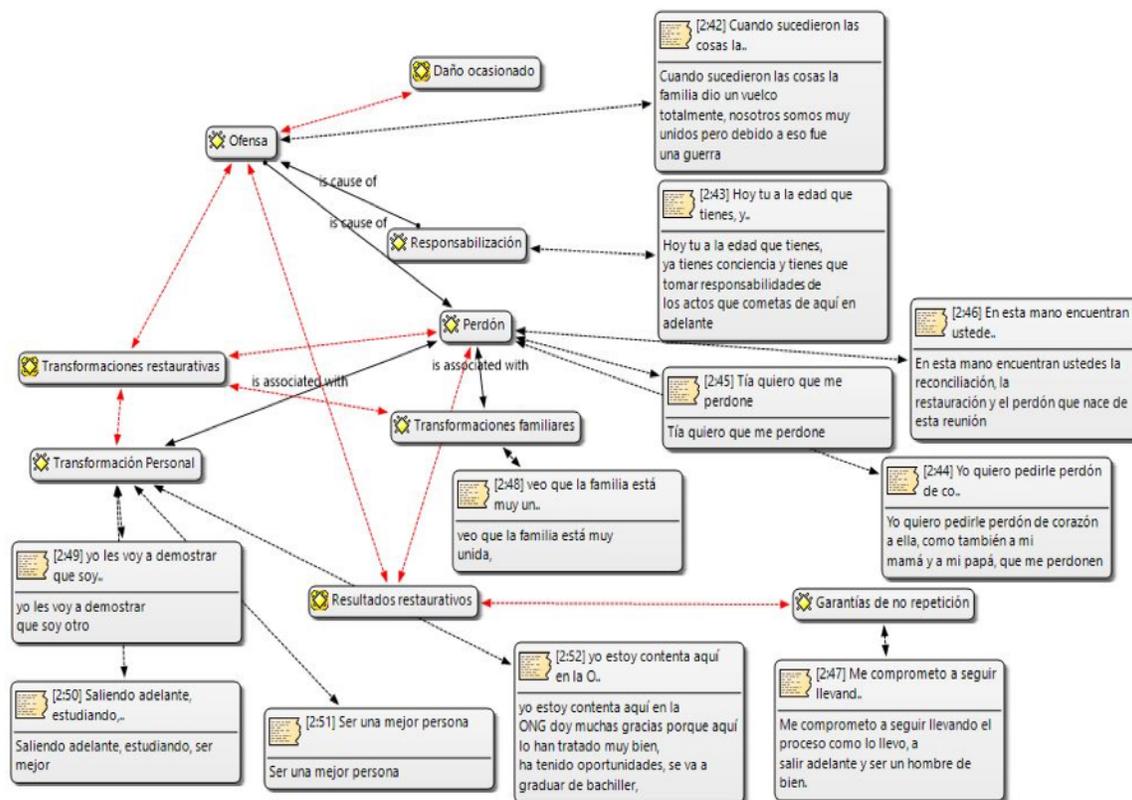


Diagrama 5. Red del quinto encuentro restaurativo

El caso de Jonathan conlleva a revisar, cuando se debe dar la oportunidad a la persona de cambiar de acuerdo con sus propias palabras Jonathan es “soy otro” “quiero salir adelante estudiando”, “ser una mejor persona”, “ser un hombre de bien”, mostrando coherencia con lo que la sociedad, su familia y ahora el mismo esperan de él.

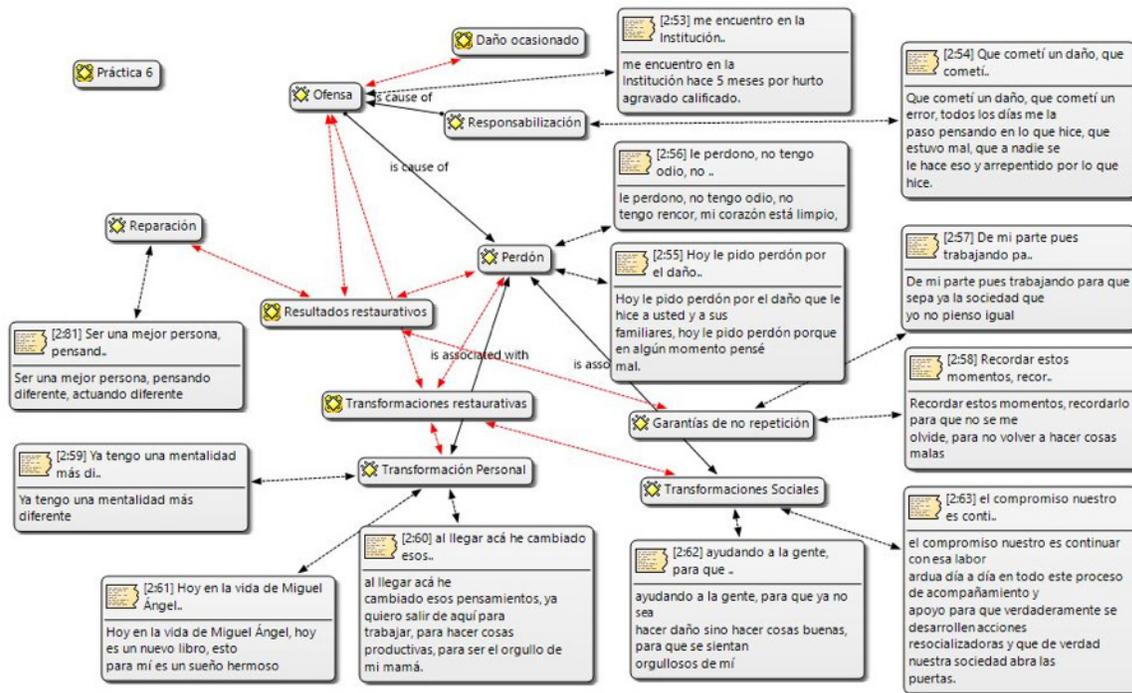


Diagrama 6. Red del sexto encuentro restaurativo. Elaboración propia.

De manera similar a los casos anteriores, en el caso de “Miguel” se encuentra un cambio de proyecto de vida, pero sobre todo buscando cambia la imagen que todos tienen de él “para que se sientan orgullosos de mi” “para ser el orgullo de mi mamá.

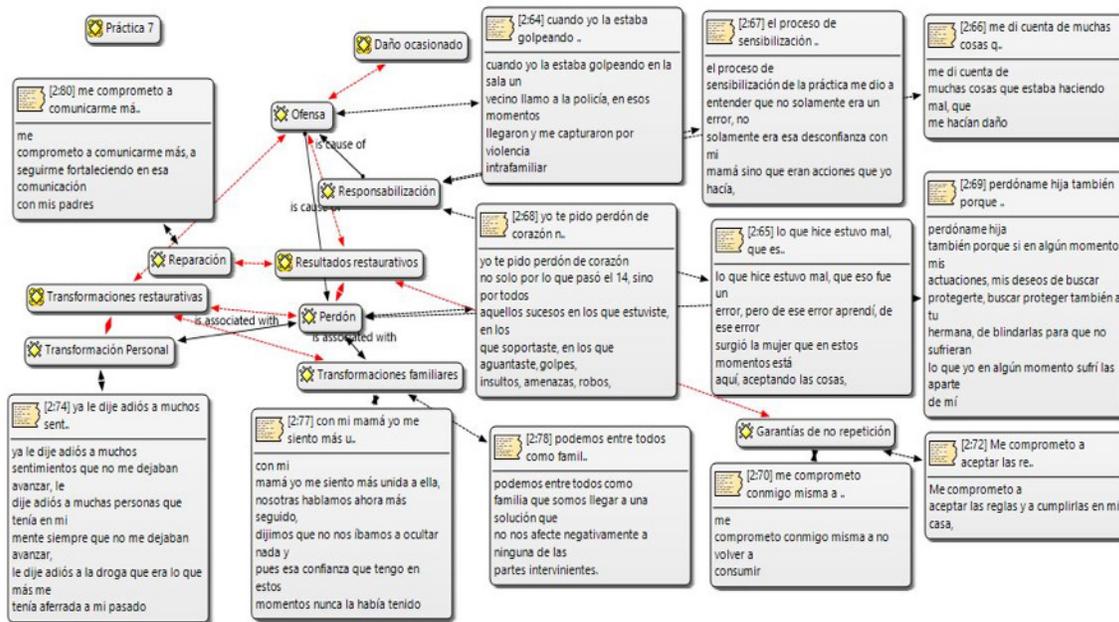


Diagrama 7. Red del séptimo encuentro restaurativo. Elaboración propia.

En el caso de Julián (diagrama 7) se puede apreciar que el proceso de responsabilización, el de responsabilidad posteriormente, pasando por el perdón y finalmente obtener una transformación personal, en el que reconoce sus falencias y las estrategias que le permitirán asumir su nueva vida dentro de la sociedad “ya le dije adiós a muchos sentimientos que no me dejaban avanzar, le dije adiós a muchas personas que tenía en mi mente siempre que no me dejaban avanzar, le dije adiós a la droga que era lo que me tenía más aferrado al pasado”

Mediante el diálogo entre víctima y ofensor se obtuvieron similitudes importantes entre las partes durante la práctica restaurativa, en donde fue posible que cada participante desde su postura pudiera manifestar claramente cuáles fueron los motivos que ocasionaron que se desencadenaran los hechos ocurridos y de esta misma forma poder tener claridad sobre ambas partes en relación a las acciones y las consecuencias producto de la situación en donde se resalta las siguientes:

### **3.1. Reconocimiento del daño**

Se evidencia un reconocimiento por parte del ofensor en las acciones negativas realizadas sobre sus víctimas, asumiendo las consecuencias en las sanciones de ley impuestas sobre los actos cometidos, realizando un proceso de evaluación sobre sus acciones y las afectaciones hacia los demás.

### **3.2. Responsabilidad**

Se evidencia en cada expresión de los participantes el nivel de responsabilidad con relación a la acción realizada y el impacto generado tanto en la víctima como en la red familiar y círculo social, enfrentando los hechos y asumiendo una actitud de arrepentimiento sobre sus actos.

### **3.3. Perdón**

Se observa en los participantes una postura centrada en la realidad con el ánimo de obtener por parte de la víctima y de su familia el perdón por los hechos ocurridos, acentuando con gestos y confirmando con palabras el arrepentimiento genuino por el dolor causado a su víctima, reconoce su falta y espera obtener el perdón de todos los que ha lastimado.

### **3.4. Reconciliación**

Se evidencia disposición en los participantes en lograr restablecer el vínculo afectivo y el tejido familiar basados en el compromiso de cambio, siendo evidente en los gestos y palabras expresadas durante la práctica restaurativa, por parte de los ofensores con el ánimo de asumir las consecuencias de sus acciones.

### **3.5. Garantías de no repetición**

Se observa una posición de cambio en el pensamiento sobre las acciones realizadas, donde se evidencia claramente un proceso de autocontrol y cambio de la conducta mediante el proceso de acompañamiento recibido por equipo psicosocial de la ONG crecer en familia.

#### **4. Discusión y conclusiones**

Los resultados conocer el proceso de implementación de la justicia restaurativa aplicada a menores infractores en diferentes países de Latinoamérica. Aunque cada país posee una legislación propia para la población de menores en conflicto con la ley, la aplicación de la justicia restaurativa posee importantes similitudes frente a su aplicación en el afán disminuir la reincidencia criminal.

Es primordial entender que la justicia restaurativa no tiene la misma connotación en todos los países, para algunos resulta primordial implementar estas estrategias, entendiendo la posibilidad de dar fin al conflicto, generar beneficios en el ofensor y su víctima. Pues la justicia restaurativa resulta antagonista de la retributiva en cuanto al objetivo de generar concientización por parte de ofensores, justicia y reparación a las víctimas, y una adecuada reinserción a la sociedad.

Sin embargo, ha sido un proceso lento, en el que llevan en hombros el estandarte de la justicia restaurativa mientras que otros, la ven como una opción poco funcional y laxa, debido a que no coincide con los imaginarios de justicia, tratando de evadir las marcadas diferencias entre el SRPA y el sistema penitenciario colombiano, lo que aumenta la estigmatización de jóvenes y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o inobservados.

Algunas investigaciones (Loeber, Farrington, y Redondo, 2011) demuestran que algunos menores que han tenido problemas de conducta acaban convirtiéndose en delincuentes de carrera, pero también se ha hallado evidencia científica de que algunos de ellos dejarían de delinquir cuando llegan al final de su adolescencia o al inicio de la adultez, situación que estaría asociada al decremento de la impulsividad de los jóvenes y a un aumento de su capacidad de autocontrol.

Aunque no era la finalidad de esta investigación, se pudo hallar una similitud entre los resultados del actual estudio y lo encontrado por Sobral, Romero, Luengo, & Marzoa (2000). Estos autores hallaron que el comportamiento delictivo también estaba relacionado con factores familiares como: la falta de apego a los padres, el escaso apoyo recibido, la propia percepción acerca de las malas relaciones con padres y hermanos, y el castigo; también se encontraron factores relacionados con el fracaso escolar; el relacionarse con

pares delincuentes; además de variables personales como impulsividad y propensión a la búsqueda de sensaciones. Siendo la combinación de estos factores un predictor de este comportamiento en jóvenes.

Las prácticas restaurativas corresponden a encuentros orientados por el diálogo, la escucha activa, la participación y el respeto mutuo, dado que es fundamental un clima constructivo, donde víctima y ofensor logren interactuar, expresar sentimientos reprimidos y reconstruir las relaciones interpersonales, al mismo tiempo que, establecer compromisos en pro de la reparación, conllevando al perdón y a la reconciliación entre las partes. De manera, que dichas prácticas se constituyen en un instrumento importante para el cambio de imaginarios sociales en torno al delito.

En este orden de ideas, el proceso psicopedagógico de los adolescentes y/o jóvenes en conflicto con la ley está enmarcado dentro de la Justicia Restaurativa, en torno a la cual Zehr (2010) plantea que:

La justicia restaurativa es un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, e identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar los daños de la mejor manera posible.  
(p.45)

En este sentido, las prácticas restaurativas como herramientas clave en el proceso de formación, responsabilización y resocialización de los adolescentes y/o jóvenes infractores, generan resultados restaurativos, respecto a lo cual, la UNODC (2006) indica que:

En el mejor de los casos, el proceso puede provocar que el infractor no solamente asuma la responsabilidad, sino que también experimente una transformación cognitiva y emocional y mejore su relación con la comunidad y, dependiendo de las circunstancias particulares, con la víctima y la familia de ésta. (p.11)

Considerando lo anterior, es preciso decir a partir de los resultados obtenidos, que los encuentros restaurativos pueden generar resultados sociales positivos y sanadores tanto para la víctima como para el ofensor, conllevando a la construcción de paz y armonía social, así como proporcionando al infractor la oportunidad de reorientar su camino y reparar el daño ocasionado, para que logre de este modo incluirse de nuevo a la sociedad, siendo facilitador de cambio y aportando al progreso de la misma. Y al egresar del SRPA tener mecanismos de inclusión social que les permitan transformar sus contextos, acceder a educación, trabajo y vivienda, y prevenir factores de riesgos psicosociales como la vulnerabilidad socioeconómica, violencia o consumo de sustancias psicoactivas.

Además, se logra denotar experiencias completamente restaurativas en la transformación de vida de los ofensores que emprendieron prácticas restaurativas exitosas y sus familias. Sin embargo, se requiere mayor visibilidad de estas posibilidades de investigación e intervención enfocada en esta población y en los aportes que se están haciendo en este tipo de servicios de atención y los resultados restaurativos de los procesos de estos jóvenes y adolescentes. Además, la academia debe generar engranajes directos con el SRPA para poder implementar y diversificar la oferta de justicia juvenil restaurativa y de prácticas restaurativas.

Para finalizar, las prácticas restaurativas desarrolladas en el CAE Los Patios operado por la ONG Crecer en Familia, se caracterizan por presentar transformaciones constructivas a nivel familiar, social y cultural, aportando a la resignificación del ser y al restablecimiento de las relaciones interpersonales entre las partes desde la responsabilización, reparación, reconciliación social, perdón y reconstrucción del tejido social como resultados de la justicia juvenil restaurativa.

## **5. Trabajos citados**

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial N° 46.446. Bogotá, D.C.

- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1991). Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito federal en materia común y para toda la República en materia federal. México.
- Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes. México
- Congreso Nacional (2005) Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal LEY NUM. 20.084. Chile.
- Congresso Nacional (1990) LEI N° 8.069, Estatuto da Criança e do Adolescente e dá outras providências. Brasil.
- Conselho Nacional de Justiça (2019) Relatório analítico propositivo justiça pesquisa direitos e garantias fundamentais: pilotando a justiça restaurativa: o papel do Poder Judiciário. Conselho Nacional de Justiça. Disponível em: <http://www.cnj.jus.br/files/conteudo/arquivo/2018/06/48a-1d20e9350d40373889719054070b0.pdf>. Acesso em: 1 jul. 2019.
- Cortes, E. (2019) El encuentro restaurativo como práctica para la transformación social. Trabajo de grado para obtener el título de Magister en paz, desarrollo y ciudadanía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Uniminuto virtual y a distancia. Colombia
- García, E. (2004). Edad penal y psicología jurídica: la necesidad de una respuesta social al adolescente infractor. Psicología para América Latina, (2) Recuperado en 11 de junho de 2021, de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2004000200002&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2004000200002&lng=pt&tlng=es).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006) Metodología de la investigación. Mc Graw Hill. México
- Loeber, R., Farrington, D. y Redondo, S. (2011) La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta Revista Española de Investigación Criminológica. 1, (9)
- Macedonio, C. & Carballo, L. (2020). La justicia restaurativa como uno de los fundamentos para la reparación del daño por el delito causado a la víctima u ofendido. Revista IUS, 14(46), 307-328. Epub 02 de diciembre de 2020. Recuperado en 12 de junio de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472020000200307&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472020000200307&lng=es&tlng=es).
- Marcial, R. (2018). Fronteras juveniles y delito. Última década, 26(50), 180-197. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362018000300180>
- Martínez Lara, E. (2018). Delincuencia juvenil: causas y análisis. Editorial Seguridad y Defensa. Recuperado de <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/119411?page=26>.

- Mertens, D. (2005). *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. Thousand Oaks: Sage.
- Navarrete, L., y Gonçalves, A. R. (2019). *Despertares restaurativos: una aproximación a la investigación sobre el papel y tratamiento de las víctimas en los procesos de justicia restaurativa a partir de la experiencia en el centro de justicia restaurativa de la defensoría pública en fortaleza, Brasil*, 1-32. <https://www.unifor.br/documents/392178/3251679/GT3+Leyre+Navarrete.pdf/c61e4048-b9cd-09c6-5b53-908f8256564d>
- OCDE (2015) Comité Evaluación de la Ley OCDE. Informe Ejecutivo Evaluación de la Ley n. 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Cámara d
- ONU: Asamblea General, (1989) Convención sobre los Derechos del Niño, 20 noviembre, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> [Accesado el 13 junio 2021]
- Prieto, D., Pulido, F. y Hernández, S. (2020) Relación de la crianza con el comportamiento delictivo en los adolescentes. Trabajo de Grado para optar el título de Psicólogo. Universidad Cooperativa de Colombia. Consultado en <https://www.coursehero.com/file/98535220/2020-Comportamiento-Delictivo-Adolescentespdf/>
- Prieto, M. (2015) Procesos psicológicos en la dinámica de la reconciliación». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica*. 353 (1). 209-236. Accedido abril 4, 2022. <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/7072>.
- Reyes, C.; Labrenz, C. A.; Donoso, G. (2018) Justicia Restaurativa en Sistemas de Justicia Penal Juvenil Comparado: Suecia, Inglaterra, Italia y Chile. *Revista Política Criminal*, Santiago, v. 13, n. 25, p. 626-649,
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. & Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*,12(4), 661-670
- Terán, I. (2016) Violencia juvenil delincencial en Latinoamérica: un desafío ético de las sociedades del siglo XXI. *Revista Comunidad y salud*. 14 (1) 61-66.
- UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)

Zambrano, H. (2020) Justicia restaurativa en Colombia, integración de las víctimas en el sistema penal colombiano, mediante la conciliación y mediación. Trabajo de grado para obtener el título Especialista en derecho penal. Universidad Santiago de Cali.

Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*. [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/howard\\_zher\\_-\\_el\\_pequeno\\_libro\\_de\\_la\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/howard_zher_-_el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf)



# Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social

Marina Tuvilla Rodríguez<sup>a</sup>

## Como citar este artículo:

Rodríguez, M. T. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos. Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/181>

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3843-5777>

Universidad de Córdoba. Córdoba, España

Grado Magisterio Infantil (2016), Máster en Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos (2019) y doctoranda dentro del Programa de Doctorado: ciencias sociales y jurídicas y adscrito a la línea de investigación: tendencias actuales del derecho y la economía.

## Recibido:

12 de mayo 2022

## Aprobado:

08 de junio de 2022

## Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso educativo para la formación de jóvenes como agentes de cambio social

### Resumen

Consideramos que las instituciones educativas deben de formar a los jóvenes estudiantes hacia un futuro más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental como agente socializador, orientado y apoyado en los conocimientos y avances científicos y tecnológicos que el propio ser humano ha venido logrando. El objetivo de nuestro trabajo elaborar una propuesta para conseguir que los jóvenes ejerzan un papel activo, como agentes de cambio, utilizando los criterios de la Agenda 2030 como herramienta de trabajo. El proyecto pretende motivar a los alumnos/as a través de la cultura y los Objetivos de Desarrollo por medio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Queriendo conectar a los jóvenes con los problemas reales cercanos a su entorno como la pobreza, el hambre, la desigualdad, los conflictos, el cambio climático, el desempleo o la pérdida de biodiversidad. El estudio se realizó desde una perspectiva formativa y cultural utilizando métodos descriptivos y técnicas cualitativas y cuantitativas que se desprenden del proyecto de trabajo que contenía la realización de talleres dirigidos a los jóvenes. Concluimos que, a través de las diferentes actividades realizadas en el proyecto, los jóvenes

aprendieron los contenidos de la Agenda 2030, expusieron sus ideas sobre los problemas actuales, mejoras posibles y se mantuvieron durante todas las sesiones muy motivados, ya que las actividades les resultaron muy cercanas y creativas.

**Palabras clave:** Agenda 2030, agentes de cambio social, educación, jóvenes, sostenibilidad

### The 2030 Agenda as an educational resource for the construction of young agents of social change

#### Abstract

We believe that educational institutions should train young students towards a more sustainable future from an economic, social and environmental point of view as a socialising agent, oriented and supported by the knowledge and scientific and technological advances that human beings themselves have been achieving. The aim of our work is to develop a proposal to get young people to play an active role as agents of change, using the criteria of the 2030 Agenda as a working tool. The project aims to motivate students through culture and the Development Goals by means of Education for Sustainable Development. The aim is to connect young people with real problems close to their environment such as poverty, hunger, inequality, conflicts, climate change, unemployment or the loss of biodiversity. The study was carried out from a formative and cultural perspective using descriptive methods and qualitative and

quantitative techniques derived from the project work that included the implementation of workshops aimed at young people. We concluded that, through the different activities carried out in the project, the young people learned the contents of the 2030 Agenda, presented their ideas on

current problems, possible improvements and remained highly motivated throughout the sessions, as the activities were very close and creative for them.

**Keywords:** 2030 Agenda, agents of social change, education, youth, sustainability

## 1. Introducción

Las Naciones Unidas informa que para 2030, fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, habrá aumentado en un 7 % llegando así a casi 1.300 millones la cantidad de jóvenes en el mundo (Naciones Unidas, 2022a).

Este aumento exponencial de jóvenes unido al deseo que tienen en contribuir en sus comunidades hace palpable que la comunidad internacional solo podrá lograr la paz, la seguridad, la justicia, la resiliencia al cambio climático y el desarrollo sostenible si los y colabora con ellos.

Se requiere de un compromiso de los gobiernos de manera multilateral que garantice programas y planes que se integren en los diferentes ámbitos educativos donde se implemente la Agenda 2030 con su 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas. Un medio para que esta estrategia se ponga en práctica en el sector educativo sería mediante la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, de la UNESCO, donde se empodera mediante los conocimientos, las competencias y con miras de mejorar el planeta y nuestra sociedad. En el marco de una cultura de paz que permita la participación de los jóvenes en la gestión y resolución de conflictos globales desde el ámbito local.

Se necesita la implicación de los jóvenes para construir una sociedad más sostenible, en este trabajo nos hemos planteado utilizar como herramienta de motivación la EDS para formar a los jóvenes y conseguir líderes honestos y libres de corrupción, con un trabajo decente, con comunidades más equitativas y desarrolladas que generen bienestar y, sobre

---

1 A partir de ahora conocidos por las siglas ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

2 También conocido por las siglas EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible)

todo, con jóvenes protagonistas preparados para enfrentarse a los desafíos de la sociedad, siendo capaces de concebir alternativas efectivas para su atención, en escenarios de toma de decisiones, construcción colectiva y de participación.

El motivo de la realización de este proyecto formativo está fundamentado en el desconocimiento de los jóvenes de la Agenda 2030 y los ODS (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015) que pudimos constatar en los datos de la encuesta que la Cátedra Unesco de resolución de conflictos de la Universidad de Córdoba ha llevado a cabo desde el año 2019 en el que se ha recogido la opinión de 102 jóvenes de toda España.

El cuestionario fue estructurado en tres ejes: empleo, educación y emancipación. Uno de los objetivos principales de su realización fue conocer cuál es la situación de los jóvenes a nivel social, además de investigar el nivel de conocimiento que tenían sobre los ODS. El 58,8 % de los encuestados han oído hablar de los ODS. Un 85,4 % considera que la juventud podría tener un papel activo en la consecución de los mismos. Sin embargo, solo el 33,3 % de esta población formaba parte de entidades sociales.

En cuanto a las problemáticas que más les preocupaban, podemos resaltar que uno de los desafíos con los que se enfrentaban y que más les alarmaba era la precariedad laboral. Ellos mismo expusieron en dicha encuesta algunas soluciones y mejoras en relación a como se podría mejorar el empleo en España, de las que exponemos las más relevantes de las cuales enumeramos: mayor confianza por parte de las empresas a este colectivo, creación de escuelas de oficio y talleres de empleo para jóvenes, adecuación de las ofertas de trabajo a su nivel, potenciación de programas de emprendimiento, salarios dignos, reforma del mercado laboral juvenil, incentivación de las empresas a que contraten a jóvenes, etc. Los resultados de dicha encuesta no se han publicado porque forman parte de una tesis que se está realizando dentro de la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos.

Por estos motivos, se ha decidido abordar la Agenda 2030 y sus metas en un proyecto formativo donde se tome como guía la expresión práctica de la cultura. Considerando la Cultura, como fuente de motivación y de construcción de la identidad de los jóvenes como sujetos sociales. Para ello, hemos realizado un proyecto educativo dirigido a los alumnos/

as del máster universitario en *Cultura de Paz. Conflictos, Educación y Derechos Humanos*. Utilizando una metodología de trabajo participativa y que los propios alumnos/as sean cocreadores de su propio aprendizaje.

## **2. La Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación a los jóvenes y a la cultura**

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas acogió un plan de acción como protección de las personas, el planeta y el progreso. Este acuerdo fue aprobado por los estados miembros en la resolución A/RES/70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015).

Esta resolución contiene 17 objetivos y 169 metas interrelacionadas que engloban las dimensiones económica, social y ambiental. Dicha estrategia conducirá las propuestas de desarrollo mundiales durante los quince años siguientes. Los 193 estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas, al aceptarla dentro de sus planes de acción se comprometen a hacer un llamamiento a todos los agentes para que su implementación se ponga en práctica. Un objetivo fundamental es el de garantizar que –nadie se quede atrás–.

Los ODS están dirigidos a todos los estados, a todas las sociedades y entendiéndolo, no hay distinción entre edades. En nuestro trabajo analizaremos los ODS enfocados en los jóvenes, entendiéndolo según el derecho positivo español como joven al grupo etario comprendido entre los 14 y 29 años (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2020).

La Agenda es de carácter universal, esto implica que los jóvenes deben de estar incluidos en todos y cada uno de los objetivos y de las metas marcadas. Sin embargo, solo se refieren de forma implícita en la declaración inicial: empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz (Naciones Unidas, 2022a).

Como se puede ver en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 72/190, *vínculos entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible* «se reconoce a los jóvenes como agentes del cambio, con la misión de hacer realidad su propio potencial y conseguir un mundo apropiado para las generaciones futuras» (Asamblea General de las

Naciones Unidas, 2017).

La decisión de tomar la cultura como base en la realización de nuestra propuesta formativa se tomó después de realizar un análisis de la cultura y su relación con los ODS. Dentro de la Agenda 2030 no se ha incluido el concepto de cultura, sin embargo, podemos encontrarla de forma implícita en los 17 objetivos, aunque ninguno de ellos habla exclusivamente de este término.

Exponemos a continuación una tabla en la que se expresa de forma específica los objetivos y las metas de la Agenda 2030 donde se habla claramente de los jóvenes o adolescentes, y de la cultura. Los cuales nos han servido para introducir en nuestro proyecto los contenidos formativos que hemos trabajado.

Tabla 1: Relación ODS y metas con los jóvenes y la cultura

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META EN RELACIÓN A LOS JÓVENES	METAS EN RELACIÓN A LA CULTURA
<p><b>ODS 2 Hambre cero:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover la agricultura sostenible</p>	<p><b>2.2 Malnutrición:</b> «De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 17).</p>	<p><b>2.5:</b> «se acerca a la necesidad de impulsar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los –conocimientos tradicionales–y su distribución equitativa, para alcanzar el objetivo de poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria» (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 18)</p>

<p><b>ODS 4 Educación de calidad:</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover</p>	<p><b>4.4 Competencias para el empleo:</b> «De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento»</p> <p><b>4.6 Alfabetización y conocimiento de aritmética:</b> «De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, pp. 19-20)</p>	<p><b>Meta 4.7:</b> «hace referencia al objetivo de asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 22).</p>
<p><b>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>8.5 Pleno empleo y trabajo decente:</b> «De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor»</p> <p><b>8.6 Jóvenes sin trabajos ni estudios:</b> «De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación».</p> <p><b>8.10 Servicios bancarios:</b> 8.b «De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo» (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, pp. 22-23)</p>	<p><b>8.3:</b> «aborda la promoción de las políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, así como, entre otras, la creatividad y la innovación»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 22)</p> <p><b>8.9 y 12.b :</b> hacen referencia a la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, también a través de la cultura y los productos locales, y la necesidad de elaborar instrumentos adecuados a estos efectos (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 23,26)</p>

<p><b>ODS 13 Acción por el clima:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p><b>13.3 Educación y sensibilización</b></p> <p><b>13.b</b> «Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 26)</p>	
<p><b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</b></p>		<p><b>11.4:</b> «destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo»(Naciones Unidas. Asamblea General, 2015, p. 25).</p>

Fuente: Naciones Unidas. Asamblea General. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). <https://doi.org/10.54114/revanlisis.v17i1.17556>

Podemos observar en la tabla que a los jóvenes no se les incluye directamente en todos los objetivos, siendo algunos fundamentales como es el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: «se propone promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles»(Naciones Unidas, 2022b). Por consiguiente, nosotros este objetivo lo hemos incluido por la importancia que tiene para nuestro proyecto. Constatamos que los ODS empiezan a conocerse y aplicarse en muchas instituciones y en muchos ámbitos de nuestra sociedad. Pues la consecución de los 17 objetivos requiere de una profesión profunda de la forma de pensar y actuar de nuestra sociedad, para poder

lograr una vida sostenible, pacífica, próspera y equitativa, y los jóvenes de todo el mundo deben de tener un papel activo (Iniesta Iniesta Valcárcel & Martínez Lirola, 2020; Ruiz-Rico Ruiz, 2016)

### **3. La importancia de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en los jóvenes**

Desde el acuerdo de la Agenda 2030 y los ODS, se le ha empezado a dar mucha más relevancia a la Educación para el Desarrollo Sostenible como se refleja en el ODS 4 Educación de calidad, en su meta 4.7 “Educación global para el desarrollo sostenible” nos indica la necesidad de enseñar al alumnado conocimientos teóricos y prácticos para fomentar el desarrollo sostenible y estilos de vida más éticos con el medio ambiente (Gobierno de España, 2020).

La educación para el futuro de los jóvenes de nuestras sociedades tiene una gran importancia. No solo les permite la obtención de un puesto de trabajo en el futuro, sino que los posibilita para conseguir herramientas que potenciarán el talento y la creatividad para poder afrontar con nuevas ideas y acciones concretas los desafíos que se les presente.

Ventajas que nos ofrece la EDS:

1º Promociona la cultura de paz y los derechos humanos para originar una buena contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Reconociendo que la EDS es parte integral del objetivo 4 “Educación de calidad”.

«De todas las edades los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para superar los desafíos mundiales interrelacionados a los que debemos hacer frente, fundamentalmente el cambio climático, la degradación medioambiental, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y las desigualdades »  
(UNESCO, 2022)

Entendemos que la EDS impulsa a los jóvenes a evolucionar en sus reflexiones sobre posibles acciones que desencadenen en cambios sociales, económicos y ambientales tanto presentes como futuros y desde el ámbito local hasta el global.

Las comunidades que se encaminen hacia un desarrollo sostenible real deben de tomar nuevas direcciones y entre ellas está la de repensar el tipo de educación que se está desarrollando en las diferentes instituciones educativas, las cuales se deben de unir al compromiso de la Agenda 2030 y acercarse en sus programaciones anuales y en sus manuales de texto al desarrollo sostenible, promoviendo el desarrollo y sus competencias en sostenibilidad. Ofreciendo una educación actualizada que, de respuestas a los retos mundiales y locales, y, sobre todo, proporcionando herramientas al alumnado para que el mismo construya sociedades más justas y pacíficas.

2º Producen resultados de aprendizaje cognitivos, socioemocionales y conductuales específicos que permiten a las personas abordar los desafíos particulares de cada ODS, lo que facilita de esta manera su logro (UNESCO, 2017).

#### **4. Jóvenes como agentes de cambio**

Algunos autores como Lockwood y Farley (1990) han expuesto el significado de cambio social: “Un cambio en la estructura institucional más íntimo de una sociedad, de tal manera que se puede hablar de una mutación en el tipo de sociedad” (Lockwood, 1963, p. 244). “La alteración de patrones de conducta, de relaciones sociales, instituciones y estructura social, en diferentes momentos” (Farley, 1990, p. 68).

Hay muchos documentos que afirman que los jóvenes tienen el potencial de modificar las estructuras en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, como la educación, el trabajo, las convivencias, entre otros con el objetivo de aportar en la creación de soluciones sociales positivas:

- Son personas con un fuerte compromiso humanitario que tienen una visión crítica sobre las problemáticas, brindando una salida comunitaria a situaciones conflictivas por medio de su trabajo (Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile, 2020).
- Los jóvenes están cada vez más conectados gracias a las nuevas tecnologías, que les permite compartir mucha información al instante y les da la oportunidad de ser críticos con las diferentes realidades que vivimos. Se están enfrentando a una gran

crisis en todo el mundo. Se les exigen soluciones justas ante la emergencia climática sin ofrecerles oportunidades laborales dentro de un mercado que pueda involucrarlos dentro de sus tejidos corporativos. Se les pide que adquieran una educación y unas habilidades para sufragar en una economía depredadora. El mercado laboral no es solo uno de los desafíos a los que esta generación se enfrenta en su cotidianidad, también debemos de añadir la falta de acceso a la educación, la escasez de enseñanza acerca de la salud sexual y la igualdad de género. Para que los jóvenes lideren el cambio social que se les pide deben de sentirse respetados y escuchados dentro de las diferentes sociedades, reclamando de esta forma recursos y oportunidades a nuestros dirigentes (Consejo de la Unión Europea, 2016; Hentilä & Vaskuri, 2017; Sánchez García et al., 2018).

- Los jóvenes podrían ser una fuerza muy positiva si se les brindasen dichos recursos, solo de esta forma podrían progresar y formar sociedades más justas y pacíficas. Durante la pandemia y posteriormente hemos podido ver en las noticias como el papel de los jóvenes en el mundo era juzgado. Antes las acusaciones de que eran unos irresponsables, caprichosos e indiferentes. Sin embargo, vemos como están surgiendo en diferentes partes del mundo nuevos movimientos donde las nuevas generaciones reclaman su lugar (Naciones Unidas, 2020).
- El secretario general de Naciones Unidas defendió a la juventud diciendo que: “La juventud encabeza la lucha para construir un futuro mejor para todos. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto que es apremiante lograr el tipo de cambio transformacional al que aspira la juventud, y esta ha de ser asociada de pleno derecho en ese esfuerzo”(Guterres, 2021) .
- Una de las capacidades más importante que tienen los jóvenes es su pensamiento innovador, lo cual produce nuevos puntos de vista y que pueden llegar a comprender mejor los asuntos complejos, proporcionando nuevas perspectivas y conclusiones alternativas (Bas, 2014) .

En los últimos años se han llevado a cabo diferentes campañas de índole internacional y nacional donde los jóvenes han cobrado un papel protagonista:

- La campaña creada en el primer Foro de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho que tuvo lugar en las Naciones Unidas en Ginebra. Dicha campaña fue conocida por el nombre “Not too Young to run”. El objetivo era aumentar el apoyo del derecho de los jóvenes a presentarse para cargos públicos y de esta forma afrontarse al problema general de discriminación causados por la edad (Unión Interpalamentaria, 2017).
- La UNESCO tiene su propio programa de juventud con tres iniciativas. Una de ellas, es la “Estrategia Operacional sobre Juventud”. Dicha estrategia, intenta dar respuesta a las necesidades de los jóvenes y les ayuda a innovar sus acciones en relación a estos (Unesco, 2014). Otro de los proyectos es el “Foro de la Juventud de la Unesco”, el último fue el 19 de noviembre de 2021. Este Foro les proporciona a la Unesco, a través del diálogo de los jóvenes, una guía de trabajo (UNESCO, 2021).
- Un movimiento estudiantil iluminado por la bien conocida activista Greta Thunberg es “Fridays for Future”. Este movimiento internacional se manifiesta para reclamar acción contra el calentamiento global y el cambio climático (Hernández, 2021).
- En España existe una red de jóvenes, llamada “Talento para el futuro”. Se crea con la finalidad de hacer frente a la situación de los jóvenes en sus contextos para realizar trabajos en red. Han realizado varios proyectos, uno de ellos es la “Declaración Talento Europa”, una propuesta para incidir en el futuro de la Unión Europea donde los jóvenes tenga un papel protagonista (Rojas, Álvaro, 2022). En relación a los ODS más de mil jóvenes han elaborado un documento con su propuesta de objetivos de aquí a 2030 y están intentando que los diferentes actores políticos le den su consenso. Este pacto intergeneracional por el futuro precisa del compromiso de las instituciones políticas para su desarrollo, solo de esta forma los jóvenes y las futuras generaciones tendrán oportunidad de decidir cuáles son las necesidades reales de la sociedad en la que vivimos y donde deben de enfocar sus energías (Talento para el Futuro, 2022).

## **5. Objetivos de la investigación:**

Objetivo general:

1. Elaborar una propuesta para conseguir que los jóvenes ejerzan un papel activo, como agentes de cambio, utilizando los criterios de la Agenda 2030 como herramienta de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Dar conocer los fundamentos teóricos de la Agenda 2030 en el ámbito de la juventud
2. Utilizar los contenidos de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la cultura como recurso formativo en la universidad.

## **6. Metodología del trabajo**

El estudio se realizó desde una perspectiva formativa y cultural utilizando métodos descriptivos y técnicas cualitativas y cuantitativas que se desprenden del proyecto de trabajo que contenía la realización de talleres dirigidos a los jóvenes donde se trabajaron nuestros objetivos. Para las cualitativas se utilizó el contacto directo con los participantes a través de diferentes dinámicas: debates, conversaciones, representación teatrales y artísticas. Para la cuantitativas se utilizaron varias variables que se constataron mediante la observación en la realización de los talleres como la participación hablada y de los recursos utilizados en los talleres: realización de murales, videos, trabajos manuales, podcast, redes sociales y juegos temático (Scape room). En el trabajo de campo se fueron modificando los sucesivos talleres en función de las demandas y propuestas de los propios alumnos.

Se trabajó con un grupo de estudiantes del Máster interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos de la Universidad de Córdoba de la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos. El período de desarrollo fue comprendido entre marzo y abril de 2021, con un total de 20 horas. El número

de participantes fue de 23 alumnos que era la totalidad de los matriculados en dicho máster. La edad de los alumnos era la comprendida entre 22 y 29 años. En una proporción de 90 % de mujeres y un 1 % de hombres. La procedencia en cuanto a su formación curricular se extendía entre las siguientes disciplinas: turismo, biología, magisterio, educación social, traducción e interprete, Sociología, Políticas, Historia, Antropología, Pedagogía, Comunicación, Filología, etc.

Se constató que ningún alumno tenía formación en desarrollo sostenible. En su totalidad de nacionalidad española y sin ejercer ningún tipo de desempeño profesional.

Para el trabajo se realizaron agrupaciones dependiendo del taller y del número de alumnos. Las exposiciones teóricas se realizaron de forma previa a la ejecución de los talleres donde se efectuaron preguntas abiertas para poder analizar la percepción de los jóvenes en relación con el desarrollo sostenible.

Para favorecer el aprendizaje hemos considerado principalmente los siguientes aspectos metodológicos:

- La participación activa, mediante dinámicas que facilitasen la reflexión grupal, el diálogo interpersonal y la participación de todo el grupo.
- El constructivismo, promoviendo un aprendizaje apoyado en la producción colectiva de conocimientos desde la propia experiencia personal de los y las participantes.
- La experimentación, como medio para el aprendizaje que permitía “sentir”, más allá de la propia razón teórica, intentando conseguir que la participación no se convirtiese en una mera expresión de opiniones, sino en la implicación real en el análisis de los problemas.
- La globalización, que fomentase la capacidad del alumnado para relacionar los distintos elementos que intervienen en los fenómenos analizados.
- La reflexión-acción, porque el análisis, la reflexión sobre la práctica ha de llevar a una nueva acción que volverá a ser reflexionada. Esta relación dialéctica enriquece tanto la teoría como la práctica, constituyendo en sí misma un factor de recreación y transformación de la realidad.

- **Co-creación:** es un enfoque alternativo y colaborativo que acerca a alumnado y formador conectándolos de forma singular para aumentar la participación directa de cada alumno/a en todas las decisiones que se tengan que tomar

## 7. Resultados

El resultado es la elaboración de un proyecto titulado “La rueda del cambio” y la elaboración del mismo que exponemos a continuación.

Las actividades realizadas en las diferentes sesiones fueron relacionadas con los 17 ODS y, a su vez, se agruparon en 4 bloques temáticos (tabla 2):

Tabla 2: Bloque temática, ODS y actividades

BLOQUES TEMÁTICOS	RELACIÓN ODS	ACTIVIDADES
Bloque I: personas	ODS: 1, 2, 3, 4, 5	1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2. Dinos quién eres 3. Tu escuela ideal 4. ¿Si o no?
Bloque II: planeta	ODS Objetivos: 6, 12, 13, 14, 15	1. Movimientos por la paz.
Bloque III: alianzas	Objetivo: 17	1. Improvisación teatral
Bloque IV: paz y prosperidad	Objetivos: 7, 8, 9, 10, 11	1. Scape room

Fuente: Elaboración propia

### **Actividades realizadas:**

#### **1) Bloque I: Personas**

##### **Actividad 1: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Introducción del taller: Esta fue la actividad con los que se iniciaron en la introducción a los ODS, propuestos por las Naciones Unidas como Agenda de 2030. Los docentes mediante preguntas abiertas, para conocer que sabían sobre el tema, se pretendía conseguir la curiosidad y la incitación al alumno a la investigación. Algunas de las preguntas fueron:

- ¿Eres activo en alguna entidad social?
- ¿Habéis oído hablar de la Agenda 2030 y de los ODS?
- ¿Qué problemas nos preocupan más?
- ¿Qué podemos hacer cada día para resolverlos?
- ¿Los jóvenes de todo el mundo tienen los mismos problemas?
- ¿Quién tiene que resolver los problemas que tienen los jóvenes?
- ¿Quién puede ayudar a que el planeta no se dañe?
- Desarrollo de la actividad: Se entregó una fotocopia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hicieron agrupaciones de cinco alumnos/as por cada tema (imagen 1). Las materias objeto de estudio fueron: antecedentes ODS (ODM<sup>3</sup>); definición de desarrollo sostenible; Agenda 2030 y sus 17 objetivos.

Se provocó una lluvia de ideas de problemas que afectarían a la juventud y se relacionaron con los ODS. Por último, cada grupo expuso y buscó posibles soluciones a estas problemáticas. Las diferentes propuestas grupales fueron expuestas en cartulinas, donde escribieron todas las respuestas quedando así registradas para el proyecto todas las opiniones. También les pedimos que hicieran grabaciones de voz donde contasen esos desafíos y que las enviaran al grupo de WhatsApp para posteriormente utilizarlas en el video de la última actividad.

Imagen 1: Desarrollo de la actividad 1



Fuente: Marina Tuvilla Rodríguez

---

3 ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)

Objetivos de la actividad:

- A) Conocer los conocimientos que los jóvenes tienen acerca de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030.
- B) Aprender el concepto de Desarrollo Sostenible y comprender que es una alternativa para el progreso.
- C) Reflexionar en grupos cooperativos sobre las líneas de acción de los diferentes ODS.
- D) Desarrollar un pensamiento crítico sobre el papel de la ciudadanía en el cumplimiento de los ODS.
- E) Plantear acciones y soluciones ante los problemas mediante el trabajo colectivo e individual.
- F) Asociar problemas generales mundiales y nuestra realidad cercana.

Recursos materiales: Ordenador, proyector, altavoces, internet (teléfonos móviles)

Recursos humanos: dos monitores

Duración de la actividad: 30 minutos

Espacios: Aula

### **Actividad 2: “Dinos quién eres”**

Desarrollo de la actividad: una vez conocidos todos los ODS, realizamos una dinámica emocional donde comunicaran al resto del grupo características personales que nos llevaran a reflexionar acerca de cómo estas pueden contribuir a mejorar el mundo que deseamos. Lo primero que hicimos fue entregarles diferente post it donde tuvieron que responder de forma abierta a las siguientes respuestas:

- ¿Quién eres? (defínete en un Tweet)
- ¿Hacia donde te quieres dirigir?
- ¿Qué te hace vibrar?
- ¿Qué huella quieres dejar en el mundo?
- ¿Has ayudado a alguien o has hecho voluntariado en algún momento de tu vida?
- ¿Qué nos hace ser quien somos?

Con todas esas respuestas, con un papel continuo y con acuarelas uno a uno, fueron

realizando su propia silueta en el suelo (con ayuda de los compañeros/as), una vez que la imagen estaba acabada, añadimos todas esas respuestas a su alrededor (imagen 2 y 3). El resultado del taller dio lugar a una exposición, donde fuimos poniendo todo el proceso de lo aprendido en las diferentes sesiones, junto con fotografías.

Imagen 2 y 3: Desarrollo de la actividad 2



Fuente: Marina Tuvilla Rodríguez

Objetivos de la actividad:

- A) Crear una composición artística con todas las siluetas de los alumnos/as.
- B) Motivarles a pensar acerca de sus preocupaciones, miedos, habilidades cooperativas.
- C) Hacerles conscientes de que con pequeñas decisiones personales pueden ayudar a la vida de otras personas

Recursos materiales: papel continuo, temperas, pinceles, rotuladores, post it.

Recursos humanos: dos monitores

Duración: 30 minutos

Espacios: Aula

### **Actividad 3. Tu escuela ideal**

Desarrollo: la escuela es mucho más que un edificio. Es el lugar en el que se aprende a leer, donde se está en contacto con la historia, donde se descubren los misterios de la naturaleza y se aprende a cuidarla y a conservarla, donde se preparan a los futuros agentes de cambio social. Nos preguntamos:

- ¿Qué asignaturas se deberían impartir?
- ¿Qué cualidades tendrían que tener los profesionales que trabajan en ella?
- ¿Qué ley educativa crearías?
- ¿Qué nombre tendría?

Por grupos se les pidió que representasen cómo era su “escuela ideal”: dibujando, dándole forma con colores, formas, escribiéndola. Se les indicó que escogieran la forma de hacerlo según sus propias habilidades y se agrupasen en dos grupos. Trascurridos 10 minutos, se les solicitó que dos personas de cada grupo cambiaran a otro. Cuando todos los grupos terminaron el ejercicio, tuvieron que exponer individualmente cada uno el resultado a sus compañeros/as. Un voluntario fue anotando los elementos similares que habían expuestos ambos grupos, quedando así registrada para la investigación todas sus anotaciones. Para terminar, a partir de sus exposiciones, hicimos una reflexión sobre los valores, ideales y la escuela ideal

Objetivos de la actividad:

A) Crear una composición artística con su escuela ideal

B) Motivarles a pensar acerca de asignaturas que incluirían en la escuela

Recursos materiales: temperas, pinceles, colores, rotuladores, post it.

Recursos humanos: dos monitores

Duración: 30 minutos

Espacios: Aula

### **Actividad 4. ¿Sí o No?**

Desarrollo de la actividad: La dinámica consistía en hacer una línea divisoria en el suelo. Era importante que la línea se visualizase. Para ello utilizamos una cinta adhesiva. Una de las partes separadas por la línea, fue la zona “a favor” y la otra fue la zona “en contra”.

Tuvieron que realizar afirmaciones que requirieran estar a favor o en contra relacionadas con los ODS:

- “A mí no me ha afectado el virus he seguido teniendo una vida normal”
- “La pobreza se acabaría si cada persona tuviese al día 2 euros”
- “las chicas si beben son mucho más abiertas” ...

Al escuchar cada frase, los jóvenes debían ir corriendo a la zona que representa su opinión. Los indecisos se quedaron encima de la línea divisoria. Cada alumno/a, desde su posición tuvo que dar sus argumentos. Los demás podían moverse en caso de que la idea y las justificaciones expuestas les convenciesen. La actividad continuó en bucle, ya que de forma voluntaria podían empezar ellos el juego diciendo una afirmación relacionada con el tema.

Objetivos de la actividad:

- A) Argumentar nuestras opiniones
- B) Ser críticos con nuestros argumentos y con de los demás
- C) Escuchar activamente y aceptar las propuestas sin reticencias

Recursos materiales: cinta adhesiva

Recursos humanos: dos monitores

Duración: 30 minutos

Espacio: Aula

## **2) Bloque II: Planeta**

### **Actividad 1: Movimientos por la paz**

Desarrollo de la actividad: se enfocó en la concienciación de nuestro propio cuerpo, en reposo y en movimiento, siendo conscientes de cada uno de nuestros segmentos corporales, así como de la capacidad de acción y expresión de estos. Experimentando las posibilidades corporales, musicales y espaciales.

Se realizó un ejercicio donde pudieron observar:

- La influencia que ejercen diversas melodías en nuestro estado de ánimo
- Percibimos la expresión no verbal y la comprensión de esas emociones y sensaciones vividas

- Conciencia corporal
- Conciencia emocional
- Movimiento
- Tiempo y espacio

A través de la danza pusimos en práctica lo aprendido mediante las actividades del bloque I vinculando las ODS con el planeta y su diversidad. Finalmente se expuso una coreografía grupal sobre el planeta y su diversidad, que se representó en el taller.

Objetivos de la actividad:

- A) Explorar el movimiento a través del espacio y la música
- B) Identificar, dominar y comunicar sentimientos, emociones y necesidades mediante la danza
- C) Utilizar las posibilidades de nuestra exploración corporal para expresar y recrear determinadas situaciones imaginadas o vividas
- D) Conocer diferentes danzas y técnicas del mundo

Recursos materiales: altavoz y músicas del mundo y naturaleza

Recursos humanos: un profesional de la danza

Duración: 5 horas

Espacio: Aula

C) Bloque III: Alianzas

### **Actividad 1: Improvisación teatral y ODS.**

Desarrollo de la actividad: Durante el transcurso de la sesión se les facilitó algunas técnicas para mejorar la improvisación:

- Entrenando diversas habilidades como si el entorno fuera la escucha
- La aceptación de las ideas ajenas
- La imaginación para crear
- Unir nuevos conceptos.

Se trabajó con 5 equipos y se retroalimentaba continuamente cada historia, esta es una de las reglas de oro de la improvisación en grupo. Se recurrió a la vida personal de los

alumnos/as, en este caso, para conseguir que su implicación fuese mayor.

Propusimos un aprendizaje participativo y de experiencias, donde el aspecto lúdico y la cooperación estuviesen presentes durante toda la sesión. Se buscó crear un espacio de seguridad y confianza dónde los alumnos/as pudieran desarrollar, aprender y expresarse libremente. Un espacio libre de juicios dónde la cooperación y la confianza fuesen los elementos clave para ir avanzando dentro de los ejercicios del taller. Finalmente, cada grupo realizó una representación que fue observada por el resto de los participantes cuyo contenido fueron los conceptos aprendidos y aplicados a los ODS relacionada con la vida de los jóvenes.

Objetivos:

- A) Fomentar el trabajo en equipo
- B) Permitir buscar oportunidades e interactuar constantemente con los demás para alimentar la historia.
- C) Potenciar la escucha activa.
- D) Aceptar las ideas de los compañeros
- E) Utilizar tu cuerpo y tu voz como herramientas.
- F) Disfrutar sin juicios personales ni colectivos las diferentes propuestas
- G) Fomentar un clima de confianza entre todos ellos

Recursos materiales: altavoces y música

Recursos humanos: Un profesional del teatro de improvisación teatral

Duración: 5 horas

Espacio: Aula

D) Bloque IV: Paz y Prosperidad

### **Actividad 1: Scape Room**

En este último bloque se planteó la realización de un juego, llamado Scape room, que recogiera y verificará todo lo aprendido sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para concluir dentro del juego todo lo que habíamos aprendido dentro de todos los bloques temáticos. El protagonismo del juego fue asumido por los jóvenes, como agentes de cambio,

para conseguir la paz y la prosperidad de nuestro planeta con mejoras específicas.

Desarrollo de la actividad: La sesión comenzó con la visualización de un pequeño video de concienciación sobre el cuidado del planeta, al principio de este video los alumnos estuvieron con los ojos vendados (imagen 4) y unidos por cuerdas a sus compañeros, hasta que escucharon una voz diciendo: “ya podéis liberaros de todas las vendas para observar el deterioro de nuestro mundo”. Al finalizar el video, sonó una alarma y comenzó el juego. Durante una hora tuvieron que recopilar y superar todas las 20 pruebas del juego. Solo podían salir del aula cuando habían superado todas las pruebas que se les proponía. Finalmente, todos los alumnos/as superaron el juego. En las pruebas se trabajó los siguientes elementos:

- Mensajes publicitarios sobre el cuidado del medio ambiente a personas que pasaban por la calle
- Descifrar mensajes encriptados sobre la igualdad de género
- Se les obligaba a bailar alabando al planeta tierra
- Tenían que Localizar a través del mapa diferentes puntos del edificio donde encontraban adivinanzas sobre la pobreza en el mundo
- Realización de un video sobre los deberes y derechos de los jóvenes
- Poner alternativas sostenibles a los distintos problemas que se le planteaban

Imagen 4: Desarrollo del Scape Room



Fuente: Marina Tuvilla Rodríguez

Objetivos de la actividad:

- A) Profundizar en los diferentes ODS (tabla 1)
- B) Poner los conceptos aprendidos a lo largo del taller en práctica
- C) Concienciar sobre el cuidado del planeta
- D) Conocer otras alternativas más sostenibles
- E) Fomentar el trabajo en equipo, la participación y la comunicación

Recursos materiales (diversos elementos para la elaboración del juego): pistas, periódico, espejo, etc.

Recursos humanos: dos monitores, y colaboraron tres personas, de distintas áreas de trabajo del edificio donde se realizó el taller

Duración: 1 hora

Espacio: Aula y alrededores del edificio

## **8. Conclusiones**

El objetivo que nos planteamos en nuestro trabajo fue elaborar una propuesta educativa para motivar a los jóvenes a que ejerzan un papel activo, como agentes de cambio, utilizando los criterios de la Agenda 2030 como herramienta formativa. Esta herramienta educativa ha propiciado que un grupo de jóvenes hayan conocido las diferentes realidades que están presentes en nuestra sociedad. El alumnado ha sido el protagonista de las acciones que se han generado durante todo el proceso. A continuación, analizamos las diferentes conclusiones a las que hemos llegado después de nuestro proyecto:

1. En cuanto a la motivación sobre el tema:
  - El alumnado durante todo el proceso se mantuvo activo y participativo
  - Sus intervenciones han sido constantes debido a que las actividades de formación eran dinámicas y abiertas.
  - No hubo ninguna falta de asistencia al taller y su nivel de implicación siempre fue el mismo.
  - Este estado de motivación se produjo por la introducción de diferentes elementos culturales cercanos que permitieron que los contenidos educativos llegasen al

alumnado de forma vivencial (danza, teatro, juego).

2. En cuanto al aprendizaje:

- A través de la investigación conocieron el documento de la Agenda 2030 y los 17 ODS.
- Los jóvenes generaron respuestas creativas en las distintas actividades profundizando sobre los contenidos transmitidos, sino también en el autoconocimiento de sus propias emociones.
- Crearon diversas obras plásticas, podcast, murales, coreografías y dramatizaciones.
- Relacionaron los 17 ODS con las problemáticas sociales que a ellos les afecta. Expusieron vínculos entre los problemas de la juventud y los objetivos de los ODS que ellos consideraron claves: el tres, cuatro, cinco, ocho, once y dieciséis (tabla 1).

3. Mostraron su preocupación por: el empleo; la salud mental y sexual; la drogadicción; la educación que reciben desde pequeños y la mala gestión de muchas instituciones.

4. En relación a las problemáticas (empleo, vivienda, salud, igualdad de género, y medio ambiente). Propusieron las siguientes mejoras:

- Contrato laboral sin experiencia previa
- Desarrollo de una estrategia mundial a nivel gubernamental para el empleo
- Protección de los derechos laborales y trabajo seguro
- Proporcionar alquileres más asequibles para los jóvenes
- Ayudas y prestamos del gobierno para el alquiler
- Introducir programas en las instituciones educativas sobre drogadicción
- Garantizar el acceso a la educación sexual y reproductiva
- Promover la educación emocional en los centros educativos
- Aumentar el número de psicólogos públicos en las instituciones sanitarias
- Charlas de concienciación sobre la igualdad de género en instituciones públicas
- Revisión de la actual legislación en el tema de igualdad salarial
- Introducir en las escuelas y en la universidad una asignatura obligatoria sobre Inteligencia emocional
- Introducir en las escuelas y en la universidad una asignatura obligatoria sobre cuidado medioambiental

Considero que es necesario que este tipo de proyectos educativos se introduzca en los diferentes niveles educativos, donde a través de la EDS busquemos transformar de forma sostenible los diferentes desafíos con los que nos encontramos. Poniendo por encima el respeto por los derechos humanos y dando relevancia a la construcción democrática mediante la promoción de la paz y la participación activa del alumnado. Haciendo responsables a los jóvenes de los problemas sociales que tan directamente le atañen y potenciando su capacidad de contribuir en la generación de cambios que modifiquen nuestra sociedad. Consiguiendo transmitir valores, creencias, creatividad e innovación. Se deben de seguir buscando nuevas líneas de trabajo que incluyan en la formación de los jóvenes los valores de sostenibilidad de la Agenda 2030 de forma transversal en la programación anual de las instituciones educativas en todos los niveles formativo

## Notas

A partir de ahora conocidos también como ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

2 También conocido por las siglas EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible)

3 ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)

## Trabajos citados

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2017). *Vínculos entre el desarrollo de la juventud y el desarrollo sostenible A/72/190*. Naciones Unidas. <https://doi.org/10.18268/bsgm1908v4n1x1>

Bas, E. (2014). Educar para innovar: La innovación como cultura. Juventud, proactividad, creatividad, participación y visión de futuro compartida. *Estudios de Juventud*, 104, 11-30.

Consejo de la Unión Europea. (2016). *Informe anual de la UE sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo en 2015*. Oficina de publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2860/8641>

Diccionario panhispánico del español jurídico. (2020). *Definición de joven*. <https://dpej.rae.es/lema/joven>

Farley, J. E. (1990). *Sociology*. Prentice Hall.

- Gobierno de España. (2020). *Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Guterres, A. (2021). *Día internacional de la juventud: mensaje del Secretario General*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/youth-day/messages>
- Hentilä, H., & Vaskuri, P. (2017). Future Factory , un comienzo activo de los universitarios en Finlandia. *Cuadernos de Pedagogía*, 483, 3-5.
- Hernández, B. (2021). Fridays For Future: Greta Thunberg: “La COP26 es un fracaso”: Clima y Medio Ambiente. *El País*, 15.
- Iniesta Iniesta Valcárcel, J., & Martínez Lirola, M. (2020). Objetivos de desarrollo sostenible y educación para el desarrollo sostenible: aplicaciones a la enseñanza de la asignatura Cinética Química del Grado en Química. *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 35(2), 17-33. <https://doi.org/10.18239/ensayos.v35i2.2250>
- Lockwood, D. (1963). Social Integration and System Integration. En G. K. Zollschan & H. W. (Eds.), *Exploitations in Social Change* (p. 244N). Columbia University Press.
- Naciones Unidas. Asamblea General. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). <https://doi.org/10.54114/revanlisis.v17i1.17556>
- Naciones Unidas. (2020). *La COVID-19 y los derechos humanos. En esto estamos todos juntos 20-06344* (S). Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2022a). *Juventud: Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Naciones Unidas. (2022b). *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Rojas, Álvaro, D. (Ed.). (2022). *Declaración Talento Europa*. Talento para el Futuro.
- Ruiz-Rico Ruiz, C. (2016). La responsabilidad social como estrategia de innovación docente universitaria: objetivos y metodología de una educación sostenible. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, 13, 9-18. <https://doi.org/10.24310/rejie.2016.v0i13.7680>
- Sánchez García, A. M. S., Cabrera Medina, J. C., Racero Quiñones, J. A., Mancebo, M., Hammman, M., & González Carrasco, R. (2018). Survival Algeciras: tú,te,ti...¡conmigo! *Cuadernos de Pedagogía*, 492, 2-5.

- Talento para el Futuro. (2022). *Pacto Intergeneracional por el futuro*. Talento para el Futuro. <https://www.talentoparaelfuturo.com/>
- Unesco. (2014). *Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud para 2014-2021*. Biblioteca digital. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227150_spa)
- UNESCO. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de Aprendizaje. En *Isbn 978-92-3-300070-4*.
- UNESCO. (2021). “Co-creating with youth the post-COVID period”. En *UNESCO Youth Forum (12th, 19 November 2021, Paris)* (pp. 1-2). Unesco.
- UNESCO. (2022). *Educación para el desarrollo sostenible*. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>
- Unión Interparlamentaria. (2017). Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas. En *Asamblea de la UIP (136a, abril de 2017, Bangladesh)* (pp. 1-5). UIP.
- Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile. (2020). *La importancia de ser agentes de cambio social*. UTEM- Admisión 2023. <https://admission.utem.cl/2020/09/03/la-importancia-de-ser-agentes-de-cambio-social/>



# La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los Ayuntamientos en Los Altos de Jalisco

José Zócimo Orozco Orozco<sup>a</sup>

Guillermo García Murillo<sup>b</sup>

Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda<sup>c</sup>

## Como citar este artículo:

Orozco Orozco, J. Z., García Murillo, J. G., & Gutiérrez Ocegueda, G. J. R. . La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los ayuntamientos en los altos de Jalisco. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/180>

## Recibido:

11 de mayo de 2022

## Aprobado:

09 de junio de 2022

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5888-0627>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Abogado, Mtro. En Derecho Penal, Doctor en Letras por la Universidad de Guadalajara. Cronista Titular Honorario Permanente de su lugar de nacimiento, San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I, Profesor PRODEP, ha sido invitado por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. CONFEDE. Profesor en licenciatura, maestría y doctorado en Derecho del CUCSH de la Universidad de Guadalajara. Investigador, integrante del Cuerpo Académico UDG 111 Desafíos de la Propiedad Intelectual, su línea de investigación es: Análisis del Derecho Intelectual en México, su influencia y aplicación en la transformación del conocimiento. Escritor, sus líneas más conocidas son Historia del Derecho Universal y Mexicano, Cómo planear y desarrollar tesis en posgrado de derecho, Formación de Investigadores en Derecho Municipal e Historia de la cultura jurídica tapatía. Ha incursionado en la historia y crónica de Los Altos de Jalisco y publicado artículos, ensayos y libros sobre Arandas y San Ignacio Cerro Gordo. Ha sido ponente y conferencista en la Universidad de Almería, España, publicando con sus investigadores sobre diversas áreas del Derecho.

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9489-4054>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Abogado por la Universidad de Guadalajara; Maestro en Derecho por la UNAM, Doctor en Derecho por la UNAM; Mediador Certificado por el IJA; Arbitro Independiente; Director del Instituto

de Estudios Jurídicos de Jalisco; Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara; Miembro Fundador del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM; además egresado de la Universidad Nacional de Defensa del Centro de Estudios de Seguridad Hemisférica en la Especialidad Implicaciones Hemisféricas de los Derechos Humanos. Premio en Oralidad. Conferencista con el tema las Implicaciones de los Derechos Humanos en América Latina. Centro Universitario De Bauru, Brasil.

°ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8880-094X>

Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, México

Titular del *Diplôme d'Études Doctorales, Académie de Paris. Université Panthéon-Assas, Paris II (France) 1991-1996*, equivalente a Doctorado en Derecho. Cédula Profesional Federal No. 7399086. Cédula Profesional Estatal No. 100024.

Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "C", Universidad de Guadalajara, y Perfil PRODEP vigente. Autor de 32 obras (entre artículos científicos y libros), y director de 65 trabajos de investigación (entre tesis y tesinas en niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

## **La cultura de paz y el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual a través de las páginas web de los Ayuntamientos en Los Altos de Jalisco**

### **Resumen**

La Cultura de Paz es un tema de trascendencia internacional, con múltiples aristas, desde la cual se puede analizar también, la propiedad intelectual. En lo particular el interés de este artículo es dar a conocer avances del proyecto *Fortalecimiento de Propiedad Intelectual a través del análisis de páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco* y responder si en los municipios de Jalisco se avanza a una cultura de encuentro, diálogo, conciliación, alianza y paz fundamentada en *el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.*

Desarrolla: *el origen del término cultura de paz, antecedentes; organismos internacionales cuya misión es conservar la paz; disposiciones de cultura de paz; Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz; fortalecimiento de propiedad intelectual a través del análisis de*

*páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco; desarrollo de la investigación, municipios de Arandas, Lagos de Moreno y San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; conclusiones y propuestas y fuentes consultadas.*

**Palabras claves:** Cultura de Paz, Propiedad Intelectual, páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco.

### **The culture of peace and the challenge of the reinforcement of the intellectual property looking through the web pages of the city halls in Los Altos de Jalisco**

#### **Abstract**

Culture of Peace is a topic of international importance with many points of view. We can analyse intellectual property with Culture of Peace. In a specific point of view this article purpose is to communicate developments of the Project Reinforcement of The intellectual property through the analysis of the web pages of the municipality of the Altos of Jalisco Zone. It is important to answer the question if the municipalities of the region of the Altos of Jalisco is going through a culture of dialogue, conciliation, alliances and the

peace that is a product of the respect and promotion of laws of freedom of expression and information.

Developes the origin of the idea of the culture of peace backgrounds, international organizations for making peace, laws of culture of peace, stablishment and program of action about a culture of peace, reinforcement of the intelectual property

through analysis of the municipality web pages of the Los Altos of Jalisco Zone, investigation developement of the next municipalities: Arandas, Lagos de Moreno, San Ignacio Cerro Gordo. The last part of the essay is the conclusion and proposals and information sources.

**Keywords:** Culture of Peace, Intelectual property, municipalities web pages, Region Los Altos of Jalisco.

## Introducción

Este estudio parte del planteamiento, qué es la cultura de paz; su relación con el desafío del fortalecimiento de la propiedad intelectual en los ayuntamientos de los Altos de Jalisco por medio de sus páginas web. Dos elementos de innovación del conocimiento, *la cultura de paz y el fortalecimiento de la propiedad intelectual*, ambos pilares de desarrollo de nuestra nación y el mundo a través de convenios y tratados internacionales.

## 1. Marco metodológico

### 1.1. Justificación

Es importante promover por parte de los ayuntamientos del Estado de Jalisco la Cultura de paz, darla a conocer en el entorno regional a través de sus páginas web, el fortalecimiento de la propiedad intelectual de los escritores que han realizado obra para el municipio, la protección de sus publicaciones, coadyuvar a que se respete el derecho que tienen las personas en el uso de sus trabajos de investigación, como historiadores, cronistas, etc.

### 1.2. Hipótesis

Las páginas de los ayuntamientos de Los Altos de Jalisco contienen deficiencias acordes con las leyes de transparencia y de propiedad intelectual, como son el caso de falta de

protección a los datos personales, así como al trabajo intelectual de autores, tales como cronistas e historiadores al no mencionar a los autores o citarlos en su fuente de consulta.

### **Preguntas de investigación**

¿Qué ley o reglamento se aplica en los ayuntamientos de Jalisco para saber el contenido o los alcances de una página web que se encuentra en su sitio oficial?

¿Se apega la elaboración de una página web en Los Altos de Jalisco a lineamientos legales establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor,

¿Leyes de Transparencia, Cultura de Paz, y demás legislación aplicable?

¿Qué posibles violaciones a la legislación vigente se deben evitar en lo sucesivo, en virtud de la entrada en vigor del T-MEC, (México-E.U.-Canadá).

¿Qué población se beneficiaría con este estudio?

La parte número 20 del T-MEC en materia de propiedad intelectual reconoce la necesidad de promover la creación y la originalidad, promover el intercambio de información, el saber, avances tecnológicos, las expresiones culturales y artísticas, así como favorecer la libre competencia y la eficiencia en los mercados (T-MEC, 1 de julio de 2020).

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivos generales**

Utilizar el análisis de páginas web municipales, región de los Altos de Jalisco y desarrollar el estudio de La Cultura de Paz mediante el Fortalecimiento de la propiedad intelectual.

### **1.3.2. Objetivo particular**

Difundir los avances de la investigación y que los desafíos de la propiedad intelectual de las páginas web sean aprovechados por las autoridades municipales, así como también por investigadores y personas en general para promover la Cultura de Paz.

### **1.3.3. Objetivo particular**

Analizar municipios representativos de la región de los Altos de Jalisco, para establecer resultados y perfeccionarlos en la aplicación de una segunda etapa.

#### **1.4. Metodología**

Se utilizan las técnicas de la investigación documental, consistente en revisión de las páginas web de transparencia de los municipios de Arandas, San Ignacio Cerro Gordo y Lagos de Moreno, así como consulta de documentos de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Cultura de paz. También se hace una búsqueda en la historia del Derecho de la utilización del término paz; la paz siempre ha sido muy valiosa, a la que se aspira a llegar a ella después de cierta inestabilidad, que en términos de cultura de paz es “guerra”. Por medio de las técnicas de la investigación social, se hizo investigación de campo en los ayuntamientos mencionados y constatamos parte de esa información.

El lenguaje estándar para la creación de páginas web es el lenguaje HTML que se compone de una serie de comandos para que podamos navegar por el world wide web o gran telaraña mundial. (Universidad de Murcia, 2012).

Este lenguaje se basa en el uso de etiquetas, estas etiquetas pueden incluir una serie de atributos o parámetros, que nos permiten definir diferentes características de la misma, como por ejemplo: estilos de texto, incluir hiperenlaces, inclusión de imágenes en ficheros multimedia. (Grupo Eidos, 2000).

El servicio www está definido como un método para obtener la información de forma multimedia de acceso a la información en forma de documentos hiper-textos. (Cobo, Ángel, 2005).

El alojamiento web o web hosting es el servicio de depósito, entrada y conservación de los registros que forman parte de la red mundial.

Servicio de almacenaje, acceso y mantenimiento de los archivos que integran una web. Es una misión que presta un tercero para mantener nuestro sitio web en un aparato electrónico físico o virtual para que cualquier gente del planeta pueda acceder a dicho sitio cuando se requiera. (Arnola, 2008). Todas las computadoras conectadas en red tienen asignado un número IP, que quiere decir protocolo de internet. (Icann, 2010).

Utilizamos el método científico, partimos del problema del desafío de la propiedad intelectual en las páginas web de los ayuntamientos de los Altos de Jalisco; se está desarrollando el problema y llegamos a resultados por medio de conclusiones y propuestas.

Utilizando el método comparativo, hacemos análisis de las diferencias en cada uno de los ayuntamientos estudiados en el proyecto referido. El método histórico se utilizó para hacer el análisis principalmente en los tres últimos periodos de gobierno municipales. El conocimiento del método jurídico permite valorar el contenido de las páginas de transparencia, de cómo se podría aprovechar mejor su contenido.

## **2. Desarrollo del tema**

### **2.1. Origen del término cultura de paz**

La paz es un estado al que se llega después de ser alterada la tranquilidad de las personas. Es la paz humana del hombre en su hogar, se entendía de la ciudad, de su amor, de su libertad, de su vida, de servir a las necesidades sociales.

*Cultura de paz*, es un término reciente, muy extenso, que comprende una nueva forma de concebir el respeto a la vida de las personas, cambia el paradigma de resolver los problemas de falta de paz o de la paz alterada, la falta de respeto a la vida de las personas. Esta propuesta de cultura de paz, se origina en Yamusukro, Costa de Marfil, el 1 de julio de 1989, en la *Declaración sobre la paz en la mente de los hombres*. Se concibe esencialmente la paz como el respeto a la vida; el bien más preciado de la humanidad, incluye *tolerancia*. Es una convicción firme del ser humano a los valores de libertad, justicia, fraternidad entre los seres humanos, es también cordialidad entre la sociedad y un sano ecosistema, los derechos fundamentales y la identidad y cooperación entre hombres y mujeres. En los años 30's del siglo XXI la nueva fundamentación de paz hace posible e incluye a entidades públicas y privadas, organizaciones científicas, de enseñanza, tradiciones interculturales de todo el planeta y la humanidad.

Esta última parte tiene relación con la línea de generación y aplicación del conocimiento: *Reconocimiento de los derechos de autor y propiedad intelectual en México, importancia de la innovación del conocimiento en universidades y otras instituciones, sociedades científicas, grupos sociales y empresariales*, del Cuerpo Académico con clave UDG-CA-1115 Desafíos de la Propiedad Intelectual.

## 2.2. Antecedentes

En la antigüedad cuando la paz se alteraba entre grupos antagónicos se llegaba a ella mediante un tratado, una de las formas más usuales era entregando un bien muy valioso para el hombre de todos los tiempos y culturas: la mujer. En Roma había tratados de guerra y también de paz; las asambleas decidían la guerra y la paz y cuando había paz se decía que el tiempo era muy valioso. Se construían altares a la paz, como fue el altar de la paz o *Ara Pacis*, Templo de Apolo. Después de la victoria venía la paz, un tiempo para decidir cargos.

En la Edad Media, la comisión de un delito se consideraba que alteraba la paz del rey cuando dañaba los bienes del monarca o de las personas y que había que castigar al infractor del delito, para que volviera la paz de donde se había apartado, pero no solo del rey, sino que también ocasionaba esa conducta un cambio en el comportamiento de la persona y habría que sancionarlo para que volviera esa tranquilidad al interior del delincuente. Otra significación de paz se daba cuando había paz, que las partes acordaban un pacto para detener la guerra en *Las Cruzadas* y si se detenía el enfrentamiento, una tregua, se decía que había *La paz de dios*. (Orozco y Valencia, 2019: 26,70,112,134,150,161,180, 232, 233, 260).

Hubo tratados que ponían fin a la guerra, por ejemplo la Paz de Westfalia, (Alemania) 15 de mayo de 1648, que termina el enfrentamiento de treinta años con Inglaterra. Y el tratado de 24 de octubre de 1648, que termina la acción bélica durante ochenta años entre España y los Países Bajos.

En algunas familias jurídicas se tiene como finalidad restablecer la paz, como es el *common law* en Estados Unidos, dándole ese rango a las normas administradoras de justicia. La paz es un medio ecológicamente sano, son derechos indivisibles y todas las personas tienen derecho a disfrutarlos.

El derecho germánico primitivo estaba orientado hacia la paz dentro del grupo. El derecho penal busca la paz antes que la criminalización.

Viendo de esta manera la paz, tenemos innumerables casos en la historia del derecho universal y en la historia del derecho mexicano dignos de estudio. (Orozco y Valencia, 2019: 26,70,112,134,150,161,180, 232, 233, 260).

Surgen de la Segunda Guerra Mundial ordenamientos jurídicos internacionales que se refieren a la paz de los Estados. Uno de los postulados más trascendentales es: *Los miembros arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos y sin poner en peligro la paz.*

Se introducen los juzgados de paz en México el 30 de septiembre de 1914, en el gobierno de Venustiano Carranza.

### **3. Organismos internacionales cuya misión es conservar la paz**

- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Este organismo internacional protege a sus Estados integrantes en caso de ataques armados. En el numeral 51 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que protegerá al país o países agredidos, respondiendo inmediatamente con los medios que considere necesarios, llegando hasta el empleo de sus ejércitos para lograr el restablecimiento de la seguridad y la paz en los países afectados. La respuesta a cualquier agresión se le informará al Consejo de Seguridad. (OTAN, 1949).

- Organización de Estados Americanos (OEA)

Fue establecida la OEA con fecha 30 de abril de 1948 en Bogotá, Colombia; con vigencia desde 1951. Sede en Columbia, Estados Unidos, cuenta con 30 miembros. Estados Unidos y México son miembros fundadores. Su finalidad es promover la paz, los derechos humanos y el crecimiento de América.

México, por su parte su parte, firmó el Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo Definitivo que regula la distribución de las aguas del Río Bravo con el vecino país EUA, desde 1944. (OEA, 1948).

Una consecuencia positiva del Programa del Partido Liberal (del 1 de junio de 1906), publicado por los Hermanos Flores Magón, fue la supresión de los tribunales militares en tiempos de paz.

#### **4. Disposiciones de cultura de paz**

De 1989 a nuestros días la cultura de paz se ha venido fortaleciendo en diversas disposiciones:

a) Cumbre del Milenio. (6 al 8 de septiembre de 2000) en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Entre sus objetivos establece solucionar el problema de la pobreza en extremo y la carencia de alimentación; que haya un desarrollo sustentable del medio ambiente y promover que se unan las naciones para su desarrollo. (Naciones Unidas, 2015).

b) Cumbre de las Naciones Unidas sobre los objetivos del Milenio + 51. Septiembre de 2005. Establece que la cultura de paz es un cambio de una cultura impositiva, a una cultura sobre el diálogo, conciliación, alianza y paz. Propuesta sobre el diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones. (ONU, 2005).

c) Aprobación de la resolución de la Asamblea General las Naciones Unidas “Promoción del Diálogo interreligioso e intercultural, comprensión y cooperación de la paz”.

#### **Cultura para la paz**

En el punto 49 de Cultura para la paz; establece la celebración en 2010, del Año Internacional del Acercamiento de Culturas, fijando el año 2009 como Año Internacional de la Reconciliación. Se denomina el decenio 2001-2010 “Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia para los niños del mundo”; promueve la cultura de paz por parte de las Naciones Unidas, por medio de las siguientes acciones: Se promueve una cultura de paz por medio de la educación; se beneficia el desarrollo económico y social con sostenibilidad; respeto de los derechos humanos; trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres; participación democrática; favorecer la comprensión, tolerancia y solidaridad y que haya comunicación participativa, libertad de información y transmisión del conocimiento; coadyuvar por la paz internacional y la seguridad.

Además, establece la importancia de la sociedad civil, refiere mecanismos actuales que facilitan la convocatoria por medio de las redes informáticas. Son relevantes las Recomendaciones finales e inicia el decenio dedicado al “Diálogo interreligioso e intercultural y cooperación para la paz”.

Los Estados miembros, son sujetos de los siguientes principios:

- pugnar por una educación con calidad.
- La inversión en ciencia y tecnología, dando prioridad a las tecnologías verdes para el fomento de una economía sostenible.
- Favorecer la educación para el desarrollo sostenible, que el aprendizaje se dé a todos a lo largo de la vida sin restricciones para todos los niveles sociales en igualdad de oportunidades, que puedan poner en práctica los principios de la educación inclusiva.
- Valorar que las políticas educativas y culturales coincidan con los derechos humanos, diversidad cultural, diálogo intercultural y desarrollo sostenible.
- En los libros de texto y otras publicaciones educativas y didácticas, se deben quitar mensajes de rencor, odio, distorsión, prejuicios y sesgos negativos.
- Se debe conducir la cultura y entorno escolar a un aprendizaje eficiente, incluyente de todos los niños.
- Accesibilidad de las tecnologías de información y de comunicación.

## **5. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz**

### **A) Declaración sobre la cultura de paz**

Se aprueba la Declaración de la Cultura de Paz, por la Asamblea General de la ONU, el 13 de octubre de 1999. (107ª sesión plenaria). Establece: las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. (ONU, 1999).

Decreta que la paz no sólo es la ausencia de luchas armadas o de otra índole, su proceso requiere permanentemente impulsar el entendimiento y cooperación mutuos.

Son fundamentos de la cultura de paz, la notoria permanencia y proliferación de violencia y conflictos en muchos lugares; la necesaria exclusión de todas las formas de discriminación e intolerancia.

La resolución 25/15, de 20 de noviembre de 1997, designó el año 2000 “Año Internacional de la Cultura y la Paz”; la resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, de “Paz y no

violencia para los niños del mundo”. Se resalta la función relevante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO).

Se proclama la Declaración sobre la Cultura de Paz, en el nuevo milenio. (Asamblea ONU, 1999). Su contenido es importante para lograr una solución al desafío de la propiedad intelectual de páginas web en los Altos de Jalisco.

El contenido de la cultura de paz es muy amplio, pero consideramos necesario mencionar los aspectos que tienen relación básica con el problema tratado en estas páginas, iniciamos con la definición:

La cultura de paz está fundamentada en un estilo de vida con valores, formas de comportamiento, en las actitudes y tradiciones. Dentro de éstos se debe respetar la vida, la no violencia, siempre dentro del marco de la educación, diálogo y cooperación. Considerando siempre los principios de jurisdicción interna de los estados en su soberanía, integridad territorial e independencia política.

Los derechos humanos y libertades fundamentales comprenden, entre otros, los siguientes puntos: Solución pacífica de conflictos, protección del medio ambiente, un derecho al desarrollo; igualdad de derechos para hombres y mujeres; libertad de expresión, opinión e información, libertad para adherirse a los principios de libertad, justicia y democracia, etcétera.

La cultura de paz está relacionada con el cumplimiento de obligaciones internacionales, convenios y tratados. Contempla la facultad de los habitantes de un país para desarrollar sus aptitudes de diálogo, negociación, formación, consenso y solución pacífica de controversias, coadyuvando así con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso de desarrollo.

Con el desarrollo de la cultura de paz se pretende suprimir pobreza, analfabetismo, reducción de desigualdades entre países y dentro de ellos; mejorar el desarrollo sostenible; evitar la discriminación contra la mujer; proporcionar amplio respaldo a la protección de los derechos infantiles; dar certeza a la libre circulación y acceso de información; promoción de transparencia y rendición de cuentas en todo asunto público; erradicación de racismo; fomento y solidaridad entre los pueblos, las culturas, las religiones.

En la Carta de las Naciones Unidas y en los Pactos internacionales de derechos humanos; en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, se estableció el respeto pleno al derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

Se reitera que la educación a todos los niveles es uno de los medios para edificar una cultura de paz. Es importante la educación en la esfera de derechos humanos.

Se puntualiza que los gobiernos (en México, nivel municipal, estatal, federal), tienen una función preponderante en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz.

Se destaca que la sociedad civil ha de comprometerse plenamente en su establecimiento y desarrollo.

Así mismo, el papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a su promoción.

Quienes además participan como elemento clave son: papás, educadores, funcionarios, miembros de los medios de comunicación, líderes religiosos, intelectuales, científicos, artísticos, trabajadores destacados en todas las áreas humanitarias, todos quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, y otras personas identificadas en sus comunidades como sobresalientes, así como organizaciones no gubernamentales.

Puntualiza el papel crítico de Naciones Unidas en la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz a nivel mundial.

## **B) Programa de Acción Sobre una Cultura de Paz**

El Programa de Acción Sobre una Cultura de paz, se aprueba en la misma fecha que la Declaración de Cultura de Paz, 13 de octubre de 1999. En su declaración el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, se menciona como antecedentes, la Declaración Sobre la Cultura de paz; la resolución 52/15 de fecha 20 de noviembre de 1997, aprobación del “Año Internacional de la Cultura de Paz; la resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, que proclama al periodo 2001-2010, como Decenio Internacional de la Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo.

Los objetivos, estrategias y agentes principales, contiene 16 puntos. De los cuales consideramos para el tema tratado, ocho puntos: 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13 y 15. Se sintetizan de la forma siguiente:

2. Anima a los *Estados miembros* a que apliquen medidas para promover una cultura de paz Internacional, nacional, regional.

3. Es importante que la sociedad civil participe, local, regional, nacional, a fin de ampliar el ámbito de las actividades relativas a una cultura de paz.

6. Se debe fomentar y afianzar a las asociaciones civiles entre los diversos agentes establecidos en la Declaración correspondiente en favor de una cultura de paz.

7. Promover el intercambio de información entre los agentes sobre sus proyectos en relación a este tema.

8. Movilizar recursos de todo tipo, incluidos financieros, por parte de gobiernos, organizaciones y particulares interesados. Para consolidar este punto se debe:

e) Proceder a la revisión de planes de estudio y los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica si así se le solicitara.

11. Se debe tomar medidas para promover el respeto de todos los derechos humanos.

13. Se debe promover la participación democrática:

e) Luchar contra ... la inseguridad y la corrupción... ya que debilitan las instituciones democráticas y el desarrollo de la cultura de paz.

15. Se deben establecer medidas destinadas al apoyo de la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos:

a) Dentro de este punto es muy importante el papel que desarrollan los medios de difusión en su promoción.

b) Proteger las libertades de prensa, información y comunicación.

c) Utilizar adecuadamente los medios de comunicación para lograr la promoción y difusión de la información sobre una cultura de paz.

d) Todo lo anterior ayudará a que las comunidades puedan expresar sus necesidades y participar en la adopción de decisiones.

## **6. Fortalecimiento de Propiedad Intelectual a través del análisis de páginas web municipales, Región Los Altos de Jalisco.**

El punto de partida que debemos tomar en cuenta para su análisis:

Se establece por derecho intelectual como el conjunto de normas que protegen a los autores y sus causahabientes por la actividad de creación de obras artísticas, científicas, industriales y comerciales. (Medina Rangel, 2018).

a) Las páginas web municipales de la región los Altos de Jalisco manifiestan todavía el atraso institucional de este tercer orden de gobierno en México.

b) Son ampliamente rebasados en consulta e información por otros medios de comunicación tecnológica como son el internet y sobre todo las redes sociales como el Facebook.

c) No se sujetan a ningún orden que uniforme su contenido y extensión.

d) Se omite reiteradamente el derecho moral de los autores de la información, cuando no es producto de contrato de trabajo con el ayuntamiento. No hay sanciones para estas infracciones.

e) La producción intelectual literaria e histórica en la Región es alta y de excelente calidad; las páginas web oficiales de los gobiernos municipales se nutren de ella y sería una catapulta en la elaboración de estudios al ver las personas su crédito mencionado.

## **7. Investigación**

Cada ordenador necesita una dirección IP para navegar, estas direcciones son difíciles de recordar por lo que se necesita otro procedimiento que los haga más asequibles, este procedimiento se denomina nombres de dominio. (Suñol Capella, 2005).

Las páginas web de los ayuntamientos se consideran seguras si pueden garantizar cinco aspectos: confidencialidad, acceso a la información solo con autorización; integridad (modificación de la información solo con autorización); disponibilidad (la información del

sistema debe permanecer accesible mediante autorización); autenticación (propiedad que permite identificar el generador y el origen de la información) irrefutabilidad (la información se garantiza tanto que sale del origen como que llega a su destino). (Gallardo, 2018).

Cada página de los ayuntamientos debe poseer su título en lenguaje HTML que es la información que identifica la página y contiene el título de la misma así como su procedencia. (García de León, 2020).

Un elemento para establecer la autoría de un sitio web de un ayuntamiento es su URL, que debe contener nombre del grupo que representa para ayudar la memoria de los usuarios y refuerza la posibilidad de acceso, ejemplo <http://www.ayuntamiento.gob.mx> (Gallardo, 2005).

El URL crea la conexión entre el recurso y el servidor brindando información sobre cómo encontrar el recurso y como acceder a él. (Corrales y López, 2007).

Los ayuntamientos pueden certificar su información con una huella electrónica, que es un resultado vinculado a un único documento que no puede ser alterado ni modificado de forma posterior a la firma. (García Thomas, 2008).

Las páginas web de los ayuntamientos generan cookies que son tecnologías que almacenan y recuperan información al navegar; sirven para reconocer al usuario a obtener información sobre datos de navegación o personalizar la forma en que se muestra el contenido. (Guías sobre el uso de las cookies, Agencia Española de protección de datos, 2020).

Se consultaron las páginas web de 3 municipios representativos de las regiones de Los Altos de Jalisco, norte y sur, en las siguientes URL:

Arandas

<http://transparencia.arandas.gob.mx>

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

<http://arandas.gob.mx:2095/cpsess558192299943/webmail/paperlantern/index.html?login=1&post/login=98929508091403>

<http://www.itei.org.mx/reportes>

<http://www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/>

Lagos de Moreno

[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

San Ignacio Cerro Gordo

<http://sanignaciocg.gob.mx>

<http://sanignaciocg.gob.mx.transparencia>

Se planeó hacer esta prueba piloto, eligiendo estos municipios, los dos primeros dada su importancia económica, política y como ejes de desarrollo de esta región.

El último es el municipio más joven de Jalisco y se consideró hacer el estudio como un monitoreo de su interés por evolucionar a la par de los municipios de su región.

### **Resultados:**

Las primeras visitas fueron el viernes 15 de octubre de 2021, 8:00 -10:00 horas, a fin de ubicar las direcciones y hacer un estudio de su contenido, con objeto de planear un formato que permitiera el fácil vaciado de información.

Dio por resultado el desechar la idea de hacer un formato único, pues las informaciones que se consultaron son totalmente diferentes en extensión y datos que acrediten el contenido que se anuncia, incluso en el mismo municipio, pero en diferente delegación.

Posteriormente se siguió visitando las páginas para observar cambios, sin ser estos significativos para el fin del estudio.

### ***Municipio de Arandas***

Se incorporan datos por Delegación, de forma más detallada en algunos puntos, su información no corresponde a la actualización que debían tener, pues su fecha diciembre de 2017, algunos más en septiembre de 2018, como la fecha de actualización de las direcciones URL, son valiosos, desde el punto de vista sociológico y etnográfico, pero no tienen trascendencia desde el punto de vista económico, cultural, educativo, histórico, jurídico, actuales.

La información es en base a documentos notariales de entrega recepción de las dependencias gubernamentales, carecen de interés al adjuntar copias mal escaneadas de anexos, los listados son en su mayoría muy generales: Departamento de Bomberos, Cementerio municipal, Instancia Municipal de la Mujer, Biblioteca Elena Ramírez, Biblioteca Antonio Ramírez Valadez, Comunicación Social, COMUSIDA. Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del municipio, 23 de dic. 2015. Condiciones Generales de Trabajo para el honorable Ayuntamiento.

Manejo de la Unidad de Transparencia: El responsable es el titular de la Unidad de Transparencia, aunque son varias las empresas que administran sus páginas: quetzalgamez.com; INAI, Comunicación Social, ITEI en dos de ellas. Son dos trabajadores, uno de base y otro eventual, con sueldos de 7,600 pesos y 5,144 pesos respectivamente; trabajan con un monitor, una impresora, CPU, equipo en estado regular y que tienen en calidad de préstamo. Son trece solicitudes pendientes de contestar de información en esta Unidad de Transparencia.

Llamó nuestra atención la solicitud de información de recursos económicos, en especie o donativos que fueron entregados a los sindicatos y se ejercen como recursos públicos, así fue la respuesta: No es competencia conocer del tema. En cuanto a la actualización de informes, respecto a condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que requieren las relaciones laborales del personal de base o de confianza dirigida a la Unidad de Transparencia e información pública municipal el 3 de marzo de 2021 se contestó: No es competencia conocer del tema. A priori podemos deducir que si bien no es de su competencia conocer del tema directamente, sí lo es pedir información y hacerla llegar al ciudadano que la requiere.

Visitamos el informe de Educación, lo referente a reglamentos. El acuerdo 260 sobre lineamientos para la constitución y el funcionamiento del Consejo Nacional de Participación, data su expedición del 13 de agosto de 1999. Sobre el Reglamento que norma al personal que labora en Educación, se publicó el 23 de abril de 2007; el Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas no tiene fecha de inicio. Se aclara que ninguno de estos ha sufrido ningún cambio desde su fecha de expedición.

Se publica la Deuda pública municipal, periodo del 1° al 30 de abril de 2021 por 26'385,717.27 pesos más intereses del periodo \$350,192.81.

Sobre el Archivo histórico se mencionan las cajas con documentos recibidos de varias dependencias municipales, solo se menciona por cajas recibidas, sin especificar asunto, dependencia, número de documentos, etc. El tiempo para su desecho es reducido.

El informe perteneciente a Cultura, desglosa los cursos impartidos a niños y adultos de las siguientes materias: solfeo, piano, banda de música, orquesta, violín, trompeta, mariachi, iniciación musical, rondalla, guitarra, danza folklórica, dibujo, pintura, fotografía, literatura, teatro.

Por delegación municipal se listan los libros del registro civil que cada una de ellas tiene de nacimiento, matrimonios, defunciones y divorcios, por ejemplo, 95 libros de defunciones en Santa María del Valle, pertenecientes a los años 1927, de 1930 a 1935, y de 1937 a 2017; se especifica que falta libros pertenecientes a 1927, 1928, 1929 y 1936. Nacimientos, de 1921 a 1922, de 1929 a 2017; faltan de 1923 a 1928.

La biblioteca municipal en Arandas envía su informe sobre bienes muebles sin encontrarse ningún listado o guía de consulta de libros o colecciones. Arandas tiene un acervo bibliográfico de contenido histórico envidiable para cualquier municipio; los mejores científicos en varias materias han estudiado sobre las ciencias sociales, naturales, etc., en su territorio. Además, aparece citada en varias colecciones de importancia nacional e internacional; en su dirección oficial no existe información al respecto.

No hay información referente a bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal o de las delegaciones; no hay referencia a patrimonio histórico alguno. La referencia a patrimonio tangible e intangible del municipio es ausente.

El aspecto de historia está completamente desactualizada, no es acorde con las últimas investigaciones realizadas en el presente siglo, completamente violatorio del derecho intelectual. Se mantiene la postura oficial de difundir una versión desfasada de fundación de la hoy ciudad de Arandas, creada a propósito, fehacientemente demostrado, como crédito a una persona que jamás tuvo relación con el pueblo de Las Arandas y no Los Arandas como se afirma al pueblo por los gobernantes en turno. Se sustrae información tanto de las

bibliotecas como de páginas web de gobiernos municipales anteriores para sostener esa versión que aparte, borra de la historia hechos y personajes verdaderos, personas ilustres y formadoras de la grandeza de que hoy gozan sus habitantes.

Podemos sintetizar que en cuanto a proyecto es muy completo, por los contenidos que se anuncian, con información valiosa que se realizó en el trienio de gobierno Oct. 2015-Oct. 2018. Sin embargo, para octubre de 2021, fecha del análisis que se describe, ya era necesaria la actualización; se prohibió la entrada a la mayor parte de información, otras páginas quedaron en blanco, sin nota alguna, la correspondiente al DIF municipal.

No es una página donde se traten temas trascendentes actuales, no es confiable en las noticias que parcialmente da a la población y sus servicios son deficientes. Se requerirá mucho trabajo constante y más personal para dar respuesta a los usuarios que la consultan.

### **Visita realizada el 22 de marzo de 2022.**

Dirección: Francisco Mora 76, Arandas, Jalisco, CP. 47180

Teléfono 348 784 9020

La página de transparencia se divide en nueve partes: gobierno, ciudad, trámites y servicios, normatividad, transparencia, OPD'S, SIPINNA.

**1. Inicio.** Tiene una foto de los integrantes del ayuntamiento y las últimas noticias son nueve. Se encuentra un recuadro para solicitar información por Transparencia.

Noticias: Es solo un resumen, no se tiene la nota completa.

a) Arandas gobierno municipal. Visita al municipio de San Julián, para entregar a todas las corporaciones alteñas de bomberos, el equipamiento.

b) Jornadas de conciencia ecológica. Visita del Chilarejo, encabezados por Anabel Bañuelos, realizaron una jornada.

c) Entrega de apoyos económicos a la educación.

d) Avances en la planta tratadora de agua al 75%.

e) Visita del secretario Mtro. Marco Valerio Pérez, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado de Jalisco.

f) Entrega de títulos de propiedad de predios rurales. Se entregan 107 títulos de propiedad.

- g) Grito de Independencia.
- h) Homenaje a Francisco Medina Ascencio.
- i) Homenaje a los Niños Héroeos.

La información es con errores de forma, evidentemente antigua.

**2. Gobierno.** Lista 14 regidores, fotografía del síndico. Comisiones, sus correos de cada integrante. No se abre sus CV. Hay regidores con muchas comisiones, otros con una sola comisión, sobre todo el segundo candidato que obtuvo más votos por parte de los ciudadanos, con las consecuencias notorias de deficiente y caro trabajo en favor del pueblo.

**3. Ciudad.** Datos de su historia y aspectos monográficos incompletos.

**4. Trámites y servicios.** Se divide en 6 partes: padrón y licencias, pago de multas, pago de predial, registro de proveedores; inspectores, verificadores y visitadores y cartografía municipal. Aspectos importantes para orientar al ciudadano en sus trámites, revisar quiénes son los inspectores para evitar fraudes cuando acuden a su negocio personas que no lo son y se ostentan como tales, horarios de pagos de servicios, nombres de los morosos, costos, etc., y lo lamentable es que no da la información requerida.

**5. Normatividad.** Manuales de organización, reglamentos de aplicación gubernamental, leyes federales, leyes estatales, gacetas municipales; manuales y acuerdos; entrega-recepción.

El nombre de este rubro es incorrecto debe ser normativa. Este municipio se caracteriza por tener personas destacadas en todas las áreas de la ciencia, abogados muy destacados, que podrían asesorar al ayuntamiento.

Los reglamentos: Ley de Transparencia; espacio para consultar información; sesiones de ayuntamiento, la última de fecha de 30 de septiembre de 2021. Repetidas, mal escaneadas. De Gacetas no hay información, de los OPD'S el sitio del DIF continúa, desde el año pasado, en actualización. Sin forma de descargar lineamientos. Varios de ellos datan del siglo pasado.

**6. Transparencia.** Se encuentran las solicitudes de transparencia por año, de 2017 a la fecha. No se resuelven muchas de ellas.

**7. OPD'S.** DIF, página en mantenimiento. SIMAPAAJ. Sin información.

**8. SIPINNA.** No menciona qué significa SIPINNA son documentos sobre derechos de niñas y niños y adolescentes, no se abren los documentos.

La primera impresión al ver una página web del ayuntamiento de Arandas, es de que se desea dar a conocer sus datos presentados, pero al avanzar en su consulta se establece que no da la información requerida, no están actualizados y que por el contrario no se desea que se consulte sus comunicados. Cabe una pregunta, ¿qué autoridad es la responsable de que se encuentre la información actualizada y completa?

Surge el conocimiento de que los ciudadanos no aprovechan su poder de pedir la información, de que se les proporcione adecuadamente y de que desconocen el patrimonio tangible e intangible en su territorio.

### ***Municipio de San Ignacio Cerro Gordo***

Inicia con página de presentación del **H. Ayuntamiento 2021-2024.**

**Contiene las ventanas de: Inicio, Gobierno** (incluye Organigrama, Presidencia, Secretaría Particular, Comunicación Social, Obras Públicas, Oficialía Mayor, Departamento Jurídico, Registro Civil) **y Administración** (Catastro, Desarrollo Rural, Desarrollo Social).

a) Desarrollo social tiene la siguiente información:

Lineamientos de ingreso al Programa PROSPERA, dic. 2019.

Oficio de NO BENEFICIARIOS Programa PROSPERA, 10 MAY 2019.

Oficio Pensión de Bienestar, 460 beneficiarios por hijos inscritos en una institución educativa, sin listado, sin fecha.

D.O.F. PROGRAMA BIENESTAR, Ejercicio Fiscal 2019.

D.O.F. (29 Dic 2017) Reglas de Operación de PROSPERA Ej. Fiscal 2018.

Bases de Operación, Seguro de Vida para Jefas de Familia (Federal).

Listado de beneficiarios (12 personas) Ene-Mzo.

Publicación del Diario Oficial de la Federación de 28/12/2017, Reglas de Operación SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA, Ej. Fiscal 2018.

Padrón 54 Jefas, Oct-Dic 2019, Solo nombre y un apellido.

Padrón 54 Jefas, Ene-Mzo 2019, Solo nombre y un apellido.

Declaración de No Beneficiarios al programa Pensión para Adultos Mayores.

**Transparencia**, (conteniendo el listado de la siguiente información, sin contenido incluido: Live, Herramienta CIMTRA, Menú Transparencia, Licitaciones, INFOMEX, PNT, Gaceta Municipal, Reglamentos, Denuncie la Corrupción, Aviso de Privacidad).

**OPD** (IMM, DIF, SAPASSICG). (Sin contenido)

### **Historia**

Antecedentes (Omite información histórica trascendente, sin fuentes).

Tradiciones (Sin fuentes).

Gastronomía (Sin fuentes).

Geografía (Sin contenido).

Personajes (Sin contenido).

Escudo de Armas (Sin fuentes).

Presidentes Municipales (Sin fuentes).

Reinas (Incompleto).

**Galería** (Información antigua).

**Noticias** (Sin contenido)

**Visítanos** (Arte local, Comercio, Turismo, Aviso de Privacidad, PDF Aviso de Privacidad Corto (Datos proporcionados al DIF SICG), PDF Aviso de Privacidad Integral (Datos recabados por el Ayto. de SICG), PDF Aviso de Privacidad Simplificado (Datos al Comité de Transparencia). Su contenido no es relevante para el visitante.

### **Otras páginas**

Plan Jalisco Covid 19 (Estadística de casos, Información, Acciones, Herramientas, Reporte de casos al 33 38 23 32 20). (Páginas sin contenido).

Directorio (Extensiones a dependencias del Ayuntamiento).

Srita. San Ignacio Cerro Gordo 2018. (La elección es anual, faltan reinas electas de 2019, 2020 y 2021).

Fiestas de Enero 2015. Fiestas de Enero 2014. Fiestas de Enero 2017. Se resalta solo lo gestionado por el anterior presidente municipal.

Convocatorias publicadas, periodo 2021-2024, de fecha 2 de octubre de 2021: Delegado

de los Dolores, Juez Municipal, Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

ENLACES DE INTERÉS (Formulario de Contacto). Historial de Avisos (Fiestas Enero 2016, 100 Días de Gobierno José Cleofás Orozco Orozco, Fiestas Enero 2013, 3,000 Fans Facebook). Historial de Boletines (este último, sin contenido).

Libro de Visitas (no se pudo abrir).

### **Resultados y observaciones:**

1. Se publica el Diario Oficial Federal en su página web; mandan a las personas adultos mayores a consultar una base de datos de cien mil nombres a nivel nacional para saber si ellos están dentro de ese listado de beneficiarios.
2. Se plantea respetuosamente la necesidad de que los documentos que se capturen para su divulgación, sean revisados en cuanto a su forma.
3. Visitamos directamente el apartado de Cultura siendo el resultado siguiente: No corresponde la información ahí vaciada.
4. Las actas de cabildo son escuetas y no reflejan el trabajo realizado por sus miembros.
5. Comité de Adquisiciones: se analizaron diferentes actas en las cuales se plantea la necesidad de compra, de la adquisición de un bien para equipamiento del municipio, sin embargo no se proporciona información por escrito, diversos presupuestos, se da por hecho y se confía en la palabra del presidente del comité que es el presidente municipal, quien propone y se acepta a un proveedor determinado. Ejemplo: Sesión de Ayuntamiento número #16-2018/2021, para la adquisición de luminarias con modalidad de financiamiento.
6. Algunos formatos incorporados, como Información de obra otorgada, están vacíos.
7. La información más reciente ahí plasmada es al año 2019, es superficial. Dos años de atraso en la actualización de una página web es demasiado.
8. Sin referencia de patrimonio tangible e intangible del municipio. Del Cerro Gordo, patrimonio natural de Los Altos no hay información, salvo por sus frecuentes incendios anuales en periódicos de la región.
9. La sección de historia del municipio contiene múltiples violaciones al Derecho de

Autor, a la Propiedad Intelectual. Se omite deliberadamente la etapa de la Época prehispánica, Época Colonial, creación del mayorazgo de San Ignacio Cerro Gordo y Milpillas, Hacienda de la Trasquila, etc. No hay menciones para sus historiadores y cronistas oficiales aunque se citan párrafos textuales de sus obras.

10. En personajes se omite a los fundadores de San Ignacio Cerro Gordo, como pueblo, como municipio, muchos de los cuales todavía viven y son ignorados por las autoridades; sus logros y trabajo deben ser reconocidos.

11. Su acervo bibliográfico en bibliotecas es de los más completos en cuanto a estudios de la región Los Altos de Jalisco, no se menciona.

No es valioso ni verídico su contenido, se necesita mucho trabajo para integrar información que motive la inversión, el desplazamiento hacia este municipio. La cultura, la historia de los habitantes, los aspectos para crear una identidad y cultura de paz se van perdiendo para las actuales generaciones.

### ***Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.***

En las páginas web del municipio de Lagos de Moreno se encuentra una gran diversidad de contenido listado, sin embargo, en la fecha de consulta se avisa que está en revisión el contenido; consideramos de gran valor listar las partes que la constituyen porque es el ideal, que todos los ayuntamientos pudieran incluir la información que se describe, sería de gran auxilio, una herramienta valiosa para el visitante, el inversionista y toda aquella persona que por cualquier otro motivo necesite conocer múltiples aspectos de este territorio.

Como los otros dos municipios mencionados, se tiene una página de inicio con el Escudo, en este caso de Lagos de Moreno, un Aviso de Privacidad (debidamente fundamentado, fracción de Ley), DIF (no contiene información), Gobierno municipal (2018-2021, nombre de los miembros del ayuntamiento, su directorio), INFO, Pagar Agua y Predial (aviso a los contribuyentes para el pago electrónico).

Desglosamos y visitamos Secciones/Bloques:

**Gobierno Municipal** (Ayuntamiento 2018-2021) **Subsecciones:** *Curriculum vitae*, Informe anual de Actividades, Sesiones de Ayuntamiento, Sesión Extraordinaria.

Efectivamente a la fecha de la consulta es información desactualizada).

**Transparencia** (Semana Nacional de Transparencia 2021 (27/sep-1° oct 2021) El Valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia <https://sntinai.org.mx>

**Solicitud de Información:** Información fundamental (Arts. 8, 15, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publicación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Ayuntamiento** (Integración, Sesiones de cabildo, Convocatorias, Orden del día, Actas de Sesión, Versiones Estenográficas, Ayuntamiento 2018-2021).

**Comisiones Edilicias** (Su integración, Programas de Trabajo, Calendario de Sesiones, Convocatorias, Orden del día, Actas de Sesión, Versiones Estenográficas, Asistencia y registro de votación).

Coordinaciones (1. Construcción de la comunidad, Correo Web-Directorio de Servidores Públicos-Aviso de Privacidad, (2018-2021). Fotografía a color de los Coordinadores, Coordinador Gral. de Construcción de la Comunidad, Trámites: Céd. INAPAM-Seguro de Vida Jefas de Familia, -Banco de Alimentos, -Plano de Ubicación, -Aviso de Privacidad.

2. Desarrollo Económico, Coordinación Gral. de Desarrollo Económico, Ofertas laborales, Vinculación Inst- Educ-Empresa-Capacitación, Atracción de inversiones.

3. Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación de Admón e Innovación Gub.; Formatos: Solicitud de incidencia, (sindicalizados), Cuestionario, Solicitud de empleo, Acta de investigación administrativa, por inasistencia laboral.

4. Servicios Públicos Municipales, Coordinación de Servicios Públicos Municipales, Reportes diarios, Incidencia personal, Requisiciones de compra.

5. Archivo Histórico Municipal, Coordinación de AHM). Videos: Fundación de españoles, Lagos Cuna de la charrería en México, San Hermión 1700 años, en Lagos de Moreno, Jalisco, Leyenda del Chan del Agua en Santa María de los Lagos, Leyenda del Ahuehuate de 750 años en Lagos de Moreno, Jalisco (Árbol Nacional desde 1921). Etc. PDF Catálogo de Disposiciones Archivo Municipal (por año); PDF Guía de Archivo; PDF Of. De Justificación, Cuadro General de Clasificación Archivística, Dictamen y Acta de Baja Documental y Transparencia; Guía de Archivo Documental. Informe Anual de Cumplimiento.

Se aclara que pertenece al periodo 2018-2021 la siguiente información; sin embargo al consultar observamos que hay datos más antiguos: Dependencias, Obras públicas municipales: Adquisición y Proveeduría, Padrón de proveedores, Padrón de Contratistas, Adjudicaciones (de todo esto no hay información); Concursos por invitación 2014, Participación ciudadana y Presupuestos Participativos, Ordenamiento del Territorio, Comunicación Social, Turismo, Contraloría, Patrimonio Municipal (Inventario de bienes muebles e inmuebles), Contabilidad Gubernamental, Viajes Oficiales, Inspección y Vigilancia, Nómina, Directorio telefónico, Libre Acceso, Circulares, Licitaciones. (Información listada más no descrita, en virtud del cambio de gobierno municipal).

Comités constituidos en el anterior ayuntamiento: Comité Mixto de Obra Pública, Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, Comité Turístico - Pueblo Mágico, Comité Municipal de Salud COMUSA, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio. Son siete comités, cuyo funcionamiento no es posible valorar debido a que no se cuenta con las actas correspondientes; sin embargo, al tener el listado de los nombramientos, se aprecia que el presidente municipal 2018-2021 solo presidió 3 de ellos.

Consejos: Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza COPPLADEMUN, Consejo de Promoción Económica, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Consultivo de Planeación, Consejo Consultivo de Turismo, Consejo Municipal de Protección Civil, Consejo Técnico de Catastro. Son 9 consejos; de igual manera, no hay actas que auxilien al visitante del sitio a tener una idea del quehacer de los integrantes de los consejos, de su responsabilidad e iniciativa para resolver problemáticas, que ignoramos pudieran existir o no.

INFO (Información sobre Historia, Geografía, Estadística, Religión, Autoridades eclesiásticas, cultura, arquitectónicos, centros turísticos), información hasta el año de 2010. Principales localidades (sin contenido).

Organigrama y funciones (Síndico, Jueces Municipales, Secretarías del Ayuntamiento,

Órgano de control interno (sin contenido).

Policía Preventiva, Comités de Planeación para el Desarrollo, Encargado de Radicar y resolver las inconformidades planteadas por virtud de los actos administrativos emitidos por las autoridades. Autoridades auxiliares (Delegados y Agentes Municipales). Son datos anteriores.

Reglamentación Municipal, falta desplegar contenido.

FUENTES (Se atribuye el contenido de esta página al Centro Estatal de Estudios Municipales y Concentrado de Reglamentos Municipales, 2001-2003, 2007-2009 y 2012-2015). Fuentes antiguas si se considera a octubre de 2021, fecha de la consulta.

Cronología de Presidentes Municipales (libros).

Reglamentos Municipales (sin fecha de elaboración y/o publicación).

Otros sitios: Micrositio, Proceso de Entrega-Recepción 2021. (No se pudo consultar por estar en actualización).

**Otros sitios: ULTIMAS PUBLICACIONES.** Por el contenido, aseguramos que es información anterior.

Campaña de fumigación en áreas públicas completamente gratuito, Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente.

Conmemoran 183 aniversario luctuoso del poeta, fabulista y escritor José Rosas Moreno (Nacido 14/ago. 1834).

Gobierno Municipal avanza con operativo conjunto de temporal de lluvias (Protección Civil, Aseo Público, Parques y Jardines, Seguridad Pública, Policía Vial, Desarrollo Rural.

Sorteo de Automóvil entre los contribuyentes que pagaron predial 2021.

Clip de No. de Fans: 26,831.

LECTURAS (No se pudo acceder).

ENTRADAS RECIENTES (No se pudo acceder).

COMENTARIOS RECIENTES (No se pudo acceder).

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SISAI 2.0, Plataforma Nacional de Transparencia.

Tercer Informe de Gobierno.

Premio Nacional de Contraloría Social 2021.

XVI Concurso Nacional Transparencia en Corto 2021.

Ley de Ingresos 2021.

Edicto Notificación de Valores Catastrales 2021 (de 15 de Dic 2020.)

Decreto No. 28047/LXII/20 Tabla de Valores unitarios de suelo y construcción.

Gaceta Oficial No. 1 (27 Dic 2018), Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno.

Datos Abiertos.

Portal del empleo [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)

Comisiones Edilicias.

Aviso: En relación al tratamiento de datos personales que realiza este Gobierno Municipal de Lagos de Moreno te invitamos a consultar nuestros Avisos de Privacidad.

### **Comentarios**

Como se observa es una página muy completa, muy amplia, que fue acreedora a un premio, elaborada en el trienio 2018-2021. Hay varios comentarios sobre esta página. Visitamos los apartados del Archivo Histórico Municipal, la historia del municipio, la descripción de su patrimonio tangible e intangible, encontrando información amena, la participación y créditos de sus historiadores y cronistas, del pasado y del presente.

Lamentablemente en la fecha de consulta (octubre de 2021) ya mucha información no estaba claramente disponible y era comprensible ante el cambio de gobierno y la actualización que debía hacerse.

### **Conclusiones y propuestas**

Es necesario que la sociedad civil conozca de qué forma puede empoderarse si conoce cómo manejar la información que le brinda su municipio; cómo utilizar mejor sus recursos, cómo acceder a programas de apoyo, amas de casa, estudiantes, personas que tengan alguna discapacidad, adultos mayores, emprendedores, etc.

Se debe concientizar a la población culta de un municipio de su gran responsabilidad de vigilar que la información en bases de datos sea apegada a la verdad; no cumplir con

otorgar la información en los plazos requeridos es un delito señalado en varias leyes, difundir información desactualizada no corresponde a la era de información tecnológica en la cual vivimos.

La comunidad científica del municipio y del Estado debe validar la información que se le haga llegar a la población. No fue posible detectar inconformidades de ningún colegio, asociación civil, grupo, sobre el contenido de sus páginas, lo cual habla de la concentración que el gobierno municipal ejerce en la información que genera, aun cuando como comentarios personales entre los habitantes sí se habla de las deficiencias en la información.

Es necesario dar el reconocimiento de autor cuando así se merezca de acuerdo a la Ley Federal del Derecho de Autor. La cultura de paz implica acercar a la población a la verdad histórica y al conocimiento de sus raíces, para a través de esto crear conciencia de comunidad, unidad de pueblo, desear los beneficios de una vida armónica en colectivo. *Cito: El papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a promover una cultura de paz. (Art. 7 de Cultura de paz).*

Las conclusiones individuales para el trabajo en su dirección URL de cada municipio se concentran en que el órgano estatal que las coordina no está cumpliendo con su cometido a cabalidad; si bien exige que esté la información, no verifica que efectivamente corresponda a lo que se anuncia, que los formatos sean llenados, que los anexos sean de utilidad, con un escaneado profesional e información completa, que haya una actualización periódica y correspondiente al periodo de gobierno. Es el órgano estatal el encargado de dar las directrices, planear los formatos e incluso proponer los asuntos y su profundidad o extensión.

Una información correctamente proporcionada permitirá hacer estadísticas, cuadros y gráficas, y será el análisis cuantitativo el que indique el grado de desarrollo de cada municipio.

Las páginas web son necesarias para conocer los cambios en las instituciones municipales; se debe proporcionar a los responsables el lugar y equipo idóneo para el desempeño de su trabajo, cuidar la presentación de cada escrito y cada elemento que se integre en una página web, es el rostro que identificará a toda la población que ahí habita.

Se debe premiar el cumplimiento o sancionar la opacidad; hay muy poca información de

las delegaciones municipales, de las localidades aún menos. Los mapas que se presentan son del Gobierno del Estado, de instancias federales; los municipios no contribuyen o escasamente, por ejemplo, no hacen trazos urbanos recientes que podrían incluir en sus páginas web para dar a conocer las nuevas urbanizaciones. El visitante se encuentra con muchas sorpresas cuando con la idea de ver la naturaleza o recorrer tal camino se encuentra con la urbanización.

El gobierno del Estado debe vigilar el quehacer del munícipe y de los científicos en materia de cultura, de arte, de historia y crónica municipales; convocar directamente a sus cuadros científicos, darles el realce a que son merecedores por su trabajo desarrollado. Lo realizado se apega a la Declaración sobre la Cultura de Paz, en el nuevo milenio.

Finalmente es de comentar que las páginas web de los ayuntamientos estudiados no se consideran seguras al no cumplir a cabalidad con los cinco aspectos mencionados, principalmente disponibilidad y autenticación.

## Trabajos citados

- ArnolaAuge, Pere. (2019). *La publicación*, Universidad Oberta, Catalunya, documento recuperado el 12 de enero de 2022 de: [http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/180/8/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20p%C3%A1ginas%20web\\_M%C3%B3dulo5\\_La%20publicaci%C3%B3n.pdf](http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/180/8/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20p%C3%A1ginas%20web_M%C3%B3dulo5_La%20publicaci%C3%B3n.pdf)
- Ceballos-Herrera, F. (2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis Revista internacional de Investigación en Educación*, 1(2), 413-423.
- Cobo, Ángel, Gómez, Patricia, Pérez Daniel Rocha, Rocío, *PHP y MySQL. (2005). Tecnología para Desarrollo de aplicaciones web*, Diez Santos: España.
- Colvée, José Luis. ( 2007 ). *Dominios en Internet*. Anetcom, recuperado el 4 de enero de 2022 de: <https://www.filmac.com/wp-content/uploads/librodominios.pdf>.
- Corrales, Andrés y López, Candy (2007). *Identificadores digitales: Una herramienta que apoya la recuperación de la información*, recuperado el 4 de enero de 2022 de <http://eprints.rclis.org/10599/1/identificadores.pdf>.

- Corrales, Andrés y López, Candy (2007). *Identificadores Digitales: Una Herramienta que apoya la recuperación de la información*, recuperado de: <http://eprints.rclis.org/10599/1/identificadores.pdf>.
- Gallardo Urbini, Ignacio Martín. (2018). *Certificados digitales: de una Arquitectura Jerárquica y Centralizada a una Distribuida y Descentralizada*, Tesis Universidad Nacional de la Plata: Argentina.
- García de León, Alicia; Garrido Díaz, Adriana. (2020). *Sitios Web como estructuras de información, un primer abordaje en los criterios de calidad*, *Biblios*, No. 12, abril-Junio. recuperado de: <http://eprints.rclis.org/5491/1/B12-02.pdf>
- García Tomas - Mera Capote. (2000). *Blockchain vs Firma electrónica en el sector público*.
- Grupo Eidos, (2000). *Lenguaje HTML*.
- Guía para principiantes de Nombres de Dominio de la ICANN. (2010). Recuperado el 24 de enero de 2022 de <https://www.icann.org/en/system/files/files/domain-names-beginners-guide-06dec10-es.pdf>.
- Guía Sobre el Uso de Cookies*, Agencia Española de Protección de Datos. Versión electrónica consultada el 23 de febrero de 2022 de <https://www.aepd.es/sites/default/files/2020-07/guia-cookies.pdf>
- Manual básico de creación de páginas web*. Versión electrónica consultada el 23 de febrero marzo 2021 de <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2218/Manual%20b%20c%20a%20sico%20de%20creaciones%20de%20p%20a%20ginas%20web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Orozco Orozco, José Zócimo y Valencia Salazar Verónica, (2019). *Historia del Derecho universal y mexicano*, 4ª. ed. Porrúa, México.
- Rangel Medina, David. (2018). *Derecho Intelectual*, Mc Graw Hill: México.
- Suñol Capella. (2005). *Dominios, su necesidad e implicaciones*, recuperado el 23 de febrero de 2022 de: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/10300/Dominios,%20su%20necesidad%20y%20sus%20implicaciones.pdf>.
- Universidad de Murcia, *Manual básico de creación de páginas Web*. Recuperado el 31 de enero de 2022, de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2218/1/Manual%20b%20c%20a%20sico%20de%20creaciones%20de%20p%20a%20ginas%20web.pdf>

## Páginas electrónicas

- Carta de las Naciones Unidas*. (1945). Archivo recuperado el 2 de marzo de 2022 de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/carta\\_nu.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf)

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Documento recuperado el 25 de enero de 2022 de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-humanrights#:~:text=Elaborada%20por%20representantes%20de%20todas,todos%20los%20pueblos%20y%20naciones.>

*Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.* (1999). Recuperado el 27 de marzo de 2022 de [https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_y\\_Programa\\_de\\_Acci%C3%B3n\\_sobre\\_una\\_Cultura\\_de\\_Paz](https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_y_Programa_de_Acci%C3%B3n_sobre_una_Cultura_de_Paz)

*Historia de la Cultura de Paz.* (1988). Recuperado el 31 de enero de 2022 de <https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Historia-de-la-Cultura-de-Paz.pdf>

<https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/03/Historia-de-la-Cultura-de-Paz.pdf> Historia de la Cultura de Paz. El desarrollo de la Cultura de Paz y No Violencia <https://www.juristasconfuturo.com/desafios-legales/european-blockchain-convention-2020-estado-regulatorio-de-la-tecnologia-blockchain/>

*Organización del Tratado del Atlántico Norte.* (1949). Archivo recuperado 12 de diciembre de 2021 de Iri. [edu.ar/publicaciones\\_iri/manual/ultima-tanda/OTAN/tratado%20%del%20Atl%Elntico%20Norte.pdf](http://edu.ar/publicaciones_iri/manual/ultima-tanda/OTAN/tratado%20%del%20Atl%Elntico%20Norte.pdf).

Un desafío para México, La Cultura de la Paz. (2017). Archivo recuperado 12 de diciembre de 2021 de <https://www.revistamisionjuridica.com/un-desafio-para-mexico-la-cultura-de-la-paz/>

- Páginas web de los municipios de Los Altos de Jalisco: Arandas, Lagos de Moreno, San Ignacio Cerro Gordo. Archivos recuperados el 23 de febrero de 2022 de:

[www.transparencia.arandas.gob.mx](http://www.transparencia.arandas.gob.mx)

[www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio)

[www.arandas.gob.mx:2095/cpsess558192299943/webmail/paperlantern/tml?login=1&post/login=98929508091403](http://www.arandas.gob.mx:2095/cpsess558192299943/webmail/paperlantern/tml?login=1&post/login=98929508091403)

[www.itei.org.mx/reportes](http://www.itei.org.mx/reportes)

[www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/](http://www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/)

[www.lagosdemoreno.gob.mx](http://www.lagosdemoreno.gob.mx)

[www.sanignaciocg.gob.mx](http://www.sanignaciocg.gob.mx)

Tratados, leyes, códigos

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares  
Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (2020)





*Estudios de Paz y Conflictos*

**Vol. 05, Núm. 09 / Julio-Diciembre 2022**



EIRENE ESTUDIOS DE PAZ Y CONFLICTOS, Vol. 05, Núm. 09, Julio-Diciembre 2022, es una publicación semestral editada por la asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C., calle Troqueles 228, Fraccionamiento Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, [www.estudiosdepazyconflictos.com](http://www.estudiosdepazyconflictos.com); Directores y Editores responsables: Paris Alejandro Cabello Tijerina; [paris.cabellotjr@uanl.edu.mx](mailto:paris.cabellotjr@uanl.edu.mx); [revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com](mailto:revista.eirene@estudiosdepazyconflictos.com); y Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez [reynavqz@hotmail.com](mailto:reynavqz@hotmail.com); Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2018- 121710092000-102, ISSN: 2594-2883, ambos entregados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Paris Alejandro Cabello Tijerina, Troqueles 228 Fracc. Santa Fé, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64540, Fecha de la última modificación: 01 de Julio de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

